

**ANUARIO DE ESTUDIOS
BOLIVARIANOS**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
HISTORICAS**

BOLIVARIUM



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

AÑO IX – NÚMERO 10 – 2003



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

PEDRO MARIA ASO
Rector

JOSE LUIS PALACIOS
Vice-Rector Académico

BENJAMIN SCHARIFKER
Vice-Rector Administrativo

JOSE MANUEL ALLER
Secretario

DIVISION DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES
Freddy Rojas
Director

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
SOCIALES
María Eugenia Talavera
Jefe

EXTENSION UNIVERSITARIA
Arturo Gutiérrez
Director

INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS BOLIVARIUM
Ezio Serrano
Director
Gerardo Vivas
Coordinador de Investigaciones

CONSEJO ASESOR DEL
BOLIVARIUM
Ezio Serrano
Mauricio Báez
Omar Noria
Carole Leal
María Eugenia Talavera

Investigadores
Angelina Dos Ramos
Adriana Hernández
Alejandro Gómez

Apoyo Administrativo
Dorkis Hernández

Equipo Técnico
Ingrid Molina
José Antonio Carpio

Bibliotecólogo
Emilio Caña

COMISION EDITORIAL DEL
ANUARIO
María Eugenia Talavera
Ezio Serrano
Gerardo Vivas
Angelina Dos Ramos

COORDINACIÓN EDITORIAL
María Eugenia Talavera

© Bolivarium
Universidad Simón Bolívar
Impreso por Servicio de Producción e Impresos
Caracas/Venezuela 2003
ISSN: 1315-0243
Depósito Legal: 90-0066

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7	
ARTÍCULOS		
CHUST, MANUEL	LOS ORÍGENES DE LA REPRESENTACIÓN NACIONAL HISPANA: LAS CORTES DE CÁDIZ	11
FALCÓN, FERNANDO	EL CADETE DE LOS VALLES DE ARAGUA: EVALUACIÓN DEL CONTEXTO DE LA PRIMERA FORMACIÓN MILITAR DE SIMÓN BOLÍVAR (1797-1802)	33
GARTZ, JOACHIM	BOLÍVAR VISTO POR GERVINUS: EL PROCESO DE LA INDEPENDENCIA Y FORMACIÓN DE ESTADOS EN AMÉRICA LATINA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX EN LA OBRA HISTÓRICA DE GEORG GOTTFRIED GERVINUS	57
LEAL, CAROLE	DEL ANTIGUO RÉGIMEN A LA “MODERNIDAD POLÍTICA” CRONOLOGÍA DE UNA TRANSICIÓN SIMBÓLICA	75
LOMNÉ, GEORGES	EL «ESPEJO ROTO» DE LA COLOMBIA BOLIVARIANA (1820-1850)	125
ROMERO, ANÍBAL	BOLÍVAR COMO HÉROE TRÁGICO	153
SALAS, YOLANDA	PIAR, EL HÉROE MÁRTIR DE LA INDEPENDENCIA	195
RESEÑAS		
DOS RAMOS, ANGELINA	ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA: «EL MITO BOLIVARIANO EN LA LITERATURA LATINOAMERICANA. APROXIMACIONES»	221
SERRANO, EZIO	DIGITALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LAS «ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA»	227
STRAKA, TOMÁS	INÉS QUINTERO: «LA CONJURA DE LOS MANTUANOS. ÚLTIMO ACTO DE FIDELIDAD A LA MONARQUÍA ESPAÑOLA»	233
NORMAS DE REDACCION	241	

PRESENTACIÓN

La formación y consolidación de *instituciones* es un asunto que trasciende a la voluntad y deseos de algún sujeto singular, por muy virtuoso o emprendedor que sea. Ello obedece a la complejidad y variedad de factores involucrados, siendo algunos de ellos, la constancia, la perseverancia y la claridad de propósitos manifiestos en el tiempo. En el Instituto de Investigaciones Históricas, Bolívarium, estamos empeñados en consolidarnos como institución, y esto supone persistir en el tiempo. Pero no sin revisarnos en nuestras metas, no sin adecuarnos a las necesidades y exigencias de los tiempos que vivimos, sino por el contrario, atentos a las variaciones e imprevistos para darles una respuesta.

Nos ha correspondido asumir la responsabilidad de conducir a este Instituto en medio de una situación sumamente delicada y compleja para el país y la vida universitaria. Ello nos ha obligado a revisar el funcionamiento, las metas y hasta los contenidos de las actividades habituales. Pero no perdemos de vista nuestro propósito fundamental, no evadimos el compromiso esencial de ser una institución abocada a la historia dentro de una universidad con vocación tecnológica y científica. Necesitamos, no solamente sobrevivir, sino también aportar, impulsar y motivar acciones para armonizar y reducir los espacios de separación entre las humanidades y la tecnología. Pero esto debe cumplirse sin debilitar o menoscabar nuestra misión.

Diez números de esta revista, en un país de breves e interrumpidos impulsos, permiten hablar de persistencia y vocación institucional. Podemos dar testimonio de los afanes y tesón de todos los que hasta ahora han procurado mantener nuestra publicación confrontando diversas dificultades a lo largo de más de diez años consecutivos. Esto no sería posible sin el férreo convencimiento de la utilidad y beneficios que arroja el Anuario: el lector habrá de valorar la calidad de los artículos, la profundidad temática, el nivel y rigor de los trabajos publicados, además de los probables aportes al campo historiográfico. Esto, para no mencionar la evaluación previa, el arbitraje de artículos, el montaje, la co-

rrección de pruebas, la edición y todo el cúmulo de actividades implícitas en una edición de esta naturaleza.

Y por añadidura, este Anuario es el baluarte de una actividad central dentro del Instituto, nos referimos al canje de publicaciones que se viene desarrollando con más de 250 entidades de investigación y divulgación de las Ciencias Sociales, de Venezuela, Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Panamá, Canadá, México, Puerto Rico, Trinidad, Republica Dominicana, Ecuador, Perú, Estados Unidos, Italia, Portugal, Francia, España, Inglaterra, Israel, entre otros países. Lo que nos ha permitido el acceso confiable a diversas publicaciones que nutren la colección hemerográfica, existente en el catálogo automatizado del Instituto de Investigaciones Históricas, las cuales constituyen la Base de datos hemerográfica con más de 48.000 registros. Por todas estas razones, y a pesar de la demora incurrida en la publicación de este número, nos resulta gratificante poder ofrecer al ambiente historiográfico, nuestro Anuario. Con ello probamos nuestra decidida intención de dar continuidad a una publicación que ha confrontado diversas dificultades a lo largo del tiempo, pero que, como hemos señalado, constituye un aspecto central de la actividad de nuestro Instituto.

En la presente entrega, el lector encontrará siete artículos sometidos a riguroso arbitraje, cuatro de ellos son de investigadores venezolanos y tres artículos de investigadores extranjeros, el primero trata de las sesiones de las Cortes de Cádiz, el debate de la legitimidad, representación y soberanía, del profesor Manuel Chust, quien es el Vice-rector Académico de la Universitat Jaume I, en Valencia, España; el segundo, trata el tema de la individuación de la República de Colombia, la diferenciación nacional y el surgimiento del mito bolivariano, del profesor Georges Lomné, profesor de la Universidad de Marne La Vallée de París-Francia y el tercero de Joaqhim Gartz, profesor de la Universidad de Colonia, en Alemania, quien se refiere a la visión de Gottfried Gervinus, sobre Simón Bolívar en el proceso de la formación de los Estados en América Latina. Continúan los artículos de los investigadores venezolanos: Fernando Falcón, profesor de la Universidad Central de Venezuela; que escribe sobre la Formación militar de Simón Bolívar; Carole Leal, profesora de la Universidad Simón Bolívar, que trata sobre la rupturas y continuidades que se expresan en la aparición de nuevos símbolos y formas de expresión de las lealtades republicanas, Anibal Romero, profesor de la Universidad Simón Bolívar, quien propone seis perspectivas, desde las cuales, explica la condición del héroe trágico en la figura de Simón Bolívar y, finalmente, Yolanda Salas, profesora de la Universidad Central de Venezuela, quien nos presenta una interesante visión sobre Piar, como héroe libertador y víctima del proceso de Independencia de Venezuela.

Adicionalmente, el lector encontrará en la Reseñas, la referencia a una importante actividad desarrollada por el Bolivarium. Nos referimos a la publi-

cación electrónica de dos productos de un alto valor historiográfico, como lo son la edición digital del Fondo “Actas del Ayuntamiento de Valencia 1636-1946”, (18 discos compactos con índice automatizado) y la Base de Datos formada con la información extraída de dicho Fondo Documental. Este último producto ha sido diseñado para ser consultado en la Web, en el site: <http://cabildos.alcaldiadevalencia.gov.ve>

EZIO SERRANO
DIRECTOR

LOS ORÍGENES DE LA REPRESENTACIÓN NACIONAL HISPANA: LAS CORTES DE CÁDIZ

MANUEL CHUST
UNIVERSITAT JAUME I
VALENCIA – ESPAÑA

RESUMEN

El autor de este artículo se propone examinar las representaciones políticas hispano-americanas que surgen en el contexto de La Corte de Cádiz, en 1810, a partir de la ausencia de Fernando VII. El debate gira en torno a los conceptos de Legitimidad, Representación y Soberanía. Igualmente, se reflejan las discusiones en la Cámara sobre el contenido de la Nación y, por ende, de la nacionalidad en todos los territorios de la Monarquía española, esto es, también en América y en las posesiones asiáticas. El articulista se plantea examinar a la luz de la revisión de la documentación de las sesiones de las Cortes de Cádiz, los cambios en la forma de representación, dada la condición de ausencia del Monarca: depositaria de la soberanía de la Nación. La transformación jurídica del Estado, desde el monárquico y absolutista al también monárquico pero nacional y constitucional. Igualmente, los problemas que surgieron de este Estado nacional que se estaba fraguando en las Cortes de Cádiz y los territorios y los súbditos peninsulares más el continente americano y las posesiones asiáticas, en términos de cómo se iba a organizar administrativamente este Estado nacional. Pone en evidencia en primer lugar, el problema de la soberanía: los americanos reclamaban la equidad nacional y, todo ello, en una coyuntura en la cual, la mayor parte del territorio peninsular estaba en manos de otro Estado y de otra soberanía; el francés y la francesa. Y en segundo lugar, las provincias americanas estaban en disputa con otro tipo de legitimidad, la insurgente, que buscaba una soberanía independiente de la Monarquía española, tanto si ésta era constitucional como absoluta. El problema monárquico, como vemos, persistía en la creación de este Estado nacional hispano.

En la mañana del 24 de septiembre de 1810, Diego Muñoz Torrero intervino en la Cámara gaditana. Acababan de inaugurarse las sesiones de las Cortes

de Cádiz. El diputado por Extremadura se dirigió a los diputados. Su intervención era pertinente y oportuna. Manifestó “cuán conveniente sería decretar que las Cortes generales y extraordinarias estaban legítimamente instaladas: que en ellas residía la soberanía, que convenía dividir los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial (...) y que se renovase el reconocimiento del legítimo Rey de España el Sr. D. Fernando VII como primer acto de soberanía de las Cortes.” Obsérvese los tres elementos fundamentales de esta trascendental propuesta: Legitimidad, Representación -Cortes- y Soberanía. También Nación y Monarquía. Reténgalos el lector.

La intervención de Muñoz Torrero pretendía tantear a la Cámara, sopesar la inclinación ideológica de sus diputados, el peso cuantitativo de la oposición absolutista y el apoyo de las Cortes a las ideas y propuestas políticas liberales. Una vez comprobada que era bien recibida su propuesta, su estrategia no dejó lugar para las sorpresas. Manuel Luján, también diputado por Extremadura, en connivencia con Muñoz Torrero presentó un texto de once puntos que recogía detenidamente la iniciativa de éste. El primer punto declaraba “hallarse los Diputados que componen este Congreso, y que representan la Nación, legítimamente constituidos en Cortes generales y extraordinarias, en quienes reside la soberanía nacional”. El segundo, una vez establecida la soberanía de la Nación en las Cortes, éstas reconocían como Rey a Fernando VII y declaraban nula la cesión de la corona en favor de Napoleón. El tercero establecía la división de poderes. Obsérvese: era la Nación, sus representantes, quienes reconocían a Fernando VII como Rey, y no al contrario, como hasta ahora. Comenzaba la revolución burguesa española en su aspecto parlamentario, empezaba un cambio en los parámetros de representación, de Soberanía el problema radica en saber si también estos cambios afectaron a la legitimidad del Estado. ¹

Dos aspectos importantes más de la propuesta presentada por Manuel Luján. El sexto punto establecía que el Consejo de Regencia acudiera a la sala de reuniones de las Cortes para reconocer que la soberanía nacional residía en las Cortes. Cuatro regentes pasada la media noche lo hicieron. La excepción la constituyó el Obispo de Orense El último punto establecía la inviolabilidad de los diputados. Recordemos que aún estaba vigente la Inquisición.

Representación, Legitimidad, Soberanía... en todos los territorios de la Monarquía española, esto es, también en América y en las posesiones asiáticas. Las Cortes no se olvidaron que la convocatoria de representación de febrero de 1810 también había incluido a las provincias americanas. Así, se acordó estudiar la “formula más conveniente para publicar el decreto en América”. Las

1 Cf. Barragán, José. *Temas del liberalismo gaditano*. México: UNAM; 1978. En especial el 2º capítulo.

Cortes, los diputados americanos que estaban presentes ya en este histórico primer día parlamentario, no olvidaban cómo se habían constituido y quiénes eran sus representantes.

Así desde la teoría liberal era la Nación quien reclamaba desde principios historicistas, iusnaturalistas, contractuales o escolásticos suarecianos la asunción de la Soberanía por el “pueblo”, dado que el Monarca estaba “secuestrado” y, por lo tanto, “ausente”. Si la soberanía volvía a la Nación, la representación de ésta la asumían las Cortes. Aconteció que éstas también habían experimentado un cambio en la forma de representación, ya que ahora era en los diputados donde residía la representación de la totalidad de esa Nación.

Además en las Cortes de Cádiz se reveló una singular y doble problemática nacional que va a incidir directamente en la cuestión de la soberanía y de la representación. Y ambas premisas formaban parte de la misma especificidad, de la misma revolución liberal que tenía nítidos contenidos hispanos porque integró como representantes a diputados de ambos hemisferios. Así se estaba transformando jurídicamente el Estado², desde el monárquico y absolutista al también monárquico pero nacional y constitucional. Aconteció que este Estado nacional que se estaba fraguando en las Cortes de Cádiz incluyó a los territorios y a los súbditos de toda la Monarquía española en calidad de igualdad de derechos y de libertades convirtiéndolos, respectivamente, en provincias y en ciudadanos. Habrá que recordar, es especialmente necesario para la mayor parte de la historiografía peninsular, que estos acontecimientos también implicaban a los territorios americanos en general.

Aunque los derechos de los ciudadanos americanos y sus fundamentos los explicamos más detenidamente en otros estudios³, lo importante es insistir en que esta cuestión, además de su sesgo revolucionario burgués, comportó una discusión en la Cámara sobre el contenido de la Nación y, por ende, de la nacionalidad. Así, iniciada la revolución, ésta implicó no sólo una lucha entre la soberanía del Rey frente a la ahora soberanía Nacional, en construcción, sino también una problemática interna sobre el carácter y la nacionalidad triunfante de esa Nación y sobre la división o la unicidad de los mecanismos electorales que componían la representación de la nacionalidad y soberanía y por tanto de su legitimidad. Así los conceptos Nación, Soberanía y Representación quedaban ligados en el entramado legitimador que el nuevo estado liberal no sólo

-
- 2 Entre la abundante bibliografía sobre el Estado puede consultarse la obra clásica de Zippelius, Reinhold: *Teoría General del Estado*. México: Editorial Porrúa-UNAM; 1998.
 - 3 Chust, Manuel: *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, Fundación Historia Social. Instituto de investigaciones Históricas, Valencia: UNAM, 1999.

construía sino que necesitaba enunciar, difundir y, sobre todo, legitimar. En especial porque la legitimidad del Estado, el anterior y el nuevo, recaía absolutamente en el primero y se compartía en el segundo, pero ambos en el Monarca.

Se trataba para el liberalismo peninsular y americano de un *drama*, cambiar el estado sin modificar su forma de legitimidad -la Monarquía- y hacer compatible hasta el antagonismo más frontal, al menos inicialmente, Monarquía y Constitución. El cambio era cualitativo en el contenido de Estado, pero no de forma. Es decir, pasar del absolutismo al liberalismo, de la colonia a la autonomía dentro de un estado nacional e, incluso, realizar la revolución liberal con el mismo Rey, Fernando VII, “el Deseado” al menos en 1808, el “ausente” hasta 1813, el golpista de 1814, el constitucional obligado de 1820 y el conspirador de 1823. Pero, observemos, *nunca* el autonomista americano. Desvelemos las razones.

Parecía una tarea contradictoria, difícil y problemática la de estos liberales, tanto americanos como peninsulares. Y lo fue por las comprensibles resistencias de Fernando VII a lo que representaba un Estado liberal, de la clase nobiliaria, tanto laica como eclesiástica, de sus intelectuales orgánicos y de parte de las capas populares alienadas con el paternalismo absolutista.

Monarquía y clase nobiliaria que se negaban a verse superados por un estado liberal que atentaba contra sus privilegiados intereses tanto por la problemática que suponía la revolución en la península como por la pérdida que podía e iba a suponer América para la Monarquía como Patrimonio Real y rentas. De esta forma la problemática americana para la Monarquía que también se desarrolló desde 1808 no sólo estaba representada por los movimientos insurgentes sino también por la aplicación de los decretos y de la Constitución gaditana que van a plantear toda una nueva reformulación del Estado, desde la igualdad de libertades, hasta la de representación, pasando por la política y la económica.

La propuesta, revolucionaria, de Diego Muñoz Torrero se completó al día siguiente. Una vez aprobada la división de poderes, el día 25 de septiembre de 1810, José Mejía Lequerica⁴, diputado suplente por Santa Fe de Bogotá, propuso a la Cámara la aprobación de una nomenclatura unitaria para los tratamientos protocolarios que debían tener los tres poderes. Planteó que al poder ejecutivo se le denominara Alteza, que al poder judicial se le reservara el de Nación y que al poder legislativo, es decir a las Cortes, el de Majestad. Era, sin declararlo, la asunción de uno de los principios básicos del liberalismo: la división de

4 Chust, Manuel. “Revolución y autonomismo hispano: José Mejía Lequerica” En Chust, Manuel (Ed.) *Revoluciones y revolucionarios en el mundo hispano*. Castellón: Universitat Jaume I; 2000. pp. 43-62.

poderes pero también, observémoslo, el dotar a esta conquista liberal de legitimidad.

Alteza, Nación y Majestad. Tenemos el conflicto entre legislativo y Monarquía planteado por un americano y desde el segundo día parlamentario. La propuesta de Mejía no era en nada gratuita. Dos tratamientos de origen monárquico para el ejecutivo y legislativo mientras que al judicial le otorgó el de Nación. Mejía, representante en unas Cortes nacionales por Santa Fe de Bogotá, justificaba desde la supuesta necesidad del protocolo parlamentario no sólo la revolución sino la necesidad de una legitimación que las Cortes no tenían. Pero ¿no era en las Cortes dónde residía la representación de la Nación, y en ellas estaba depositada la Soberanía? ¿Por qué ahora el tratamiento de Majestad? Había una importante problemática de legitimidad. Recordemos que en la Monarquía absoluta la única legitimidad del Estado residía en el Rey y no en un sistema representativo igualitario que no contaba con la convocatoria Real sino con la “Nacional”. Es por ello que el astuto Mejía arrebató jurídicamente su estatus exclusivo al Monarca y trasladó su legitimidad a los representantes que la Nación había elegido por votación popular.

Además el tratamiento de Nación lo trasladó al poder judicial. Aquel que hasta ese mismo momento era Real. Mejía empezó a fundamentar no sólo las bases legitimadoras y revolucionarias del nuevo Estado desde el tratamiento protocolario, y por tanto legitimador de la justicia, sino que también va a arrebatar su carácter privativo y señorial a la nobleza al mismo Monarca al hacerlos depender del poder político nacional. Es decir con un carácter público y liberal.

La propuesta implicaba aún más cosas. Era un auténtico referente mental y legitimador para lo que los historiadores franceses gustan denominar como “imaginario colectivo” e, incluso, últimamente el “imaginario social”. Nació un nuevo poder deslindado del ejecutivo, con autonomía de éste y sin su subordinación, pero falto de legitimación. Ausente de legitimidad divina, carente de referentes de soberanía, a no ser la que estaba construyendo el liberalismo hispano, éste recurrió a justificaciones escolásticas para solventar la nueva coyuntura revolucionaria imprevista desde 1808. Una situación revolucionaria burguesa antifeudal que devenía en un desmoronamiento de la Monarquía en ambos hemisferios. Una coyuntura en donde las Juntas americanas también Soberanas y Gubernativas, se intitulaban “Defensoras de los Derechos de Fernando VII”, como estrategia política y como fórmula reivindicativa de un reconocimiento y una legitimidad unívoca, la del Soberano.

Se formulaba así por los intelectuales orgánicos liberales el *pacto traslatii* suareciano: en “ausencia del Monarca, la Soberanía regresaba al pueblo”. Majestad era ahora la Nación, ¡compuesta por los representantes de ambos hemis-

ferios! Pero ¿qué era la Nación para el “imaginario colectivo”? ¿quiénes debían ser y mediante qué requisitos sus representantes? Es más, ¿a quién representaban? Y sobre todo, ¿en función de qué argumentos, justificaciones y teoría? Hábilmente los diputados liberales de ambas fracciones, la americana y la peninsular, manejaban mistificadoramente, el concepto de Nación con significados diferentes, en unas ocasiones se referían al Estado nación y en otras tan sólo al de Nación.

DE LA IGUALDAD DE REPRESENTACIÓN A LA IGUALDAD DE SOBERANÍA.

Mediante el decreto de 15 de octubre de 1810 la Cámara aprobó tres propuestas presentadas por los diputados americanos, a saber: igualdad de representación, igualdad de derechos y una amnistía para los encausados en delitos políticos relacionados con la insurgencia. Los diputados americanos se habían negado a prestar apoyo a los liberales peninsulares si estas resoluciones no eran publicadas de inmediato en América. Con estas medidas autonomistas pretendían frenar la estrategia política de la insurgencia y de las autoridades coloniales en América. Tras su aprobación, los americanos fueron persistentes y, para sorpresa de los peninsulares, presentaron un auténtico programa autonomista y liberal compuesto de once demandas. La primera constituía la premisa mayor: igualdad de representación política para las presentes Cortes mediante una ley electoral proporcional a la población. Sus consecuencias parecían, de aprobarse, claras: los diputados americanos incrementarían notablemente su número de diputados e, incluso, podían igualar a los peninsulares. Es más, los americanos radicalizaron su postura al cuestionar la legitimidad de la Cámara hasta que esta propuesta no fuera satisfecha.

Observemos que los diputados americanos deslizaron el debate de la representación hacia el de la Soberanía de la Nación. Argumentaron que sin una proporción equitativa de todos los integrantes de la nación – incluidos los americanos- ésta no estaba convenientemente representada y, por lo tanto, su soberanía sería incompleta. Por el decreto de 14 de febrero de 1810 se procedió a convocar elecciones en estos territorios, lo cual implicaba toda una auténtica novedad al estar incluidos dentro del revolucionario sistema representativo del Estado nacional que se estaba fraguando. Sin embargo la distinción ahora era cualitativa, antes eran territorios coloniales, sin derechos civiles ni políticos, sólo los que le confería el privilegio Real, porque América era un inmenso territorio de conquista y por lo tanto pertenecía jurídicamente al Soberano como Patrimonio Real.

Eran ciudadanos de la nueva nación y no súbditos del Rey quienes ahora reclamaban nuevos derechos de igualdad, de representación y, derivado de ello, también su parte en la soberanía de esa nación. Leamos a Mejía Lequerica:

Atrevido parecerá mi pensamiento a algunos; pero los grandes, los indomables pueblos, a mayores reveses, a más inminentes peligros oponen más entera constancia, más osadas resoluciones. Grande es la causa. Señor; y sólo tratarla no puede inspirar grandes ideas. (...) En la tierra y entre los escarmentados hombres nació (el Rey): jamás ha llovido Reyes del cielo, y es propio de los oscuros aborrecidos tiranos, de esas negras y ensangrentadas aves de rapiña, el volar a esconderse entre las pardas nubes, buscando sacrílegamente en el Trono del Altísimo los rayos desoladores del despotismo, en que trasforman su precaria y ceñidísima autoridad, toda destinada en su establecimiento y fin a la felicidad general (...)

¿Quién es, pues, Señor, entre nosotros el Rey? El primero de los ciudadanos, el padre de los pueblos, el supremo administrador del Estado, responsable esencialmente a la Nación de sus desgracias y desaciertos, y deudor a cualquiera súbdito de la seguridad, la justicia y la paz. (...) Pregunto: representándonos en la mano de los destinos un peso equilibrado, si en un platillo se pone un hombre, y en otro 25 millones de ellos, ¿a dónde se inclinará la balanza? ⁵

Para Mejía Lequerica el Rey era “el primero de los ciudadanos”. ¿Podía estar de acuerdo el Monarca? *Habemus* problema de Soberanía Nacional frente a Soberanía Real en la Península pero sobre todo, en y por América. El Rey “ausente” cuando esté presente ¿podrá admitir esta igualdad de soberanía de los territorios americanos que considera su Patrimonio? Es más, ¿admitirá la igualdad de representación de sus súbditos americanos, para formar parte de la soberanía que se ha proclamado ya Nacional y no Real? Ni parecía admisible, ni lo admitió el Soberano. Luchó, con todas sus fuerzas, las armadas en primer lugar, para que ello no aconteciera.

Los americanos estaban representados en unas Cortes que proclamaban la Soberanía de la Nación, pero ¿de qué Nación se trataba, de la española con los americanos, de la americana con los españoles? ¿Qué nacionalismo se impondría en este alumbramiento del nuevo estado nacional, el español o el americano? Tal vez haya que hablar del hispano. E, incluso, ¿dónde estaban otros nacionalismos peninsulares?

Otro problema. Otra fracción del criollismo, la insurgente, proclamaba un nacionalismo americano excluyente, es decir, independiente de cualquier otra soberanía que no fuera la republicana y la nacional de cada antigua administración política que se independizaba. El nacionalismo americano en Cádiz, salvo algunos diputados conniventes con la insurgencia, no planteaba propuestas independentistas sino autonomistas. Pero ambas fracciones estaban

⁵ *Diario de Sesiones de Cortes*, 29 de diciembre de 1810. El subrayado es nuestro. En adelante *DSC*.

interrelacionadas. Había una dialéctica permanente entre propuestas y conquistas autonomistas y réplica insurgente, y viceversa.⁶

La problemática devino de la legitimidad en la representación a la realidad político-administrativa. Observemos: se construía un Estado nacional, cuya forma de gobierno era una Monarquía constitucional y cuyos territorios americanos, representados en Cortes en función del número de la población, tenían dimensiones transoceánicas ¿cómo se iba a organizar administrativamente este Estado nacional que abarcaba los territorios peninsulares más el continente americano y las posesiones asiáticas? ¿Sería capaz desde un estado centralista? o, por el contrario, ¿sería viable sin un federalismo? Éste parecía el sistema más apropiado para administrar y organizar los colosales parámetros territoriales del nuevo estado nacional que estaba surgiendo a partir de la obra legislativa gaditana.

Pero ¿cuál era la problemática de un estado federal para el caso hispano? En general el concepto “federalismo” remitía a los referentes tanto ideológicos como de praxis política de los Estados Unidos de América. Y no sólo del Estado nacional que tenía esa organización, sino también porque desde los escritos, entre otros, de Thomas Paine y después de James Madison y Alexander Hamilton, el federalismo estadounidense se había convertido en el referente universal tanto teórico como práctico. Lo cual no quiere decir que se trasladara sin más su modelo o que se siguieran sus escritos ideológicos y teóricos *a priori*.

Quedaba también la Confederación de Estados Helvéticos, la Suiza confederada, que en la nomenclatura de la época se asimilaba al concepto federal. La problemática, desde el análisis político, residía en que los Estados Unidos de Norteamérica era además una antigua colonia inglesa a la que la propia Monarquía española había ayudado a independizarse y que ahora se había convertido en un estado independiente, con parámetros nacionales, federales y, también y, escabrosamente para el liberalismo peninsular, republicanos.

Se conjugan por lo tanto dos premisas de práctica política y teórica. El federalismo “realmente existente” a principios del siglo XIX sólo se había plasmado en estados republicanos y, además, la fundamentación de la teoría independentista enunciada especialmente por Paine no sólo conjugaba independencia y republicanismo sino que a éste le daba una legitimación popular casi inédita para la teoría política del momento. Y Fernando VII, el “Deseado”, seguía ausente.

6 Sería el caso de la propuesta de Guridi y Alcocer sobre la abolición del tráfico de esclavos y la libertad a los hijos de los esclavos. Cf. Chust, Manuel. *La cuestión nacional... Op.Cit.* pp. 102-114.

Ejemplos ambos peligrosos para el liberalismo peninsular. En especial porque tanto en la península como en América, la Monarquía había conseguido crear todo un sistema mental, ideológico, jurídico, religioso, político, económico y simbólico ⁷ por el cual la Soberanía era una cuestión estrictamente Real, cuya legitimidad era teocrática y cuya representación era estamental ⁸ en función de la división de cuerpos privilegiados y no privilegiados. Y porque el gran enemigo era su adversario en todos estos sentidos: Napoleón.

Es por ello que el liberalismo peninsular gaditano progresivamente se encastilló en planteamientos cada vez más centralistas. La paradoja es que a los americanos estos planteamientos, medidas y artículos constitucionales, les recordaban, las injerencias y frenos del absolutismo, a las demandas de diversas audiencias, cabildos, etc. En donde el criollismo reclamaba mayor competencia política y mayor libertad económica en la producción y comercio. Por lo que empezó a haber una simbiosis que identificaba las medidas centralistas con los antecedentes monárquicos absolutistas.

Liberalismo peninsular, por lo tanto, cada vez más vinculado a una forma de estado monárquica. Una de sus explicaciones puede residir, entre otros factores, en los condicionantes autonomistas americanos y no debido a una inclinación “innata” secular del liberalismo peninsular. También habría que explicar mejor las razones del también “innato” centralismo del liberalismo peninsular. ¿Fue, en estos primeros momentos del parlamentarismo hispano, por las propuestas descentralizadoras y autonomistas americanas? Parece, al menos, unas de sus razones.

Es más, los liberales mistificarán su forma de Estado. Observemos que se pasará de una Monarquía absoluta -el término monarquía significa “un solo poder” por lo que parece redundante matizarlo con absoluto- a una Monarquía constitucional, en donde el Monarca deberá compartir “su” estado con una constitución y un poder legislativo.

En el caso de la Monarquía hispana significaba, a partir de esta configuración gaditana del Estado nacional, que los territorios coloniales pertenecientes al Rey pasaban a formar parte de la Nación en igualdad de derechos de representación y, por lo tanto, en el seno de la Soberanía de esa Nación. Desde el

7 Mínguez, Víctor. *Los Reyes distantes*. Castellón: Universitat Jaume I; 1995.

8 Cf. Artola, Miguel. *La Monarquía de España*, Madrid: Alianza Editorial; 1999. González Antón, Luis. *Las Cortes en la España del Antiguo Régimen*. Madrid: Siglo XXI; 1989. También Guerra, François-Xavier. “El soberano y su Reino” en Hilda Sábato (coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones*, Fideicomiso Historia de las Américas. México: El Colegio de México; 1999. pp. 33-61.

análisis económico, la consecuencia parece clara ¿cómo y en función de qué iba a consentir Fernando VII que los caudales americanos, especialmente novohispanos, pasaran a las cajas nacionales y no, como antes, a las Reales?⁹ Es aquí donde, a parte de los considerandos revolucionarios peninsulares, el Monarca no va a aceptar voluntariamente estas Cortes, esta Constitución, los decretos que transformaban a sus súbditos en ciudadanos, a sus territorios coloniales en provincias del Estado nacional, a su Patrimonio Real en Bienes Nacionales. ¿Era para el Soberano asumible la Soberanía de la Nación desde esta concepción hispana? Los acontecimientos históricos, es decir, sus reiteradas conspiraciones y resistencias a jurar, acatar y aceptar la legislación y Constitución gaditana, atestiguan su radical oposición. La suya y la de su esposa, María Cristina, cuando sea Reina Gobernadora en especial durante los trascendentes años de 1836 y 1837.

También se explica el constante envío de tropas para recuperar militarmente los territorios americanos en donde la insurgencia había triunfado. Es más, los largos preparativos para la invasión en el Río de la Plata ¹⁰ provocarán el estallido de otra situación revolucionaria en 1820 a partir del pronunciamiento de Rafael de Riego en Cabezas de San Juan.

Pero vayamos a la tribuna gaditana. Escuchemos -leamos- a tres diputados significados en esta problemática: Agustín Argüelles, líder de los liberales peninsulares, Miguel Alfonso Villagómez, señalado diputado absolutista y vocal del Consejo de Castilla y Ramón Feliú, diputado peruano, señalado representante de los americanos. El primero es de Agustín Argüelles:

Señor, no podré alabar suficientemente la solidez, profundidad y aun utilidad de los principios de los señores americanos: yo quisiera dar un nuevo testimonio de mi adhesión á estos mismos principios, y de lo mucho que anhelo por que V.M. se penetre de ellos. No viendo yo en este Congreso más que diputados españoles, aspiraría á ser tenido por liberal si no quisiera acabar para siempre con el federalismo, y ser tenido en este momento por conciliador de intereses al parecer opuestos. Se trata actualmente de uno de los puntos más esenciales, á saber, de la representación nacional; y habiendo declarado V.M. que las Américas era parte integrante de la Monarquía, es preciso que goce de absoluta igualdad de derechos. Esto es lo que ha de formar una de las bases de la Constitución. Pero ahora la

9 Marichal, Carlos. *La bancarrota del Virreynato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*. México: Fondo de Cultura Económica; 1999.

10 Para el caso argentino Chiamonte, José Carlos “Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado argentino (1810-1852)”, en Hilda Sabato (coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones*, Fideicomiso Historia de las Américas. México: El Colegio de México; 1999. 94-118.

mayor dificultad estaría en la aplicación de estos principios á los casos particulares del momento.¹¹

Extractemos esta frase: “aspiraría a ser tenido por liberal sino quisiera para siempre acabar con el federalismo”. Señalemos la temprana fecha: enero de 1811. Ningún diputado americano había planteado, señalado o pronunciado la palabra *federal* y ni mucho menos un diputado peninsular. *Habemus* problema federal en un temprano constitucionalismo hispano. ¿Comportaba también un problema monárquico? Insistamos en que esta cuestión federal, en estos orígenes del Estado nacional, era provocada por la conquista de derechos y de igualdades políticas de los americanos lo cual implicaba, como veremos, toda una reformulación de la Soberanía de la Nación, incluso de este propio concepto en la historia parlamentaria española.

Y desde el liberalismo peninsular al absolutismo. Para los diputados “serviles”, América, sus representantes, sus territorios, eran otra cuestión diferente a la problemática de la Soberanía y de la Nación. América seguía siendo propiedad del Soberano y, por lo tanto, era gratuito y oneroso hablar de su representación y de la parte de soberanía que le correspondía en el nuevo Estado nacional, en especial porque la legitimidad, hasta el momento, de esa soberanía tan sólo la tenía el Rey. Al respecto, Miguel Alfonso Villagómez:

(Sentimos anunciar que solo se oyeron al señor opinante algunas especies sueltas): Si la América a de ser representada, debe de serlo por sus naturales. Los habitantes de aquellos dominios son vasallos del Rey por otros títulos que los españoles. Sabemos cómo se hizo su conquista, que no debe llamarse de la Nación, sino del Monarca: sus gastos no salieron del Erario; sino de las joyas que vendió la Reina Doña Isabel; y pues amamos al Monarca, no nos privemos de su propiedad. No queramos hacer un Rey Constitucional.

Soy el primero en procurar la salud de la Patria. Hemos venido para mejorar nuestras leyes; pero eso de Constitución nueva, de ningún modo.¹²

Y por último Ramón Feliú en representación de los diputados americanos. Es importante señalar como la temática sobre la representación política se deslizó hacia la de la soberanía y ésta hacia un sugestivo discurso autonomista americano, opuesto al centralismo y con parámetros federales. Ramón Feliú:

Así como la soberanía una e indivisible se divide prácticamente en cuanto al ejercicio de sus facultades, así también se compone de partes real y físicamente distin-

11 *DSC*, 9 de enero de 1811, p. 329.

12 *DSC*, 9 de enero de 1811. Cf. Chust, Manuel “América y el problema federal en las Cortes de Cádiz”, En J.A.Piqueras y Manuel. Chust *Republicanos y repúblicas en España*. Madrid: Siglo XXI; 1996. pp. 45-80.

tas, sin las cuales todas, ó sin muchas de las cuales no se puede entender la soberanía, ni menos su representación.

Las naciones diversas, las provincias de una misma nación, los pueblos de una misma provincia y los individuos de un mismo pueblo, se tienen hoy unos respeto de otros, como se tienen unos respeto de otros, todos los hombres en el estado natural. En él, cada hombre es soberano de sí mismo; y de la colección de esas soberanías individuales resulta la soberanía de un pueblo. Entendiendo por esta soberanía, no la independencia de la legítima autoridad superior, sino una soberanía negativa, y que dice relación solo á otro pueblo igual. De la suma de soberanías de los pueblos, nace la soberanía de la provincia que componen, entendida esta soberanía en el mismo sentido: y la suma de soberanías de las provincias constituye la soberanía de la Nación. Nadie, pues, dirá que un pueblo de una provincia de España es soberano de otro pueblo de la misma provincia: nadie dirá que una provincia de España es soberana de otra; nadie dirá que la colección de algunas provincias de España es soberana de la colección de las restantes. Luego nadie podrá decir que la colección de algunas provincias de la Monarquía que forman lo que se llama España, es soberana de la colección de las otras provincias de la Monarquía que forman lo que se llama América.¹³

Para Feliú eran los procesos electorales los que generaban la legitimidad de la representación y, a diferencia de los peninsulares, ésta representación se establecía en tres niveles: la municipal, la provincial y la nacional. Soberanías paralelas que generaban la existencia de otras tantas soberanías. Planteamiento que desde el autonomismo americano proponía una organización federal para el Estado hispano. Ahora bien, era un planteamiento federal que se conjugaba con una forma de gobierno monárquica. Recordaba, es cierto, antiguos planes del siglo XVIII como los del conde de Aranda¹⁴. La diferencia en esta ocasión es que la soberanía del nuevo estado estaba compartida por la Nación y la Monarquía. Lo que dificultaba la colusión de ambas, entre otros aspectos, era el Monarca.

Empezaba a construirse el Estado nación, establecida la soberanía nacional, integrada las provincias americanas en igualdad de derechos, dotando a los americanos de representación política, el liberalismo peninsular pensaba que estaba zanjada la cuestión americana. Liberalismo que quería transformar las relaciones de producción en la península y ralentizarlas en América una vez que la coyuntura bélica, peninsular y americana, estuviera solventada.

Se equivocaron. La problemática saltó desde la representación a la soberanía.

13 *DSC*, 25 de enero de 1811.

14 Dictamen reservado que el excelentísimo Sr. Conde de Aranda dio al Rey sobre la independencia de las colonias inglesas después de haber hecho el Tratado de Paz ajustado en París el año 1783.

nía. Las bases legitimadoras de este nuevo Estado temblaron. Los americanos también reclamaban una equidad nacional en la soberanía y, todo ello, en una coyuntura en donde además la mayor parte del territorio peninsular estaba en manos de otro Estado y de otra soberanía; el francés y la francesa. Y en segundo lugar, las provincias americanas estaban en disputa con otro tipo de legitimidad, la insurgente, que buscaba una soberanía independiente¹⁵ de la Monarquía española, tanto si ésta era constitucional como absoluta.

Pero esta problemática devino en antagónica cuando se enfrentaron dos concepciones opuestas de la soberanía: la Real y la Nacional. De ahí el *drama* al que antes hemos aludido del liberalismo peninsular.

CONSTITUCIÓN Y SOBERANÍA

Y llegamos al debate constitucional. El 25 de agosto de 1811 comenzó a discutirse el texto constitucional. El artículo 1º era toda una definición de las intenciones hispanas del código doceañista. El capítulo i se titulaba “de la nación española”. Su artículo 1º se redactó en estos revolucionarios e hispanos términos:

«La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios».

Establecida la Soberanía de la Nación, restaba ahora definir constitucionalmente los términos nacionales y el nacionalismo de esa Nación. La comisión presentó una redacción hispana –“los españoles de ambos hemisferios”- de la concepción de la Nación española. Y aunque el consenso presidió todo el debate del liberalismo, el nacionalismo que salía triunfante era el español.

No obstante hubo oposición. Provino de los sectores absolutistas que se resistían a un Estado constitucional. Pero también del representante por Tlaxcala en Nueva España, José Miguel Guridi y Alcocer. Éste se desmarcó de la mayor parte de sus compañeros de continente que aceptaban esta redacción y planteó otra alternativa que conmocionó los cimientos de la Iglesia de San Felipe Neri, sede de las Cortes en Cádiz. Guridi partía desde una concepción diferente de Nación al identificarla con el concepto de Estado nación. De esta forma cuestionó la redacción de la comisión de Constitución y propuso como alternativa la siguiente fórmula:

15 Cf. Guerra, François–Xavier “La independencia de México y las revoluciones hispánicas” En Antonio Annino y Raymon Buve (coord.) “*El liberalismo en México*” Cuadernos de Historia Latinoamericana, Hamburgo, 1993. pp. 15-48 y “Identidad y soberanía: una relación compleja” en *Revoluciones hispánicas*, Madrid: Editorial Complutense, 1995. pp. 207-242.

La colección de los vecinos de la Península y demás territorios de la Monarquía unidos en un Gobierno, ó sujetos á una autoridad soberana.¹⁶

Para el diputado novo hispano, los vínculos de unión entre América y la península ya no residían, como para Ramón Feliú, en la Monarquía sino en el Gobierno, independientemente de la forma de Estado que tuviera. El cambio era importante y más que significativo. La justificación de la propuesta de redacción presentada para el artículo 1º aún clarificaba más las intenciones federales de Guridi y Alcocer. No sólo dijo que le desagradaba la palabra española¹⁷ para definir a esta Nación, planteando así directamente reparos a un nacionalismo exclusivista español, sino que a la hora de argumentar su propuesta la formuló, una vez más, desde planteamientos federales para el nuevo estado nacional. Estas eran sus sugestivas y polémicas, para la mayor parte de la Cámara, palabras:

La unión del Estado consiste en el Gobierno ó en sujeción á una autoridad soberana, y no requiere otra unidad. Es compatible con la diversidad de religiones, como se ve en Alemania, Inglaterra, y otros países, con la de territorios, como en los nuestros, separados por un inmenso Océano; con la de idiomas y colores, como entre nosotros mismos, y aun con la de naciones distintas, como lo son los españoles, indios y negros. ¿Por qué, pues, no se ha de expresar en medio de tantas diversidades en lo que consiste nuestra unión, que es en el Gobierno?¹⁸

Guridi y Alcocer rompió el consenso entre los liberales de “ambos hemisferios” al plantear una Monarquía como la forma de gobierno territorial, es decir estatal, mientras que la soberanía quedaba indeterminada a otro principio de autoridad, con lo cual se dejaba sin resolver el número de soberanías que constituían la Nación.

Es más, proponía un federalismo sin mencionarlo. La federación reclamaba un lugar en la nueva organización del Estado nacional. Acontecía, ya lo hemos dicho y perdónese nuestra insistencia, que éste partía desde parámetros monárquicos e hispanos. Demasiadas contradicciones.

La propuesta de Guridi y Alcocer fue rápidamente combatida. El liberalismo peninsular reaccionó. Y lo hizo reforzando sus planteamientos monárquicos

16 *DSC*, 25 de agosto de 1811.

17 *Idem*. Así se expresaba Guridi y Alcocer respecto a la concepción de la nacionalidad: «Me desagrada también que entre en la definición la palabra española, siendo ella misma apelativo del definido; pues no parece lo más claro y exacto explicar la Nación española por los españoles, pudiendose usar de otra voz que signifique lo mismo»

18 *DSC*, 25 de agosto de 1811.

y centralistas. Aquí es donde empezamos a descubrir las razones de ciertos tópicos historiográficos que sitúan sistemáticamente al liberalismo español en posiciones centralistas y monárquicas.

Intervino Antonio Oliveros, canónigo de la colegiata de San Isidro en Madrid, diputado por Extremadura y uno de los líderes del liberalismo peninsular:

La definición de la Nación española es muy general (...) en esta se expresa que la Nación es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios, las familias particulares que están reunidas entre sí, porque jamás hubo hombres en el estado de naturaleza; y si hubiera alguno, nunca llegaría al ejercicio de su razón: estas familias se unen en sociedad, y por eso se dice reunión. Es una nueva unión y más íntima que antes tenían entre sí: y de «los españoles de ambos hemisferios», para expresar que tan españoles son los de América como los de la Península, que «todos componen una sola Nación». Esta Nación; Señor, no se está constituyendo, está ya constituida; lo que hace es explicar su Constitución, perfeccionarla y poner claras sus leyes fundamentales, que jamás se olviden, y siempre se observen.¹⁹

Oliveros no asumió el reto de Guridi y Alcocer. Se mantuvo en los niveles discursivos de la concepción de la Nación pero no de la definición de un Estado nacional. Con esta estrategia se ahorraba entrar en el debate de la soberanía, de su depositario/a, de si residía en un sólo poseedor o tenía varios poseedores y sobre qué organización convenía más a este Estado nacional.

La mayor parte de los liberales peninsulares se posicionaron: una sola soberanía y en la Nación. Por el contrario para la mayor parte de los autonomistas americanos y algunos foralistas representantes de las provincias de la antigua Corona de Aragón que reivindicaban derechos y privilegios del austracismo, la soberanía podía ser divisible y recaer, además de en la Nación, en otras instituciones constitucionales que representaban entidades territoriales provinciales y locales. La legitimación de una soberanía se establecía a partir de las elecciones que eran el mecanismo legal que el liberalismo estaba estableciendo para legitimar la representación, a diferencia del estado absolutista.

Respecto al artículo 2º la redacción que se presentó fue la siguiente:

La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser el patrimonio de ninguna familia ni persona.

La mayor parte de los estudios referidos al texto constitucional interpretan este artículo como una declaración doctrinal del liberalismo frente a veleidades absolutistas. Y aunque una parte de su significación sea ésta, es incompleta. Desde planteamientos más amplios, los hispanos, haciéndose eco del artículo

19 *DSC*, 2 de septiembre de 1811.

1º, de su significación hispana, tal y como seguro lo hicieron y plantearon los diputados en ese momento, la interpretación del artículo 2º tiene otra dimensión. Los territorios americanos, las antiguas colonias ultramarinas, sus ciudadanos, sus diputados en estas Cortes, a propósito de este artículo planteaban, a la vez que proclamaban, su satisfacción por quedar desligados de la soberanía Real. Recordemos las anteriores palabras de Villagómez.

De súbditos del Rey, los americanos quedaban en la condición de ciudadanos de la nueva Nación que estaba constituyéndose. Restaba, es cierto, por dilucidar ¿quiénes eran los españoles y quiénes los ciudadanos? Para América quedará la frustración de los artículos constitucionales 22 y 29 por los que las castas perderán la opción de la ciudadanía y quedarán nacionalizados como españoles pero sin derechos políticos.²⁰

Es por ello que no hubo prácticamente debate en este artículo. Los americanos lo aprobaron unánimemente. La cuestión nacional americana está planteada desde los primeros artículos constitucionales. Además se enfrentaba, desde el más puro liberalismo clásico, a la cuestión Real. Pero en el caso español lo hacía desde la perspectiva hispana y desde la problemática que para la Monarquía suponía admitir la pérdida jurídica, política y económica de América. Es ahí donde este artículo constitucional adquiere una dimensión mayor que la mera y estrecha casuística peninsular.

Se presentó a la Cámara el artículo 3º. Esta vez sí que hubo discusión. La comisión de Constitución elaboró la siguiente redacción:

La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo le pertenece exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales, y de adoptar la forma de gobierno que más le convenga.²¹

El artículo 3º concluía la trilogía de la Nación y su Soberanía. “La soberanía reside esencialmente en la Nación” iban a proclamar constitucionalmente las Cortes. Tampoco hubo consenso entre el liberalismo hispano. Guridi y Alcocer volvió a romperlo. En esta ocasión el diputado por Tlaxcala propuso que además de “esencial” se incluyera el concepto “radical”. No fue aceptada su propuesta. No obstante Guridi y Alcocer fue persistente pues trece años después, lo volverá a intentar en la discusión del Acta Federal mexicana de 1824. En esta ocasión su propuesta si que triunfará pero en un México republicano y federal.

La discusión más escabrosa estaba por llegar. La comisión, con el propósito de preservar el texto constitucional, redactó una última frase que desató una

20 DSC, 2 de septiembre de 1811. La significación de los artículos 22 y 29 de la Constitución. En Chust, Manuel. *La cuestión nacional...* Op.Cit. pp. 163-168.

21 DSC, 28 de agosto de 1811.

dura y agria polémica pues agregaba “y de adoptar la forma de gobierno que más le convenga”. Es decir, la soberanía no sólo residía en el conjunto de los “españoles de ambos hemisferios”, tal y como había proclamado el artículo 1º, sino que además se reservaba el derecho de mantener o no, el sistema monárquico como forma de Estado. La alternativa, en estos momentos históricos, sólo era la República.

Aconteció una fractura en el liberalismo hispano. Ciertamente era una cuestión central. Lo paradójico, y aquí habrá que volver a insistir en desentrañar algunos tópicos, es que la defensa del artículo, tal y como lo propuso la comisión, corrió a cargo de Agustín Argüelles. Éste, que había salido varias veces a la tribuna para declarar su fidelidad al sistema monárquico, tras las reivindicaciones autonomistas y federales de los americanos, intervino categóricamente a favor de mantener esta redacción como defensa constitucional frente a veleidades absolutistas del Monarca.

Los liberales más moderados se opusieron. Felipe Aner, diputado catalán, no dudaba en declarar que:

El Congreso oye todos los días la lamentable confusión de principios en que se incurre, que con tal que en España mande el Rey, las condiciones ó limitaciones se miran como punto totalmente indiferente. Se supone con facilidad que la forma monárquica consiste únicamente en que uno solo sea el que gobierne, sin echar de ver que este carácter le hay también en el Gobierno de Turquía. Y cuando se habla de trabas y restricciones, al instante se apela á que se mina el Trono, y se establecen repúblicas y otros delirios y aun aberraciones del entendimiento.

(...) Por lo mismo la comisión ha querido prevenir el caso de que si por una trama se intentase destruir la Constitución diciendo que la Monarquía era lo que la Nación deseaba, y que aquella consistía solamente en tener un Rey, la Nación tuviese salvo el derecho de adoptar la forma de gobierno que más le conviniera, sin necesidad de insurrecciones ni revueltas.²²

Finalmente no fue aprobado por la Cámara. La frase fue excluida del texto constitucional. Agustín Argüelles perdía una votación y ésta no era una cualquiera. Será la primera y última vez que no gane una votación en los debates del texto constitucional.

22 *DSC*, 13 de enero de 1812.

La problemática Soberanía hispana/Soberano continuó en los debates constitucionales. El capítulo I del Título II llevaba un sugestivo título: “Del territorio de las Españas”. Con ello se dejaba patente la diversidad de territorios que componían la Monarquía española o “las Españas”. Pero el contenido había cambiado. Ya no eran territorios privilegiados los que integraban la Monarquía absoluta en un complejo entramado de entes administrativos o jurídicos compuestos de señoríos, provincias, ciudades, reinos, virreinos y capitanías generales. Ahora los territorios que integraban “las Españas” presentaban una aparente homogeneidad: la igualdad de derechos y de representación y una futura división provincial regida por una institución política como la Diputación.

Los criterios de la división de los territorios quedaron en evidencia a favor de los peninsulares en la redacción del artículo 10. Solventadas las reivindicaciones de los representantes “serviles”, un segundo frente de batalla se abrió. Esta vez la oposición provenía de los americanos. La inició el diputado por Mérida de Yucatán, Miguel González Lastiri. Reclamaba la presencia de esta provincia en la división constitucional. Tras exponer detenidamente sus razones, la propuesta fue admitida a discusión. Fue sólo el principio pues los representantes de Cuzco y Quito también se sumaron a la reivindicación de Yucatán.

Nuevamente el problema americano volvía a plantearse en el debate constitucional. ¿Qué territorios componían “las Españas”? La nomenclatura establecía que junto a los peninsulares se encontraban los americanos. La primera consecuencia es que el nuevo estado nacional nacía con parámetros hispanos. Sin embargo esta división territorial era desigual. Los territorios peninsulares eran diecinueve mientras que para toda América del Norte y del Sur la división se estableció en quince. ¿Dónde estaba la igualdad provincial/territorial que además comportaba la de representación? Incluso las reivindicaciones americanas provocaron que la comisión de redacción de Constitución se viera imposibilitada para decidir el criterio adoptado en esta nueva división. La problemática se solventó con una solución insospechada para un Estado nacional que se estaba constituyendo: la redacción de otro artículo complementario.

Así es. El artículo 11 aplazó el problema hasta el triunfo de la guerra en la península y de la derrota de la insurgencia en América. Con ello se evidenciaba que el nuevo estado era incapaz, por el momento, de dotarse constitucionalmente de una división satisfactoria. Esta era la redacción del artículo 11:

Se hará una división más conveniente del territorio español por una ley constitucional, luego que las circunstancias políticas de la Nación lo permitan.

Pero ¿cuál era la estrategia de los peninsulares? ¿Por qué esta desigualdad

manifiesta? La división territorial suponía una división administrativa y política, la creación de diputaciones provinciales que aglutinaran el control y poder económico y político de las provincias y fueran, supuestamente, un referente para el estado centralista que los diputados peninsulares proyectaban.

Pero ésta no era la estrategia de los americanos. Éstos, Miguel Ramos de Arizpe al frente, confiaban en esta institución provincial como el órgano capaz de gestionar un autonomismo en lo económico y de asumir parte de la soberanía en lo político. Se basaban teóricamente en el silogismo que defendieron a lo largo de las Cortes por el cual las instituciones que se formaban a partir de cargos electos no sólo asumían por ello su legitimidad sino también su parte de soberanía. Así, esta división territorial ¿suponía también para los americanos una diversidad de soberanías? Eso era al menos lo que pretextaron, como veremos más adelante, los liberales peninsulares para oponerse a las pretensiones autonomistas y descentralizadoras de los americanos.

Diego Muñoz Torrero, por parte del liberalismo peninsular, argumentaba:

Estamos hablando como si la Nación española no fuese una, sino que tuviera reinos diferentes. Es menester que nos hagamos cargo que todas estas divisiones de provincias deben desaparecer, y que en la Constitución actual deben refundirse todas las leyes fundamentales de las demás provincias de la Monarquía, especialmente cuando en ella ninguna pierde. La comisión se ha propuesto igualarlas todas; pero para esto, lejos de rebajar los fueros, por ejemplo, de los navarros y aragoneses, han elevado á ellos á los andaluces, á los castellanos, etc... igualándolos de esta manera á todos para que juntos formen una sola familia con las mismas leyes y Gobierno. Si aquí viniera un extranjero que no nos conociera, diría que había seis o siete naciones. La comisión no ha propuesto que se altere la división de España, sino que deja facultad á las Córtes venideras para que lo haga, si lo juzgaren conveniente, para la administración de justicia, etc. Yo quiero que nos acordemos que formamos una sola Nación, y no un agregado de varias naciones.²³

Se constituía el Estado nacional y lo hacía desde parámetros hispanos. Este hecho, trascendental y sin precedentes en la historia universal, problematizará tanto la historia contemporánea de América como la española. Pero... ¿cómo organizar un Estado nacional cuando sus dimensiones territoriales casi seguían siendo imperiales? ¿Qué es lo que había cambiado o comenzaba a cambiar desde el plano jurídico-político? Los territorios no pertenecían ya al Soberano y por ende tampoco su Soberanía. Ahora los territorios, antiguas colonias y metrópoli, constituían un sólo estado nacional. La Soberanía, en un alarde de teoricismo liberal centralista, correspondía a la Nación. Soberanía y Nación que se presentaban indivisibles, únicas y cuya fuente de legitimidad tan sólo eran las Cortes y su sistema representativo electoral.

23 DSC, 10 de enero de 1812

Aconteció que los diputados americanos, especialmente los *novo hispanos*, proponían otras alternativas a esta concepción de la Soberanía nacional y por ende del Estado nación. Residía en una división de la soberanía en tres niveles. Ya que la fuente de legitimación era el sistema representativo electoral, éste se celebraba en tres ámbitos territoriales que a su vez eran políticos: municipios y ayuntamientos, provincias y diputaciones y territorio estatal y Cortes. ¿Suponía ello un federalismo? Al menos se aproximaba.

Como no podía ser de otra forma, todos estos planteamientos autonomistas y descentralizadores de los americanos desembocaron en la discusión de los artículos referentes a los ayuntamientos y a las diputaciones. Era en estas instituciones en donde los americanos depositaban buena parte de sus aspiraciones descentralizadoras para consumir su autonomismo. De la misma forma que los planteamientos autonomistas americanos provocaron que los liberales peninsulares reaccionaran y plantearan las diputaciones como unas instituciones encaminadas a reafirmar el centralismo. La dialéctica centro/periferia seguía presente en la creación del Estado nacional. Pero era una dialéctica entre un nacionalismo peninsular y otro americano.

Dos fueron los puntos de conflicto en la organización de ambas instituciones. En primer lugar los americanos concebían, desde su táctica política, a ambas instituciones, diputaciones y ayuntamientos, como asambleas representativas, dado su carácter electivo y, por lo tanto, depositarias de parte de la soberanía. Así el liberalismo autonomista americano enunció todo un discurso que proponía la descentralización de la representación, cuestionaba la centralización de la soberanía y, por lo tanto, del poder. Florencio Castillo, diputado por San José de Costa Rica, era claro en sus manifestaciones:

Si las Córtes representan á la Nación, los cabildos representan un pueblo determinado.²⁴

Y, respecto a la representatividad de los diputados provinciales, la intervención de José Miguel Guridi y Alcocer:

Yo tengo a los diputados provinciales como representantes del pueblo de su provincia, cuando hasta los regidores de los ayuntamientos se han visto como tales aun antes de ahora. Unos hombres que ha de elegir el pueblo, y cuyas facultades les han de venir del pueblo ó de las Cortes, que son la representación nacional, y no del Poder ejecutivo, son representantes del pueblo.²⁵

La descentralización autonomista que los americanos reivindicaron tanto en el poder local, ayuntamientos, como desde el poder provincial, diputaciones,

24 *DSC*, 13 de enero de 1812.

25 *DSC*, 10 de enero de 1812.

suponía una asunción de la soberanía que no tenía que ser, necesariamente, nacional, sino también local y provincial. De esta forma hacían coincidir ésta con el criterio de la igualdad de representación. Se fundamentaba en las Cortes de Cádiz una de las bases teóricas del federalismo americano. Lo veremos más tarde en los planteamientos federales en México.

Además, los liberales peninsulares para frenar esta corriente federal de los americanos, procedieron a poner un freno al poder legislativo tanto municipal como provincial mediante la creación de la figura del jefe político.²⁶ Éste era un funcionario nombrado por el poder ejecutivo con atribuciones de presidente de la diputación y por ende, supervisor de todos los ayuntamientos.

La estrategia de los americanos se derrumbó. Las competencias del jefe político la interpretaban como una injerencia del poder ejecutivo y como una reminiscencia del poder absoluto del monarca para imponer funcionarios reales en las instituciones políticas administrativas. El recuerdo de las intendencias y de los intendentes estaba más que próximo. Sus competencias, salvando las distancias, también.

El enfrentamiento devino en una pugna entre la concepción autonomista y descentralizadora de los americanos y las restricciones teóricas y de política práctica de los liberales peninsulares. Y además, todo el conflicto revestía parámetros antirrealistas y anticentralistas. Lo cual va a provocar la reacción centralista y monárquica de los liberales peninsulares.

Fue el conde de Toreno quien asumió gran parte de los discursos en contra de cualquier atisbo de federalismo y de división de la soberanía:

El señor preopinante ha fundado todo su discurso en un principio al parecer equivocado, cuando ha manifestado que los ayuntamientos eran representantes de aquellos pueblos por quienes eran nombrados. Este es un error: en la Nación no hay más representación que la del Congreso nacional. Si fuera según se ha dicho, tendríamos que los ayuntamientos, siendo una representación, y existiendo consiguientemente como cuerpos separados, formarían una nación federada, en vez de constituir una sola é indivisible nación (...) los ayuntamientos son esencialmente subalternos del Poder ejecutivo: de manera, que solo son un instrumento de éste, elegidos de un modo particular, por juzgarlo así conveniente al bien general de la Nación; pero al mismo tiempo, para alejar el que no se deslicen y propendan insensiblemente al federalismo, como es su natural tendencia, se hace necesario ponerles el freno del Jefe político, que, nombrado inmediatamente por el Rey, los

26 No obstante es aquí en donde Nettie Lee Benson ve la desintegración del virreinato, al ser sustituido por las diputaciones generales. *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. México: El Colegio de México; 1955.

tenga á raya y conserve la unidad de acción en las medidas del gobierno. Este es el remedio que la Constitución, pienso, intenta establecer para apartar el federalismo, puesto que no hemos tratado de formar sino una Nación sola y única.²⁷

El problema monárquico, como vemos, persistía en la creación de este Estado nacional hispano. El Rey iba a tener dificultades para aceptar, de hecho no lo hará, una Constitución como la Doceañista porque, principalmente, perdía toda América como Patrimonio Real al integrarse como provincias y ciudadanos en igualdad de derechos y de libertades políticas. Lo cual devino, como premisa central, en un enfrentamiento entre soberanías, la Real y la Nacional.

En segundo lugar, el hecho que se decretara la igualdad de representación entre todos los territorios de la Monarquía hizo que los diputados americanos plantearan sus reivindicaciones autonomistas desde un sistema administrativo en el cual también estaba dividida la soberanía en tres niveles en función de su correlación de representación y elección: la municipal, la provincial y la nacional. Ello provocó que los liberales peninsulares reforzaran aún más su idea de la monarquía constitucional dado que esta división de la soberanía devenía en planteamientos federales. Acontecía que los precedentes estatales del federalismo eran republicanos. Concepción republicana identificada en esta coyuntura histórica con los enemigos en el campo de batalla: los franceses. Por lo que la contradicción federalismo/monarquía aún acentuó más los problemas entre soberanía y soberano. Y lo hizo desde la problemática que en el doceañismo hispano suscitó la cuestión americana.

27 *DSC*, 10 de enero de 1812.

EL CADETE DE LOS VALLES DE ARAGUA: EVALUACIÓN DEL CONTEXTO DE LA PRIMERA FORMACIÓN MILITAR DE SIMÓN BOLÍVAR (1797-1802)¹

FERNANDO FALCÓN
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CARACAS-VENEZUELA

A LA MEMORIA DE LUIS CASTRO LEIVA, EL PROFESOR

RESUMEN

La situación de la milicia en Venezuela en el Siglo XVIII, enmarca el cuerpo principal del artículo, que examina los inicios del proceso de la educación militar de Simón Bolívar. Para dar cuenta de la formación militar de Bolívar el autor divide en tres partes su artículo: La primera, se ubica temporalmente desde el 14 de enero de 1797 al 04 de julio de 1798, Simón Bolívar permanecerá como cadete de la Sexta Compañía de Batallón de Milicias Disciplinadas de Blancos de los Valles de Aragua, cuya sede del Comando para la fecha se encontraba ubicada en la población de Cagua. En esta etapa se indica su admisión como cadete, las materias que incluían las diversas formaciones pertinentes a la instrucción militar de la época. Se señala lo poco brillante de su estadía como Cadete en el Batallón, así como, la polémica y la explicación sobre las confusiones que plantea el grado militar español de Simón Bolívar, demostrando que Simón Bolívar permaneció como cadete en la unidad desde el 14 de enero de 1797 hasta el 4 de julio de 1798, verdadera fecha de su ascenso a oficial. La segunda parte, se refiere a la estadía de un adolescente enviado a España para completar su educación militar (1799-1801), el joven que llega a Madrid a mediados de 1799, es un Oficial de Milicias del Ejército del Rey. Se detiene en los pormenores del Plan de Estudios y la formación que recibió Bolívar en la capital española. La tercera parte, se refiere a su llegada a Venezuela entre mediados de 1802 y octubre de 1803, recientemente casado. El autor señala como la copiosa información existente en el Archivo General de la Nación, le permitió reconstruir las actividades militares de Bolívar durante el período comprendido entre agosto de 1802 y octubre de 1803. El Teniente Bolívar parte en 1803 para Cádiz a bordo

1 El presente trabajo forma parte de nuestra tesis doctoral intitulada *El concepto de guerra y política en Simón Bolívar (1797-1821)* concluida bajo la dirección del siempre recordado Luis Castro Leiva, quien estimuló la redacción del presente artículo.

de la Fragata de Guerra “La Bastanera” así se abre para Bolívar una nueva etapa en su proceso de formación militar.

Aunque desde la época de la conquista y colonización del actual territorio de Venezuela, habían existido cuerpos organizados para hacer frente a amenazas interiores y exteriores, es sólo a principios del siglo XVIII cuando estos van a adquirir carácter permanente dentro del marco organizativo de los primeros cuerpos de milicias.

Estos cuerpos serían formados en las primeras décadas del siglo para hacer frente a los corsarios ingleses o a las amenazas de la Armada Británica. Entre 1739 y 1743, Venezuela fue atacada en seis oportunidades por navíos ingleses, por lo que la materialización de esas amenazas requería el concurso, no sólo de la escasa tropa veterana destacada en Costa Firme, sino también de la participación activa de la población para repelerlos. Sin embargo, estas incipientes organizaciones milicianas eran fundamentalmente de carácter provisional y desaparecían o se reducían a su mínima expresión después de haber hecho frente al adversario².

Empero, los primeros pasos reales para la formación de un cuerpo miliciano organizado fueron dados en el Gobierno de Ramírez de Estenoz, Capitán General de la Provincia de Venezuela, quien en cumplimiento de la Real Orden del 5 de diciembre de 1760, previene la formación de algunas compañías de milicias, otorgando fuero militar a quienes se presentasen con uniformes y en armas³.

Aunque los esfuerzos del Gobernador tendrán alguna trascendencia, Ramírez de Estenoz sólo podrá organizar milicias de carácter vecinal sin el toque organizativo que le conferirán posteriormente las reformas iniciadas por Carlos III en 1763.

Como consecuencia del amplio Programa de Reformas del aparato militar español⁴, se elegirá al Capitán de Navío José Solano y Bote para llevar a cabo

2 Suárez, Santiago Gerardo: *Las Milicias*. Caracas: Academia Nacional de la Historia; 1984. pp. 57-110; *Marina, Milicias y Ejército en la Colonia*. Caracas: Talleres de la Caja de Trabajo Penitenciario; 1971. pp. 26-36.

3 “Real Orden del 5 de diciembre de 1760” en Suárez, Santiago Gerardo: *Las Fuerzas Armadas de Venezuela en la Colonia*. Caracas: ANH; 1979. p. 29.

4 Para una descripción de la reforma militar de Carlos III véanse: Batista, Juan: *La Estrategia Española en América durante el siglo de las luces*. Madrid: Mapfre 1992; Albi, Julio: *La Defensa de las Indias*. Madrid: Mapfre; 1987 y Falcón, Fernando: “La Política Militar de Carlos III y su Impacto en el Proceso de Independencia de Venezuela”, en: *Mundo Nuevo*. Caracas: Julio-Diciembre 1994. Universidad Simón Bolívar. pp. 253-270.

las modificaciones pertinentes en la Gobernación de la Provincia de Venezuela. Solano comenzó su actividad inspeccionando las fortificaciones de La Guaira y Puerto Cabello, en compañía del enviado especial, Ingeniero Conde Roncali, ocupándose a continuación de completar el pie fijo (número de plazas) de la Guarnición Veterana de la Provincia. De seguidas y de conformidad con el Programa de Reformas de los Cuerpos Milicianos, ordenados desde la Península, el Gobernador iniciará la creación de Unidades Permanentes de Milicias (y no transitorias como hasta la fecha), en todo el territorio de su jurisdicción. Para ello, elegirá como Subinspectores de Milicias a los oficiales veteranos más sobresalientes, a quienes comisionó en distintas regiones de la Provincia para listar y arreglar en unidades militares a todos los habitantes en edad de empuñar las armas.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, la resistencia de los moradores y la acentuada dispersión poblacional, no permitió la formación de Unidades Tácticas (Batallones) con formación estamental (Blancos, Pardos y Morenos), limitándose los Comisionados al arreglo de las Milicias en compañías sueltas de cien hombres cada una⁵.

A partir de abril de 1767, todos los asuntos relativos a las milicias de Venezuela pasarán directamente a las manos de Alejandro O'Reilly, cabeza visible de la reforma militar española, quien ordenará que aquellas sean organizadas y disciplinadas por el Reglamento de Milicias de la Isla de Cuba⁶ y establecerá la fuerza provincial en tres Batallones de Milicias de Infantería de pardos (Caracas, Valles de Aragua y Valencia), dos de blancos (Caracas y Valencia) y siete Compañías Seltas. En 1771 se añadieron tres Compañías de Caballería de blancos y siete de Infantería (dos de blancos, dos de pardos y tres de morenos), y el 30 de septiembre de 1773 se autoriza mantener el Batallón de Milicias Disciplinadas de Blancos de los Valles de Aragua (creado por Solano hacia 1770, pero cuya organización había sido rechazada inicialmente por O'Reilly, por considerarla superflua)

Así, al crearse la Capitanía General de Venezuela por Real Cédula el 8 de septiembre de 1777, las milicias de la provincia contaban con 231 oficiales y 5.649 soldados, para un total de 5.880 hombres sobre las armas⁷.

5 Mijares, Lucio: "La Organización de las Milicias Venezolanas en el Siglo XVIII". *Segundo Congreso Venezolano de Historia*. Caracas; 1968. pp. 272-275; Suárez, Santiago: *Las Milicias...*, Ob. Cit., pp. 212-216.

6 "Real Orden del 31 de julio de 1768". *Reales Ordenes*. Archivo General de la Nación. Caracas (Revisado en 1993).

7 Suárez, Santiago: *Las Milicias...* Ob. Cit., p. 216.

Dentro del esquema defensivo de la América española en la segunda mitad del siglo XVIII y como consecuencia de las reformas iniciadas en 1763, el actual territorio de Venezuela será concebido como una cadena de “Llaves Secundarias”⁸, como elementos de defensa del arco del Caribe. Maracaibo, Puerto Cabello, La Guaira, Cumaná, Guayana, Margarita y Trinidad constituirán las “llaves” de protección del comercio y del territorio de Costa Firme⁹. No obstante, desde el punto de vista político-militar, las “llaves” de la región venezolana no estaban integradas en una sola entidad político-territorial (entre 1717 y 1742, parte de las provincias del actual territorio venezolano dependían del Virreinato de Santa Fe, y otra parte de la Real Audiencia de Santo Domingo). Con motivo del inicio de la Reforma Militar de 1763, en territorio venezolano va a ser creada la Intendencia del Ejército y Real Hacienda por Real Cédula del 8 de diciembre de 1776, con el fin de armonizar, desde el punto de vista logístico, los esfuerzos militares de las Provincias de Caracas, Cumaná, Guayana, Maracaibo y las Islas Margarita y Trinidad, sobre las cuales pasaría a tener jurisdicción¹⁰.

Una vez finalizado el ajuste del aparato militar de la Provincia de Venezuela, se creará por Real Cédula del 8 de septiembre de 1777, la Capitanía General de Venezuela. Desde el punto de vista netamente militar, sin perjuicio de lo señalado por quienes se han dedicado a estudiar el proceso de formación de la territorialidad de Venezuela, es necesario apuntar que en la creación de la Capitanía General de Venezuela, influyeron las siguientes consideraciones:

1.- Necesidad de integrar el sistema de Llaves Secundarias de la costa del arco del Caribe en un esfuerzo militar mancomunado, bajo el mando de un sólo Gobernador con atribuciones políticas y militares.

2.- Cerrar el eje de la Llave Principal, tomando como lados del ángulo, las fortalezas de Veracruz y Portobelo (Secundarias) al norte, y el sistema de Llaves de Venezuela en el Sur.

3.- Articular las milicias de las diferentes provincias en un ente estratégico costero, que por su cercanía relativa pudiese erigirse en un bastión defensivo en

8 Se entiende por Llave “la plaza fortificada que está generalmente en la frontera o en la costa y que tomada deja de pasar al enemigo”. Almirante, José: *Diccionario Militar*. Voz: “Llave”. Madrid, 1869.

9 Zapatero, Juan: *Las Guerras del Caribe en el siglo XVIII*. Barcelona: Instituto de Cultura Puertorriqueño; 1964. p. 83-84.

10 El Intendente de Ejército y Real Hacienda era el funcionario encargado de las Rentas Públicas, con atribuciones en la administración y en la contaduría militar. Tal cargo, fue creado por Felipe V en 1717.

frente y profundidad, sin la dependencia política y militar del Virreinato de Santa Fe, el cual, debido a la distancia geográfica, era incapaz de controlar militarmente cualquier amenaza.

Estas consideraciones militares van a constituir un elemento fundamental para la creación de la Capitanía General de Venezuela al relacionarse las necesidades del esquema defensivo español a partir de 1763, con la realidad geográfica de las posesiones españolas en América.

Desde el punto de vista de la vertebración de la estrategia de la defensa del territorio de la Capitanía General de Venezuela, se suponía que los cuerpos de milicias compensaban la falta de tropas veteranas; sin embargo, los setecientos hombres que componían el batallón de Veteranos de Caracas y los cien hombres de la Compañía de Artillería, resultaban del todo insuficientes para hacer frente a las necesidades de defensa del territorio. De esta manera, desde el inicio de la Reforma Militar hasta la primera década del siguiente siglo, los cuerpos de milicias disciplinadas o regladas, harán servicio semipermanente o algunas veces permanente, llegando en ocasiones a ocupar un lugar de preponderancia en el sistema defensivo con el apoyo de la tropa veterana, lo que en la práctica, invertía los términos de la planificación militar¹¹.

No obstante lo anterior, la imbricación entre Ejército Veterano y Milicias no se produce sólo en relación con la función a la que son destinados, sino también en los aspectos relacionados con la organización, el mando y el adiestramiento. Aunque la organización de las Unidades de Milicias se constituirá a semejanza de las Unidades Veteranas¹²; es decir, un número variable entre seis y doce compañías por Batallón, en razón de 80 a 120 hombres cada una (el número variaba según la localización geográfica y las circunstancias) con una plana mayor o elemento de Comando de la Unidad, la reforma militar de 1763 creará un tipo de mando dual que “facilite y asegure el control de las milicias indianas”¹³.

En efecto, los cuerpos de milicias contarán con un mando nominal en que los Coroneles, Capitanes y Tenientes milicianos (generalmente pertenecientes a la nobleza criolla) desempeñan un papel secundario; mientras que el Sargento mayor (Segundo Comandante), Ayudantes y Sargentos Veteranos, con empleos

11 Suárez, Santiago: Ob. Cit., pp. 222-239; Albi, Julio: Ob. Cit., pp. 121 y ss.

12 Para esta descripción tomamos como base al Batallón de Infantería, unidad mayoritaria en las milicias venezolanas.

13 Suárez, Santiago: Ob. Cit., p. 142-143.

vivos y efectivos¹⁴ en el Ejército regular, concentraban en sus manos, el verdadero mando de los cuerpos. Es de hacer la salvedad que en las Unidades de Pardos y Morenos, los mandos estaban generalmente en manos de oficiales blancos, a partir del grado de Capitán hacia arriba. Esta organización implicaba en la práctica, que todas las unidades tácticas de milicias contaban con un cuadro de profesionales militares, capaces de dirigir el adiestramiento y mantener el control de la unidad, aún en ausencia de la superioridad nominal.

Por otra parte, la instrucción y el adiestramiento de las milicias era llevada a cabo según el Reglamento de Milicias de Cuba, estableciéndose ejercicios doctrinales semanales, mensuales y de fuego cada dos meses. Esta situación provocaba que el liderazgo de esas unidades estuviese en manos de los veteranos, en vez de los mandos milicianos quienes dedicaban la mayor parte de su tiempo a la atención de asuntos particulares.

Así, la relación Ejército-Milicias durante la segunda mitad del siglo XVIII en Venezuela, se va a caracterizar por una fluidez y elasticidad que permitirá el uso indistinto de los diversos tipos de unidades para hacer frente a contingencias locales o amenazas foráneas. Es cierto, por otra parte, que la oficialidad veterana tendrá algunos conflictos de preeminencia con sus correspondientes milicianos, pero tal cosa no afectará mayormente la eficiencia operativa del aparato militar colonial.

Al igual que lo sucedido en la Península al ponerse en práctica las reformas militares, las disposiciones destinadas a instaurar y fortalecer las milicias disciplinadas harán énfasis en la capacitación de los estratos altos de la sociedad colonial, a fin de garantizar que el Comando de las Unidades se encontrase en manos de la nobleza. Esta práctica era conforme con lo establecido para el Ejército, la Armada y las Milicias en toda Europa, y ella preveía la posibilidad de que dicho estamento sobrelleva la carga económica que significaba el equipamiento y la manutención de los milicianos¹⁵.

Un elemento de suma importancia para el logro de este objetivo lo constituirá la concesión del “fuero militar” a los oficiales, cadetes y suboficiales de las Milicias en todo momento y circunstancia y a las tropas cuando éstas estuviesen

14 Por vivo y efectivo se entendía en el léxico militar de los siglos XVIII y XIX la posesión de empleo militar (cargo) y grado. Por graduado entendíase sólo la posesión del grado.

15 Lynch, John: *El siglo XVIII. Historia de España*. Tomo XIII. Barcelona: Ed. Crítica; 1991. pp. 307-308.

de servicio¹⁶. Dicha concesión, aunada al sistema de admisión para oficiales y cadetes, para lo cual se requería la condición de noble¹⁷, produjo una afluencia masiva del alto estamento criollo a filas. En efecto, dadas las características de la sociedad colonial de esa época, los criollos blancos mostrarán “una aguda propensión a obtener grados y honores que refuercen su status social, proyecten su influencia más allá de los confines parroquiales, faciliten su acceso a los reductos aristocráticos y burgueses de las ciudades. Para aquellos con antecedentes no del todo claros, una oficialía en la milicia obra el milagro de desvanecer toda maliciosa sospecha”¹⁸.

De esta manera, la milicia borbónica va a constituirse no sólo en un símbolo más de preeminencia del estrato dominante, sino también en un elemento distintivo de la pertenencia a dicho estrato. Absolutamente todas las familias nobles caraqueñas en la última década del siglo XVIII, tendrán hijos sirviendo como cadetes y oficiales en las milicias, prefiriéndolas a las unidades veteranas¹⁹, lo que pareciera indicar que las milicias venezolanas se convirtieron en un bastión de preponderancia política y militar del más rancio mantuanaje criollo.

Históricamente hablando, las relaciones entre los hombres dedicados a la carrera de las armas adquieren matices especiales que los diferencian del resto de la sociedad, aunque ésta tenga influencia determinante en dicho comportamiento²⁰. En efecto, no obstante las prescripciones de carácter igualitario conte-

16 Se entiende por fuero militar el conjunto de inmunidades y ventajas concedidas y de obligaciones impuestas a la clase militar por razón de las funciones que ejerce, misión que desempeña y jerarquía social que ocupa (Cabanellas- Alcalá- Zamora: *Diccionario Militar Aeronáutico, Naval y Terrestre*. Tomo II. Buenos Aires: Omeba; 1963. p. 771). El fuero militar, consagrado por las Ordenanzas promulgadas por Carlos III en 1768, sustraía de la jurisdicción ordinaria (penal y civil) a los militares, sus padres, esposa e hijos.

17 “Ordenanzas Militares de 1768, promulgadas por S.M. Carlos III” en: *Las Fuerzas Armadas de Venezuela en el siglo XIX*. Tomo 8. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República; p. 115.

18 Suárez, Santiago: Ob. Cit., pp. 156-157.

19 Por ejemplo, en la lista de Oficiales y Cadetes del Batallón de Milicias de Blancos de los Valles de Aragua, para diciembre de 1798 se observan los siguientes apellidos: Ponte, Blanco, Lovera, Clemente, Bolívar, Lozano, Buroz, Galindo, Palacios y Ustáriz. *Hojas Militares*. Tomos 1 al 12. AGN. Caracas.

20 Sobre el particular véase: Dixon, Norman: *Sobre la Psicología de la Incompetencia Militar*. Barcelona: Ed. Anagrama; 1980. Vagts, Alfred: *History of Militarism*. Princeton University Press. 1968.

nidas en la legislación castrense de la época, en la que no se discrimina por estamentos, salvo para la formación de unidades tácticas, los patrones segregativos estarán presentes de conformidad con los usos sociales de la época. Si bien a nivel corporativo las autoridades militares asumen una actitud de “franco respaldo a las clases inferiores en sus enfrentamientos con las autoridades administrativas y judiciales”²¹, aceptando como válidos los fueros y preeminencias de carácter militar, no es menos cierto que en el interior de la institución, se mantendrán incólumes los preceptos de desigualdad que sirven de base para estratificar los estamentos de la sociedad colonial²².

De igual manera, la misma distinción en el tipo de unidades (blancos, pardos y morenos) significará un elemento de segregación dentro del mismo cuerpo de oficiales blancos. Así, servir en una unidad de blancos, en igualdad de grados, significaba una mayor preeminencia y prestigio social que hacerlo en una de pardos o morenos, lo que conllevaba a que las vacantes de esas unidades en los grados de oficial fuesen difíciles de llenar, situación que a su vez permitió la incorporación en los mandos medios de tales unidades, a “blancos de orilla” y pardos, lo que de alguna manera facilitó un relativo igualitarismo en el seno de la corporación castrense de la época.

El Batallón de Milicias Disciplinadas de Blancos de los Valles de Aragua, había sido fundado, en concordancia con las reformas militares llevadas a cabo por el Capitán de Navío José Solano y Bote, hacia 1770. Sin embargo, la ubicación y composición del batallón no había sido del agrado de Alejandro O’Reilly, máxima autoridad real en materia de milicias, quien desaprobó la creación de esa unidad. No obstante, el Batallón fue mantenido hasta que finalmente en 1773, el mismo O’Reilly, confirió su aprobación para conservarlo, siendo nombrado el Coronel Juan Vicente Bolívar como su primer Comandante.

La Unidad se hallaba distribuida en cuatro pueblos de los Valles de Aragua. El Comando de la Unidad accidentalmente estaba ubicado en Cagua por hallarse allí una de las compañías en cuya propiedad ejercía el Comando el Jefe interino del Batallón, 1^{ra} y 2^{da} de Fusileros situados en Turmero, la 3^{ra} y la 4^{ta} en Maracay, la 5^{ta} y 6^{ta} en Cagua y la 7^{ma}, 8^{va} y la Compañía de Granaderos estaban ubicados en La Victoria²³.

El Batallón de Milicias de Blancos de los Valles de Aragua cumplía con las rutinas propias de una Unidad Táctica de Infantería de Milicias²⁴. Se efectuaban

21 Suárez, Santiago: Ob. Cit., p. 161.

22 Ibidem, pp. 162-165.

23 AGN – Gobernación y Capitanía General. Tomo LXVI, folio 277.

24 Ibidem. Tomos LXVI, LXVII, LXVIII.

semanalmente los llamados ejercicios doctrinales; es decir, táctica y evoluciones de los cuerpos de infantería, revistas mensuales de Comisarios y los ejercicios de fuegos cada dos meses. Además, debido a las particulares características de la organización militar de la Capitanía General de Venezuela, en que la escasez de tropas veteranas implicaba el mantenimiento constante de las unidades de Milicias en servicio activo, un destacamento conformado por una Compañía de Fusileros se rotaba mensualmente con el Batallón de Pardos de Aragua en la custodia de las fortalezas de Puerto Cabello, y otro, de igual tamaño, hacía lo propio en las fortalezas de La Guaira²⁵.

El armamento de la Unidad era similar al usado por la infantería española a finales del siglo XVIII; es decir, el fusil de anima lisa calibre 16, de aproximadamente 5 Kgs. de peso. Éste, como la mayoría del armamento español, después de la Guerra de Sucesión Española, estaba basado en el fusil francés perfeccionado en 1777. Era cargado por la boca del cañón y disponía de un sistema de fuego basado en una piedra de sílex que provocaba una chispa que producía la ignición de la pólvora. El sílex fallaba en un promedio de una cada quince veces. Con un alcance teórico de 400 metros, el alcance real del fusil era de 200 metros y el fuego hecho por una Unidad tamaño de Batallón sólo era eficaz a los 100 metros²⁶.

El uniforme de la Unidad era desde 1784 el establecido por la Real Orden del 20 de febrero de ese año para todas las Milicias Regladas o provinciales de América y que consistía en “casaca, chupa, calzón y forro de la casaca de color de corteza (Beige oscuro o marrón claro): Buelta (sic) y collarín encarnado, y botón dorado: Distinguiéndose los de Infantería... en que llevaran sólo una orden de botones en el Talle”²⁷.

1.1 EL CADETE DE LOS VALLES DE ARAGUA (1797-1798)

El sábado 14 de enero de 1797, el Capitán graduado de Teniente Coronel, Francisco Lozano y Ponte, Comandante interino del Batallón de Milicias Regladas de Blancos de los Valles de Aragua recibía, en la sede del Comando de la unidad, previas formalidades de Ordenanza, y daba de alta como cadete al joven Simón José Antonio Bolívar y Palacios. Con este sencillo acto castrense, se da inicio a la vida pública de Simón Bolívar.

25 *Ibidem*. Tomos LXVIII, Doc. 226, folio 352; Tomo LXIX, Doc. 84, folio 158.

26 Brunet, Romuald: *Histoire Militaire de L'Espagne*. Paris: Libraire Militaire de L. Baudoin; 1886 p. 207; Bertaud, Jean: “El Soldado de la Ilustración” en Vovelle, Michel: *El hombre de la Ilustración*. Madrid: Alianza Editores; 1992. pp. 102-103.

27 AGN. *Reales Ordenes*. Tomo X, Folios 95-96; también en Suárez, Santiago: *El Ordenamiento Militar de Indias*. Caracas: ANH; 1982 pp. 237-238.

Para ingresar como cadete en cualquiera de las Unidades de Milicias de Blancos, se requería ser de condición noble o hidalgo notorio conforme con las leyes de España vigentes para la época. La edad mínima para el ingreso era de doce años cuando se trataba de hijos de oficiales y de dieciséis cuando no concurría dicha circunstancia²⁸. Cumplidos estos requisitos por el Cadete Bolívar y dado de alta en la Unidad, se daría inicio a su proceso de formación militar.

La formación militar de Bolívar durará exactamente año y medio, lo normal para un Cadete de Infantería de Milicias español en la segunda mitad del siglo XVIII. En efecto, desde el 14 de enero de 1797 al 04 de julio de 1798, Simón Bolívar permanecerá como cadete de la Sexta Compañía de Batallón de Milicias Disciplinadas de Blancos de los Valles de Aragua, cuya sede del Comando para la fecha se encontraba ubicada en la población de Cagua.

El régimen de formación de un Cadete de Milicias difería en muy poco del señalado por las Ordenanzas Militares de 1768 para la formación de los Cadetes en las Tropas Veteranas o de Línea. De hecho, el Reglamento de Milicias de la Isla de Cuba, de cumplimiento obligatorio para las milicias venezolanas en cuanto fuese aplicable²⁹, establecía en sus artículos 50 y 51 que la admisión y formación de los cadetes se llevaría a cabo de conformidad con las citadas Ordenanzas³⁰.

Así, la admisión como cadete del joven Bolívar debió cumplir los trámites reglamentarios vigentes para la época. Se trataba de presentar ante el Coronel del Batallón, vacante en ese momento, y cuyo comando lo ejercía el Tcnel. Graduado Francisco Lozano y Ponte de manera accidental, los *“instrumentos legítimos y testimonios auténticos fehacientes de la más debida forma del goce de hidalguía y ser tenido notoriamente por tal hijo dalgo en el pueblo donde fuere natural y su familia residiere”*³¹. Una vez reconocidos tales instrumentos por el Comandante de la Unidad, este remitía los mismos con su opinión adjunta al Inspector para la aprobación o negación respectiva³².

Este requisito no se cumplió en el caso de Bolívar por las razones siguientes: en primer lugar, como hijo del antiguo Coronel de la Unidad, Juan Vicente Bolívar, quien la había comandado desde su fundación en 1771 hasta su muerte, la condición de noble e hijo de oficial era notoria; y en segundo lugar, porque el

28 Ordenanzas... “Tratado Segundo”. Título XVIII, artículos 2 y 3. Edición citada.

29 “Reglamento de Milicias de la Isla de Cuba”. Arts. 50 y 51 en Suárez, Santiago: *El Ordenamiento...*

30 Idem

31 Ordenanzas... “Tratado Segundo”, Título XVIII, Art. 3.

32 Idem

Inspector de la Unidad, Coronel graduado Manuel Clemente y Francia era el suegro de su hermana María Antonia y por tanto su familiar. Esta situación, aunada a las facultades discrecionales que las Ordenanzas conferían al Inspector, explica suficientemente la falta de la documentación correspondiente en relación con el proceso de admisión del cadete Simón Bolívar³³.

1797 será un año singular en la vida del Batallón. Se presentan dos acontecimientos que convulsionarán la pacífica vida de la Capitanía. El primero, de orden externo, fue la caída de la Isla de Trinidad a manos de los ingleses (18 de febrero de 1797) y el segundo, los acontecimientos internos denominados hoy por la historiografía como la Revolución de Gual y España.

Ocho cadetes acompañaban a Bolívar como condiscípulos durante su proceso de formación: Leandro Palacios (cadete desde el 11 de marzo de 1794), Domingo Galindo y Fernando Lozano (cadetes desde el 16 de mayo de 1795), Rafael Monasterios (cadete desde el 11 de marzo de 1796), Florencio Palacios (cadete desde el 06 de abril de 1796), Lorenzo Buroz y Tovar (cadete desde el 11 de abril de 1797) y Miguel Ustáriz (cadete desde el 26 de abril de 1797)³⁴. Estos jóvenes, de condición noble e hijos de oficiales, se concentraban semanalmente en el Comando de la Unidad para recibir la instrucción especificada, para su formación como oficiales, en las Ordenanzas del Ejército para su régimen, disciplina, subordinación y servicio, dados por su majestad católica el 22 de octubre de 1768³⁵.

La formación de los cadetes debía, según ordenanzas, estar a cargo de un oficial especialmente designado para ello. En el Batallón de Milicias de Blancos de Aragua, lo era, entre enero de 1797 y diciembre de 1799, el Capitán Juan Félix de Silva, a quien debemos considerar como el primer maestro militar de Bolívar³⁶.

La primera fase de la formación de un cadete implicaba la compra y estudio de las Ordenanzas Militares³⁷. Sabemos que en la biblioteca del padre de

33 La revisión de la documentación correspondiente en el Archivo General de la Nación, Sección *Gobernación y Capitanía General*. Tomos LVII al LXVII, años 1795-1797, no suministró datos respecto a la admisión de cadetes en el Batallón de Milicias de Blancos de Aragua, pero sí respecto a las otras Unidades existentes en el país. ¿Lenidad administrativa de la época o expurgación sistemática a posteriori?

34 AGN – *Hojas Militares*. Tomos 1 al 12.

35 *Ordenanzas...* Edición citada.

36 *Ordenanzas*. “Tratado I”. Título XVIII. Art. 23. El nombramiento del Capitán Juan Félix de Silva para ese cargo se encuentra en su hoja de servicios. AGN – “Hojas Militares”. Tomo 11, folios 140-141.

37 *Ordenanzas*. *Ibidem*, Art. 24.

Bolívar existían dos ediciones de dicha obra: *La Colección General de Ordenanzas Militares* compilada por Antonio Portugués y Morente, imprenta de A. Marín, 10 tomos, Madrid 1764- 1765; y la edición de las *Ordenanzas del Ejército para su régimen, disciplina, subordinación y servicio, dadas por su Majestad Católica el 22 de octubre de 1768*. Of. Antonio Marín. Madrid, 1768 en tres tomos. Esta última es citada por Bolívar en varios documentos que llevan su firma entre 1802 y 1808. Creemos, entonces, que éste debió ser el primer libro militar que leyó Bolívar³⁸.

Una vez familiarizados los cadetes con el estudio de las Ordenanzas, la enseñanza giraba en torno a los valores militares y el concepto de honor como elemento básico de la profesión militar³⁹. De seguidas se iniciaba a los cadetes en el conocimiento, manejo, y mantenimiento del arma y prácticas de tiro con la misma. Luego, se instruía a los cadetes en todo lo concerniente a la conducción y manejo de la tropa. Se les enseñaba la forma de recibir y proveer de uniformes a los reclutas, “las conversaciones más conducentes para fomentar su contento y amor al servicio, tomando como base las gracias que he (El Rey) dispensado al Ejército y un comprensible y ventajoso cotejo de la vida y esperanza de un soldado con la de un labrador o artesano”⁴⁰. Los cadetes debían valerse en estas conversaciones con los soldados “*de cuantas especies puedan inspirarles pasión militar*”⁴¹.

La instrucción táctica se iniciaba al concluir la fase anterior, cuidando que los cadetes supiesen “de memoria, el tratado del Ejercicio”⁴² que consistía en la Formación, manejo de armas y evoluciones de Infantería; es decir, las formaciones tanto de ceremonial como de batalla y la colocación de los oficiales y suboficiales en cada una de ellas. Se trataba, entonces, de las diversas formaciones de combate que podía adoptar una Unidad de Infantería y la forma de conducir las en batalla⁴³.

38 Pérez Vila, Manuel: *La formación intelectual del Libertador*. Caracas: Ministerio de Educación; 1971. pp. 175-176.

39 *Ordenanzas*, Ibidem, Art. 26.

40 *Ordenanzas*, Ibidem, Art. 27.

41 Idem

42 Ibidem, Art. 28. Subrayado nuestro.

43 Grases y Pérez Vila en la Introducción al tomo 8 de *Las FAN en el siglo XIX*, con una ligereza inexplicable, señalan que “el tratado y ejercicio corresponden a asuntos concernientes al orden cerrado y ceremonias de servicio en guarnición ... y contemplan muy pocos aspectos del servicio en campaña”. Ob. Cit., p. XVII.

Una vez finalizado el proceso de instrucción táctica, los cadetes aprendían y ejercían las obligaciones de las Guardias de Plaza, Cuartel y Compañía y lo concerniente a las ramas de la administración militar y fundamentos de logística (llamada entonces *detall*). En efecto, los cadetes deberían familiarizarse con el “modo de formar las revistas de comisario e inspector, extender el extracto con las correspondientes notas, ajustar las masitas (paga del soldado), vigilar el interior aseo del cuartel y el personal del soldado; conocer mensualmente la cuenta y economía de los rancheros (cocineros), y hacer la distribución de pan, leña, aceite y camas que correspondan a la tropa”⁴⁴.

También recibían los cadetes enseñanza relacionada con diversos elementos de Justicia Militar y del conocimiento de faltas y delitos militares. La Ordenanza establecía la celebración de ejercicios prácticos de simulación de Consejos de Guerra en los que se “observarían” todas las formalidades que correspondan hasta resolverlos”⁴⁵. De igual manera, se les instruía en todo lo relativo al asilo eclesiástico por parte de delincuentes militares y de las relaciones y demás formalidades a llevar a cabo con la Iglesia.

Una vez finalizada esta instrucción se entraba en la fase final, en la cual los cadetes debían “aprender la aritmética, geometría y fortificación”⁴⁶. De igual manera, la Real Orden del 24 de Mayo de 1779 establecía que las Unidades de Infantería de Milicias formadas en América debían, de preferencia, ser instruidas en todo lo relativo a la Guerra de Montaña”⁴⁷.

Contrariamente a lo que han supuesto algunos biógrafos de Bolívar en relación con su estadía como Cadete en el Batallón, esta no tuvo nada de sobresaliente, ni de fuera de lo común⁴⁸. No fue de los cadetes mejor calificados ese año⁴⁹, ni era el de menor edad (lo era Lorenzo Buroz y Tovar, de 12 años). No

44 *Ordenanzas*. *Ibidem*, Arts. 32 y 33. Los paréntesis aclaratorios son del articulista.

45 *Ibidem*, Art. 34.

46 *Ibidem*, Art. 36.

47 “Real Orden del 24 de mayo de 1779”, en Suárez, Santiago: *El Ordenamiento...*

48 La inmensa mayoría de los biógrafos del Libertador, no sólo se refieren poco o mal a este problema, sino que aquellos que intentan abundar sobre este período, colocan a Bolívar como sobresaliente entre sus compañeros. Para un ejemplo paradigmático véase: Liévano Aguirre, Indalecio: *Bolívar*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República; 1983.

49 La calificación nominal implicaba una apreciación sustanciales de las cualidades del militar en las áreas de: valor, aplicación, capacidad y conducta; las cuales oscilaban entre sobresaliente, buena, regular y mala. (Reconstrucción efectuada sobre las hojas de calificación de Oficiales y Cadetes existentes en el Archivo General de la Nación. “Hojas Militares”. Tomos 1 al 12).

figura tampoco Bolívar en las diversas comisiones realizadas fuera de la sede de la unidad, las cuales, las más de las veces, eran llevadas a cabo por cadetes habilitados para hacer el servicio de plaza como subtenientes ante la escasez de oficiales que padecía el Batallón⁵⁰. El 4 de julio de 1798, el cadete Simón Bolívar y Palacios recibe el ascenso a Subteniente con las formalidades de Ordenanza como séptimo graduado en una promoción de nueve cadetes⁵¹.

A pesar de la abundante documentación disponible en apoyo de las afirmaciones que hacemos con relación a este particular, es necesario referirse a la polémica que plantea el grado militar español de Simón Bolívar. Los memorialistas más connotados de Bolívar, sus contemporáneos y confidentes, se limitan a expresar su nombramiento como Oficial de Batallón sin determinar la fecha. Vicente Lecuna omite en sus obras toda referencia a la permanencia de Bolívar como cadete, indicando que su nombramiento no era otra cosa que una concesión de favor obtenida por su tío Esteban Palacios en la Corte de Madrid⁵². En favor de tal aserto, reproduce una carta de Esteban Palacios a su hermano Carlos de fecha 31 de octubre de 1798 en la que le dice lo siguiente:

“He recibido igualmente los despachos de Feliciano de Capitán, Juan Vicente de Teniente y Simón alférez”⁵³.

La verdad es que Simón Bolívar permaneció como cadete en la unidad desde el 14 de enero de 1797 hasta el 4 de julio de 1798, verdadera fecha de su ascenso a oficial. El 28 de enero de 1797, el Tcnel. graduado Francisco Lozano y Ponte envía un oficio al Gobernador y Capitán General Carbonell anunciando el envío del informe de antigüedad de los cadetes del Batallón que comanda. Bolívar aparece como el último en la lista con antigüedad del 14 del mismo mes y año⁵⁴. Para diciembre de 1797 su hoja de servicio señala su calificación del año (valor: se supone; aplicación: la demuestra; capacidad: buena; estado: soltero)⁵⁵. Por otra parte, el 31 de diciembre de 1798, el Comandante del Batallón de Voluntarios Blancos de Aragua, que seguía siendo Francisco Lozano, incluye

50 AGN - “Hojas Militares de Leandro Palacios, J.A. Cazorla y Rafael Monasterios”. Folios 154, 216 y 273.

51 AGN - *Gobernación y Capitanía General*. Tomo LXXIV, Folios 334 - 335 (Doc. certificado en poder del autor).

52 Lecuna, Vicente: “Catálogo de Errores y Calumnias” en *La Historia de Bolívar*. Caracas: Fund. Vicente Lecuna; 1954. Tomo I. pp. 73- 74.

53 Lecuna, Vicente: “*Adolescencia y Juventud de Bolívar*”. En: Boletín de la Academia Nacional de la Historia. N° 52, Octubre de 1930. p. 545.

54 *Gob. y Cap. Gral.* Tomo LXI- Año 1797. Doc. 80. Folio 95.

55 AGN- *Hojas Militares*. Tomo 2, Folio 134.

a Simón Bolívar en la relación de oficiales que han recibido ascensos en el dicho año, dando fecha inequívoca para el mismo acto, el 4 de julio de 1798⁵⁶.

No obstante, en diversas biografías de Simón Bolívar y aún en la cronología sucinta preparada por la Sociedad Bolivariana, figura como fecha de su ascenso el 7 de octubre de 1797. Igual fecha figura en las hojas de calificaciones de servicio que conocemos, posteriores a ese ascenso⁵⁷. Madariaga da como fecha de su ascenso el 26 de noviembre de 1798, señalando que en las hojas de servicio posteriores (firmadas por el Marqués del Toro) se había alterado la fecha al 7 de diciembre de 1797, “adrede con el fin de obtener alguna ventaja”⁵⁸.

El origen de tal confusión tiene dos vertientes, ambas basadas en el desconocimiento del funcionamiento del aparato militar colonial. En primer lugar, al catalogarse y publicarse las hojas militares existentes en el Archivo General de la Nación, se consideró innecesario publicar todas las hojas de servicio inherentes a cada una de las individualidades allí registradas y se optó por publicar sólo la última conocida por considerar que esa resumía todas las demás⁵⁹. Pero es el caso que tal circunstancia no permite conocer los cambios en relación con las antigüedades, ni las transferencias de oficiales de un batallón a otro, ni la ubicación de determinado oficial en un momento dado. Esto explicaría suficientemente, por qué, hasta ahora, no se conocían los condiscípulos militares de Bolívar, ni los cambios en las fechas de sus respectivos ascensos⁶⁰.

Los ascensos de las Milicias de la Provincia de Caracas se llevaron a cabo el 7 de octubre de 1797. Los oficiales de los Batallones de Blancos de Caracas y Valencia fueron promovidos en esa fecha. El Batallón de Milicias Regladas de Voluntarios Blancos de los Valles de Aragua se encontraba en asamblea (es decir, reunido), con dos destacamentos de Compañía en La Guaira y Puerto Cabello y con dos compañías empeñadas en la persecución de los fugitivos de la

56 AGN- *Gob. y Cap. Gral.* Tomo LXXIV. Folios 334- 335: Ob. Cit.

57 Sociedad Bolivariana de Venezuela: *Escritos del Libertador*. Caracas. 1970. Tomo IV, p. 406; Dávila, Vicente: *Hojas Militares*, Tomo I. p. 18.

58 Madariaga, Salvador: *Bolívar*. Buenos Aires: Edición Suramericana; 1959. Tomo I. Notas Cap. VI, Nota 4, p. 653

59 Éste es, en efecto, el método señalado por Vicente Dávila para la publicación de su obra de recopilación denominada *Hojas Militares*. Caracas: AGN; 1930. Introducción, pp. 1-6.

60 Sólo mediante la reconstrucción hoja a hoja de cada uno de los doce tomos de *Hojas Militares*, existentes en el Archivo General de la Nación, fue posible hacerlo.

fracasada conspiración de Gual y España⁶¹. Por tales motivos, es sólo en julio de 1798 cuando pueden efectuarse los ascensos en la Unidad. Los días 27 de noviembre y 4 de diciembre de 1798, se dictan sendas Reales Ordenes en donde se les confiere, con arreglo al resto de las Milicias de la Provincia, la antigüedad del 07 de octubre de 1797 a todos los oficiales del Batallón de Milicia de Blancos de los Valles de Aragua ascendidos el 04 de julio de 1798⁶², figurando Bolívar con nombre y apellido en el primero de estos documentos.

El segundo tipo de equívoco que comete Vicente Lecuna consiste en confundir el trámite burocrático de expedición de Despachos (diplomas de ascenso), con el ascenso efectivo. Esto explica que la citada carta de Esteban Palacios se refiera a la búsqueda de tales documentos y no a los ascensos en sí, los cuales para la época se denominaban empleos. Por otra parte, tal circunstancia no explica el ascenso en la misma fecha de los cadetes condiscípulos de su pariente.

De este modo consideramos este punto lo suficientemente aclarado como para afirmar que Bolívar permaneció como cadete en el batallón de Milicias Regladas de Blancos de los Valles de Aragua desde el 14 de enero de 1797 hasta el 4 de julio de 1798.

Entre el 4 de julio de 1798 y el 15 de enero de 1799, Bolívar permanecerá en la Unidad como Subteniente de la 6^a Compañía de Fusileros (con sede en Maracay) y un mes (no hemos podido determinar cual) “como Ayudante Mayor que ejerció las funciones de el (sic) Sargento Mayor que se halla ausente”⁶³. Tal circunstancia aparece anotada en la hoja de servicio de Bolívar, correspondiente al año de 1798, y hasta ahora ha pasado inadvertida para los biógrafos del Libertador. La misma anotación se encuentra en la hoja de servicios de cada uno de sus ocho restantes compañeros de promoción para el referido año. En efecto, desde mediados de 1796, el Tcnel. Francisco de Paula Albuquerque, Sargento Mayor del Batallón de Blancos de los Valles de Aragua, se encontró al mando del Destacamento que esa Unidad Táctica tenía, prestando servicios en las Fortalezas de la Guaira. En enero de 1797, Albuquerque solicita permiso para viajar a España a restablecer su salud⁶⁴, el cual le es negado. Permanece en la

61 “Oficio del Capitán General al Príncipe de la Paz”. AGN- *Gob. y Cap. Gral.* Tomos LXI, LXII y LXIII.

62 AGN - *Reales Ordenes*, Tomo CXXXVII, Documento 9. “Real Orden ascendiendo a oficiales de las Milicias de Aragua”, 27/11/1798; Folio 21, Doc. 46; “Real Orden sobre derecho concedido por su Majestad a Oficiales y Cadetes del Batallón de Blancos de Aragua”, 04/12/1798, Folio 88.

63 AGN - *Hojas Militares*. Tomo 2, Folios 135- 137.

64 AGN - *Gob. y Cap. Gral.* Tomo LXI, Doc. 63, Folio 73.

Guarnición hasta septiembre de 1798, jugando destacado papel en la develación de la Conjura de Gual y España⁶⁵. Ante la ausencia de Albuquerque, Lozano; Comandante Accidental de la Unidad, utilizaría en el rol de Ayudante Mayor, a cada uno de los nueve oficiales recién egresados, como parte de su proceso de formación militar. El 31 de diciembre de 1798, la hoja de calificación de Servicios del Stte. Bolívar muestra una mejora conceptual en relación con la anterior (Valor: conocido; aplicación: sobresaliente; capacidad: buena; conducta: buena; estado: soltero).

Las Ordenanzas Militares establecían claramente que los cadetes “en los dos años primeros no se les concederá permiso para ausentarse, pues su objeto debe ser instruirse completamente en las obligaciones de la profesión que toman, con aplicación constante, que acredite su verdadera vocación”⁶⁶. Sabemos que una de las causas que concurrieron para el rápido ascenso de Bolívar y algunos de sus discípulos (Miguel Ustáriz y Lorenzo Buroz), quienes permanecieron menos de dos años como cadetes, fue la escasez de oficiales en dicho Batallón⁶⁷. No obstante, Bolívar sólo podrá viajar a España, justo después de cumplir los dos años señalados por Ordenanza. El 15 de enero de 1799 arriba el Navío de Guerra San Ildefonso al Puerto de La Guaira⁶⁸. Cuatro días más tarde, el Subteniente Simón Bolívar, parte con destino a España.

La abundante bibliografía sobre Bolívar poco menciona sobre lo que hemos narrado hasta ahora. Sus confidentes de la época (O’Leary y Mosquera) sólo mencionan el hecho de haberse hallado Bolívar en posesión de su grado militar. Nada mencionan al respecto los otros memorialistas de época incluyendo a Briceño Méndez y Perú de la Croix. El mismo Bolívar omite tales hechos en su famosa Carta de Arequipa a Santander del 21 de mayo de 1825. Como hemos dicho antes, Lecuna llega a definir tal nombramiento como una “concesión de favor”⁶⁹. Los biógrafos de la primera juventud de Bolívar, Felipe Larrazabal, Rufino Blanco-Fombona, Carlos Pereyra o Antonia Cardoza-Serrano muy poco o casi nada dicen al respecto.

A nuestra manera de ver, mucho tiene que ver el propio Bolívar con esta situación. Contrariamente a lo que han supuesto una mayoría de biógrafos, su

65 AGN- *Gob. y Cap. Gral.* Tomo LXIII, Doc. 217, Folio 335.

66 *Ordenanzas...* – “Tratado Primero”, Título XVIII, Art. 24.

67 AGN- *Gob. y Cap. Gral.* Tomo LXI, Doc. 81, Folio 97.

68 AGN- *Gob. y Cap. Gral.* Tomo LXXXV, Folio 16.

69 Lecuna, Vicente: *Adolescencia...*

pasantía por el proceso de educación militar, poco o nada tuvo de destacada⁷⁰. De hecho, el egresar en el séptimo lugar entre nueve cadetes y permanecer en la sede del batallón cuando sus compañeros de promoción llevaban a cabo condiciones de alta responsabilidad, debe haber significado para el futuro Libertador elemento de honda contrariedad y de algún modo contribuir a crearle un mal recuerdo de esa etapa de su formación. Por otra parte, en momentos en que se luchaba por la emancipación absoluta de la metrópolis, no era timbre de orgullo para ningún “insurgente” el haber pertenecido al ejército español, mucho menos para quien estaba a la cabeza de todo el movimiento emancipador en gran parte de América.

1.2 EL INTERMEDIO ESPAÑOL

Como hemos visto, Bolívar parte a bordo del Navío San Ildefonso desde el Puerto de La Guaira con destino a la Península, el 19 de enero de 1799⁷¹.

A su arribo en los primeros días de mayo de 1799, se instalaría con su tío Esteban Palacios quien se encargaría de completar su educación. Ahora bien, ¿qué tipo de educación y destinada a qué recibiría Bolívar durante ese período?.

Sabemos que el Subteniente Bolívar, a bordo del Navío de Guerra “San Ildefonso”, escribe su primera carta conocida del 20 de marzo de 1799. Más allá de las disquisiciones de los historiadores sobre la pobreza de su redacción y ortografía, muy común por otra parte para la época, resalta allí un dato que denota a todas luces su carácter de oficial del Ejército Español. Éste no es otro que la información exacta de “haber estado bloqueado La Abana (sic) y ser presiso (sic) el pasar por allí; de sinco (sic) nabios (sic) y onse (sic) Fragatas Inglesas”⁷². Se trataba de una información que perfectamente podía estar en posesión de un oficial de la Infantería a bordo de un buque de Guerra, como pasajero con destino a la península, pero que no se ponía en conocimiento de un

70 Entre los autores que indican, sin datos que los sustenten, una destacada formación militar de Bolívar se encuentran Cardoza-Serrano, Mancini y Liévano-Aguirre. Masur es el único biógrafo que señala una opinión coincidente con la escasa documentación disponible aunque, en este caso, se trata de una intuición, debido a que dicho autor no consultó dichas fuentes.

71 AGN- *Reales Ordenes*. Tomos XIII. Folio 50, 51. No relatamos los incidentes supuestos o reales del viaje, relatados por algunos de los biógrafos de Bolívar por exceder los objetivos de este trabajo, lo que no indica que los demos por ciertos. La propia condición de Bolívar como oficial del Ejército del Rey, permite ponerlos en duda.

72 O’Leary, Daniel F.: *Memorias*. Caracas: Edición Ministerio de la Defensa; 1983. Tomo XXIX. pp. 17 y 18.

niño de 15 años. Es precisamente su condición de oficial del Ejército Español, lo que le permite su corto viaje a México con pasaporte concedido por la Primera Autoridad del Puerto de Veracruz⁷³.

Desde el Puerto de Santoña, destino final de la embarcación de guerra en que viajaba, pasó a Madrid donde debe haber llegado hacia los primeros días del mes de junio de 1799.

De conformidad con lo expresado por la totalidad de los biógrafos del futuro libertador, basados en una carta de Esteban Palacios a Carlos Palacios de fecha 29 de junio de 1799, Bolívar había llegado casi sin equipaje. “Llegó derrotado y ha sido preciso equiparlo nuevamente”, reza textualmente dicha comunicación⁷⁴. Esta afirmación ha dado lugar también a innumerables disquisiciones de los historiadores sobre el despilfarro del joven, o la supuesta inutilidad de llevar tanto equipaje. No obstante, la interpretación correcta de tal hecho es la que emana de su condición de militar, razón que nos permite incluirla en este estudio con el fin de resaltarla una vez más. En efecto, la Real Orden del 20 de agosto de 1793 establecía expresamente el equipaje permitido a bordo de un buque de guerra para un militar en ejercicio, estableciendo en uno de sus apartes que:

“A los capitanes en ejercicio o graduados que fueran casados y les acompañaran sus mujeres y familias cuatro cofres, cama, biscochera y frasquera o alguna otra cosa equivalente, pero si fuesen solteros sólo se les permitirá embarcar dos cofres, cama y frasquera y lo mismo podrán embarcar Tenientes, Subtenientes y Cadetes”⁷⁵.

De modo que será el grado y condición de Bolívar los que determinarán el estado de su equipaje al arribar a la Península. Por otra parte, en la lista de ropa confeccionada a su llegada, los uniformes militares ocuparán parte importante⁷⁶.

Así, más que sólo un adolescente enviado a España para completar su educación, el joven que llega a Madrid a mediados de 1799, es un Oficial de Milicias del Ejército del Rey.

Veamos entonces qué formación recibió Bolívar en la capital española.

73 Lecuna, Vicente: *Adolescencia...* Ob. Cit., pp. 549.

74 *Ibidem*. pp. 552.

75 “Real Orden del 20 de agosto de 1793 sobre cofres, baúles, y demás objetos del equipaje que pueden llevar al embarcarse los militares en ejercicio”. AGN- *Reales Ordenes*- Tomo XII. pp. 144 y 145.

76 Lechan, Vicente: *Adolescencia...* Ob. Cit., pp. 477.

De conformidad con la Carta de Pedro a Carlos Palacios de fecha 22 de agosto de 1799, Bolívar tenía el siguiente Plan de Estudios:

“Esteban lo tiene muy aplicado y él sigue con gusto y exactitud el estudio de la lengua castellana, el escribir en que está muy ventajoso, el baile, la historia, en buenos libros y se le tiene preparado el idioma francés y las matemáticas”⁷⁷.

En una “Nota Biográfica Antigua” reproducida por Blanco y Azpúrua, su tío Esteban Palacios señala que:

“A la vez y en su propia casa le despertaba el maestro de esgrima, al cual seguía el de lengua francesa y por último el de danza: una parte de la tarde la ocupaba en la clase de matemáticas”⁷⁸.

Idéntico pensum de estudios señalará Bolívar en 1825 a Santander en su famosa Carta de Arequipa, en la que hace un recuento de su educación⁷⁹.

Si bien dicha formación era la educación básica para la nobleza a finales del siglo XVIII, no es menos cierto que la misma lo era para los destinados a la carrera de las Armas y como complemento de su formación militar. Si se compara la instrucción recibida por Simón Bolívar entre 1799 y 1801 y la recibida en el Colegio Militar de Segovia para Oficiales y Cadetes del Cuerpo de Artillería, encontramos que para 1799 y hasta 1822, el pensum de estudios no técnicos de la Escuela era el siguiente: Religión, Ortografía, Geografía, Francés, Esgrima, Baile y Equitación⁸⁰. Es decir, en un todo igual a la formación recibida por el futuro Libertador. En este punto debe hacerse la salvedad de que en el Colegio Militar de Segovia sólo se admitían Cadetes para los Cuerpos de Artillería e Ingenieros. Los Oficiales de Infantería, Caballería y Dragones se formaban, como hemos dicho en otra parte, en las mismas Unidades operativas y Simón Bolívar ya había pasado por tal proceso de formación.

Queda por determinar la influencia del Marqués de Ustáriz en la formación de Simón Bolívar. Ustáriz era para la fecha Ministro del Consejo de Guerra de Madrid (lo fue desde junio de 1795 hasta agosto de 1801). La formación de

77 “Carta de Pedro Palacios a Carlos Palacios, Madrid 22 de agosto de 1799”, en Lecuna Vicente: *Adolescencia...* pp. 555-556.

78 Nota biográfica antigua, por Don Esteban Palacios, en Blanco, José Felix y Ramón Azpúrua: *Documentos para la vida pública del Libertador Simón Bolívar*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República; 1983. Tomo 1. Doc. 159. pp. 190-191.

79 “Carta de Simón Bolívar a Francisco de Paula Santander, Arequipa, 20 de mayo de 1825”, en Bolívar, Simón: *Obras completas*. La Habana: Edición a cargo de Vicente Lecuna. Edición Lex; 1947. Tomo II. Carta 876. pp. 134-137.

80 *Guía política y Militar de España 1800 y 1822*. S.P.I. (Madrid). pp. 88-89. Allí se indica el nombre de los profesores de cada materia.

Bolívar al cuidado del Marqués de Ustáriz debía necesariamente incluir un componente de cultura militar, que para la época se iniciaba con el estudio de los clásicos a fin de extraer principios generales de acción válidos para situaciones similares que pudiesen presentarse a un oficial. Generalmente, tal formación comenzaba por la lectura de Plutarco para pasar luego a Polibio, Tácito, Tito Livio y Julio Cesar. De allí se pasaba a lecturas netamente militares como *Las Instituciones Militares* de Flavio Vegecio (Edición de Madrid de 1764) y luego a las más modernas como las *Reflexiones Militares* del Marqués de Santa Cruz (Edición de Madrid de 1724), *El Arte Militar* de Raimondo Montecuccoli (Ediciones de Madrid de 1712 y 1720) y la más reciente y comentada *Instrucción Secreta que dio a sus oficiales* Federico II de Prusia. Todas estas obras estaban en boga en el ambiente militar de la época y es más que posible que existiesen en la Biblioteca del Marqués, familiarizándose Bolívar desde muy temprano con ellas.

1.3 EL OFICIAL DE LAS MILICIAS

¿Qué hace Bolívar al regresar a Caracas ya casado entre mediados de 1802 y octubre de 1803?. La mayoría de sus biógrafos, por no decir todos, lo suponen ensimismado en una aureola de romanticismo debido a su reciente matrimonio⁸¹. Las propias confesiones de Bolívar, años después, confieren fuerza a tales argumentaciones⁸². O’Leary lo supone en la siguiente rutina:

“Se levantaba temprano, vigilaba los trabajos de la hacienda, indicaba las mejoras que debían introducirse, hacia mucho ejercicio a pie y a caballo y dedicaba al estudio de las horas calurosas del día y algunas de la noche”⁸³

El *Journal du Commerce* del lunes 21 de febrero de 1831, al publicar la necrología del Libertador, señala que al llegar Bolívar, se hallaba:

“Restituido a su patria, se entregó a las dulzuras de la vida doméstica, distribuyendo el tiempo entre el estudio, el cuidado de su gran patrimonio y el fomento de su hacienda, habiendo sido nombrado por aquel tiempo Capitán (sic) de las milicias de los Valles de Aragua, se agregaron a sus ocupaciones los ejercicios militares que le dieron alguna tintura en la profesión”⁸⁴.

81 Todos los biógrafos y memorialistas de Bolívar, sin excepción, están de acuerdo en ese punto.

82 Perú de la Croix, Luis: *Diario de Bucaramanga*. Madrid: Ediciones América; 1994. pp. 99.

83 O’Leary, Daniel F.: *Memorias...* Ob. Cit., Tomo 27, Cap I. p. 13.

84 “Journal Du Commerce”. Lunes 21 de febrero de 1831, en Blanco y Azpúrua. Tomo XIV. p. 516.

Aunque con algunos datos erróneos, es la única información de época que nos ilustra sobre las actividades militares de Simón Bolívar durante el período. No obstante, la copiosa información existente en el Archivo General de la Nación, nos ha permitido reconstruir las actividades militares de Bolívar durante el período comprendido entre agosto de 1802 y octubre de 1803.

Sabemos que a mediados de julio de 1802 se encontraba en Caracas y que se establece en la casa del vínculo de la Concepción, ubicada en la esquina de las Gradillas y que su actividad como propietario agrícola se circunscribe a sus posesiones de Yare y Seuse en los Valles del Tuy, y no en San Mateo como erróneamente se ha venido creyendo, ya que dicha hacienda pertenecía, por derechos de mayorazgo, a su hermano Juan Vicente.

El jueves 25 de noviembre de 1802, el Comandante del Batallón de Milicias de Blancos de los Valles de Aragua envía un oficio circular a los Tenientes Juan Vicente Bolívar y Pablo Clemente (hermano y cuñado de Bolívar, respectivamente), en que les llamaba la atención “por su falta” a los ejercicios doctrinales que preceden a la revista mensual del Batallón⁸⁵.

Curiosamente, éstos fueron los únicos oficiales ausentes en la revista del mes anterior (octubre de 1802). Tal situación nos permite inferir que Bolívar, a pesar de la distancia existente entre sus posesiones rurales de los valles del Tuy y la sede del Batallón para la época ubicado en La Victoria, estuvo presente en dichos ejercicios. Si esto no fuese suficiente, al día siguiente, viernes 26 de noviembre, el Gobernador y Capitán General oficia al Comandante del batallón que ha impartido “órdenes a todos los oficiales y cadetes de su batallón para que pasen a cumplir la orden de su Coronel, presentándose en su territorio”⁸⁶.

Un día después, un grupo de oficiales de la Unidad, se presenta ante el Capitán General señalando la imposibilidad, por diversas causas, de cumplir la orden anterior. Entre ellos tampoco figura Simón Bolívar⁸⁷.

El sábado 04 de diciembre de 1802 es nombrado el Coronel Francisco Rodríguez del Toro e Ibarra, Cuarto Marqués del Toro, como Comandante del Batallón de Milicias Disciplinadas de Voluntarios Blancos de los Valles de Aragua. Suponemos, con mucha probabilidad, que Simón Bolívar estaba presente durante dicho acto, ya que para que el Coronel de un Batallón tomase

85 AGN - *Gob. y Cap. Gral.* Tomo CXXI – Año 1802, Documento N° 80, Folio 102.

86 AGN - *Ibidem*, Doc. N° 82, Folio 104.

87 AGN - *Ibidem*, Documentos N° 85, 105, 110, 111 y 119. Folios N° 108, 137, 147, 148 y 160 respectivamente. Los mencionados oficiales son Stte. Lorenzo Buroz, Stte. Juan Paz del Castillo, Tte. Pablo Clemente, Stte. Leandro Palacios y Tte. Juan Vicente Bolívar (en ese orden).

posesión de dicho cargo debía formarse todo el Batallón con banderas y debía ser reconocido frente a ellas por el Inspector General de Infantería en acto solemne. De igual manera, el referido Coronel era tío de su esposa, por lo que tampoco podemos dejar de inferir la presencia de ésta, en un acto de tanta significación en la sociedad de entonces⁸⁸.

Unos días más tarde, el sábado 18 de diciembre, el Marqués del Toro remite al Gobernador y Capitán General los “estatutos memoriales de la Fuerza del Batallón, nombres de oficiales, plazas veteranas a sueldo, altas y bajas ocurridas durante el mes de noviembre anterior”⁸⁹. En la misma figura Simón Bolívar como subteniente de la Sexta Compañía de Fusileros con sede en el pueblo de Maracay⁹⁰, lo que ratifica nuestras anteriores presunciones.

El miércoles 12 de enero se lleva a cabo el acto solemne de bendición de Banderas del Batallón. Según lo establecido en Ordenanzas toda la Unidad debía estar presente (lo que incluía al Subteniente Bolívar). No existe en el Archivo ninguna justificación de inasistencia, lo que permite inferir que el acto se llevó a cabo con la asistencia de todo el personal de oficiales. Así lo señala el Marqués del Toro en comunicación al Capitán General y en su respectivo acuse de recibo⁹¹.

El 22 de enero de 1803 se lleva a cabo una Revista del Gobernador y Capitán General al Batallón. Simón Bolívar no asistió a ella por coincidir con la muerte de su esposa⁹².

El 6 de marzo de 1803 el Marqués del Toro remite al Gobernador y Capitán General la “lista de individuos que componen las compañías a su mando”⁹³. El

88 AGN- *Ibidem*, Doc. N° 169. Folio 232; *Ordenanzas Militares*, Ob. Cit., “Tratado Segundo”, título XXV, Art. 14 (p. 140, edic. cit.). El mismo día los Sttes. Florencio Palacios y Juan Paz del Castillo se excusaron de asistir al acto por enfermedad. AGN, *Ibidem*, Doc. 171, Folio 235 y 172, folio 236 respectivamente.

89 AGN- Tomo CXXXII, Documento N° 38, Folios 51 y 52.

90 AGN- Tomo CXII, Documento N° 23, Folio 24; Documento N° 47, Folio 52. *Ordenanzas* “Tratado Tercero”, Título X, art. 1 al 24.

91 *Idem*

92 AGN - *Gob. y Cap. Gral.* Tomo CXXIII, Documento N° 124, Folio 169. No aparecen los justificativos, obvios en este caso, en los archivos. Sin embargo, el Marqués del Toro sí asistió a la Revista, suponemos habrá salido de inmediato para el sepelio de su sobrina.

93 AGN - *Gob. y Cap. Gral.*, Tomo CXXXV, Documento N° 2, Folio 2. La lista no existe, prueba de la expurgación de archivos llevada a cabo en lo referente a Bolívar, copia de la misma debe encontrarse en el Archivo Militar de Segovia (España).

11 de mayo, el Marqués acusa recibo de 25 reales despachos por los cuales se asciende al grado inmediato superior a oficiales de su batallón con antigüedad del 16 de diciembre de 1802. Bolívar figura en la lista ascendiendo al grado de Teniente. El mismo día se envía el estado de Fuerzas del Batallón correspondiente al mes de abril, en el cual figura Bolívar como Subteniente de la Sexta Compañía⁹⁴.

El 20 de julio de 1803 el Marqués del Toro remite al Gobernador y Capitán General “los Estados de Fuerza del Batallón de su mando del mes de julio último”. En el mismo figura Simón Bolívar como Teniente de la Quinta Compañía de Fusileros con sede en Maracay⁹⁵. Ocho días más tarde el Marqués del Toro envía la lista de arrestados (Oficiales, Suboficiales y Tropa), “por faltar a la revista del 09 de febrero de 1803”, imponiendo a cada uno de los infractores 15 días de arresto. En dicha lista figuran incluso los ausentes con causa justificada, quienes obviamente no fueron sancionados.

Ahora bien, ni el entonces Subteniente Simón Bolívar, ni ningún individuo de su compañía aparecen como ausentes a dicho acto castrense⁹⁶. Circunstancia ésta muy singular, puesto que encontramos a un Simón Bolívar que cumple plenamente sus deberes militares como miembro del Ejército del Rey, a pesar de haber transcurrido pocos días de la muerte de su esposa.

El 23 de octubre de 1803, el Marqués del Toro remite la solicitud “que Don Simón Bolívar, teniente del Batallón a su mando, dirige al rey, para que le conceda permiso para ir a Europa por dos años⁹⁷ con el fin de resolver un pleito judicial por sus posesiones de Seuse (Valles del Tuy) ante el Consejo Supremo de la Guerra⁹⁸. Al día siguiente el Capitán General aprueba la solicitud, pero dejando a Real Arbitrio el tiempo de permanencia en la Península. El 30 de octubre de 1803, el Teniente Bolívar parte para Cádiz a bordo de la Fragata de Guerra “La Bastanera”, al mando del Capitán Don Francisco Adrián Casanueva⁹⁹. Para Bolívar se abría una nueva etapa en su proceso de formación militar.

94 AGN - *Gob. y Cap. Gral.*, Tomo CXXVII, Documento N° 115, Folio 167 y 118, Folios 171 y 172 respectivamente.

95 AGN - *Gob. y Cap. Gral.*, Tomo CXXXI, Documento N°48, Folios 130 al 132.

96 AGN - *Gob. y Cap. Gral.*, Ibidem, Documento N° 146, Folio 259.

97 AGN - *Gob. y Cap. Gral.*, Tomo CXXXV, Documento N° 160, Folio 223.

98 El documento reposa en el Archivo General de la Nación: Loc. Cit. Extraña que la Comisión editora de los Escritos del Libertador lo tome en su publicación de una copia fotográfica cuyo original según Lecuna reposa en el Archivo de Indias en Sevilla.

99 AGN - *Gob. y Cap. Gral.*, Tomo CXXXV, Documento. N°227, Folio 327.

BOLÍVAR VISTO POR GERVINUS:
EL PROCESO DE LA INDEPENDENCIA Y FORMACIÓN DE ESTADOS EN AMÉRICA
LATINA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX
EN LA OBRA HISTÓRICA DE GEORG GOTTFRIED GERVINUS

JOACHIM GARTZ
UNIVERSIDAD DE COLONIA
COLONIA - ALEMANIA

RESUMEN

Gervinus destaca entre los autores liberales por su dedicación a Iberoamérica, cuantitativa y cualitativamente fuera de lo común en Alemania. El hecho de que su *Historia del siglo XIX* se publicara una generación después de la época del Premarzo en sí, permite estudiar en ella tanto las tendencias -típicas de este periodo de la historia alemana- de un constitucionalismo lejano de la realidad, proyectado a Iberoamérica y los desconciertos y temores de los conservadores resultantes de ese entusiasmo liberal, como el proceso de desilusión de los liberales en relación con las jóvenes repúblicas, un proceso que se inicia en los años treinta del siglo XIX. En la imagen que se forjó Gervinus de Bolívar se manifiesta una perspectiva -constatada ya por Kahle- que vacila entre la admiración por sus logros político-militares y las dudas por la integridad ético-moral del *libertador*, típica de la recepción alemana del siglo XIX. Gervinus proyecta asimismo sus deseos a Hispanoamérica, pero no con la *euforia constitucional* de otros protoliberales como Lips, Rotteck y Welcker, sino considerando los movimientos independentistas hispanoamericanos como elementos de un principio universal que tiende a la libertad y que él postula. Además, por la tensión que aparece permanentemente en su obra entre la exigencia de nivel científico y la intencionalidad política, Gervinus es un ejemplo típico de la historiografía que se encuentra a caballo entre la época precientífica y la científica.

Desde su «descubrimiento», el continente americano se convirtió en objeto de un intenso estudio en Alemania¹, en cuyo transcurso apareció un buen número

1 Por supuesto que, para ese período, sólo se puede hablar de Alemania en el sentido de territorios de lengua alemana.

ro de publicaciones sobre el Nuevo Mundo. El interés por un mundo localizado fuera del horizonte hasta entonces conocido, que en ellas se transparenta, se acrecentó aún más con la Ilustración.

Desde un principio, uno de los problemas centrales fue la cuestión de en qué medida la imagen que los europeos se habían hecho de América respondía a la realidad, pues América se convirtió —desde las primeras noticias sobre su descubrimiento— en el mundo en que se proyectaron fantasías y anhelos utópicos². El proceso de ficcionalización de América comenzó en el mismo momento de darle un nombre: éste se tomó no de Colón quien, como se sabe, creyó haber llegado a las Indias, sino de Américo Vespucio, quien reconoció la existencia de un continente hasta entonces desconocido —un hecho revolucionario para el ocaso de la Edad Media— con la denominación de «Mundus Novus», por lo que Martin Waldseemüller, el primero en emplear el nombre de «América», denominó a Américo Vespucio como el verdadero «inventor» del Nuevo Mundo³.

-
- 2 «Al igual que la ‘Utopía’ resulta inconcebible sin el descubrimiento del Nuevo Mundo, América también lo es sin el pensamiento utópico. Colón buscaba el Paraíso, otros El Dorado o la fuente de la juventud. En el Nuevo Mundo también se fundaron utopías religiosas, como hicieron los puritanos en el norte; en el sur, pueden citarse como ejemplo las reducciones de los jesuitas en Paraguay o los intentos del obispo Vasco de Quiroga de rehacer en México las comunidades de pueblos indios [...]. Se ha comprobado que Vasco de Quiroga tenía en su biblioteca un ejemplar de la *Utopía* de Tomás Moro, mientras que los jesuitas se inspiraron en el *Estado del Sol* de Campanela.» R. Görling, *Warum heißt Amerika nicht Kolumbia? Funktionalisierung als Mittel von Macht und Subversion in der Erfindung der Neuen Welt*, en: C. Füllberg-Stollberg, R. Görling (ed.): *Amerika - Das andere Gesicht Europas?* Pfaffenweiler 1996, p. 50. El concepto de «Utopía» es un compuesto formado por los términos griegos «ou» (no) y «tópos» (lugar); significa por tanto «ningún lugar» o «en ninguna parte». Tomás Moro empleó este neologismo en su *Libellus vere de optimo reipublicae statu deque nova insula Utopia*, publicado en 1516 para denominar una isla ficticia sobre la que proyectó su ideal de estado. Cfr., entre otros: U. Bitterli, *Alte Welt-neue Welt. Formen des europäischen Kulturkontakts vom 15. bis zum 18. Jahrhundert*, Múnich 1986; F. Gewecke, *Wie die neue Welt in die alte kam*, Stuttgart 1986; P. Boerner, *Utopia in der Neuen Welt: Von europäischen Träumen zum American Dream*, en: W. Vosskamp (ed.), *Utopieforschung. Interdisziplinäre Studien zur neuzeitlichen Utopie*, vol. 2, Stuttgart, 1985, p. 358-374; C. Goldberg, *Utopia en América Latina*, en: *La utopía en América*, México 1991, p. 23-14; A. Pagden, *Das erfundene Amerika*, Múnich (1993) 1996, S. Greenblatt, *Wunderbare Besitztümer*, Berlín (1991) 1994.
- 3 Waldseemüller, M. *Cosmographiae introductio quibusdam geometriae [ac] astronomiae principis ad eam rem necessariis*. St. Die 1507.

A comienzos del siglo XIX, el interés europeo por el Nuevo Mundo conoció un nuevo impulso: en el plano científico-cultural, por el espectacular viaje de investigación de Alexander von Humboldt a Hispanoamérica; en el político-histórico, por las guerras de independencia de las fuerzas coloniales ibéricas que tuvieron comienzo poco después. Los liberales alemanes del «Premarzo» (periodo de la historia alemana que precede a la revolución de marzo de 1848) miraban esperanzados a las jóvenes repúblicas de Iberoamérica; el interés que esos movimientos despertaron en Alemania se pone de manifiesto en el impresionante número de publicaciones coetáneas sobre la persona del Libertador Simón Bolívar⁴, siempre oscilando entre medios democráticos y dictatoriales.

Una aportación única, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, a la recepción de los movimientos iberoamericanos de independencia en la historiografía alemana del siglo XIX y a la imagen alemana de Simón Bolívar -como una de las personalidades más destacadas- vino dada por Georg Gottfried Gervinus (1805-1871), historiador alemán y uno de los representantes más destacados del protoliberalismo del «Premarzo»⁵. Como subraya Kahle, a diferencia de los demás historiadores alemanes que -antes o después de él- acometieron la empresa de escribir una historia universal, Gervinus es el único que incluye la evolución en Iberoamérica⁶ con la adecuada extensión en su obra.

4 Simón Bolívar era, desde 1812, el principal caudillo de las luchas independentistas de los criollos sudamericanos contra el dominio español; en 1819 se convirtió en el Presidente de la República de Colombia, que comprendía Nueva Granada, Venezuela, Panamá y Ecuador; al comienzo adoptó una posición dictatorial también en Perú y Bolivia; en 1830 se retiró de la política. Cfr. I. Buisson, H. Schottelius, *Die Unabhängigkeitsbewegungen in Lateinamerika*, publicación parcial del «Handbuch der lateinamerikanischen Geschichte», Stuttgart, 1980. p. 155.

5 Bajo el fenómeno global del Liberalismo, y en el sentido de un marco referencial que habrá de concretarse históricamente en cada época, Gall entiende «[...] referido a la parte occidental y central de Europa continental, la orientación política que se desarrolló partiendo de los denominados movimientos constitucionalistas de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX; es decir, de la unión espontánea de personas de las mismas ideas, aquellos cuyo principal objetivo era lograr un estado constitucional representativo con derechos de injerencia en las relaciones individuales e interindividuales de sus miembros, claramente definidos por negación en un catálogo de derechos fundamentales. La medida de esos derechos de injerencia se derivaba de una imagen arquetípica del individuo que actúa libre y responsablemente, tanto en el ámbito material como en el intelectual». L. Gall, *Liberalismus und 'bürgerliche Gesellschaft*, en: id. (ed.), «Liberalismus», Königstein/Ts. 1980. p. 162.

6 Cfr. G. Kahle, *Simón Bolívar und die Deutschen*. Berlín: 1980. p. 25.

Según la definición de Gall, el protoliberalismo puede considerarse como «la primera fase de un movimiento emergente del orden socio-económico de corte estamental, un movimiento al mismo tiempo burgués-liberal, antiabsolutista, con un elevado número de partidarios y con el correspondiente dinamismo.»⁷ A pesar de la dificultad que entraña comprender el fenómeno del liberalismo en toda su complejidad, puede considerarse como un movimiento político relativamente uniforme⁸. Muchos de sus contemporáneos del siglo XIX, y entre ellos Gervinus, consideraron que el movimiento liberal operaba en toda Europa, y en algunos casos, incluso a nivel mundial⁹ y que, en sus ojos, este movimiento era el iniciador y el principal exponente de los cambios revolucionarios de los últimos decenios.¹⁰

Analizar la historiografía de Gervinus parece extraordinariamente productivo, no sólo por el amplio espacio que ocupan los movimientos de independencia hispanoamericanos en su obra, sino también por el hecho de que en ella se pueden estudiar de modo ejemplar las etapas decisivas por las que pasó la evolución de la recepción de Latinoamérica durante el protoliberalismo alemán. Como la *Historia del siglo XIX* de Gervinus sólo apareció después de finalizar la etapa conocida con el nombre de Premarzo, trata tanto las tendencias -típicas de esta época- de un constitucionalismo lejano de la realidad, proyectado a Iberoamérica por los liberales, y los desconciertos y temores de los conservadores resultantes de ese entusiasmo, como el proceso de desilusión que, en relación con las jóvenes repúblicas, comienza en los años treinta del siglo XIX. Además, y por la mezcla de exigencia científica e intencionalidad política -un hibridismo que caracteriza toda su obra-, Gervinus es un ejemplo típico de historiador que se encuentra a caballo entre la época precientífica y la científica.

Georg Gottfried Gervinus nació en Darmstadt el 20 de mayo de 1805. Su infancia y primeros años de educación no prefiguran su posterior carrera: Gervinus procedía de un sencillo ambiente burgués; en 1819, cansado de la

7 Id. (ed.): *Liberalismus*, Königstein/Ts. 1980, p. 12 (cfr. también K. Schüller, *Das Urteil der deutschen Liberalen des Vormärz über Lateinamerika*, en: *Jahrbuch für die Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* (JbLA) 31 (1994). p. 191-192.

8 «Este movimiento protoliberal, a pesar de sus evidentes diferencias regionales y nacionales, tenía una forma relativamente unificada y un programa uniforme en sus principios». Id. (1980), Ob. Cit., p. 12.

9 Cfr. la idea de Gervinus sobre los movimientos liberales en su historia del siglo XIX: G. Gervinus, *Geschichte des neunzehnten Jahrhunderts seit den Wiener Verträgen*, 8 tomos, Leipzig, 1855-1866.

10 Cfr. L. Gall (1980) Ob. Cit., p. 13.

escuela, interrumpe su formación escolar para comenzar un aprendizaje comercial en una librería de Bonn. En esa época se interesa en particular por la poesía, mientras sigue los acontecimientos políticos, sobre todo los movimientos revolucionarios en el sur y sureste de Europa.

«Pronto dejó de trabajar en esa librería de Bonn, porque considerar el ‘libro’ como una mercancía era, para sus ideales romántico-poéticos, algo tan prosaico que resultaba ofensivo.»¹¹

En los cinco años siguientes, hasta el otoño de 1824, Gervinus trabajó en un comercio de tejidos, aprendió idiomas y se preparó para el examen de ingreso a la Universidad del Estado de Hesse en Giessen, en la que se matriculó en 1825. Siguiendo el consejo de sus amigos, al año siguiente se trasladó a Heidelberg donde, influido por Schlosser, se pasó de la Filología a la carrera de Historia. En el otoño de 1827 interrumpió sus estudios por un espacio de año y medio y trabajó primero en Francfort, en un centro educativo, y más tarde en Heidelberg, como preceptor.

En la primavera de 1830 presentó en la Universidad de Heidelberg su *Historia general de los anglosajones*; gracias al positivo informe de Schlosser, fue admitido en el claustro de profesores de Historia, en la Facultad de Filosofía. En mayo de 1832, Gervinus inició un viaje a Italia que duraría aproximadamente un año; durante los estudios que hizo en Florencia se convirtió en un admirador de Maquiavelo. Gervinus veía en él la personificación del historiador ideal, que no sólo dominaba extraordinariamente su especialidad, sino que además transformaba las máximas históricas en política práctica. Gervinus no quería convertirse, en ningún caso, en el erudito recluido en la torre de marfil de sus estudios; con sus investigaciones históricas deseaba ejercer una influencia concreta sobre la sociedad:

«La vida nada podrá contra quien se sabe seguro y firme en su ciencia [...], pero quien se sabe seguro y firme en toda su vida, fomentará la ciencia de un modo muy distinto a quien no tiene más que la ciencia y en ésta se entierra.»¹²

Con su planteamiento de la interrelación entre la ciencia y la política, Gervinus se oponía al historicismo de personalidades tan famosas como Ranke, quien rechazaba cualquier valoración política de los hechos históricos¹³ y —en

11 Hübinge, G. (1984) Ob. Cit., p. 22.

12 Gervinus, G. *Gesammelte kleine historische Schriften*. Karlsruhe 1838, p. VII.

13 «Las propias ideas de Ranke quedaban ocultas en su alma; en sus libros de historia hay pocos héroes y criminales». G.P. Gooch, *Geschichte und Geschichtsschreiber* im 19. Jahrhundert (Londres 1913) Francfort del M. 1964.

su condición de fundador del moderno método crítico frente a las fuentes— reivindicaba que el estudio del pasado había de separarse lo máximo posible de las «pasiones» del presente, para mostrar así «lo que ha sucedido realmente»¹⁴.

Con su *Historia de la literatura poética nacional* y su *Historia de la poesía alemana*, Gervinus se convirtió en el fundador de una historiografía de la literatura que no la consideraba principalmente bajo puntos de vista estéticos, sino que la contemplaba en el contexto de la historia de las ideas y la historia de su época. De este modo, ya en sus obras de historia de la literatura combinaba el análisis científico con las intenciones políticas. La literatura nacional debía presentarse en el contexto metódico de la historia de la nación, para contribuir de ese modo a la formación de una identidad nacional y, ante todo, burgués-liberal¹⁵.

La revolución francesa de julio de 1830 acrecentó el interés de Gervinus por la política. Quedó impresionado por el hecho de que quince años de un régimen reaccionario hubieran quedado superados en tan sólo unos pocos días de julio y confiaba en que en Alemania se produciría una evolución política similar. Sin embargo, al mismo tiempo prevenía contra una actuación irreflexiva y precipitada, por lo que en un primer momento no se dedicó a la política activa. Sin embargo, en 1837 puso espectacularmente a prueba que su interés por la política no era tan sólo de naturaleza académica. Gervinus llevaba poco tiempo trabajando de catedrático en Gotinga cuando el nuevo rey de Hannover hizo su primer acto soberano: abolir la Constitución, hecho que despertó una tremenda indignación, sobre todo en el ambiente universitario. Siete conocidos profesores, entre los que se contaban Gervinus, Dahlmann, Ewald y los hermanos Grimm, redactaron un escrito de protesta que tuvo gran eco, también -gracias a los esfuerzos de Gervinus- en el extranjero y que llevó a su destitución. La protesta de los «Siete de Gotinga» dio a conocer a Gervinus en toda Alemania y le animó en su decisión de sensibilizar a sus compatriotas por la cuestión política.

Gotinga había revelado que la protesta política no tenía necesariamente que ser un campo exclusivo de extremistas radical-democráticos, sino que tam-

14 Ranke, Leopold Von *Geschichte der romanischen und germanischen Völker von 1494 bis 1511*, obras completas tomos 33/34, Leipzig 1874, p. VII.

15 «Esta burguesía, políticamente desorientada en el mundo de los pequeños estados alemanes, necesitaba reforzar su confianza en sí misma; para ello servía el estudio de la literatura nacional». R.v. Thadden, *Georg Gottfried Gervinus und Friedrich Christoph Dahlmann - Geschichte und Politik*, en: H. Broockmann y H. Wellenreuther (ed.), «Geschichtswissenschaft in Göttingen» (apuntes de clase), tomo 2, Gotinga 1987, p. 191.

bién catedráticos procedentes de la burguesía podían criticar la situación política general, convirtiéndose en defensores competentes de una política de reforma liberal. Para Gervinus y para sus planes de investigación, Gotinga fue el catalizador que dirigió su mirada, de los aspectos literario-culturales, a los de carácter social y a la teoría del Estado¹⁶.

En la *Introducción a la historia del siglo XIX*, un tomo preliminar a los ocho volúmenes que constituían esa obra, Gervinus presenta la provocadora tesis de un principio teleológico según el cual a largo plazo acabaría imponiéndose el principio de la libertad, lo que sus coetáneos interpretaron como un ataque abierto al orden social existente:

«De los órdenes despóticos del Oriente a los estados aristocráticos fundados sobre la esclavitud y la servidumbre de la gleba de la Edad Antigua y Media, y desde ahí a la formación del Estado Moderno -aún en ciernes- se aprecia un progreso continuo de la libertad espiritual y ciudadana del individuo a la de unos pocos y a la de muchos.»¹⁷

Gervinus causó un escándalo político, fue acusado de alta traición y perdió la *venia legendi*. La acusación no supuso una sorpresa para Gervinus, pues él mismo era consciente del carácter provocador de sus propias tesis; y, sin embargo, no había previsto que las sanciones serían tan drásticas. En su informe, el fiscal calificó el hecho de que el historiador hubiera inferido la «soberanía popular» del «carácter irresistible de los movimientos populares» como un ataque político a la «monarquía constitucional» y, por lo tanto, como un «delito» en el sentido de la acusación.

En su *Historia del siglo XIX*, Gervinus intentó concretar la tesis, ya presentada en la Introducción, de un principio histórico progresista que tiende a la libertad, describiendo las luchas de los movimientos liberales europeos, de diferente apariencia pero basados en último término en ideas comunes. En el prólogo, el autor hace referencia al carácter político de su obra, pero al mismo tiempo subraya su nivel científico¹⁸.

16 Cfr. G. Hübinge (1984). Ob. Cit., p. 121.

17 Gervinus, G. *Einleitung in die Geschichte des neunzehnten Jahrhunderts*, Leipzig. 1858. p. 13.

18 «Por mucho que este libro se haya escrito al servicio de las necesidades políticas del presente y de la patria, está escrito ante todo al servicio de la ciencia histórica (...).», id. *Geschichte des neunzehnten Jahrhunderts*, Ob. Cit., vol. I, p. IX.

La obra comienza con una extensa descripción del orden restaurador resultante del Congreso de Viena y analiza, en ocho volúmenes, los diferentes movimientos independentistas, europeos y extraeuropeos, que cuestionan ese orden -y que se influyen mutuamente¹⁹.

En su obra, concebida como un panorama de las revoluciones de todo el mundo, Gervinus concede un papel preponderante a los movimientos de independencia hispanoamericanos. Para explicar por qué dedicó tan amplio espacio a esos movimientos, que veía descender en línea directa de las revoluciones francesa y norteamericana, Gervinus expuso:

«Esos lejanos espacios del nuevo mundo eran ahora el único foco donde continuaba vivo el fuego de la revolución, la verdadera, auténtica y republicana revolución, descendiente por la línea más directa de la revolución en Norteamérica y la sublevación en Francia, de las que obtuvo sus impulsos, sus objetivos y sus fines y que exhibió sus ideas y sus principios en una desnudez que en Europa, después del cambio de ánimo y de la situación, resultaba escandalosa e insostenible.»²⁰

De acuerdo con el credo liberal-teleológico de Gervinus, las «ideas de la independencia» no podían reprimirse más tiempo. En este contexto desempeñaba un papel fundamental la independencia hispanoamericana; y a ella estaban dedicados todo el tercer volumen, el segundo apartado completo del cuarto volumen y algunas páginas del séptimo y octavo, mientras que no era una materia precisamente habitual en las historias universales del tiempo.²¹ Buen ejemplo del desinterés que en esa época había en Alemania con respecto a Iberoamérica es el siguiente comentario de una edición contemporánea del conocido Mayers *Konversationslexikon* sobre el tercer volumen de la *Historia del siglo XIX* de Gervinus, dedicado fundamentalmente a la «lucha por la independencia en la

19 La obra de Gervinus, de ocho volúmenes, se divide en diez apartados: Vol. 1; Apartado I: La restauración de los Borbones, II: El Congreso de Viena, III: Las reacciones de 1815 a 1820. Vol. 2; III: Las reacciones de 1815 a 1820 (continuación). Vol. 3; IV: Las revoluciones de los Estados románicos en el Sur de Europa y en América. Vol. 4; V: Represión de las revoluciones en Italia y España, VI: Independencia de América y un apéndice sobre las uniones principescas en Troppau, Laibach y Verona. Vol. 5; VII: Alzamiento y renacimiento de Grecia. Vol. 6; VII: Alzamiento y renacimiento de Grecia (continuación). Vol. 7; VIII: Situación interna de los Estados europeos en el tercer decenio. Vol. 8; IX: Movimientos culturales en el tercer decenio, X: La revolución de julio y sus consecuencias inmediatas.

20 Gervinus, G. Ob. Cit., Vol. 3, p. 4.

21 Cfr. G. Kahle (1980), Ob. Cit., p. 25.

América española»: «El interés del público decayó a partir del tercer tomo, que trata la revolución en América del Sur con fastidiosa extensión».²²

La imagen del valiente libertador Bolívar, creada en el contexto de la descripción de los movimientos independentistas hispanoamericanos parecía inalterable al principio. El lector coetáneo —siempre y cuando no se desalentara ante tan prolijas explicaciones o abandonara la lectura, víctima del cansancio— acababa teniendo la impresión de que Gervinus realmente se identificaba con el «libertador» y que con él esperaba, lleno de tensión, que el glorioso Bolívar acabara imponiéndose contra los españoles y contra sus competidores internos como los llaneros Piar y Páez. La curiosidad, alimentada por el hecho de que Bolívar siempre había salido victorioso contra sus enemigos internos y externos, le hacía detenerse en su exposición de los acontecimientos revolucionarios, para dedicarse a estudiar el carácter del principal luchador. Cuando analizó más de cerca la resplandeciente imagen de Bolívar, comenzó a mostrar facetas nuevas y menos heroicas. Según Gervinus, ya en las primeras acciones militares del Libertador se transparentaba «la arbitrariedad de un espíritu dictatorial, a través de un alma inflamada que ardía en la apasionada ambición por explotar las ocasiones del tiempo y de las circunstancias.»²³

Con todo, Gervinus afirmaba «[...] que los méritos de Bolívar son los mayores que puede adquirir un hombre por su pueblo y que, ante el ojo calibrador, crecen tanto más cuanto más exactamente se ponderan el suelo y los medios en él y con los que tuvo que actuar.»²⁴

Era, por tanto, consciente de las difíciles circunstancias contra las que Bolívar tuvo que luchar continuamente, junto a su principal enemigo: el ejército colonial español, lo que a sus ojos hacía más impresionantes aún las hazañas del libertador. En relación con las ideas constitucionales de Bolívar, ideas que desde su punto de vista liberal eran en parte realmente problemáticas, por ejemplo aquella que se refiere a la concepción de una presidencia vitalicia con derecho a nombrar su sucesor, Gervinus comentó, moderadamente:

«[...] en esos años de guerra, todos los pensamientos de Bolívar se dirigían a reunir los medios y las fuerzas para asegurar la independencia y reforzar la violencia en

22 Meyers Konversations-Lexikon. Eine Encyklopädie des allgemeinen Wissens. Leipzig 1885 y ss., Vol. 7, p. 195, cit. por H.-O. Kleinmann. *Die politische und soziale Verfassung des unabhängigen Mexiko in Bild und Urteil liberaler Zeitgenossen*, en: JbLA 8 (1971), p. 225.

23 G. Gervinus, Ob. Cit., Vol. 3, p. 310.

24 Id., Vol. 3, p. 315 y ss.

favor de la unidad y el orden, aunque eso supusiera algún que otro daño para la libertad.»²⁵

En ese momento, Gervinus veía a Bolívar, por un lado, de un modo muy crítico, pero al mismo tiempo se mostraba comprensivo con su especial situación. Al término de la exposición de los acontecimientos hasta octubre de 1822, Gervinus resume provisionalmente el carácter y la personalidad de Bolívar de la siguiente manera:

«La impresión dominante seguía siendo lo que aquel que estaba tan próximo a la fama de ser contado entre los primeros hombres, no haría de su gran poder más que un uso noble y sabio, que lo ejercería con la misma consideración y con la misma aversión contra toda violencia que, en su día, supo mantener tan dignamente Washington en la dictadura de guerra que le fue otorgada.»²⁶

Al lector se le transmitía, por tanto, la imagen de un libertador moralmente íntegro quien, a pesar de las limitaciones de las libertades individuales impuestas por las difíciles circunstancias, se había guiado siempre por el bienestar del pueblo.

Bajo el título genérico de «Independencia de América», en ocho capítulos de la segunda parte del tomo cuarto, se tratan el proceso de independencia colombiana, las relaciones de los Estados independientes de Hispanoamérica con Europa, la «monocracia» de Bolívar y una «retrospectiva y avance sobre la independencia de América».

En el capítulo titulado «La monocracia de Bolívar», Gervinus pasa de nuevo revista a las diferentes estaciones de la carrera político-militar de Bolívar; en él llega a la conclusión de que alcanzó la cima de su fama en 1825, el año de la independencia de Perú. Incluso en Estados Unidos se le hubiera homenajeado como el héroe de la independencia y digno sucesor de Washington en el sur.²⁷

Sin embargo, en los pasajes que siguen, Gervinus inicia la desmitificación de la figura heroica de Bolívar. Así, considera su dictadura sobre Perú, unida a los poderes extraordinarios que le fueron conferidos en Colombia, como el punto de inflexión decisivo en la vida de Bolívar.²⁸ El lado oscuro de su personali-

25 Id., p. 488 y ss.

26 Gervinus, G. Ob. Cit., Vol. 4, p. 494.

27 «Se disponía, sin cesar, de los más fuertes testimonios de palabra y obra, que le hacían aparecer como republicano de extraordinario carácter», id., p. 608 y ss.

28 «Entonces, cuando contrajo la unión monstruosa e ilícita entre la dictadura sobre el enorme reino de Perú y los poderes extraordinarios que le había conferido Colombia, se encontraba verdaderamente en una encrucijada, en la que se inclinó por el lado del mal. [...]», id., p. 611.

dad, marcado por una ambición desconsiderada y por el afán de gloria, acabó por prevalecer en un Bolívar corrompido y degenerado cada vez más por el poder. De este modo, la extensa comparación final entre Bolívar y Washington inclinó la balanza por este último:

«En Bolívar, todas las inclinaciones acabaron por ser sofocadas por la vanagloria de extender su influencia y su nombre por espacios cada vez mayores, donde en el sencillo colono Washington en cada etapa de su fama se mantuvo la añoranza de volver [...] al campo de labor, [...] de descender al suave retiro de la vida interior, que le ofrecía una felicidad de la que nada quería saber el soldado deseoso de gloria y atormentado estadista.»²⁹

En sus reflexiones sobre la «monocracia» del libertador, Gervinus descubrió la embaucadora faz de Bolívar, a quien inicialmente había ensalzado como héroe: su repetida renuncia al poder era únicamente una comedia, su patriotismo y sus afirmaciones liberales tan sólo elementos de un instrumental político, en último término al servicio exclusivo de la ambición de poder personal de Bolívar.³⁰

Gervinus finalizaba la comparación ensalzando la «honradez sin espectáculo» del primer presidente de Estados Unidos, con la que éste sentó las pautas para la verdadera grandeza histórica³¹; de este modo, el equívoco Bolívar se encontraba a años luz de Washington, una personalidad por encima de cualquier duda.³²

La sucesiva evolución de la imagen que Gervinus se formó de Bolívar es un buen ejemplo de la recepción de la historia latinoamericana por parte de los representantes del Premarzo: una imagen nacida de la inicial admiración por

29 Id., p. 668.

30 «Donde Bolívar, ya en sus comienzos, se convirtió en un maestro del fingimiento, Washington poseía una franqueza incapaz de fingir, una verdad y sencillez de corazón; donde en la vida de Bolívar todo parecía calculado en trágicas contradicciones como para obtener atronadores efectos teatrales, en Washington se fundían las propiedades contrarias [...] de la fuerza y de la reflexión [...], donde, en el primero, todo acababa por ser en definitiva la ilusión de un espejismo huero, en el último todo era autenticidad de su modo de ser.» G. Gervinus, *Ob. Cit.*, Vol. 4, p. 671.

31 «La deslumbrante plenitud de proezas en la vida de un Napoleón cambió esa norma por un cierto tiempo, pero a la larga no la eliminó. Bolívar no consiguió moverla, ni tan siquiera durante un breve espacio de tiempo», id. p. 672.

32 «Y esas características contrarias de la vida interior y de los afanes exteriores, de la modestia más auténtica y del orgullo más vanidoso diferencian a los dos caracteres, marcando una infinita distancia entre ellos.» Id., p. 668 y ss.

sus logros político-militares que, con el paso del tiempo, se fue cubriendo de crecientes dudas por la integridad ético-moral del «libertador»³³.

Junto al estudio de la persona de Bolívar -a quien al final descalificó moralmente-, a Gervinus le interesaban en particular las repercusiones de los movimientos independentistas americanos sobre Europa. En su «retrospectiva y avance sobre la independencia de América»³⁴, trató la justificación de los temores, extendidos entre los conservadores, de que los movimientos revolucionarios hispanoamericanos se propagarían a Europa³⁵.

Gervinus consideraba la existencia de las jóvenes repúblicas hispanoamericanas como un nuevo y significativo poder frente a las monarquías europeas³⁶. Los temores de los conservadores parecían tener, por tanto, su razón de ser³⁷. Gervinus expuso ampliamente las grandes preocupaciones que el final del dominio colonial español en el Nuevo Mundo despertaban entre los conservadores europeos y, por otro lado, las grandes esperanzas que algunos de los observadores tenían puestas en las jóvenes repúblicas. Por ejemplo, ponía en boca de Chateaubriand la afirmación de que, cuando todo el Nuevo Mundo se hubiera convertido en republicano, las monarquías del Viejo estarían condenadas a desaparecer.³⁸

Por momentos, algún observador europeo creyó incluso posible que las jóvenes repúblicas pronto podrían superar a los Estados Unidos en cuanto a estabilidad política y prosperidad económica.

«No sólo los autóctonos, sino incluso en Inglaterra, muchos esperaban que el sur [de América, n. del autor] pasara por una evolución tan rápida como Estados Unidos; concedores del país como el general Miller, eran incluso de la opinión de que

33 Cfr. Kahle. G. *Simón Bolívar und die Deutschen*, Berlín 1980, e id. *Simón Bolívar in zeitgenössischen deutschen Berichten (1811-1831)*. Berlín 1983.

34 Id., Vol. 4, p. 724-782.

35 «Pero, ¿realmente había en ese nuevo mundo una auténtica ocasión de sentir tales temores como los que sacudían a los sacerdotes más iniciados de la monarquía en el continente?» Id., p. 724.

36 «[...] las nuevas repúblicas se habían lanzado al platillo de la balanza con tal ímpetu que, necesariamente, había de hacer más ligero el peso de las monarquías europeas». Id., p. 768.

37 «No sorprende, pues, que desde entonces se mantuviera permanentemente entre los conservadores el sobresalto de que el principio de la libertad podría ejercer una influencia dañina al sistema europeo, como acababa de verse en el sur.» Id., p. 768 y ss.

38 Cfr. G. Gervinus, Ob. Cit., Vol. 4, p. 769.

no sólo los alcanzarían sino que, como consecuencia de la abolición de la esclavitud, pronto los superarían.»³⁹

En las publicaciones alemanas de la época no era raro encontrar ejemplos que servían de comparación o equiparación entre el norte y el sur de América; también eran frecuentes las profecías sobre la futura «superpotencia» Iberoamérica⁴⁰. A pesar de todo, subraya Gervinus, entre los criollos los optimistas estaban en la minoría, pues sabían

«que aquí (del mismo modo que en la madre patria), después de la difícil obra de la liberación, había que comenzar una obra mucho más difícil de fecundación de la independencia, de reordenación de la sociedad, que tras la disolución de todos los vínculos antiguos sería un trabajo de generaciones. [...] Que la transposición de las formas norteamericanas de confederación y constitución no reduciría el trabajo como por arte de magia; sobre eso no se engañaban.»⁴¹

Gervinus veía claramente, por tanto, la desproporción -determinante de la situación en que se encontraban las jóvenes repúblicas- entre la teoría constitucional y la realidad política. A pesar de ese clarividente análisis, tenía puesta una cierta esperanza política en las jóvenes repúblicas, precavida, alejada de la verdadera euforia constitucional en la que durante algún tiempo cayeron algunos liberales como Rotteck, Lips y Welcker⁴².

«Aunque la situación política general de los estados coloniales independizados ofrecía una imagen muy desigual, muy accidentada y muy intranquila, en cada uno de ellos se podían reconocer al menos elementos individuales de un florecimiento que por así decir se complementaban mutuamente y dejaban espacio libre para las buenas expectativas. [...] Hasta 1830, Colombia adoptó una posición muy respetada en el exterior. Cuando se desmembró, las tres partes se separaron de un modo tan decoroso como sensato; entre ellas, Venezuela dio durante algunos años ejemplo de una tranquilidad modélica; después, Chile pasó a ocupar el puesto de estado ejemplar de la América española.»⁴³

39 G. Gervinus, Ob. Cit., Vol. 4, p. 733 y s.

40 Cfr. p. ej. el artículo *Ideen über den Einfluß der Befreiung des südlichen Amerika auf Politik, Handel und Wissenschaft*, en: *Jahrbücher der Geschichte und Staatskunst*, Vol. 1 (1830), p. 48-68.

41 Id., p. 734 y ss.

42 Schüller, K. (1994), Ob. Cit.

43 Id., p. 743.

Al menos Chile seguía ofreciendo a los liberales y republicanos⁴⁴ desilusionados por las realidades políticas en Hispanoamérica una cierta esperanza⁴⁵.

A pesar de todas las dudas y problemas, el hecho de la independencia de los estados hispanoamericanos del dominio colonial español era, según Gervinus, irreversible.⁴⁶

Desde una perspectiva temporalmente distanciada, a Gervinus le parecían reacciones precipitadas tanto los temores de la Santa Alianza como la euforia constitucionalista de los liberales del Premarzo. Aunque él no ignoraba la situación de la mayoría de las repúblicas hispanoamericanas -situación problemática ya en su vida-, seguía creyendo en la victoria del principio de la libertad, de efectos mundiales, que él había postulado. En la cosmovisión histórica de Gervinus, las revoluciones del Nuevo Mundo, la revolución francesa de julio de 1830 y la lucha por la independencia griega eran eslabones de una misma cadena de movimientos populares revolucionarios; sus raíces comunes ideológicas se encontraban en las ideas liberales de la Ilustración.⁴⁷

El modo en que trató los movimientos de independencia hispanoamericana y la lucha independentista griega a la que -a pesar de su fracaso- Gervinus atribuyó un efecto simbólico para el resto de Europa, ocupaba ya casi la mitad de la obra completa, un indicio de la importancia que el autor concedía a las dos temáticas.

Característico del importante papel que Iberoamérica desempeñaba en la obra histórica de Gervinus, es también el hecho de que el capítulo final del

44 Los liberales y los republicanos no formaban un mismo grupo: la mayoría de los liberales del Premarzo abogaba por una monarquía constitucional como la forma de gobierno más adecuada para las jóvenes repúblicas de Hispanoamérica. Cfr. al respecto el extenso análisis comparativo de diferentes publicaciones del Premarzo en: J. Gartz, *Liberale Illusionen: Unabhängigkeit und republikanischer Staatsbildungsprozeß im nördlichen Südamerika unter Simón Bolívar im Spiegel der deutschen Publizistik des Vormärz*, Francfort del M. 1998.

45 «Este ejemplo hizo que incluso entre los más desanimados de los muy probados republicanos no se extinguiera toda la esperanza en relación con el futuro de esos países.» Id., p. 744.

46 «Aunque las cosas no se produjeron como esperaban los entusiastas, tampoco sucedió como creían los desesperados ni los malintencionados. El dominio español no ha vuelto y no volverá; [...]», id. p. 749.

47 «Los movimientos más lejanos de Suramérica se engarzan en una cadena de estremecimientos conexos, que se extiende hasta la desembocadura del Danubio.» Id., vol. 7, p. 1.

volumen octavo y último de su *Historia del siglo XIX* esté dedicado a la evolución política en el Brasil monárquico. Narraba la abdicación del Emperador Don Pedro de Brasil, sometido a una presión política cada vez mayor⁴⁸. Gervinus interpretó este fenómeno como una de las repercusiones inmediatas de la revolución de julio en París⁴⁹. En este sentido, la abdicación de Don Pedro era una pieza más en el panorama -diseñado por Gervinus en su obra- de alzamientos revolucionarios que se influían y condicionaban mutuamente y que según él acabarían por superar la restauración.⁵⁰

El optimismo que vuelve a expresarse al final del octavo volumen en relación con el futuro de la historia no tardaría mucho en abandonar definitivamente al autor: después de que Gervinus, en 1848, hubo formado parte de la Asamblea Nacional reunida en Francfort, tras la disolución de ésta se encontró -desde su puesto de estudioso dedicado a sus investigaciones- en una oposición manifiesta a la evolución política en Alemania. Por este motivo, interrumpió en julio de 1866 su *Historia del siglo XIX*, antes de finalizar la historia de las repercusiones de la revolución de 1830, que había comenzado en el volumen octavo. El retroceso del liberalismo como consecuencia de la «política real» de la era de Bismarck le hizo resignar de la política. Había dejado de creer en la victoria de los movimientos liberal-revolucionarios sobre el antiguo orden, una idea defendida con toda vehemencia en sus obras. Gervinus rechazaba la fundación del Reich alemán bajo los auspicios de una hegemonía prusiana; por este motivo, el autor y su obra fueron cayendo cada vez más en el olvido, en una Alemania de corte crecientemente nacionalista.

Un motivo de crítica a la historia de Gervinus, en parte extremadamente divagadora, en muchos casos repleta de analogías interminables, es sobre todo el principio teleológico postulado por su autor, según el cual en todo el mundo

48 La oposición parlamentaria presionaba sobre Don Pedro para que aceptara un gobierno parlamentario, en la teoría y en la práctica. El objetivo de los ataques era el poder de los partidarios portugueses de Don Pedro y sus supuestas ambiciones a la sucesión al trono portugués y la estricta negativa del Emperador a nombrar un gabinete no dominado por sus paladines. Fue tachado de portugués y estigmatizado como tirano. Sin embargo, no se esperaba que el emperador preferiría abdicar a colaborar con el parlamento en pie de igualdad. Cfr. E. Stols. *Brasilien 1830-1889*, en: *Handbuch der Geschichte Lateinamerikas*, Vol. 2, Ob. Cit., p. 444 y ss.

49 «La chispa de la revolución de julio, rechazada en Lisboa, saltó a Río de Janeiro con gran viveza, en su más lejana conmoción». G. Gervinus, Ob. Cit., Vol. 8, p. 871.

50 «La insurrección que allí se produjo arrojó la corona de la cabeza del emperador D. Pedro; esta desgracia personal de un hombre se convertiría en la fortuna y ventura de dos países: el despegue de Brasil, la salvación de Portugal», id. p. 871.

se producirían movimientos populares tendentes a la libertad. Hübinger observa que, en este contexto, Gervinus se excedió, tanto desde el punto de vista teórico como metodológico. La naturaleza de los «movimientos populares» que Gervinus veía actuar en todo el mundo se mantuvo contradictoria, vacilando entre el plano estructural y el personal.⁵¹

En su concepción teleológica de la historia, Gervinus estaba influido por la filosofía de la historia de Hegel, pero no compartía su opinión -derivada de la teoría de Buffon⁵² - de un Viejo Mundo caracterizado por su elevada cultura y su madurez política, como contraposición a un Nuevo Mundo que, por inmadurez política, era inferior a Europa en todos los sentidos.⁵³ Sin embargo, según Hegel, Norteamérica alcanzó en un brevísimo espacio de tiempo un grado relativamente elevado de «adolescencia» política, mientras que eso no puede decirse del sur del continente. Hegel constata una oposición dialéctica entre el «colonizado norte», símbolo de la libertad y el orden, y el «conquistado sur», que asocia a la

51 Cfr. G. Hübinger (1984), Ob. Cit., p. 209.

52 Buffon defendía la opinión de que la cultura de los habitantes de América, en las zonas tropicales y subtropicales, tenía que ser inferior a la de los que vivían en el moderado clima de Europa.

53 «América se ha mostrado siempre impotente, física y psíquicamente, y sigue mostrándose así». G.W.F. Hegel, *Vorlesungen über die Philosophie der Geschichte*, ed. por G. Lasson, Vol. I, Leipzig 1920, p. 189-191, cit. por A. Gerbi (1982), Ob. Cit., p. 538. En la obra de Gerbi se expone detalladamente la evolución histórica de la tesis de la inferioridad del Nuevo Mundo frente al Viejo Mundo. Gerbi subraya especialmente las aportaciones de Buffon y de De Pauw, así como la continuación adaptada de sus ideas por Hegel. Mientras que Buffon opinaba que el continente americano, y sus habitantes, se encontraba en un estadio de inmadurez capaz de desarrollarse, De Pauw, más radical en sus opiniones, consideraba a los habitantes de América como productos degenerados de un entorno degenerado. En este contexto, Filippi hace referencia a la larga tradición europea del antihispanismo, que tiene su origen en la leyenda negra, que se extendió por toda Europa, es decir en las narraciones de las atrocidades cometidas por los conquistadores en América. Más tarde se condenó la decadencia política y económica de España en el siglo XVIII y esa crítica se refirió asimismo a la situación de las colonias españolas. Según Filippi, un efecto nefasto de esa perspectiva antiespañola fue que Hispanoamérica -desde el punto de vista de las potencias europeas, competidoras de España- quedó reducida a un escenario secundario, cuyos habitantes eran -según la propia postura- salvajes nobles o bárbaros atroces, pero que carecían de identidad político-cultural y de originalidad. Como representantes típicos de esta tradición antiespañola, Alberto Filippi menciona a Francis Bacon, Fénelon, Voltaire, Reynal, Hegel, Ranke y Comte. Cfr. A. Filippi, «Introducción General», en: id. (ed.), *Bolívar y Europa en las crónicas, el pensamiento político y la historiografía*. Vol. I, siglo XIX, Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República; 1986. p. 14 y ss.

anarquía y al militarismo. Hegel ve el principal significado del sur ante el trasfondo de esa oposición preñada de conflictos. En la obra de Gervinus, por el contrario, el norte de América apenas es tenido en cuenta. Frente a Hegel y a la futura evolución de la historiografía moderna, que hizo primar el mundo anglosajón sobre el hispanoamericano, Gervinus siguió el camino contrario: en su historiografía domina claramente el interés por el sur de América; precisamente en esa anacrónica perspectiva radica, aún hoy, el especial valor de la obra de Gervinus.⁵⁴

54 En los pasajes del cuarto volumen de la historia del siglo XIX que dedica a Inglaterra, apenas se tienen en cuenta la revolución en Estados Unidos y sus consecuencias. Cfr. G. Gervinus, *Ob. Cit.*, Vol. 4, p. 8-147. G. Hübinge, entre otros, hace referencia al poco adecuado tratamiento de Norteamérica en la obra de Gervinus. Cfr. G. Hübinge (1984). *Ob. Cit.*, p. 209 y ss.

DEL ANTIGUO RÉGIMEN A LA “MODERNIDAD POLÍTICA”
CRONOLOGÍA DE UNA TRANSICIÓN SIMBÓLICA(*)

CAROLE LEAL CURIEL(**)
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CARACAS – VENEZUELA

RESUMEN

Tomando como punto de partida la crisis peninsular de 1808, la autora trata de los inicios de la modernidad en la Capitanía General de Venezuela con base en el reposo de distintos momentos políticos o etapas simbólicas. A saber: la misma patria (1810 – 1811), la patria amenazada (1811), y la patria independiente (1811), otorgando particular énfasis a las transformaciones que se producen en las prácticas ceremoniales del momento. Éstas producen una curiosa superposición de rupturas y continuidades que se expresan en la aparición de nuevos símbolos y formas de expresión de las lealtades republicanas sobre la antigua utilización de los espacios. Una reflexión final queda formulada: el proceso de mutación simbólica mencionado parece poner de relieve cómo en los intentos de fijar nuevos tiempos y una nueva memoria histórica la etapa de mayor inventiva simbólica queda confinada o enclaustrada en una formas oficialmente establecidas, las cuales paradójicamente, establecen más elementos de continuidad con manifestaciones culturales del antiguo régimen que aportaciones más acordes con el nuevo orden que se pretendía fundar.

(*) El título de este trabajo merece un breve comentario. El ensayo aún cuando es algo más que una cronología, pone el acento en el recorrido a través de cuatro años (1808-1811) de las transformaciones que se observan en las prácticas ceremoniales vinculadas a la acción y poder políticos. De allí que la idea de cronología recoge tanto ese recorrido como el propósito esencialmente descriptivo que aquí me planteo.

(**)Valga una nota de agradecimiento sincero para los árbitros anónimos que tuvieron la paciencia de leerse este trabajo. He tratado de incorporar en la medida de lo posible sus observaciones, en su mayoría muy pertinentes.

Es un lugar establecido cómo la crisis política peninsular de 1808, con la invasión napoleónica y sus consiguientes sucesos posteriores, abrió la compuerta para la respectiva crisis en los dominios de la América española. En la mayoría de los casos, ella se expresó en las guerras de independencia y posteriores declaratorias de la independencia absoluta¹. 1808 es la fecha que marca el inicio de la disolución de la monarquía española y de la pérdida de sus territorios ubicados en la América del Sur. 1808 señala, asimismo, lo que F.X. Guerra ha llamado la ruptura de la unidad de ese conjunto político multiseccular y la “irrupción de la Modernidad” política, esto es, el surgimiento de una escena pública en la que se expresa una mutación de valores, imaginarios, lenguajes, formas de sociabilidad y un nuevo y global sistema de referencias políticas y morales, que venían gestándose en el seno mismo de la antigua sociedad corporativa²

El propósito que aquí me planteo es analizar la evolución de esa crisis política, así como evaluar el alcance de la “irrupción de la Modernidad” en la jurisdicción de lo que fuera desde 1776 la Capitanía General de Venezuela, lo que haré presentando la secuencia de la transformación de las prácticas de las ceremonias políticas entre 1808 y 1811.

Para ello he organizado este trabajo en dos partes: en la primera, relato los primeros efectos políticos de la “acefalía del reino” en los territorios de la Capitanía y cómo se expresan en las diversas transformaciones de las estructuras del poder y en algunas de sus prácticas ceremoniales. En términos cronológicos, visito sumariamente el período que corre entre 1808 y 1810 con la instalación de la Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII que tuvo lugar el 19 de Abril de ese año.

En la segunda parte describo, a través del análisis de tres ceremonias distintas, la vertiginosa velocidad de la ruptura formal con la monarquía – en Venezuela la declaratoria de la independencia absoluta se produjo apenas en un año: abril, 1810-julio, 1811 –, en los confines de la Capitanía General y para ello evalúo lo que llamo aquí el proceso de “invención simbólica” que se expresa en una tímida guerra de símbolos en el ámbito de las representaciones sociales que entran en pugna con antiguas formas de representación. En esta sección, recorro el período que cursa desde la instalación del Congreso Conservador de los Derechos de Fernando VII (2 de marzo, 1811), pasando por la celebración del primer aniversario del 19 de Abril hasta analizar los actos realizados para festejar la declaratoria de la independencia absoluta en las distintas provincias (julio-septiembre, 1811).

1 Guerra, François-Xavier. *Modernidad e Independencias*. Ed. Mapfre; 1992.

2 Ibidem

Por último, y a modo de conclusión, intento reflexionar sobre lo que revela la lectura comparada de los distintos actos simbólicos descritos en tanto expresión de esa particular coyuntura política y como señales de la irrupción de la modernidad política.

I.- DEL “JUNTISMO” TERTULIANO AL “JUNTISMO” DE LA ACEFALÍA

Jurar un nuevo Monarca fue un acto simbólico y un acto solemne; un acto de ratificación de la fidelidad y subordinación debidas al nuevo Soberano que se celebraba por medio de una ceremonia practicada según costumbre inmemorial. “Alzar pendones” – locución que privilegian los documentos del siglo XVIII para referir la ceremonia – era el acto por medio del cual “la ciudad”³, en tanto parte de una misma unidad –la Monarquía, el reino–, ratificaba, a través del juramento prestado, el poder otorgado originalmente al soberano para que la gobernase⁴.

De acuerdo a la costumbre seguida durante el siglo XVIII en los territorios provinciales de lo que más tarde constituirían la unidad de la Capitanía General de Venezuela, dichos actos suponían un lapso de planificación de los mismos y requerían un tiempo y formas para la realización de la ceremonia solemne y de los festejos que le acompañaban⁵.

Pero 1808 fue un año diferente en la ciudad de Caracas, capital de la provincia de Venezuela y de la Capitanía General. El “amado” Fernando VII efectivamente fue jurado en Caracas, pero su proclamación o acto de jura se hizo bajo la premura de una ciudad agitadísima, llena de rumores, sobre la posible amenaza de una invasión y una abdicación forzada (al menos eso fue lo que se pensó en un primer momento), y también se efectuó a una hora desacostumbrada y sin la solemne ceremonia de rigor. Diríamos que fue pragmáticamente una jura infeliz.

3 Por “ciudad” o “república” se designó a un sujeto colectivo compuesto por quienes detentaban los oficios concejiles, esto es, Alcaldes Ordinarios de primera y segunda elección o nominación; Regidores o capitulares, el Alférez Real, el Procurador del común, el Alguacil Mayor, los escribanos del Cabildo y el Fiel Ejecutor. El concepto de república, señala R. Morse, se vincula a la idea de una polis agrourbana constituida de grupos funcionalmente integrados según el oficio y el rango social. Sobre el punto véase: Morse, R., “The Urban development of colonial Spanish America” en *The Cambridge History of Latin America*. CUP, Vol. II; 1984. Morón, Guillermo, Ob. Cit., Vol. IV, pp. 90-141.

4 Sobre las formas y significado de estas ceremonias, véase Leal Curiel, C., *El Discurso de la fidelidad: construcción social del espacio como símbolo del poder regio (Venezuela siglo XVIII)*. Caracas: Ed. ANH; 1990. pp.123-144.

5 Ibidem, Apéndice A.

Fernando VII fue jurado el 15 de Julio de 1808, a las 6 de la tarde, en medio de correrías callejeras, vivas a Fernando y España y muera a Napoleón, el tirano invasor; luego de una disputa, que llegó a las manos, entre los emisarios de Napoleón y algunos peninsulares y criollos en “El Angel”, la única posada decente que existía para la época en la ciudad de Caracas. Fue jurado, con previa autorización del Presidente, gobernador y capitán general de las Provincias⁶, Juan de Casas, una vez que la “muchedumbre” se congregó ante el cabildo, pidiendo a gritos se proclamase al “único Monarca de España e Indias, nuestro amado don Fernando VII”. Y fue jurado con un paseo del real estandarte, sacado primero por uno de los regidores, José Hilario Mora, a quien por ley⁷ no correspondía portarlo, y más tarde por el alférez real, don Feliciano Palacios, quien lo paseó por las cuatro esquinas principales de la ciudad y lo enarbó en la plaza mayor, jurando por Castilla, Caracas y Fernando⁸. La urgencia del momento impidió exhibir el retrato del nuevo rey; tampoco hubo tiempo de bordar un nuevo estandarte para la ocasión, tal como lo exigía el ritual correspondiente. No sería sino hasta el año entrante, ya en plena efervescencia del patriotismo herido, cuando se solemnizaría la ratificación de la jura de Fernando: el sábado 15 de julio de 1809, fecha aniversaria del año de la jura apresurada de 1808, celebró la capital de Caracas el aniversario de la proclamación de Fernando VII “verificada el año pasado a vista de los mismos emisarios franceses, que habían venido a solicitar el reconocimiento del usurpador Joseph”, para cuya conmemoración se paseó el retrato de Fernando y hubo, según costumbre inmemorial, las iluminaciones de rigor, salvas, sonatas militares y danzas, destacándose la nutrida concurrencia de ambos sexos⁹.

¿Cómo se explica esta ruptura en 1808 sobre las formas de expresar la solemnidad de ratificación de la fidelidad debida? Para comprender la urgencia

6 Téngase presente la concentración de funciones que un mismo cargo detentaba en la administración colonial: el Capitán General de las Provincias era a su vez Presidente de la Real Audiencia (erigida en Caracas en 1786), presidía las sesiones del Cabildo Secular de Caracas, era Gobernador de la Provincia de Venezuela o Caracas (la de mayor territorio) y tenía autoridad militar como Capitán General sobre todas las provincias de la capitania (Guayana, Maracaibo, Cumaná, Caracas, Margarita).

7 José Hilario Mora no era el regidor más antiguo del Cabildo. Correspondía al Alférez Real enarbolar o izar pendones los días de jura y el día de Santiago Apóstol. Era una distinción propia a su cargo el cual, debido al título que detentaba, guardaba la preeminencia como Regidor o capitular más antiguo. Ver *Leyes de Indias*, Libro Cuarto, Título X, Ley (iii) y Libro Tercero, Título XV, Ley (vi).

8 Parra Pérez, C. *Historia de la primera república*. Tomo I, Cap. XIV.

9 *Gaceta de Caracas*. 51-I, viernes 21 de julio; 1809.

de esa jura, irregular en atención a las prácticas ceremoniales estiladas, hay que tener presente que Venezuela fue uno de los territorios de ultramar, junto con Chile, con llegada tardía de la imprenta¹⁰. En Caracas se estableció la imprenta en el mes de octubre de 1808, esto es, exactamente tres meses después de la apurada jura por Fernando.

En segundo lugar, y vinculado a lo anterior, la información sobre lo que venía ocurriendo en la Península transitaba por la vía de los pliegos oficiales que llegaban en los barcos cuya frecuencia, dadas las circunstancias peninsulares, había disminuido sensiblemente; o por las cartas de particulares de las gobernaciones y virreinos vecinos y por medio del rumor que pudiera correr en las bodegas, pulperías, billares, mercados y plazas¹¹. En consecuencia, el estado de incertidumbre sobre la suerte peninsular imperaba sobre el territorio.

Tercero, la información oficial sobre los acontecimientos en España – motín de Aranjuez, abdicación de Carlos IV, ascenso al trono de Fernando VII, la abdicación de Bayona, elevación al trono de José Bonaparte, el cautiverio de Fernando VII, la insurrección peninsular de mayo-junio contra los usurpadores –, se conoció en Caracas a través de dos vías: con la llegada de la misión francesa, a cargo del teniente Paul de Lamanon, en la fragata *Serpent*, la cual fondeó en el puerto de La Guaira casi simultáneamente junto con la fragata *Acasta*, proveniente de Curazao, la cual traía al capitán Beaver como vocero de la misión inglesa. Dos misiones, con dos propósitos radicalmente distintos que venían a visitar al interino presidente, gobernador y capitán general, Juan de Casas: la francesa portando gacetas y pliegos, anunciando el cese de la dinastía borbónica y el ascenso al trono de José Bonaparte; y la inglesa, cuyo vocero era el responsable de comunicar la reciente alianza pactada entre Inglaterra y España contra el enemigo común: Napoleón y la Francia entera¹².

A raíz del incidente de la posada «El Angel», seguido de la casi nocturna jura de Fernando VII y el inequívoco estado de incertidumbre sobre la “verdadera situación de la península”, así como la dudosa actuación del gobernador

10 Véase Guerra, F. X., *Conocimiento y representaciones contemporáneas del proceso de continuidad y ruptura*.

11 Parra Pérez, C., Ob. Cit., Tomo I, Capítulo XIV.

12 Idem

Casas ante ambas misiones, se desencadenó en Caracas una serie de incidentes que mencionaré de pasada¹³:

1.- El intento de establecer una Junta Suprema, “a semejanza de las de la península”, a finales de julio de 1808 y a solicitud del propio presidente, gobernador y capitán general, Juan de Casas, quien la convocó después de la llegada de los emisarios de las misiones francesa e inglesa y bajo la presión de una ciudad que se declaró fiel a Fernando VII. No pasó esta iniciativa de ser un mero intento y la idea fue rápidamente desechada por el propio Casas, lo cual le valió posteriormente la acusación de “pusilánime” y “afrancesado”.

2.- Reuniones o tertulias en la cuadra Bolívar¹⁴ durante los meses de julio y agosto de ese mismo año de 1808, en las que también se discutió la posibilidad de formar una junta “con los designios de mudar de gobierno, quitar las autoridades y establecer la independencia, por lo cual se dijo en esta ciudad se había llegado a brindar en las comidas que se tenían...” y algunas de ellas fueron celebradas con la asistencia de mujeres o en las casas de algunas de ellas. A estas tertulias se les conoció en la época bajo el mote de “Congresillo de Criollos”¹⁵

3.- El reconocimiento y subordinación que la Capitanía General prestó a la Junta Suprema de Sevilla, por voz del gobernador Casas, en agosto de 1808, ante el emisario de dicha junta, Juan Meléndez, quien había llegado a Caracas con noticias sobre una supuesta situación más alentadora en la Península. La Junta de Sevilla, en medio de la confusión reinante, aprovechó la coyuntura para presentarse como el “gobierno legítimo de toda la Monarquía, precisamente para evitar la formación de juntas en América”¹⁶.

13 Sobre todo ese proceso, que la historiografía venezolana ha querido llamar “Conspiración de los Mantuanos”, véase la documentación que reposa en el Archivo General de Indias, la cual ha sido transcrita en dos publicaciones del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, ambas bajo el título *Conjuración de 1808 en Caracas para la formación de una Junta Suprema Gubernativa*, N° 3; 1949 y N° 4 (2 volúmenes); 1968. De aquí en adelante las citaré como IPGH.

14 Se conocía como la cuadra Bolívar, la casa de Vicente Bolívar, hermano mayor de Simón Bolívar, y por lo tanto detentor del mayorazgo de la familia, la cual estaba situada en las riberas del río Guaire. Era una casa ubicada en las afueras de la ciudad, en dirección suroeste.

15 En IPGH, N° 3, 1949 (cargos contra José Félix Ribas, Mariano Montilla, Pedro Palacios, Juan Nepomuceno Ribas y el Marqués del Toro. Ver también la declaración de Andrés Moreno. Véase también la representación del Fiscal de Su Majestad en lo civil y criminal de la Real Audiencia de Caracas, Francisco Espejo, del 20 de abril de 1809. En IPGH, N° 3; pp. 226-252.

16 Guerra, *Modernidad e Independencias*; p. 12.

4.- Un segundo intento de constituir una Junta Suprema llevada acabo por un sector de la élite dirigente¹⁷ canaria, peninsular y criolla, avecindada en la ciudad de Caracas, para “formar una junta como las de España”, proyecto que se expresó en una extensa representación entregada al Presidente, gobernador y capitán general, Juan de Casas, la cual fue firmada por 45 de los “principales vecinos” de la ciudad en noviembre de 1808. Ese proyecto de junta culminó con el arresto de ocho de los firmantes de la representación, acción que Juan de Casas justificó por efecto de la “agitación pública” de Caracas, especialmente la manifestada por los capitanes de las compañías de pardos de Caracas, Valles de Aragua y Valencia, quienes intervinieron activamente contra los fomentadores de la representación¹⁸. Juan de Casas inició, por medio del Regente Visitador Joaquín de Mosquera, un largo proceso judicial contra los arrestados, el cual culminó con la absolución y devolución de los bienes confiscados de los ocho firmantes procesados.

I.1.- EL “PATRIOTISMO HERIDO”

El clima “juntista” desplegado en Caracas en 1808 (y téngase presente que el mismo quedó circunscrito al eje geográfico de la provincia de Venezuela que recorre desde Caracas hasta la ciudad de Valencia), brinda la visión de unas élites dirigentes actuando y justificando discursivamente su acción bajo argu-

17 Hago la distinción, propuesta por Mc Kinley, entre élites dirigentes y élites funcionales, de las cuales formaron parte de la primera los hacendados, ubicados en la cúspide de la jerarquía social, cuya influencia y control sobre la sociedad en general y sobre los funcionarios de la administración colonial fue considerable. A esta élite también pertenecían los comerciantes y ambos grupos estuvieron social y gremialmente asociados desde 1793 en el Real Consulado de Caracas. Véase Mac Kinley, P. Michael, *Caracas antes de la independencia*. Caracas: Monte Ávila editores; 1993.

18 Llamo la atención de que hayan sido justamente las compañías de pardos las que presionaron a las autoridades locales a actuar. Dos factores pudieran haber incidido en la conducta de los pardos: por una parte, las “intrigas” del propio Regente Visitador Joaquín de Mosquera, quien fue acusado por algunos testimonios de haber instigado a los pardos contra los blancos firmantes de la representación; y por la otra, el viejo conflicto de preeminencia existentes entre las Milicias de Blancos y la de los Pardos y hay que tener presente que 11 de los 45 firmantes estaban adscritos a los batallones de milicias blancas de Caracas y de los Valles de Aragua. Véase Leal Curiel, C. “Juntistes, tertulianos et congressistes: sens et portée du public dansle projet de la Junte de 1808 (Province de Caracas)” en *Histoireet Société de l'Amérique latin*, N° 6, Novembre; 1997.2

mentos pactistas¹⁹, muy similares a los empleados en las mismas circunstancias, en los diversos papeles de las Juntas Superiores de los reinos y provincias de la península. Se inscriben en el contexto de la exaltación del símbolo del rey cautivo que condujo a apelar al argumento “pactista” de la recuperación del poder del “pueblo” hasta tanto regresara el rey al trono. Es lo que F-X. Guerra ha llamado el “patriotismo exaltado”²⁰ para significar, entre otras, la adhesión de los americanos a la causa de la independencia española en su guerra contra los invasores.

En la Capitanía General de Venezuela, específicamente en la provincia de Caracas, las heridas dejadas por el proceso seguido por Juan de Casas y el regente visitador Mosquera contra los juntistas de noviembre de 1808 parecían haber quedado atrás. Los “hermanos americanos” ahora pasan a defender, con la gracia de su pluma o con la generosidad de sus donativos, la lucha de sus “hermanos peninsulares”. Basta dar una ojeada a la *Gaceta de Caracas* para leer, en muchas ocasiones en la primera página de sus números, la lista, con nombre y apellido y monto de lo donado, de los colaboradores por la “justa causa de nuestros hermanos peninsulares”. Hasta un globo aerostático, con “jeroglifos patrióticos”, pagado a expensas del factor de la real renta del tabaco del pueblo de Bailadores, se elevó desde la plaza mayor de Caracas a nombre del monarca cautivo. La *Gaceta* registra la traducción de un vecino de la ciudad de Mérida del epigrama latino que exaltaba a la “inmortal Zaragoza” o el donativo de 8 pesos de un tal Joseph Leal, para otorgar premio a la mejor composición en verso o prosa “que eternice la gloria de los héroes zaragozanos”²¹. Fernando VII sigue siendo el símbolo de la unidad y de la identidad que ha sido amenazada por la felonía del tirano francés.

19 Pactismo en el sentido de que el “pueblo” haya reasumido legalmente el poder de crear un gobierno dadas las circunstancias de orfandad. Téngase presente, tal y como reiteradamente ha señalado Guerra, que apelar a la soberanía del “pueblo” en virtud de la ausencia del Rey en este contexto plantea la ruptura con la teoría absolutista, ruptura que se esgrime inicialmente al amparo de las antiguas leyes del reino, Ob. Cit., p. 123. Ver sobre la argumentación los documentos en IPGH, N° 3; 1949, especialmente la confesión de José Félix Ribas. También en IPGH, N° 14; 1968, las declaraciones de los testigos contra el Oidor Don Antonio Fernández de León.

20 Guerra, Ob. Cit., pp. 125-129.

21 Sobre las manifestaciones registradas durante este período examínense en la *Gaceta de Caracas*, entre otros, los siguientes números: 27-I, 24 de febrero, 1809; 37-I, 28 de abril, 1809; 38-I, 5 de mayo de 1809; 39-I, 12 de mayo, 1809; 40-I, 19 de mayo, 1809; 41-I, 20 de mayo; 1809; 42-I, 2 de junio, 1809; 43-I, 9 de junio, 1809; 58-I, 1° de septiembre; 1809.

El “juntismo” caraqueño, como expresión parcial de la crisis política peninsular, también parecía haber quedado atrás. En parte porque el arresto de ocho de los firmantes calmó los ánimos de las agitaciones públicas, desvelo de Juan de Casas. En parte también porque con el establecimiento de la imprenta en Caracas y la publicación semanal de la *Gaceta de Caracas*, a partir del 8 de Octubre de 1808, la información sobre el estado y situación de la península se hizo de manera regular, mediante la reproducción de las gacetas europeas. Y, en parte, además, porque en enero de 1809, pese a los reveses padecidos por las tropas y guerrillas españolas entre los rigores de la contraofensiva francesa dirigida por Napoleón, lo que obligó a la Suprema Junta Central de España e Indias a refugiarse en Sevilla, ésta convocó a los “hermanos americanos” a elegir diputados para participar en la Junta Central. Al proceder así, lo hizo igualándolos en derecho a los peninsulares al declarar que los dominios de las Indias “no son propiamente Colonias o Factorías como los de otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la Monarquía Española...”, por lo que debían tener representación nacional y constituir parte de la Junta Central gubernativa²².

I.2.- ¡VIVA EL REY, VIVA LA NACIÓN ESPAÑOLA!

La *Gaceta de Caracas* del 17 de noviembre de 1808 reproduce el texto de la *Gaceta* extraordinaria de Madrid del jueves 27 de septiembre de 1808. En este número se describe la ceremonia de la solemne instalación de la “Junta Central

22 El Real Acuerdo de La Suprema Junta de España e Indias, dado en el Palacio del Alcázar de Sevilla el 22 de enero de 1809, fue publicado en la *Gaceta de Caracas* del viernes 14 de abril de 1809. La elección viciada de esta diputación en la Capitanía General de Venezuela recayó en el Regente Visitador Joaquín de Mosquera. Este fue electo con trampa, y según los actores, su elección fue fruto de una alianza con Vicente de Emparan, poco después que este llegara a encargarse como presidente, gobernador y capitán general. Joaquín de Mosquera fue percibido con desconfianza por la élite caraqueña, por algunos de los capitulares del Cabildo de Caracas y por los Ministros Oidores de la Real Audiencia de Caracas no sólo por su acción dudosa en el proceso contra los firmantes de la representación de 1808, sino también porque para su selección como diputado no se cumplieron los requisitos establecidos por el real acuerdo del 22 de enero. De hecho, después del 19 de abril de 1810, la elección fraudulenta de Mosquera se convertiría en un hito argumental contra el “despotismo” de los funcionarios peninsulares de la Capitanía, pese a que la Junta Central Gubernativa del Reino había declarado nula su elección. Véase sobre el alcance de ese proceso: Albornoz de López, Teresa, *La visita de Joaquín Mosquera y Figueroa a la Real Audiencia de Caracas (1804-1809): conflictos internos y corrupción en la administración de justicia*. Caracas: Ed. BANH; 1987. N° 195 y, *Textos oficiales de la primera República*. Caracas: Ed. Academia de Ciencias Políticas y Sociales; 1982. Tomo I.

Suprema y Gubernativa del Reyno” y el juramento de 24 los diputados congregados (representantes de Aragón, Asturias, Castilla la Vieja, Cataluña, Córdoba, Extremadura, Granada, Jaén, Mayorca e Islas Baleares, Murcia, Sevilla, Toledo, Valencia), cuyos nombres quedaron asentados al pie del documento por el orden alfabético de los reinos firmantes. La *Gaceta de Caracas* del siguiente día, viernes 18 de noviembre, recoge la descripción minuciosa de la proclamación, majestuosa y desbordante de patriotismo, que el pueblo de Madrid dispensara a Fernando VII, durante la cual la villa de Madrid solicitó permiso al Consejo de Castilla para usar el traje de españoles antiguos²³. Otra *Gaceta*, en esta oportunidad la del viernes 9 de Diciembre, 1808, publicaba los actos celebrados en Veracruz para la proclamación de Fernando VII. Allí, el pueblo llevaba de paseo el retrato de Fernando bajo los vivas por la patria y vencer o morir ante los invasores. Hasta un aviso de prensa se publicaría en Caracas anunciando la venta, en la casa de la imprenta, “al precio de tres reales, la correspondencia relativa al reconocimiento de la Junta Central por todos los tribunales y consejos de Madrid”²⁴.

El mes anterior, octubre de 1808, habían llegado a Caracas los pliegos de oficio que comunicaban a las autoridades locales sobre “la instalación de la Junta Central Suprema y Gubernativa de España e Indias, prescribiendo su inmediato reconocimiento como depositaria del a autoridad soberana” y previniendo acerca del tratamiento o cortesía que correspondía a la suprema junta y sus individuos: a la suprema junta central se le trataría como “Su Majestad”; al presidente de la junta (Conde de Floridablanca), “Su Alteza Serenísima”, y a los vocales de ella, “Excelencia”²⁵.

El cabildo de Caracas, una vez “asegurada nuestra independencia”²⁶, obedeció la carta recibida el 7 de octubre de 1808 y acordó la solemne celebración de reconocimiento a la Suprema Junta Central para lo que se publicaría un bando real en la capital y en todas las provincias, cuya publicación culminaría con repique general de campanas; se exhibiría al público durante 3 días el “augusto retrato de Fernando VII” bajo iluminación general; y se cantaría un Te Deum en misa solemne en la iglesia metropolitana de Caracas. Todo el plan fue debidamente aprobado por el gobernador Juan de Casas²⁷.

23 De raso negro y blanco con pantalón de punto de seda, color negro. *Gaceta de Caracas*. 8 - I, viernes 8 de noviembre; 1808.

24 *Gaceta de Caracas*. 14 - I, 16 de diciembre; 1808.

25 *Gaceta*... 22 - I, viernes 20 de enero; 1809.

26 Nótese que el sentido de independencia al cual se refiere el texto es con respecto a la ocupación francesa.

27 *Gaceta*... 22-I, 20 de enero; 1809. 24-I, 3 de febrero; 1809. 46-I, 23 de junio; 1809.

En efecto, el 13 de enero de 1809 se publicó, según lo acordado, el bando real con repique general de las campanas de las iglesias de Caracas. Los días 13, 14 y 15 se exhibió el real retrato en el balcón del “Muy Ilustre Ayuntamiento” y lo mismo hizo el cabildo eclesiástico, que también expuso a la vista del público y “en el balcón exterior de la sala de sus acuerdos otro real retrato con su decente iluminación aunque brillaba más el del cabildo secular”. Se acordaron tres noches de iluminarias según la costumbre inmemorial y cada noche de los 3 días previstos para la celebración, una orquesta de 30 profesores (seguramente del gremio de los pardos) ejecutó “música y canciones patrióticas”. La primera noche en la calle del cabildo y los alrededores de la plaza mayor; la segunda, acompañada de un coro, continuó tocando hasta llegar a la casa del presidente, gobernador Juan de Casas, quien por hallarse enfermo salió a las ventanas para corresponder al obsequio del pueblo; y la tercera noche, coro y orquesta ejecutaron su música en el cuartel San Carlos.

El cuarto día, 16 de enero, celebróse solemne función de iglesia en la Metropolitana con canto de Te Deum y descargas de tres salvas que hicieron la artillería e infantería que cubrían la plaza. La oración estuvo a cargo del magistral don Juan Vicente de Echeverría, cuyo sermón, meses más tarde, se pondría en venta en la casa de la imprenta al precio de tres reales²⁸. Culminada la función religiosa, los cuerpos de la artillería primero y luego el de la infantería desfilaron y presentaron armas frente al real retrato de la calle del cabildo. Se fijó la bandera española en la casa del cabildo bajo la salva de 21 cañonazos y a las seis de la tarde se arrió la bandera de la casa del cabildo igualmente en medio de una salva de 21 cañonazos y se cubrió el real retrato que había permanecido el día entero descubierto en el balcón de la casa concejil. Por la noche se presentaron las piezas de teatro “Restauración de España” y “Batalla de Bailén”, las cuales – dice el informe – fueron calurosamente aplaudidas en medio de los vivas a la bizarría de la nación española.

El patriotismo y la patria parecían hasta ese momento conjugarse en una misma unidad – la Monarquía – y por una misma causa – la guerra de independencia contra los invasores –, a pesar de algunas pocas y casi imperceptibles señales que pudieran ser indicio de alerta para las autoridades locales: un pasquín contra Fernando VII, mayores rondas de vigilancia nocturna en las ciudades principales, nuevos reglamentos de cierre a horas más tempranas para las bodegas, tabernas, billares y pulperías, lugares tradicionales de reunión en la ciudad.

28 *Gaceta...* 52-I, 23 de julio; 1809.

La *Gaceta* del año 1809, con extractos tomados de las gacetas nacionales o de alguna otra sacada de Barbados, Trinidad o Londres, va reflejando el día a día de la guerra que se libraba en Europa, destacando las derrotas de las tropas napoleónicas, celebrando los sucesos gloriosos, el arrojo de las armas españolas y, sobre todo, buscando disipar los rumores que corrían contra la hora española. Pero un leve giro se produce al despuntar el año diez: disminuyen las noticias gloriosas, se comienza a prestar mayor atención a cómo los periódicos procuraban en España fijar la opinión y reproducen artículos del nuevo periódico, *El voto de la nación española*, o bien transcriben las instrucciones sobre las reuniones de las Cortes de Cádiz²⁹.

Y en el penúltimo ejemplar de la *Gaceta de Caracas*, del período que los historiadores de esa publicación han clasificado como la primera etapa monárquica (8 de octubre, 1808 - 13 de abril, 1810), los redactores insertan un “Manifiesto” del presidente, gobernador y capitán general, Vicente Emparan³⁰, quien pinta una ciudad desconfiada acerca del verdadero estado de la península. Emparan no sólo ratificaba la ausencia de noticias sobre la situación de la Metrópoli debido a la falta de buques, sino que también desmentía a quienes “por sobrada malignidad sospechan” que la península “haya padecido algún trastorno”³¹.

En efecto, si algo puede deducirse a partir de la documentación que meses después dirigiría a los distintos interlocutores peninsulares la Junta Suprema de Venezuela que se instala en Caracas el jueves santo 19 de abril de 1810, es cómo la ocupación de Andalucía y el establecimiento de un Consejo de Regencia, depositaria de la autoridad soberana, refugiada primero en Cádiz y luego en la Isla de León (diciembre, 1809; enero-febrero, 1810), significó el clímax del quiebre con la estructura monárquica. Este quiebre condujo a un proceso de transforma-

29 Véanse las Gacetas 85-II, 16 de febrero de 1810 y 86-II, 25 de febrero de 1810, que reproducen el artículo “La ilustración y la virtud hacen a las Naciones libres e independientes”; 89-II, 16 de marzo de 1810, que reproduce el artículo “La libertad de prensa es la base principal de la ilustración pública”. Así como las de: 91-II, 30 de marzo de 1810 y 92-II, 6 de abril de 1810.

30 Las llegadas de las nuevas autoridades de la provincia de Venezuela al puerto de la Guaira, el 17 de marzo de 1809, la registra la *Gaceta de Caracas* del viernes 19 de mayo, 40-I. Junto con el brigadier Emparan habían llegado también Vicente Basadre como intendente, y el coronel Agustín García como teniente de gobernación.

31 *Gaceta*... 93-II, 13 de abril; 1810

ciones que muy rápidamente se haría definitivo en los territorios de la Capitanía General de Venezuela³².

El proceso de la instalación de esa Junta, establecida el 19 de abril de 1810, se inició con la llegada a Caracas el 18 de abril de 1810 de dos emisarios de la recién constituida Regencia (29 de enero, 1810), quienes habían sido enviados con el fin de solicitar el reconocimiento de este gobierno de emergencia ante las provincias de la Capitanía. En una ciudad cundida de rumores y sin novedades sobre el verdadero estado peninsular desde hacía casi dos meses, este hecho vino a desatar, según describe Caracciolo Parra Pérez, la presión de algunos jóvenes criollos; jóvenes que llevaron al alcalde ordinario de segunda elección del ayuntamiento de Caracas, Martín Tovar Ponte y al regidor Nicolás Anzola a presionar a su vez al vicepresidente del cabildo, José de las Llamozas, para que convocara a una sesión extraordinaria para la mañana del 19 de abril³³. Es en el contexto de esa sesión que se produce la emergencia de “un poder político inédito... nacido del seno mismo del ayuntamiento”, conformado con la inclusión de cinco miembros externos a él, designados dos como diputados del pueblo y el clero, dos del pueblo y uno del gremio de los pardos³⁴.

I.3.- EL REINO ACÉFALO: ¡VIVA EL REY, VIVA EL PUEBLO!

En el 19 de abril hubo cambios y es importante señalar que esta fecha marca dos cosas: en primer lugar, constituye la primera junta lograda en la América Española, ya que los intentos precedentes (2 en Caracas, 1 en Quito, otro en Buenos Aires) habían sido infelices; y en segundo lugar, la simultaneidad del fenómeno juntista que se hizo extensivo y generalizado en la América española como respuesta a la orfandad y acefalía del reino³⁵. La instalación lograda de esta junta abrió en la América española un proceso análogo al obrado durante el mayo peninsular de 1808.

32 La ocupación de las Andalucías es el hito que registran casi todos los documentos para indicar el momento cuando se produjo el alerta y conciencia sobre la verdadera situación de las armas peninsulares. Véase la documentación de los distintos oficios, cartas, diplomáticas, informes y manifiestos que reproduce el tomo I de los *Textos oficiales de la primera república*.: “Proclama del 20 de abril de 1810”, “Comunicación de la Suprema de Caracas a la Junta Superior de Cádiz”, mayo 1810; “Nota de la Suprema de Caracas al Gobernador de Maracaibo”, junio de 1810; “Manifiesto a los habitantes de Venezuela”, 8 de noviembre de 1810, etc.

33 Parra Pérez, C., Ob.Cit. Capítulo 1, Segunda Parte. Tomo I.

34 Parra Pérez, Ob. Cit.

35 Guerra, *Modernidad e Independencias*.

El proceso interno del juntismo de 1810 significó, al menos para las provincias de la Capitanía General de Venezuela, la constitución de 6 juntas superiores provinciales –“superior” fue la designación que emplearon para sí, diferenciándose de esta manera con la Suprema de Venezuela–, en Margarita, Cumaná, Barcelona, Mérida, Trujillo y Barinas. Todas ellas establecidas, en sus distintos momentos, en la sede del poder de las ciudades, es decir, emanadas en y desde los Ayuntamientos. Este proceso del juntismo planteó, como mínimo, dos problemas en los límites de la Capitanía General:

Uno, el de la seguridad interna: ¿qué hacer y cómo actuar con aquellas provincias –como fue efectivamente el caso de Guayana, Coro y Maracaibo – que se negaron a reconocer la Suprema de Venezuela y reconocieron a la Regencia? Planteó pues, el problema del reconocimiento de la autoridad y cómo su eventual desconocimiento amenazaba la seguridad y paz internas.

Dos, el desmembramiento del cuerpo político hasta entonces existente. Las ciudades capitales, sedes de los Ayuntamientos cabeceras, se erigieron como la nueva sede de poder y en algunos casos se produjeron disensiones de las jurisdicciones originales como por ejemplo, Trujillo, Mérida, Barcelona, y en otras se generaron debates sobre su eventual división. Valga citar, a título ilustrativo, que Mérida, antes dependencia de Maracaibo, dejó de llamarse Mérida de Maracaibo y pasó a autodenominarse, poco después de constituida su junta superior, Mérida de Venezuela.

El acta redactada en Caracas el 19 de abril de 1810, revela un lenguaje que en su momento atendió sensiblemente a dos tipos de argumentos: por una parte, al argumento de la orfandad y acefalía del reino y en consecuencia, al desconocimiento de la Regencia urgentemente constituida y refugiada en la Isla de León; y por la otra, y como una consecuencia de esa acefalía, la restitución de la soberanía para sí la cual, de acuerdo a la Constitución Primitiva de España, debía recaer en el pueblo. Se nos habla entonces, a partir de su establecimiento, de una soberanía provisional, que ejercerá el gobierno en el ínterin y a nombre de su Soberano cautivo y lo ejerce un “algo” que en su momento se llamó pueblo para significar, en esa primera oportunidad, tanto a la masa como a la comunidad política³⁶.

Reasumir para sí la soberanía y conservar los derechos del Soberano cautivo, representó una acción con varias y distintas significaciones, entre las que me detendré a mostrar aquellas referidas a la manera cómo se organizó el ejercicio del poder político.

36 Idem, y Hébrard, Véronique: *LeVenezuela Indépendant: une nation par le discours 1808-1830*. Paris: L'Harmattan; 1997. Cap. 1.

En lo que concierne a la Junta Suprema de Venezuela, esto es, a la constituida en la provincia de Caracas el 19 de abril de 1810, su instalación implicó una serie de medidas de seguridad y conservación que condujeron a la siguiente reestructuración del poder³⁷:

1.- Primero, y como primera medida, deponer de sus cargos a cuatro tipo de funcionarios y funciones: se suspende al capitán general de la provincia. Importa recordar que de acuerdo a la organización administrativa introducida en las Indias siguiendo la modernización administrativa borbónica, el capitán General era la “cabeza” de la Capitanía, al tiempo que ejercía la gobernación, presidía las sesiones de la Real Audiencia desde que ésta se había instituido en 1786 y presidía las sesiones del Ayuntamiento capital. Esto significaba que él concentraba en sí funciones militares como capitán general, de justicia real como cabeza de la Audiencia, de justicia ordinaria (para las causas civiles y criminales de primera instancia) en tanto presidía el Ayuntamiento, y también ejercía funciones de gobierno local. Con el cese de ese cargo, esa concentración de funciones desaparece.

Los otros funcionarios depuestos fueron los ministros oidores de la Audiencia, el Intendente de Ejército y Real Hacienda y el Auditor de Guerra y Teniente de Gobernador; este último era el funcionario que suplía la ausencia del gobernador. Recuérdese que esta también había sido una modificación borbónica, pues durante el período de los Austria era la ciudad o el poder municipal quien suplía al Gobernador en su ausencia³⁸.

La medida de destituir los funcionarios en ejercicio –bajo el argumento de su supuesto “afrancesamiento”– se repitió en el proceso de constitución de las juntas superiores de las provincias de la Capitanía que se sumaron a la causa de la conservación de los derechos de Fernando VII iniciada por Caracas.

2.- Segundo, la deposición o cese de ciertas autoridades significó la creación de una nueva instancia de gobierno provisional, el Supremo de Venezuela y los Superiores de las provincias del interior, todos llamados a sí mismo Juntas Superiores Conservadoras de los Derechos de Fernando VII. Y la Junta Suprema de Venezuela quedó constituida de la siguiente manera:

* La Junta, propiamente dicha, conformada en sus inicios por 23 vocales, con voz y voto, y de entre ellos se obtendría un presidente

37 Véase para la reconstrucción de los cambios institucionales, *Textos Oficiales de la Primera República*. I.

38 La eliminación del poder de los Alcaldes Ordinarios en quienes recaía la Gobernación en caso de vacante, se produjo en 1728. Y la creación de la figura del Teniente de Gobernación y del Rey para la Capitanía de Venezuela se produjo en 1778.

y vicepresidente, quienes se turnarían semanalmente las funciones; 4 secretarías – 1 de Relaciones Exteriores, 1 de Gracia y Justicia, 1 de Hacienda y 1 de Marina y Guerra – y 1 Canciller, además de los secretarios de decretos. Téngase presente que algunos de los hombres que recuperaron para sí la soberanía por efecto de la orfandad política, pasan a formar parte de esta Junta, bien como vocales o bien en las secretarías. Allí está, por ejemplo, José Hilario Mora, quien no sólo era uno de los regidores del Ayuntamiento sino que había sido el regidor que enarbó el pendón real cuando se hizo la jura apresurada por Fernando VII en 1808. También están otros regidores como son Martín Tovar Ponte, José de las Llamozas, quienes pasaron a ser respectivamente vicepresidente y presidente de la nueva junta. Y también se encuentran allí los que se eligen a sí mismos durante ese acto como diputados del pueblo; tal es el caso de Juan Germán Roscio, o el de José Félix Ribas (diputado por el gremio de los pardos) o el de José Cortés de Madariaga y Francisco José Rivas (diputados del clero y pueblo).

La soberanía recuperada para sí recayó – y es esto es lo que quiero destacar – en un cuerpo colegiado, en una forma representación en la que se expresan los distintos cuerpos de la sociedad del antiguo régimen, esto es, curas, militares, la corporación del ayuntamiento. Ese es el sentido de la voz “pueblo” en ese contexto. Fue esta Junta la que recibió el trato de Su Alteza o Su Alteza Serenísima. Y esta junta fue incrementando el número de miembros durante ese mismo año de 1810 en virtud de que una vez establecidas las juntas superiores provinciales así como toda vez que cada una de ellas reconociese a la Suprema de Venezuela, cada una debía enviar un representante como vocal de la Suprema. Nótese que el proceso convencional en la manera de conservar la soberanía es análogo a lo realizado en la Península para la constitución de la otrora Junta Central de los Reinos de España e Indias.

- * El Tribunal Superior de Apelaciones, Alzadas y Recursos, el cual vino a suplir a la antigua Real Audiencia. Este quedó constituido por 1 presidente, lo que asoma una separación de las funciones que antes ejercía el gobernador y capitán General, 4 ministros supliendo a los antiguos oidores, 1 fiscal en lo civil y criminal, 1 agente fiscal, 1 escribano, 2 receptores y los demás subalternos que antes componían este tribunal (secretarios, porteros, maceros, etc.) Para este tribunal se estableció la fórmula de cortesía de “Su Señoría”. Quiero resaltar que la fórmula de “Su Señoría” se conserva, pues era ésta la empleada para dirigirse a la Audiencia

como tribunal; igualmente se conservan los cargos de ministros, el de fiscal (aunque antes eran 2 fiscales, uno en lo criminal y otro en lo civil) y no hay mayores modificaciones en lo que respecta a los otros funcionarios del cuerpo.

- * El Tribunal de Policía fue creado para ejercer algunas de las muchas funciones que antes ejercía el cuerpo del Ayuntamiento. En el caso de Caracas, este tribunal se compuso en un primer momento por 1 juez, 12 diputados (antes diputados regidores), 1 síndico, 1 escribano y 1 secretario. No recibió distinción alguna en su tratamiento y recuérdese que los Ayuntamientos eran distinguidos con el trato de “Ilustres” o “Muy Ilustres”, o “Nobles e Ilustres”, o “Muy Ilustre y Noble Ayuntamiento de la ciudad”. A este tribunal se le asignó la función de garantizar el fluido vacuno, regular los abastos y el gobierno de la ciudad. Más tarde, los funcionarios de este Tribunal serían designados por elección de los habitantes de las parroquias bajo su jurisdicción. La novedad que puede observarse es que antes, las ciudades ejercían también funciones de justicia ordinaria. Con la creación de este tribunal, la justicia ordinaria se desplaza hacia un espacio institucional que pasa a constituirse separadamente y con funciones propias, el cual pasa a ser llamado: Justicia para causas civiles y criminales, la que quedó compuesta por 2 corregidores, uno para las causas que antes llevaba el gobernador y el teniente de gobernación, y las causas del Juzgado de Bienes de Difuntos; y el otro para las causas que antes conducían los alcaldes ordinarios de los Ayuntamientos. Esta dependencia de Justicia no recibió ninguna cortesía distintiva en su trato.
- * El Gobierno Militar y la Junta Guerra concentró algunas de las funciones de la antigua intendencia. Quedó constituido por 1 inspector (Fernando del Toro, el hermano del marqués que incursionaría sin éxito en la provincia de Coro), 1 secretario (Ramón García de la Serna, hermano de Manuel, quien luego traduciría la obra de Thomas Paine y cuya traducción fue publicada por entregas en la *Gaceta de Caracas*), 2 comandantes generales 2 coroneles de artillería, 2 comandantes del escuadrón de caballería y 1 secretario.

Quiero recalcar que no hablo ni me refiero, al menos sobre ese 19 de Abril, como si se tratase de actos ceremoniales o juramentos solemnes. Y no lo hago porque no se puede hacer, pues no hubo ni un acto público ceremonial para instaurar la constitución de la Junta ni un acto de juramentación para su recono-

cimiento, aunque sí hubo juramentos prestados en privado³⁹. La jura de la Junta como autoridad suprema la prestó el arzobispo Coll y Prat y la misma se inscribe en el contexto de que su llegada al puerto de La Guaira y jurisdicción eclesial se produjo 3 meses después de iniciada la “regeneración política” y en el hecho de que la Junta Suprema sólo le otorgaría licencia o pasaporte para subir a Caracas si prestaba el juramento de reconocerla como autoridad suprema en estos dominios⁴⁰.

No hubo entonces, repito, el acto de jurarla en ceremonia pública y solemne, pero sí el de reconocerla. ¿Qué significó entonces el reconocimiento de la Junta Suprema? El reconocimiento en cuestión hay que leerlo en el proceso de legitimar su autoridad en tanto custodia de los derechos del rey ausente. Y ese reconocimiento entraña un largo proceso durante el cual las nuevas autoridades de la provincia de Caracas envían unas diplomáticas, esto es, unos emisarios portadores de las primeras comunicaciones emanadas por la Junta explicando lo obrado, e invitando a las demás provincias a sumarse y a seguir el “ejemplo” o “modelo” de Caracas – según la expresión que se asienta en los documentos de la época–, así como a reconocer la junta como autoridad suprema de todo el territorio de la Capitanía General de Venezuela. Y ese proceso de reconocimiento de la Suprema, que recorre el año diez, causó distintas reacciones: en algunos casos fue inmediata la aceptación positiva como fue el caso de la provincia de Margarita; en otros hubo larga meditación y una decisión prudencial y con algunas reservas. Tal fue la conducta de Barinas. Y, en otros, la reacción negativa y violenta no se hizo esperar como son los bien conocidos caso de Coro y Maracaibo. Este tipo de reacción planteó para estos innovadores de la regeneración el primer problema político serio a enfrentar: la amenaza de la paz y seguridad internas.

39 Véase, por ejemplo, el testimonio de un tal Domingo de Herrera de 21 de abril de 1810 en el que se registra que se le mandó “a prestar el juramento ante los SS de la Suprema Junta Gubernativa de esta ciudad establecida el día 19 del corriente y di el juramento ante los SS Don Joseph de Llamozas, Don Fernando de Key y D.D. Nicolás de Anzola y el escribiente (...) quien me hizo las preguntas siguientes: que si obedecía a la Suprema Junta y daba por bien hecho todo lo que había hecho y que si obedecía a todo lo que mandasen en adelante, que si obedecía al S.D. Fernando Séptimo, que si defendía la pureza de María Santísima. Respondí a todo que sí precediendo el haberme tocado pectore y corona. No pidieron que firmara”. En Archivo Academia Nacional de la Historia, *Colección Villanueva*, Carpeta 10, primera parte, N° 698.

40 *Gaceta de Caracas*. 111-II, 3 de agosto; 1810 y 117-II, 14 de septiembre; 1819.

No hubo actos solemnes, pero sí hubo un conjunto de acciones simbólicas para fijar en la memoria colectiva la empresa emprendida en el 19 de abril. ¿Qué fue entonces lo que se fijó y cómo fue que sus distintos actores lo hicieron?

Se grabó, por medio de un bando de gobierno, para conocimiento público de todos no sólo el uso de unas fórmulas de tratamiento y de unas designaciones (Su Alteza, Su Señoría, Juntas Suprema y Juntas Superiores Conservadoras de los Derechos de Fernando), todas de uso obligatorio, sino también se instituyó el uso y porte de una cucarda o escarapela tricolor (roja, negra y gualda), cuyo significado quedó establecido por bando público – y digo público, porque fue fijado en los lugares de costumbre y publicado en la *Gaceta de Caracas* del 4 de mayo de 1810 –, explicando que el rojo y gualda “significan la bandera española que nos es común, y el negro nuestra alianza con la Inglaterra”, colores que timbraron con el retrato de Fernando o con la iniciales del soberano. También se fijó por bando público (el mismo día de la instauración e interpretación de la cucarda) la mudanza de la sede del poder desde las casas capitulares hasta la casa del Conde de San Xavier. El documento señala que la razón de ese traslado no tuvo más “objeto que el mayor decoro, extensión y capacidad y comodidad para la Junta, secretarías y oficinas del despacho general”⁴¹.

Y el único acto público de la “regeneración política” lo constituyó uno estrictamente religioso: un Te Deum cantado en la iglesia metropolitana y la misa mandada a officiar en acción de gracias. El estado eclesiástico fue conminado por las autoridades para que desde los púlpitos persuadieran a los feligreses a la sumisión, respeto y obediencia debida la autoridad suprema de la Junta.

La conservación política, el acto regenerador del 19 de abril en defensa del “amado” Fernando VII, apenas comportó cuatro expresiones simbólicas: un objeto (la cucarda), unas fórmulas lingüísticas (cortesías de tratamiento), un desplazamiento espacial (la mudanza desde la casa capitular hasta la casa del Conde de San Javier) y un oficio religioso. Ninguna de ellas introdujo nada que no formara ya parte de las prácticas culturales conocidas y disponibles por estos regeneradores, siguiendo la tradición más reciente del siglo que les antecedió.

Ese año de 1810 corrió parejo hasta su suerte final en el mes de diciembre entre un conjunto de medidas del gobierno provisional (despachos de manifiestos para el resto de las ciudades capitales de las provincias de la Capitanía así como para las ciudades capitales de la América española invitándoles a “seguir el ejemplo de Caracas”); suspensión del tráfico de esclavos, eliminación de al-

41 *Gaceta de Caracas*. 4 de mayo; 1810.

gunas alcabalas, organización del “edificio militar”, medidas para fomentar la agricultura y el comercio, etc.)⁴².

Apenas una serie de sutiles señales invitan a pensar que algunos pequeños cambios se estaban gestando.

Desde la secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Juan Germán Roscio redactaba el sistema electoral para la correspondiente elección de los electores que luego designarían a los diputados que formarían el Congreso, cuerpo que expresaría, la “voluntad general” de los pueblos de las distintas provincias. Este sistema introdujo la categoría de número en su diseño. La idea corporativa de la representación del pueblo casa ahora no sólo con el tamaño de la población, sino que se desliza de una a otra idea: de la noción inicial de la soberanía (reasumida) del pueblo a la de representación y participación de los pueblos⁴³. Por supuesto, la idea de participación de los pueblos entrañó inclusiones y exclusiones de los individuos que lo componían, quedando así fuera del censo electoral: “... las mujeres, los menores de 25 años excepto si están casados, los dementes, los sordo-mudos, los que tuvieran causa criminal abierta, los deudores a caudales públicos, los extranjeros, los transeúntes, los vagos públicos y notorios, los que hayan sufrido pena corporal... y todos los que no tuvieran casa abierta o poblada, esto es, que vivan en la de otro vecino particular, a su salario y expensas, o en actual servicio suyo; a menos que, según la opinión común del vecindario sean propietarios de por lo menos dos mil pesos en bienes muebles o raíces libres”⁴⁴.

En la ciudad de Caracas durante el mes de octubre de ese año diez se celebraron exequias por los “asesinados en Quito” bajo la divisa del “cuchillo o la muerte” y con alegorías de muerte y de las lágrimas caraqueñas. Al tiempo que ese mismo mes de octubre, el día 14, celebraron Caracas, la capital, y las autoridades de la Junta, el cumpleaños del rey cautivo. Este acto fue realizado con la asistencia de Su Alteza, es decir, los miembros de la Junta Suprema, quienes recibieron el besamanos de manos del mismísimo Coll y Prat y con la concurrencia, según el orden ceremonial acostumbrado, de los distintos cuerpos constituidos: el jefe militar, las guarniciones, los tribunales (Alzada, de Policía y de Justicia), el cabildo eclesiástico y los parroquiales, los cuerpos civiles, administrativos; acto que culminó –sin alteración alguna de la tradición y costum-

42 Véase *Textos Oficiales*. I; *Gaceta de Caracas*. 1810, y *Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela*.

43 Sobre el proceso véase Hébrard, Ob. Cit., Cap. 1.

44 Capítulo 1 del “Reglamento para la elección y reunión de los diputados que han de componer el cuerpo conservador de los derechos del Sr. D. Fernando VII en las Provincias de Venezuela” en *Textos oficiales*. II.

bre– con las salvas del caso efectuadas por los cuerpos militares apostados en la plaza mayor⁴⁵.

También durante ese agitado mes de octubre caraqueño “una pálida señal de melancolía”, que algunos patriotas exaltados agregaron a los colores de la cucarda oficial (a la instituida en mayo de 1810) sustituyendo el negro-símbolo de la alianza con Inglaterra, obligó a la Junta Suprema a publicar una orden dirigida a los “generosos caraqueños” en la cual se explicaba que para “no ofrecer al mundo el escandaloso espectáculo de que haya un pueblo que tenga una divisa distinta de la de su gobierno, os previene el que constituisteis el 19 de abril: que jamás abandonará la escarapela que sancionó entonces con vosotros para simbolizar nuestra lealtad al Rey , la representación de nuestros derechos, nuestra indisoluble alianza con la Gran Bretaña y nuestra ojeriza al tirano de Francia y de la España”. Y con ello restablecía el uso de la “cucarda roja, amarilla y negra con las iniciales de nuestro rey Fernando...”⁴⁶.

Tal vez el otro registro simbólico sobre el que debemos reparar en lo que concierne a las señales, refiere a la reunión celebrada en el patio del convento de los religiosos de San Francisco, lugar donde se congregaron 230 electores de la provincia de Venezuela responsables de elegir los 6 diputados de la jurisdicción que formarían la diputación del Congreso a instalarse. En ese patio se juntaron, en noviembre de ese año, “congregado sin otro orden ni preeminencia que el necesario para facilitar el acto”⁴⁷ de los 230 electores. ¿Sin orden ni preeminencia –me pregunto– en una sociedad cuya jerarquización de las igualdades y desigualdades tuvo expresión espacial y de exterioridad ceremonial claras y fijadas por costumbre o por ley? Digo esto y propongo leer en la nimiedad de esa acción el asomo de un cambio en lo que se refiere a la expresión simbólica de la representación social de las igualdades y desigualdades instituidas por la naturaleza y su creador, tal y como se habían concebido y practicado a lo largo del siglo XVIII. ¿Tal vez debemos leer allí la apertura hacia una práctica política moderna que comienza a desconocer las antiguas maneras de representación del ser social?

El año de 1810 culminó con la seguridad y paz interiores amenazadas: por un lado, la conspiración caraqueña de los Linares condujo a la Suprema a tomar la radical medida de expulsar a los hermanos Ribas, entre ellos a José Félix, quien había sido designado “diputado por el gremio de los pardos” el día del 19

45 *Textos Oficiales*. I y *Gaceta de Caracas*. 2-I, 16 de octubre; 1811.

46 *Gaceta de Caracas*.

47 *Gaceta de Caracas*. 128 - I, 3 de noviembre; 1810.

de abril⁴⁸. Por ello, la junta publicó manifiestos de conciliación y paz, fijando qué debe entenderse por patriota sin separaciones odiosas entre españoles, americanos, europeos, canarios e isleños. Por otro lado, la resistencia de Coro y Maracaibo a reconocer la Suprema, transformó los intentos iniciales de persuasión en una acción de guerra, la cual culminaría en un rotundo fracaso⁴⁹. El nuevo sentimiento moral del patriotismo herido se hizo sentir en seguida: donativos materiales, palabras de fidelidad a la junta se pusieron a la orden del día y ésta tomó medidas de carácter organizativo –formación de milicias– para responder patrióticamente las agresiones de Coro⁵⁰.

Y a tales perturbaciones se sumaron las amenazas externas: la Regencia declaró “rebeldes” a las provincias que la desconocieron, decretando un bloqueo contra ellas⁵¹. Y ese largo año diez culminó con un bloqueo en puertos, una campaña de armas contra los fieles a la Regencia conducida por el marqués del Toro y un poco de soldados bisoños bajo su mando.

Es en este contexto que nace el nuevo periódico, *El Semanario de Caracas*, bajo la redacción de Miguel José Sanz y José Domingo Díaz.

No quisiera cerrar esta primera parte sin trazar algunas puntualizaciones en torno al tratamiento que se le ha dado al 19 de Abril. La historiografía venezolana ha querido creer que el 19 de Abril de 1810 es una fecha que funda algo distinto a todo lo anteriormente existente y poco importa a los efectos históricos lo que el imaginario venezolano de hoy le atribuya a esa fecha. De hecho, el estudio sobre el 19 de abril de 1810 ha quedado relegado a las historias generales o bien confinado a la recolección documental de los distintos relatos de algunos de los actores participantes en la fecha o reducido a las páginas que se denominan estudios introductorios, prolegómenos, preliminares y proemios de ocasión para presentar las recolecciones documentales del período. El tratamiento historiográfico sobre la fecha, que la historiografía magnifica bajo el título de día iniciativo, ha sido episódico y tratado por lo general sin conexión con la crisis política peninsular de 1808.

48 Yáñez F.J. *Relación documentada de los principales sucesos ocurridos en Venezuela desde que declaró Estado independiente hasta 1821*. Caracas: Editorial Elite; 1943. Y Parra Pérez, Ob. Cit., Tomo II.

49 Ibidem

50 *Textos oficiales*. I y II; Véase también C. Leal, “El árbol de la discordia” en *Anuario de Estudios Bolivarianos*. Caracas: Universidad Simón Bolívar, Año VI, N° 6; 1997.

51 *Gaceta de Caracas*. 5-I, 6 de noviembre; 1810. En “Carta de un español de Cádiz a un amigo suyo en Londres inserta en el Morning Chronicle de 5 de septiembre”. El bloqueo se había decretado el 30 de julio de 1810.

Desde el punto de vista de la concepción de la historiografía convencional se asume que la Junta Suprema que se establece en la provincia de Venezuela es la fecha fundacional de un nuevo tiempo: el de la independencia absoluta. Y, este tipo de interpretación deja de lado, por considerarlos irrelevantes, varios hechos históricos de significación: por ejemplo, es poco relevante para su análisis que dicha junta se haya establecido en nombre de Fernando VII, o poco importa si la cucarda oficialmente decretada lleva los colores del pendón español (gualda y rojo), menos aún el hecho de que la Junta se haya conferido a sí misma la cortesía de “Su Alteza”, es decir, se trata de usos simbólicos, todos, que invitarían al lector prevenido cuando menos a detenerse sobre el alcance del sentido del uso de dichos símbolos.

La construcción del 19 de Abril como fecha fundacional se inicia oficialmente a finales del siglo XIX a partir de un concurso que llevó el nombre de Certamen Nacional Científico y Literario, celebrado en 1877 bajo los auspicios del gobierno nacional, para el que se debía dar respuesta a la siguiente interrogante: “¿El 19 de Abril de 1810 es la fecha iniciativa de nuestra independencia?”⁵².

Pocos años más tarde, la determinación sobre nuestra fecha inicial se resolvió más oficiosamente bajo el manto protector de la Academia Nacional de la Historia, la cual emitiría un dictamen, hasta hoy considerado como definitivo, acerca de cuál fecha debe tomarse como el día inicial de la independencia de Venezuela. El “Acuerdo” de esa corporación ratifica el 19 de abril como fecha fundacional, argumentando “(...) que el reconocimiento inmediato de los derechos de Fernando VII por el Ayuntamiento constituyen un *hecho ficticio*”⁵³.

He querido detenerme, muy de pasada, en el tratamiento historiográfico sobre el período porque el mismo obvia algunos aspectos que considero fundamentales para la comprensión histórica adecuada del proceso de la instalación de la Junta del 19 de abril de 1810. Entre esos aspectos quiero resaltar cuatro:

- * Primero, que la Junta establecida en Caracas el 19 de abril de 1810 bajo el nombre de “Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII”, se auto tituló de una manera muy poco original. En 1808, cuando sobrevino la crisis peninsular y la insurrección del mayo peninsular en contra de la invasión napoleónica, todas y cada una de las juntas provinciales constituidas espontáneamente

52 Véase la colección documental recopilada bajo el título *El 19 de abril de 1810*, editada en Caracas: IPGH, N° 11; 1957.

53 “Acuerdo” de la Academia Nacional de la Historia, aprobado unánimemente en la sesión del 5 de mayo de 1909 en Boletín ANH, junio 30; 1914 (cursivas nuestras).

y por fuerza de esos acontecimientos en la península, se llamaron a sí mismas “Juntas Supremas Conservadoras de los Derechos de Fernando VII”. Por consiguiente, pareciera haber constituido una convención lingüística cuyo uso obligaría a ponderar sobre los alcances políticos del sentido de dicho uso.

- * Segundo, que la cortesía en el tratamiento que se designaron, al igual que la que recibiría la constituida en Caracas dos años más tarde, fue la de “Su Alteza”. Y no es sólo este símbolo el punto de sus coincidencias. Las juntas provinciales peninsulares⁵⁴, y más tarde la Junta del 19 de abril de 1810 caraqueño, desplegarían un conjunto de acciones simbólicas cuyas similitudes invitarían cuando menos a reflexionar sobre la existencia de unas prácticas discursivas y políticas aparentemente hermanadas en un mismo propósito: la salvación del reino. Lo que se expresó por medio del envío de emisarios a Londres, la asunción de la representación del soberano cautivo, la organización de la defensa local o regional, la representación en ellas por diputaciones de los distintos estados del “pueblo” (clero, militares, gremios, etc.), el envío de diplomáticas (emisarios portadores de manifiestos) a las provincias y reinos vecinos invitándoles a sumarse a la resistencia y custodia de los derechos del “Deseado”.
- * Tercero, que tanto las juntas peninsulares como la caraqueña del 19 de abril, al igual que las que posteriormente se constituirían en la América española a semejanza a la de Caracas, esgrimieron un mismo y único argumento justificativo de la acción tomada: la “acefalía del reino”, el vacío del “centro de todos los vínculos políticos”, esto es, la ausencia de la “cabeza” —como en tantos textos se expresa con esa metáfora corporal— “del cuerpo de la nación entera”. La expresión lingüística de esa acefalía y su dependencia de la metáfora del cuerpo político se expresa, justamente, en el título de su auto designación: “Juntas Conservadoras de los Derechos de Fernando VII”, título que invitaría a dudar que sólo se trató de “de un hecho ficticio”, tal y como lo asienta el “Acuerdo” de la ANH.
- * Cuarto, el hecho de que las posteriores historias nacionales suramericanas hayan querido ver en la instalación de esas juntas

54 Sobre el proceso juntista del mayo peninsular véase, Martínez de Velasco, Angel, *La formación de la Junta Central*.

las respectivas fechas fundacionales de un nuevo tiempo y, en el caso específico venezolano, que el 19 de abril haya sido oficialmente declarado como fecha iniciativa, se inscribe en lo que F.X. Guerra reiteradamente ha calificado como parte del proceso de formación y conmemoración de la “mitología patria”⁵⁵. Porque aún cuando la Capitanía General poco después se constituiría efectivamente en un gobierno independiente, los actos iniciales de la junta de 1810 invitan a reflexionar si acaso la efectiva y posterior real ruptura que sí se establecería con la monarquía, ya se estaba concibiendo en ese momento primero del proceso de su establecimiento. El lenguaje de los primeros tiempos, las acciones iniciales y los símbolos de la primera etapa de esta Junta hablan de la inequívoca pertenencia al reino. Y una lectura teleológica como la que se produjo de esta fecha a partir de la segunda mitad del siglo XIX limitaría la comprensión de lo que parece constituir una singularidad de nuestro proceso emancipador: la velocidad con la cual se produjo la ruptura definitiva con la monarquía.

- * Por último, aún sin desconocer que a raíz del 19 de abril de 1810 nace “un poder inédito” – para emplear la expresión del historiador de la primera república –, creo imprescindible distinguir entre la construcción historiográfica posterior que se hace de la fecha como data fundacional de la complejidad de los diversos proyectos políticos que se pusieron en juego durante ese año de 1810. Las señales, aparentemente inocuas⁵⁶, de las acciones simbólicas pueden servir, tal y como lo ha señalado Hobsbawm⁵⁷, para reparar sobre síntomas o indicadores de problemas que bien podrían no ser reconocidos o con los cuales se plantean dificultades para su identificación. De allí la importancia que otorgo a esas señales, aparentemente inocuas, de las acciones simbólicas.

55 Guerra, F.X., “La desintegración de la Monarquía Hispánica: Revolución de Independencia”, Cap. 7 en *De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica*. Madrid: Ed. Ibercaja; 1992.

56 El “hecho ficticio” del que nos habla el “Acuerdo” de la ANH de 1909 o bien el artilugio jurídico esgrimido para conservar el hilo constitucional, como interpreta el padre Barnola el título de cortesía que se asignó la Junta Suprema de Venezuela, obvian el significado que pudo haber tenido la convención lingüística empleada en ese momento para darle curso a una determinada acción política. Véase “Estudio Preliminar”, en *Textos Oficiales de la Primera República*. Tomo I. pp. 61-77.

57 Hobsbawm Eric J. & Ranger, Terence, *The invention of tradition*, Cambridge University Press; 1983.

II.- DEL SOBERANO REY AL SOBERANO PUEBLO:

Si seguimos la secuencia cronológica de la reconstrucción de los 51 meses transcurridos entre el jueves santo 19 de abril y el 26 de julio de 1812 (fecha de la capitulación de Miranda), esto es, del período de lo que más tarde se conocerá como la “patria boba”⁵⁸ –lo que se ha clasificado como el tiempo de la primera república⁵⁹–, y recorremos esa secuencia analizando los sucesos y transformaciones desde la perspectiva simbólica que aquí se propone, podemos observar que a lo largo de esos 51 meses se celebraron en las provincias de la Capitanía General dos juramentos, dos actos solemnes y tres reestructuraciones del poder político.

La primera reestructuración correspondió a la formación y constitución de la Junta Suprema de la Provincia de Venezuela Conservadora de los Derechos de Fernando VII, efectuada el 19 de abril de 1810 que ya hemos examinado. El primer juramento público se prestó durante la ceremonia de instalación del Congreso General de Venezuela, efectuado el día 2 de marzo de 1811; el segundo, con la juramentación pública de la declaratoria de la independencia absoluta, proceso que arrancó oficialmente un domingo 14 de Julio en la ciudad de Caracas y finalizó en septiembre del mismo año con las celebraciones de jura efectuadas en la provincia de Mérida. Los dos actos solemnes corresponden, el primero, a la instalación del Congreso ya referido, de fecha 1811 y, el segundo, a la declaratoria de la independencia. Fijemos, en consecuencia, que dos de estas juras están correlacionadas con dos actos ceremoniales. Y nótese igualmente que las juras y los actos están relacionados con las transformaciones de las instituciones a las que correspondería el ejercicio del poder político.

Las juras y actos mencionados constituyen hitos simbólicos de ese período, que forman parte, junto con otras acciones y expresiones, del universo simbólico⁶⁰ de la época tratada. Lo que precisamente quiero mostrar, a través del curso seguido por la república, es cómo ellos se hilvanan – a veces en contraposición,

58 La expresión aparecerá después y así la recogen algunas memorias de la época. Tengo en mente la de José María Espinosa, *Memorias de un abanderado* (Nueva Granada, 1810-1819), que publicara la Biblioteca Ayacucho. Madrid: Ed. América; 1920.

59 Pérez Vila, Manuel, “Primera República” en *Diccionario de Historia de Venezuela*. Tomo III.

60 Universo simbólico para referir al conjunto de expresiones y acciones que se hicieron portadoras significativas del hacer político, esto es, al conjunto material (una cucarda, por ejemplo) e inmaterial (una idea de desplazamiento espacial, por ejemplo) que cobra sentido a partir de la referencia simbólica y se transforma en un acto de comunicación.

a veces en pugna y a veces en completa armonía – con otras acciones simbólicas que nos revelan parte de la trama convulsionada y difícil de los proyectos que allí se estaban conjugando.

1810 cerró con la seguridad y paz interiores amenazadas. Y el año de 1811 arrancó con un pie de igualdad y un pie de guerra. Conspiraban en enero los capuchinos en Maturín, luego los catalanes en Cumaná; la hostilidad de las provincias fieles a la Regencia se hizo sentir en Cabruta, y el comisario regio Cortavarría –el “títere de la Regencia”, como poco después lo calificarían los miembros de un club político que se constituiría con el nombre de sociedad patriótica– también se hizo presente en las provincias a través de papeletas, papeles sediciosos, escritos que emitía desde Puerto Rico⁶¹.

1811 fue un año de cambios radicales. Un decreto, expedido el 8 de enero desde el palacio de la Suprema Junta (que sigue operando en las casas del conde de San Javier), da cuenta de una declaratoria oficial de ese gobierno provisional, por medio de la cual se dictamina: “...*que el uso de alfombra en el otro sexo (esto es, en las mujeres) es permitido a toda persona sin distinción alguna y que sobre ello no debe hacerse ni se consentirá novedad que lo impida...*”⁶². El decreto lleva estampadas las firmas de los secretarios de Estado Roscio, Clemente, Ayala, y de los presidente y vicepresidente de la Junta Suprema, Tovar Ponte y López Méndez respectivamente. Y venía a resolver oficialmente una consulta elevada a Su Alteza por José Félix Salina, vecino pardo del pueblo de San Francisco de Tiznados, quien habría formulado la queja de que el justicia mayor de la Villa de Calabozo impedía a su esposa y familia el uso de alfombra en la iglesia, por haber sido protestado por vecinos blancos de aquel partido. La Junta había otorgado permiso especial a la esposa de Salina para usar dicha alfombra en la iglesia. Del escándalo y “del gran desagrado entre las clases distinguidas de Caracas” que tal uso habría causado en su momento da cuenta el viajero Robert Semple⁶³.

El insignificante detalle en el uso de una alfombra asoma un mundo que se ha iniciado en un recorrido donde se yuxtaponen registros simbólicos de la tradición que ponen en evidencia las líneas emergentes de rupturas radicales: el uso de la alfombra era y fue un signo de distinción (las pardas, por ejemplo, no podían llevarlas), pero la decisión oficial instituye la indistinción en el uso, no

61 F.J. Yáñez, Ob. Cit., Tomo I.

62 *Gaceta de Caracas*. 22 de enero; 1811.

63 Semple, Robert. *Bosquejo del estado actual de Caracas incluyendo un viaje por La Victoria y Valencia hasta Puerto Cabello*. Londres; 1812. p. 63.

su proscripción, alegándose, en un lenguaje muy ilustrado, la necesidad de su porte en virtud del aseo y por prevención sanitaria⁶⁴.

1811 fue un año de otros cambios, no tan imperceptibles como el de la alfombra de la vecina parda del pueblo San Francisco de Tiznados. Durante este año aparecerán tres nuevos periódicos: *El Mercurio Venezolano*, *El Patriota de Venezuela* y el *Publicista de Venezuela*, este último como órgano y vocero de las deliberaciones del Congreso que se instalaría en marzo. Y es durante este año que las provincias celebrarán, bajo la suprema autoridad de la Junta, tres actos que nos van a revelar transformaciones más profundas de cómo esa sociedad se inicia en la declinación de nuevos símbolos para intentar darse una nueva identidad al tiempo que perdura la práctica cultural de algunos de sus antiguos usos. Y es esto justamente lo que quiero mostrar a través de los tres actos que examinaremos, esto es, el acto solemne de instalar el Congreso General de Venezuela “como representante legítimo e inmediato de los derechos del Señor Don Fernando VII” – según declara el juramento respectivo⁶⁵ – y las respectivas expresiones de júbilo que dicha instalación despertara; los actos de celebración del primer aniversario del 19 de abril; y por último los actos de la proclamación oficial de la declaración de la independencia absoluta y su correlativo juramento.

II.1.- VIVAN LOS PUEBLOS: LA FELIZ INSTALACIÓN DEL 2 DE MARZO DE 1811

El proceso de elecciones siguió el curso de las normas establecidas en el reglamento que había redactado Juan Germán Roscio; la *Gaceta de Caracas* va dando cuenta de los nombres de los diputados electos durante el mes de noviembre en cada una de las jurisdicciones así como de su llegada, algunos con mucho retraso, a la ciudad capital de Caracas. La instalación se fijó para el mes de febrero, pero dada la tardanza en llegar de los diputados provenientes del interior de las provincias se postergó hasta el 2 de marzo.

El Congreso reunió a los representantes de los pueblos de Margarita, Cumaná, Barcelona Americana, Barinas, Mérida, Trujillo y Caracas con la asistencia, en el día de su instalación, de 30 diputados que prestaron el juramento

64 Sobre el uso social de la alfombra véanse los relatos de los viajeros de la *Misión secreta en Puerto Cabello y viaje a Caracas en 1783*, recopilados por C. Duarte, Caracas: Fundación Pampero; 1991. También los de F. Depons, *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme de la América Meridional*. Caracas; 1983 y Semple, R., Ob. Cit.

65 Véase el texto del juramento prestado en *Gaceta de Caracas*. 22-I, martes 5 de marzo; 1811.

ante Dios y los Santos Evangelios, y en presencia de los miembros de la Junta Suprema de Venezuela. Reunió a los representantes electos de los pueblos para decidir la suerte futura de las provincias y la organización política, militar y territorial de las mismas.

La ceremonia de instalación del Congreso implicó en un mismo acto al menos tres acciones:

- * Una acción ceremonial que solemnizó, por medio de un juramento, la transmisión de un gobierno provisional a un poder constituyente.
- * Una secuencia de ornatos, como expresión del júbilo sentido por dicha instalación, por parte de las distintas corporaciones de Caracas.
- * Y una acción de reestructuración del poder político como consecuencia de esa transmisión

Recreemos ahora cada una de esas acciones. La acción ceremonial de la transmisión de mando se realizó con la solemnidad del caso, pero con apenas dos tercios (30 diputados) del total que exigía el reglamento. Veamos la minuciosa descripción de la ceremonia, tal y como la reseña la *Gaceta*, la cual relata que:

“La Junta esperaba en sesión y de ceremonia a los Diputados en Congreso que tomaron asiento en el solio según el orden con que se fueron presentando, después del último de los vocales que resultaban para la Junta.

“El último lugar de ambos lados lo ocuparon el Canciller y el maestro de Ceremonia: los actuales miembros de la Junta que eran Diputados ocuparon el lugar de estos, excepto el Presidente que lo hizo a su tiempo.

“A la puerta del salón había dos Maceros o heraldos que precedían al Congreso mientras reunía todos sus poderes.

“También había dos porteros, que anunciaban la llegada de cada Diputado; y salían a recibirlos a la puerta el Canciller y maestro de Ceremonias, quienes los introducían.

“Luego que estuvieron reunidos los Diputados pasaron a nombrar el Presidente provisional para aquel acto que había de traer a la vuelta de la Iglesia; y entre tanto hizo lo mismo la Junta que quedó, como en el suyo debía quedar en el Congreso, como individuo de él.

“Verificado este acto volvieron todos a ocupar el lugar que tenían en la Sala, y luego hizo señal el Presidente de la Junta para dirigirse a la Iglesia en el orden que se hallaran. Rompía la marcha un lucido destacamento del cuerpo patriótico de

Agricultores de a caballo, compuesto de lo más notable de la juventud caraqueña, seguía el Congreso precedido de los Heraldos, y presidido por la Suprema Junta, y custodiado por un destacamento de Infantería del mismo cuerpo de Agricultores; por medio de una carrera decorosamente adornada (ya veremos qué es), y entre un lucido y numeroso concurso que manifestaba su alborozo de un modo digno del objeto que lo producía.

“En la Iglesia esperaba el Prelado Pontifical al Congreso; y quatro canónigos dieron a la puerta el agua bendita al Presidente.

“Por convite anterior de este se hallaban en la Iglesia todos los cuerpos civiles, militares y literatos colocados sin precedencia ni etiqueta; no obstante esto a sus prerrogativas particulares, ni a las que siempre han conservado el Tribunal de Apelaciones y Cuerpo Municipal que ocupaban los lugares preferentes después del Congreso.

“El Prelado abrió el Pontifical y después del Evangelio dixerón los Heraldos en alta voz Diputados a Jurar.

“Inmediatamente leyó el Canciller en alta voz el siguiente juramento dirigiéndose al Congreso:

“¿Juráis a Dios por los Santos Evangelios que vais a tocar y prometéis a la patria conservar y defender sus derechos y los del señor Don Fernando VII sin la menor relación o influxo con la Francia; independientes de toda forma de gobierno de la Península de España; y sin otra representación que la que residen el Congreso general de Venezuela: ...&&&? Respondieron todos los diputados –si juramos – y el Canciller dixo entonces– Si así lo hicierais Dios os ayude y sino os lo demande en esta vida y en la otra.

“Para que la fuerza armada no estuviese un momento fuera de la autoridad soberana que con todos sus poderes había reasumido el Congreso, acudieron el comandante General de las Armas y el Gobernador Militar a prestar, después que hubieren tocado de dos en dos los Diputados el Libro de los Evangelios el siguiente juramento...”⁶⁶

El juramento del gobierno militar se refirió a la especificidad de sus funciones militares precisando su subordinación al recién instalado poder ejecutivo. Consumados ambos juramentos:

“... dijeron los Heraldos en alta voz al pueblo –Venezuela ha instalado ya por la gracia de Dios el cuerpo Conservador de sus derechos y los del Señor Don Fernando VII – e inmediatamente entonó el Prelado el Veni-creator con las preces acostumbres, a lo que correspondieron simultáneamente los repiques y salvas generales; y se concluyó la misa. A esta siguió un solemne Te-Deum, concluido el qual

66 *Gaceta de Caracas*. 22-I, 5 de marzo; 1811 (grafía original según el impreso).

acompañó una Diputación del Cabildo Eclesiástico el Congreso y dio agua bendita al Presidente. Ya estaban entonces los cuerpos que habían concurrido formados en do salas para acompañar en su vuelta a Palacio. A todos ellos los presidía la Junta como poder ejecutivo; y a todos el Congreso. Al llegar a la puerta de Palacio el primer cuerpo de la comitiva se paró en la puerta del Salón y abriéndose en dos alas dieron lugar al Congreso y Junta Suprema; aquel (se refiere al Congreso) tomó la Presidencia bajo solio: y ésta (se refiere a la Junta) prestó inmediatamente el juramento ante el poder ejecutivo⁶⁷.

Concluido el acto se retiró la Junta y de seguida prestaron el juramento debido, el arzobispo, los jefes de guarnición, el tribunal de Apelaciones, el tribunal de Policía, el consulado, la universidad, el colegio de abogados, etc., con lo que se terminó la ceremonia y dio principio el Congreso a sus sesiones, nombrando presidente de él a Felipe Fermín Paúl y vicepresidente a Mariano de la Cova, secretario a Miguel José Sanz y vice-secretario a Antonio Nicolás Briceño.

¿Qué invito a leer en este acto de juramento y transmisión de poder que tan extensa y minuciosamente reseña la *Gaceta de Caracas*? Desde el punto de vista simbólico, sugiero, habría que interpretar dos tipos de registros: unos que conciernen a los espacios ceremoniales (los lugares, el orden y los desplazamientos que allí se producen) y otros referidos a los objetos y adornos de la celebración. Examinemos cada uno:

1.- Los espacios ceremoniales:

(a) Los lugares:

- * La casa del conde de San Javier (lugar de salida y de llegada del acto). El acto tiene inicio y fin en la sede del poder provisional de la Junta Suprema.
- * Las calles y casas del recorrido, “la carrera” de la que habla el relato de la *Gaceta*, decoradas para la ocasión.
- * La iglesia como espacio sagrado del juramento

(b) El orden en los espacios ceremoniales:

- * En el solio, al iniciarse el acto, los diputados se sientan en forma de dos alas, esto es, unos del lado derecho bajo el solio y otros de su lado izquierdo, de acuerdo a su orden de llegada (indistinción), pero después de los vocales de la Junta, lo que nos revela una precedencia de la primera con respecto a los segundos. En el

67 Idem (grafía original del impreso).

último lugar de cada lado, el canciller y el maestro de ceremonias (suponemos que el primero a la derecha y el segundo a la izquierda).

- * En la marcha hacia la iglesia: primero van, a caballo, el cuerpo patriótico de agricultores, tras estos va la Junta Suprema, detrás de ella los dos maceros o heraldos. Y tras ellos el Congreso marchando en dos alas y en el mismo orden que se hallaba en el lugar de reunión inicial, es decir, de últimos, el canciller y el maestro de ceremonias. Ambos cuerpos custodiados por un destacamento de infantería del cuerpo de agricultores. La custodia significa a los lados de ellos.
- * En la iglesia: el tribunal de Apelaciones y el tribunal de Policía ocupando los lugares preferentes, después del Congreso. Esto debe entenderse el lado del evangelio y de la epístola respectivamente o lado derecho e izquierdo de la nave central. Lo que significa también que las dos alas del Congreso se sentaron indistintamente a la derecha e izquierda de la nave central y probablemente respetando el orden de llegada del momento inicial. Detrás de los tribunales (Apelaciones y Policía) se colocaron los distintos cuerpos de la sociedad (civiles, militares y literarios) sin precedencias ni etiquetas, lo cual puede leerse de varias maneras: o bien se mezclaron entre ellos y no se sentaron como cuerpos (algunos individuos civiles, mezclados con los militares) lo que parece poco probable dada la vigencia de las Ordenanzas de Carlos III, o bien que entre los mismos cuerpos no guardaron preeminencias ni preferencias (un individuo de mayor jerarquía pudo haber alternado o haberse sentado detrás de uno de menor jerarquía).

(c) Desplazamientos (espaciales y temporales) en los espacios y en el orden

- * La Junta preside en el solio al inicio del acto; el presidente del Congreso junto con los diputados presiden en el solio al regreso del acto eclesiástico: este desplazamiento marca la transmisión del poder.
- * La Junta preside en el orden hacia la ida a la iglesia; el Congreso preside a todos de regreso desde la iglesia hacia la casa del conde de San Javier.
- * En el espacio sagrado que es la iglesia se toma el juramento de los diputados y se hace después de la lectura del Evangelio, lo que ratifica su carácter sagrado e inviolable ante Dios:

El juramento de los diputados se hace en la iglesia y lo toma el canciller de la Junta; el juramento de la Junta se hace bajo el solio, previamente instalado en la casa del conde, y lo toma el presidente (ya electo) del Congreso;

El gobierno militar jura también en la iglesia después que los diputados han tocado el libro del Evangelio. Con el juramento de este queda instalado el Congreso.

El juramento de los demás cuerpos (jefes de guarnición, tribunal de Apelaciones, tribunal de Policía, consulado, universidad, colegio de abogados, etc.) lo toma el presidente del Congreso reunido como cuerpo de Congreso bajo ese el solio instalado en la casa del conde de San Javier, y lo toma inmediatamente después que lo ha prestado la Junta y una vez que ésta se ha retirado.

Los dos espacios del juramento marcan la distinción sobre el grado de importancia del juramento: uno es sagrado, el otro secular.

2.- Los objetos y ornatos ceremoniales:

(a) Los objetos solemnes:

- * El solio en la casa del conde de San Javier
- * El libro de los Evangelios⁶⁸

(b) Los ornatos del júbilo:

- * La celebración de este acto implicó, además, un decorado para la ocasión. Este decorado se efectuó no sólo en la sede del palacio de gobierno sino también en las casas sedes del consulado, de la Sociedad Patriótica y del cuerpo municipal. Cada una de ellas manifestó con adornos, “jeroglifos”, exteriores y visibles, el regocijo de esa instalación. Esas casas formaban parte del recorrido, “la carrera”, por donde marcharon en procesión ceremonial la Junta, los diputados y demás acompañantes del acto en la ida-vuelta a la iglesia y sede provisional del palacio de gobierno.
- * En la casa del palacio de gobierno (sede de la Junta) se colocó, en su ángulo norte, el Templo de la Alianza, que fue representado

68 En el lenguaje cristiano, el término evangelio tiene una doble significación. Por una parte, refiere a la predicación oral de la salvación aportada por Cristo y, por la otra, refiere a los libros contentivos del recuento de la vida y enseñanzas de Jesucristo. Véase *Dictionnaire de Théologie Catholique*. Vol. V. pp. 1620-1624.

con dos columnas jónicas (nótese el primer simbolismo referido a la antigüedad), que sostenían un cornisamento que culminaba en un cuerpo ático (nuevo simbolismo referido a la antigüedad, esta vez a Atenas) y sobre este cuerpo se veían siete estatuas (suponemos figuradas como mujeres), dándose la mano “en señal de amistad». Y en el tímpano de ese ático se leía “Caracas, Cumaná, Barinas, Barcelona, Margarita, Mérida y Trujillo juran y conservan eterna alianza”. Este orden de nominación no corresponde al orden del reconocimiento que cada una de ellas hiciera ante la Junta Suprema, pues sabemos que la primera en hacerlo fue Margarita y la última Mérida. El orden de nombramiento es alfabético. Entre las dos columnas del Templo de la Alianza dispusieron, sobre un pedestal y a la sombra de un árbol, a una matrona majestuosa con una espada en la mano derecha y una pluma en la mano izquierda. Y en el pedestal, se leía la siguiente leyenda: “A la sombra del árbol de la Libertad VENEZUELA escribe su Constitución y la defiende”. Llamo la atención sobre el simbolismo del árbol de la libertad, cuyo uso ritual durante la revolución francesa es bien conocido⁶⁹. Este es el primer registro que hay durante este período sobre el uso del simbolismo del árbol de la libertad. Posteriormente volverá a aparecer, como ya veremos, durante la celebración del primer aniversario del 19 de abril, en 1811, y luego pasa a ser práctica política recurrente asociada a las actividades de las sociedades patrióticas en las diversas ciudades y villas de la Confederación de Venezuela durante la primera república. Muchos años después, cuando la república se refugia en Angostura en 1819 reaparece como símbolo político. Cada uno de los frentes del Templo de la Alianza estaba iluminado con 500 vasos de colores rojo, amarillo y verde.

- * En la fachada de la casa del consulado fueron sobrepuestos unos frisos y pilastras pintadas en rojo, amarillo y negro, con los mismos colores de la escarapela o cucarda instituida en abril 1810. En sus cuatro ventanas colocaron alegorías relativas a la agricultura, artes, comercio, navegación y grandes medallones con cifras de la abundancia, equidad y justicia. A la puerta de esa casa, unos versos, sin mucha gracia, que decían: “*Al Congreso le ofrece el Consulado/consagrar sus tareas sin mensura/ A las Artes, Comercio, Agricultura/Y Náutica, que están a su cuidado*”. Y todo

69 Véase sobre el particular: Mona Ozouf, *La fête révolutionnaire*.

simétricamente iluminado con 800 vasos de colores. No se indican los colores.

- * La sede de la casa de la sociedad patriótica fue el decorado de mayor “innovación” alegórica. En el balcón del salón principal (lugar de sus sesiones) colocaron una transparencia, a través de la cual se veía el cielo, con una tarjeta cuya inscripción decía “FAMA”, rodeada de nubes y resplandores y con la cifra (el siete) en alusión a las provincias representadas en el Congreso. Junto a la inscripción, emblemas del comercio, la agricultura y la abundancia, todas tres para simbolizar las luces del Congreso. Detrás de la Fama se veía dibujada la constelación de Tauro como símbolo del 19 de Abril y en medio de las nubes la palabra incompleta de “INDEPEND.” En los balcones laterales de esa misma casa, figuraron dos altares (obsérvese la sacralidad de lo figurado): uno de la Justicia con la balanza y la espada “para demostrar la igualdad de la ley para todos”; el otro de la Constitución con un libro con el lema “Libertad y sumisión a la Ley”. Situaron además –la descripción del acto no indica dónde– un “tierno árbol de la libertad” para manifestar el peligro que ésta corría si el ojo de la vigilancia, que era el jeroglifo que identificaba a la sociedad, no asegurara su suerte. Debajo de los balcones ubicaron los retratos de Gual y España⁷⁰, tributando a los héroes de la libertad de 1797.
- * La casa municipal o tribunal de Policía figuró, en cinco medallones colocados en el frente del balcón, las artes, ciencias, comercio, agricultura y vigilancia y una profusa iluminación simétricamente ordenada. En la puerta distribuyeron adornos correspondientes al escudo de Caracas, a la “Unión” y a la “Fraternidad” (el documento no especifica el carácter de los adornos), y en el balcón elevaron una estatua (suponemos una matrona) para representar a Venezuela⁷¹.

70 Los retratos de Gual y España volverán a figurar el día de la proclamación de la Independencia absoluta durante la ceremonia de domingo 14. Gual y España pasan a constituirse en símbolo de la Sociedad Patriótica. Sus retratos presidían las sesiones de esa sociedad y para comprender el significado de ese símbolo hay que tener presente lo que fue la revolución intentada por Manuel Gual y José María España en La Guaira en 1797. Sobre el mismo véase Grases, P., *La conspiración de Gual y España y el ideario de la independencia*. Caracas: Ministerio de Educación; 1978.

71 Toda la descripción de los adornos de la carrera está registrada en el *Mercurio Venezolano*, N° 3, marzo; 1811.

He descrito dos tipos de registros simbólicos presentes en el acto de instalación y juramento del Congreso. Con respecto a ellos, y para finalizar con este acto, haré tres observaciones:

(1) Para entender si hubo o no innovaciones en la expresión de su hacer ceremonial debemos ver los precedentes ceremoniales con los que contaban estos actores protagonistas de esta historia. Su precedente fundamental es el hábito de una práctica establecida por costumbre o por ley, esto es, la manera como se juraban a los reyes, las entradas y recepciones del sello real, los actos de exequias, los actos de pasear el pendón, entre otros.

(2) Y en tal sentido, y con ello apunto a la segunda observación, en lo que se refiere a los registros relativos a los espacios ceremoniales, al orden ceremonial (esto es, a la idea de un centro y de un lado derecho e izquierdo, o al de uno que va de primero o que va de último), al del uso de unos objetos simbólicos o a los desplazamientos espaciales o en el orden del ceremonial, puede afirmarse que no hubo ningún cambio significativo –digamos de ruptura– a lo que era y había sido la práctica cultural de las ceremonias ofrendadas a los reyes o autoridades reales a lo largo del siglo XVIII. Se da un desplazamiento, una superposición de hombres-funciones, o de cargos-funciones para la ocupación de los espacios. Ejemplifico, el centro, que era el lugar por excelencia en las funciones ceremoniales para el gobernador o el lugar que lo representaba⁷², aquí pasa a ser ocupado o por el presidente del Congreso o por la Junta en sesión, pero conservando la idea de un centro espacial-político asociado al cargo-corporación o persona-función más importante de la ceremonia. Con esto quiero decir que la idea de centro no desaparece sino que, conservándola, se superpone a ella otra función-cargo-individuo. Tampoco hay variaciones en lo que se refiere a las preeminencias correspondientes a los cuerpos que representan la Justicia y la Ciudad, y si acaso hay una ligera innovación es la relativa a la manera de sentarse el resto de los cuerpos en la iglesia. Allí tal vez podríamos leer que hay una mayor flexibilidad y libertad para el uso y ocupación de los espacios.

(3) En el registro en el que sí se observan notorias innovaciones es el tocante a las alegorías o “jeroglifos” de los que se valieron para representar los ornatos del júbilo y destaque en particular dos:

- * Los referentes a la antigüedad a través de las columnas jónicas o el cuerpo ático del templo de la Alianza
- * Los referentes a la Revolución Francesa a través del árbol de la libertad, tierno o maduro, que imaginaran la sociedad patriótica y

72 Véase sobre el particular Leal, C., *Discurso de la fidelidad...*

la casa del palacio de gobierno, o en el uso de la transparencia y el ojo de la vigilancia empleados en los ornatos de la casa de esa misma sociedad patriótica.

II.2.-UNA GUERRA DE SÍMBOLOS: EL FELIZ ANIVERSARIO DEL 19 DE ABRIL DE 1811

Para entender el alcance de las celebraciones y actos realizados para conmemorar el primer aniversario del 19 de abril hay que tener presente que el poder ejecutivo publicó en la *Gaceta* un bando por el cual convidaba a:

“... todos y a cada uno libre y expedite el modo con que quiera desahogar decentemente las efusiones de placer que va a mandar en sus corazones, y el adorno exterior de sus respectivas casas, tanto en los tapices y colgaduras con que las procurarán mantener de día quanto en la iluminación de parte de la noche”⁷³

El gobierno no instituyó una fiesta especial y oficial para su festejo. Esto significa que no fue un acto ceremonial programado, concebido y planificado desde instancias superiores. Con esto, la celebración del primer aniversario del 19 de abril cobra su singularidad, pues las “efusiones” espontáneas y el “placer de esos corazones” hay que leerlos en el contexto de una deliberación, aún no iniciada como punto de sesión en el Congreso, pero ya presente en las tertulias de la sociedad patriótica y en casi todo los periódicos de ese año: ¿declarar o no la independencia absoluta?

Entre las variadas expresiones del aniversario por la memorable fecha sólo me detendré en dos: en lo obrado por la sociedad patriótica, o los “excesos” al decir de muchos, cometidos por esa asociación con ocasión de esa fecha. Y en la fiesta pública celebrada en la ciudad de San Fernando de Apure, provincia de Barinas, en virtud de la riqueza e ingenio simbólico desplegado durante su ejecución.

Pero antes, dada la importancia que cobrará la sociedad patriótica durante los dos años del corto período que duró la primera república, explicaré qué tipo de asociación o club fue la patriótica. Fue la asociación de mayor alcance y raigambre que tuvo la provincia durante esos dos años de ensayo republicano. Sobre su origen se han producido algunos equívocos confundiéndola con la que se había establecido por decreto de la Junta Suprema de Caracas bajo el nombre de Sociedad Patriótica de Agricultura y Economía el 14 de agosto de 1810⁷⁴.

73 *Gaceta de Caracas*. 151-III, viernes 19 de abril; 1811. «Bando».

74 Esa Sociedad comenzó verdaderamente sus actividades el 23 de febrero de 1812, según lo registra la *Gaceta* del 25 de febrero de 1812.

Sobre la otra, que en su momento sería calificada como un “club jacobino”, no se conoce la fecha exacta de su fundación. Se cree que nace entre finales de 1810 y principios de 1811, a raíz de la llegada de Bolívar y Miranda a Caracas⁷⁵. Sin embargo, de un testimonio de Roscio se puede colegir que aunque Miranda fue miembro de ella desde sus inicios, en el mes de mayo de 1811 no logró los votos de los socios ni tan siquiera para vicepresidente!⁷⁶. Otros autores le atribuyen la paternidad a Bolívar⁷⁷. Miranda, finalmente, llegó a presidirla durante el mes de junio de 1811, “empleo” – cuenta Roscio en una carta a Andrés Bello – “que se elige de mes en mes”.

Inicialmente la sociedad patriótica de Caracas fue una tertulia – escribe Roscio a Bello – “tolerada por el gobierno..., con el deseo de que trabajase algunos planes de constitución, de confederación o de otro objeto importante a Caracas y Venezuela, tomó algún cuerpo y degeneró en un mimo del gobierno, o censor de sus operaciones”. No pocos son los testimonios de época que dan fe del papel de censor de gobierno jugado por esta asociación. El viajero Robert Semple señala que más “*se habría adelantado el sistema de gobierno haciéndolo más efectivo, de no haber sido por la frecuente interposición de unos de esos organismos constituidos por sí mismos que aparecen en épocas de anormalidad y confusión*”. Y describe a la sociedad patriótica de Caracas como “*una asamblea... que se reúne regularmente para tratar temas políticos y con frecuencia discute con muy poca reserva las medidas o lo que –según sus miembros– deberían ser las medidas de su propio gobierno*”. Puntualiza Semple que el poder de esa sociedad “*es realmente grande y los efectos que él puede tener en un futuro son todavía inciertos*”⁷⁸. Heredia, el oidor regente, quien la dibuja como un “club jacobino de revolucionarios exaltados”, señala que fue desde esa “casa de locos” de donde salió el proyecto de la independencia absoluta⁷⁹.

Las modalidades iniciales de membresía se desconocen. Tuvo asociados, “miembros” o “consocios”, quienes debían pagar “contribuciones de entrada”⁸⁰. La composición de “miembros” se define por su grado militar (capitanes, te-

75 *Diccionario de Historia de Venezuela*. Tomo III «Sociedad Patriótica». pp. 608-610.

76 “Carta de Roscio a Andrés Bello”, 9 de junio de 1811, en *Epistolario de la Primera República*. Tomo II.

77 Es la opinión de Juan Vicente González en «El primer Congreso de Venezuela y la Sociedad Patriótica», *Revista Nacional de Cultura*. Caracas: M.E.; 1954.

78 Semple, Ob. Cit.

79 Véase *Memorias del Regente Heredia*. pp. 42-43.

80 Se desconoce el monto de la contribución. Véase la «Causa seguida contra el Capitán Juan José Liendo» en *Causas de Infidencia*. Tomo I. pp. 553-654.

nientes, etc.), por su estado religioso (presbítero, cura) o como simples “ciudadanos”; poco se sabe sobre la participación en las reuniones del “sexo mujerial”⁸¹. De la asistencia de “pardos” a estas reuniones tan sólo se tiene noticia por ciertos testimonios de época. Yáñez lo afirma al comentar el “escándalo” que esto produjo en Caracas. Igual lo sostiene Heredia al señalar los inconvenientes de mezclar “castas” tan heterogéneas, aunque ninguno de los documentos acredite la calidad de pardo de alguno de sus miembros⁸².

La sociedad, inicialmente fundada en Caracas, extendería sus actividades hacia otras ciudades de las provincias confederadas, creando filiales que se aplicarían, a semejanza de la de Caracas, a ser “una escuela de educación patriótica” en las “virtudes del ciudadano, ahuyentando los vicios y tinieblas de la esclavitud y reprimiendo, con la vigilancia y fervor patrióticos, las tentativas de los ambiciosos”⁸³. Filiales “vigilantes” que funcionaron en Valencia, la cual no por azar se creó justo después de la apagada insurrección de 1811. De la creada en Puerto Cabello ha quedado registrado el nombre de su primer Presidente, Manuel Ruiz; la de uno de sus consocios, Capitán Juan José Liendo, quien por su “ardor” a favor de la Revolución llegó a ser moteado con el renombre del “segundo Miranda”, al tiempo que era miembro regular de otra tertulia distinta a la de la sociedad, “la de Pedro Herrera, que era la tertulia de los patriotas más exaltados” y en la cual se reunían también algunos de los afiliados de la sociedad patriótica del Puerto⁸⁴. La de Barcelona Americana, cuyo establecimiento

81 Juan Vicente González señala que hubo participación de mujeres. Ver Ob. Cit.

82 La Sociedad de Caracas llegó a sobrepasar los 200 miembros y entre ellos hay que contar a Francisco Javier Ustáriz, Francisco Antonio (Coto) Paúl (*), Antonio Muñoz Tébar (*), Pedro Díaz, Francisco Espejo (luego Presidente y fundador de la Sociedad Patriótica de Barcelona Americana), Simón Bolívar, Pedro A. Leleux (uno de sus promotores; francés de origen y llegado a Caracas como secretario de Bolívar), Vicente Salias (*), José Félix Ribas, Carlos Soublette (*), Lino Gallardo, Ramón García de la Sena, el capitán Lorenzo Buroz, Josef María Pelgrón (*), Pedro Salias(*), Carlos Alva (*), Raimundo Gallegos (*), Josef María Balbuena (*). *Diccionario de Historia de Venezuela*. Tomo III, «Sociedad Patriótica». pp. 608-610. Los nombres marcados con asteriscos aparecen en AGI, *Caracas*, 437, «Pacificación de Caracas», Expediente 9, documento N° 3, cuya copia me fue amablemente facilitada por F. X. Guerra.

83 *El Patriota de Venezuela*. N° 3, en Ob. Cit., p. 369.

84 Entre quienes se contaban Gabriel Salom, Rafael Hermoso, Domingo Tavorda, José Antonio Landa, el presbítero José Antonio Robles y Luis Latouche. «Causa contra el Capitán J.J. Liendo» en *Causas de Infidencia*. Tomo II.

fue auspiciado por Francisco Espejo, se inició con más de 50 socios⁸⁵. Se sabe, por una correspondencia, que hubo igualmente una filial en Barinas⁸⁶.

El crecimiento de esta asociación en parte se explica por su órgano de opinión: *El Patriota de Venezuela*, al cual estaban suscritas sus filiales, y el mismo se imprimía en la imprenta de Juan Baillío, lugar dónde lo vendían como igualmente hacían en “la tienda de los Patriotas”. El órgano de la sociedad seguramente ha debido imprimirse con permiso del superior gobierno como de hecho sólo podían hacerlo todos los impresos de la época, o bien sujeto a las limitaciones impuestas en 1811 por el reglamento de la imprenta⁸⁷.

La sociedad patriótica de Caracas nació con el fin de discutir y opinar sobre materias políticas y sus filiales, en el mismo orden, asumieron la función didáctica de ser “escuelas de patriotismo” con el fin de “ilustrar”, “educar” en las “ideas que coincidan a la salud, libertad y mejoras de la Patria”, en la “virtud” del “ardiente patriotismo”, en la “verdadera Libertad”⁸⁸, tarea en la que no sólo el debate institucionalizado en una o dos sesiones semanales cumplió un papel decisivo, sino también la expresión simbólica de algunas de sus muchas acciones que en buena medida son las que dieron origen a que en su momento fuese percibida como un “club jacobino”. Asimismo fungió como el órgano vigilante de la revolución y de la libertad tal y como lo expresa el símbolo que le da identidad, el ojo de la vigilancia, y algunas de sus memorias⁸⁹.

85 Ibidem. Causa seguida contra Espejo.

86 En *El Patriota de Venezuela*, N° 3, *Testimonios de la ...*

87 El Reglamento fue discutido por la sección legislativa de Caracas, en la sesión del 20 de junio de 1811. Véase *El Publicista de Venezuela*, N° 4, jueves 25 de julio de 1811. Llamo la atención sobre el hecho de que la *Gaceta de Caracas* nunca llegó a anunciar en su sección de avisos la aparición de *El Patriota de Venezuela* como efectivamente sí llegó a hacerlo regularmente con el *Semanario*, el *Mercurio*, el *Publicista* y hasta con *El Patriota de Cumaná*.

88 *El Patriota de Venezuela*, N° 3. pp. 361-370, en Ob. Cit.

89 Tengo presente la que el 4 de julio de 1811 llevaron ante el Congreso General de Venezuela exigiendo la declaratoria inmediata de la independencia absoluta como opinión unánime de esta Sociedad; la que elevara la Sociedad Patriótica de Barcelona colombiana el 5 de mayo de 1812, “en el año 2° de nuestra Independencia”, sancionando al Poder Supremo Judicial “que ha faltado al cumplimiento de sus deberes” en la causa seguida contra unos “reos de lesa Patria, que intentaron tiranizarla enarbolando el pabellón del pérfido Fernando VII” y exigiéndole se pronunciara “a la mayor brevedad la sentencia que sea conforme ala Ley” y la que elevara la Sociedad Patriótica de Caracas ante Miguel José Sanz el 21 de octubre de 1811, alertando al Superior Poder Ejecutivo, para no pasar “en silencio el riesgo que corre la Patria” y lanzar “el grito contra los abusos escandalosos”, sobre los

La primera aparición pública de la que se tenga noticia sobre esta sociedad se efectúa con ocasión de las celebraciones realizadas por la instalación del Congreso General de Venezuela, verificada el 2 de marzo de 1811, como ya ha sido reseñado. La segunda aparición de la sociedad en actos públicos se produce en medio de la algarabía de la conmemoración del primer aniversario del 19 de abril en 1811. La efusión manifestada por la sociedad patriótica de Caracas se expresó en los vivas a la libertad y la independencia absoluta y mueras a Fernando VII, proferidos por Francisco Espejo desde el balcón de la casa de la sociedad y en el “alboroto” del estruendoso recorrido que por las calles de Caracas realizó una comitiva de dicha sociedad. Paseo durante el cual destruyeron los retratos de Fernando VII y patearon la bandera de España⁹⁰. La destrucción simbólica del viejo orden durante ese período será la característica del comportamiento ritual de los miembros de la sociedad patriótica en cada una de sus filiales provinciales: ahogar el retrato real, quemarlo en plazas públicas, destruir el pendón español, patearlo, forman parte de los delitos de estos “patriotas exaltados” que registrarán las causas de infidencia⁹¹. Durante el recorrido de marras, objeto de escándalo público, iba Francisco de Miranda a la cabeza portando un estandarte color amarillo, y acompañado de una comitiva de indios engalanados de cintas tricolores⁹².

La otra manifestación de efusividad, muy distinta a la anterior e inscrita en un ambiente de festividad cívica, da cuenta de la convulsión imaginaria que ha desplegado esta sociedad en esos apurados meses. Aquí no queman retratos, ni se clama por la independencia absoluta. Simplemente se celebra la fiesta aniversaria de “nuestra regeneración política” en un lenguaje moderado y en un acto pródigo en ricas imágenes que revelan cambios no menos profundos aunque sí menos exaltados. El pueblo de San Fernando de Apure – en los límites de

excesos de autoridad militar que recaían en tres hermanos de una misma familia. Véase al respecto: «Discurso redirigido por un miembro...» en *El Publicista de Venezuela*, N° 12 del 19 de septiembre de 1811 (sesión del 4 de Julio); «El Patriota de Venezuela», N° 2, pp.313-324 en *Testimonios de la época de la emancipación*, Caracas: ANH; 1961; también la causa seguida contra Juan Buscat, en *Causas de Infidencia*. pp 485-486, y la «Memoria sobre el Poder Militar de Caracas dirigida por la Sociedad Patriótica al Superior Gobierno», en Caracas a 21 de Octubre de 1811; «El Patriota de Venezuela», N° 3, pp. 385-388, Ob. Cit.

90 «Causa contra Francisco Espejo» en *Causas de Infidencia*. Tomo II. pp. 119-128 y pp. 279-286.

91 Véase en el Archivo General de la Nación, Caracas, los expedientes judiciales contra los miembros de las sociedades patrióticas acusados, en su gran mayoría, por “patriotas exaltados”. Sección *Causas de Infidencia*.

92 Parra Pérez, Ob. Cit., I.

la provincia de Barinas– le ofreció a sus habitantes “europeos y americanos, blancos, pardos, morenos e indios” (la distinción la resalta la proclama), una misa con canto de Te-Deum en acción de gracias y tres descargas de fusilería, y la demostración de una alegría inserta en el espíritu de la “fraternidad” simbolizada en unos abrazos sin distinción. Y léase esto de manera literal: terminado el oficio eclesiástico de acción de gracias “se visitaron los ciudadanos, asegurando su fraternidad en los *abrazos*”. Seguidamente se reunieron en los muelles del río para tripular las lanchas de guerra allí apostadas, las que estarían integradas por todos los concurrentes al concurso cuya meta era arribar a las playas de Caracas (se refiere a los límites de la Provincia de Venezuela constituidos por las playas del río Apure). Al toque de tambores se inició la carrera para embarcarse a los muelles en las piraguas, curiaras, canoas y bongos allí apostados. La disputa era llegar de primero a los suelos de Caracas cursando las corrientes del Apure y a quien primero desembarcara se les honraba con la distinción de: “mi libertador”, “mi hermano”. Cada participante debía llevar un plato de comida y una botella de vino, pues la festividad culminaría en las playas de Caracas con la consumación de estos bienes como expresión de la liga de una “sana concordia”. La elección de las playas de Caracas se hizo para “celebrar en medio de esa Provincia la *libertad* y la *unión* que le debemos”. La imaginería de esta fiesta condujo a que los habitantes levantaran un *bosque* verde sobre las arenosas playas que fue iluminado con un “diluvio copioso” (suponemos de juegos pirotécnicos) durante dos horas. En ese bosque se entonaron versículos patrióticos, los que continuaron alrededor del cerco del bosque, que culminaron “abrazando el árbol samán que simbolizaba la libertad americana”, al tiempo que se le daba cuerpo a un *fuego* que simbolizaba la *unión* y la destrucción alegórica del *coloso* “de la antigua antipatía entre Europeos y Americanos, y entre éstos borrarse aquel horror a los colores...” (Se refiere aquí a las clases de blancos, pardos, morenos e indios). Durante ese baile y consumación del fuego de la unión y destructor de las pasadas antipatías, los participantes se estrechaban, dándose “ósculos” – reza el documento – para culminar compartiendo el pan, el vino y la abundancia de comidas⁹³.

Las modalidades para la celebración de las fiestas del primer aniversario del 19 de abril, tal y como hemos señalado antes, no fueron prescritas oficialmente en el bando del gobierno. Con esto quiero decir que no hubo un reglamento que estableciese una forma, un procedimiento de celebración y esto marca una distinción con prácticas ceremoniales precedentes. La imaginería simbólica desplegada en el pueblo de San Fernando parece estar indicando, junto con

93 *Gaceta de Caracas*. 37-I, martes 18 de junio; 1811. «Fiesta Cívica» (las cursivas son nuestras).

el ornato de las casas durante el acto de instalación del Congreso, que en esta sociedad se ha venido gestando un mar de fondo, en donde parecen estar operando, por un lado los resortes o mecanismos de la ciencia para la construcción del edificio social –metáfora predilecta en la época– y por el otro una confrontación simbólica, como bien lo muestran las efusiones caraqueñas de la sociedad patriótica y las de la provincia de Barinas. Con ello queremos resaltar que el proceso iniciado desde el 19 de abril de 1810 parece estar ahora cursando por dos registros dispares: el gradualismo de la moderación en los debates y acciones del Congreso General de Venezuela para la construcción del edificio, en aparente discordancia con un imaginario social acrecentado en una diversidad de expresiones simbólicas: bien sean las destructoras de los antiguos símbolos como en el caso de la Sociedad Patriótica o bien las innovadoras en símbolos como en el caso de San Fernando de Apure⁹⁴.

II.3.- EL JURAMENTO DE UNA DECLARACIÓN: LA INDEPENDENCIA ABSOLUTA, 14 DE JULIO DE 1811

Finalmente el Congreso, bajo la presión de la sociedad patriótica de Caracas, declaró el 5 de julio de 1811 la independencia absoluta, la cual fue firmada el día 7 y públicamente celebrada y juramentada en la ciudad capital de Caracas, el domingo 14 de julio.

A partir del juramento prestado a la independencia absoluta en Caracas, las ciudades cabeceras de las otras provincias y las villas, pueblos y puertos de ellas procedieron a prestar sus respectivos juramentos. Es imposible describir, para efectos de esta presentación, cada uno de los actos examinados. Sin embargo, el análisis comparado de los actos celebrados en las ciudades, villas, puertos y demás lugares de las provincias de Barinas, Margarita, Cumaná, Barcelona, Mérida de Venezuela y provincia de Caracas⁹⁵, revela, en principio, lo siguiente:

94 Téngase presente que en ese mismo pueblo de San Fernando de Apure, principian- do el año 1811, habían celebrado las exequias por Quito y durante ellas la invención simbólica ya figuraba la barbarie de España con “una halagüeña madre con un niño dormido en su brazo izquierdo y un puñal en la mano derecha...”; y al despotismo con un turbante turco y un cetro del vil metal (hierro) y espada desnudas en la mano. En *Gaceta de Caracas*. 19-I, martes 12 de febrero; 1811.

95 *Gacetas de Caracas*. N°: 40-II, 9 de julio, 1811; 361-III, 12 de julio, 1811; 42-I, 23 de julio, 1811; 364-III, 9 de agosto, 1811; 45-I, 13 de agosto, 1811; 365-III, 16 de agosto, 1811; 46-I, 20 de agosto, 1811; 52-I, 17 de septiembre de 1811; 51-I, 24 de septiembre de 1811; 371-III, 27 de septiembre, 1811; 33-I, 8 de octubre, 1811; 54-I, 15 de octubre, 1811; 57-II, 5 de noviembre de 1811; 378-IV, 8 de noviembre de 1811.

1.- En primer lugar, los actos se efectuaron según una forma establecida por decreto de Su Majestad el Congreso de Venezuela, en el cual se ritualizó una forma de publicar, una forma de prestar el juramento con su respectiva fórmula para ello, unas normas sobre quiénes podían jurar para obtener su condición de ciudadanos y el orden en el cual los distintos cuerpos realizarían el juramento.

2.- En segundo lugar, las formas establecidas para la publicación instituyeron entre otros aspectos y siguiendo la misma práctica del siglo XVIII para jurar a los reyes, la publicación por bando público de la declaratoria de la independencia absoluta, publicación que se llevó a cabo en los espacios tradicionales para ello (plazas, las cuatro esquinas alrededor de la plaza y lectura solemne acompañada de los cuerpos militares). Asimismo se estableció el repique general de campanas de las iglesias, la exhibición y paseo del nuevo estandarte o “pabellón nacional”; también, y al igual que lo practicado en el XVIII, los tres días de iluminarias, las misas solemnes con canto de Te-Deum y las respectivas descargas de salvas de artillería e infantería de los cuerpos militares. En tal sentido, ninguna innovación se produce en cuanto a las formas de publicación.

3.- En lo que se refiere al orden de la secuencia temporal para efectuar las publicaciones y juras se podría concluir que, a semejanza de lo practicado en el siglo precedente durante “*l’ancien régime* del despotismo español”, las juras se realizaron conforme a un orden que ratifica una graduación en la secuencia temporal que corresponde a la categoría política de la jurisdicción territorial: “ciudades, villas y lugares”. Primero juraron las ciudades-cabeceras, seguidas de las villas y puertos; y, por último, suponemos, han debido hacerlo aquellas jurisdicciones que en la época reciben la denominación de “lugares”.

Igualmente y de acuerdo a ese orden, el procedimiento de publicar y jurar no tenía lugar hasta no haber recibido la noticia y el decreto emanado del Congreso. En los actos examinados, primero juró Caracas, ciudad capital de la provincia (julio), seguida de Cumaná (julio), Barinas (julio) Barcelona (agosto), Margarita (agosto-septiembre), y Mérida (septiembre).

4.- La jura se hizo según una fórmula redactada por el Congreso. Una vez más se jura ante Dios y los Santos Evangelios, ratificando defender y conservar la religión católica, “como única y exclusiva de estos países” (carácter sagrado del juramento) y se jura reconocer:

“... la Soberanía y Absoluta Independencia que el orden de la Divina Providencia ha restituido a las Provincias Unidas de Venezuela libres y exentas para siempre de toda sumisión y dependencia de la Monarquía Española y de qualquier Corporación o Gefé...”⁹⁶

96 *Gaceta...* 361-III, 12 de julio; 1811 (grafía original del impreso).

En cuanto a la forma de prestar el juramento se observan dos elementos importantes: la jura pública que ratifica, con un nuevo significado, el orden social; y la jura privada que instituye una innovación y ruptura definitiva con las prácticas inmemoriales.

(a) Jurar públicamente:

Estos juramentos públicos, recrean, de manera visible para el público asistente, el nuevo orden político sobre el que se erige el edificio social que se comienza a construir. En público, esto es, en la ceremonia de jura, sólo prestan su juramento las autoridades y corporaciones de las ciudades, villas o puertos. El juramento lo ofrece “el jefe de cada corporación” y con ello queda obligado el resto del cuerpo en tanto corporación. Así, en la ciudad de Caracas, el poder ejecutivo juró ante el Congreso, y los diputados del Congreso, la Alta Corte de Justicia, el arzobispo Coll y Prat y el gobernador militar juraron, en el orden enunciado, ante el poder ejecutivo.

En otras ciudades fue el presidente del Ayuntamiento (que era el teniente de gobernación o corregidor) quien tomó el juramento de los diputados de ese cuerpo, así como el de los empleados del gobierno, de los representantes de la iglesia y de los cuerpos militares y él prestó su juramento ante el Ayuntamiento. Este orden se repitió sucesivamente con algunas pequeñas variaciones: en algunos casos (Barinas y Margarita) juramentan primero a los cuerpos militares o los juramentan en último lugar (Mérida), por medio de sus jefes respectivos, y luego al cuerpo eclesiástico o al de los empleados de gobierno. Sólo en el caso de San Fernando de Apure (provincia de Barinas) sus autoridades se juramentaron ante el pueblo y las autoridades ya juramentadas, junto con el pueblo, recibieron luego el juramento de las tropas.

Lo que nos revela esa secuencia, aún en sus variaciones, es cómo se conserva el símbolo de “cabeza” del cuerpo para prestar el juramento. La fisura que introduce con respecto a las ceremonias de jura real es que ahora son todos los cuerpos (eclesiásticos, militares, políticos) los que juran, aunque sea por medio de su jefe, y no sólo el cuerpo de la ciudad.

(b) Jurar privadamente:

Para ratificar la obligación, el juramento debía quedar asentado en un libro de registro. Por ello se reglamenta el cuándo y cómo debe el resto de los ciudadanos prestar su juramento. Cada jurisdicción debía crear un libro, cuya copia enviaría al poder ejecutivo, en el cual se registraba por escrito, con firma o con marca, el juramento de fidelidad a la independencia absoluta, prestado en privado ante la autoridad designada para ello, por todos los ciudadanos mayores de 15 años sin discriminación sobre el lugar de su nacimiento.

A mi juicio tal vez sea esto último el aspecto de mayor significación en la ruptura con las prácticas ceremoniales de juramentación. Jurar en privado y asentarlos por escrito sugiere cuando menos no sólo el elemento voluntario de la individualidad que lo lleva a cabo (y la consecuencia política-jurídica es adquirir con ello su condición de ciudadano libre residente-habitante de una jurisdicción), sino también la ausencia de mediación de una representación al efectuar ese acto. En las juras a los reyes, la “ciudad” juraba la subordinación, la fidelidad, esto es, la condición de vasallo; en este caso, por el contrario, se jura en condición de individuo que volitivamente admite la independencia absoluta como su nuevo estado político.

5.- En lo concerniente a los objetos de la jura, el objeto de culto fundamental es la nueva bandera diseñada para la ocasión: la tricolor, amarillo, azul y rojo, con la franja amarilla más gruesa que las otras y al centro del pabellón una india, quien sentada sobre un cocodrilo, lleva en su mano derecha una lanza y en la punta de la lanza cuelga un gorro frigio⁹⁷. La bandera, a semejanza de lo practicado con los retratos del rey o con el estandarte real, pasa a ser el objeto que se exhibe desde el balcón principal o central de las respectivas casas de gobierno de las distintas jurisdicciones, o bien se iza en cuarteles; la bandera se pasea, ocupando el lugar central, tal y como se hacía con el real pendón en los recorridos ceremoniales; y la bandera, en algunos casos, se bendice en ritual eclesiástico a semejanza como se hacía con el real pendón. Ante la bandera prestan el juramento los cuerpos políticos, eclesiásticos y militares. Ignoramos si el juramento que ofrecieron los individuos para ser asentado en el libro de registros mandado a hacer para ese fin, se llegó a efectuar ante la bandera.

El otro objeto ritual de esta ceremonia fue la escarapela nacional, también tricolor (amarillo, azul y rojo). No he podido determinar si llevaba algún lema (por ejemplo, “Independencia”) escrito en alguna de sus franjas, pues hasta el presente en ninguno de los documentos se describe la cucarda. Lo que sí sabemos es que su uso fue de carácter obligatorio y en ella “se ha de guardar uniformidad”⁹⁸.

Y el uso tricolor para el decorado de ocasión, como se observa en algunos actos, parece responder más a la fuerza de la espontaneidad de los celebrantes que a su institucionalización por decreto. Es el caso de los trajes, tricolores, de

97 El diseño de la bandera estuvo a cargo de una comisión designada por el Congreso para ello, de la cual Francisco de Miranda, Lino de Clemente y José Sata Bussy eran miembros. Véase Vargas, F.A. *Estudio Histórico sobre la Bandera, el Escudo y el Himno de Venezuela*. Caracas; 1940.

98 *Gaceta...* 361-III, 12 de julio; 1811.

las mujeres del puerto de Pampatar (Margarita) que salieron a celebrar la independencia en dicho puerto. También es el decorado privilegiado en la ciudad de Mérida (provincia de Mérida de Venezuela) para las colgaduras desde los balcones de las casas y en los trajes de las mujeres. O los lazos o cintas que emplearon en el pueblo de San Felipe (provincia de Venezuela) para la decoración del teatro o tarima que se levantó para la ocasión.

Jurar la independencia absoluta supuso obtener la condición de ciudadano libre, con este acto se alcanzaba “la digna y honrosa vestidura de ciudadanos libres que es lo más apreciable de la sociedad y el verdadero título del hombre racional...”⁹⁹; sin embargo, el acto en sí mismo no instituyó el tratamiento o cortesía de “ciudadano”. Este sólo se reglamentaría meses más tarde en la Constitución de 1811. No obstante, el uso social de ciudadano, como expresión de identidad política, se había impuesto por sí mismo mucho antes de la declaración de la independencia absoluta tal y como lo revelan las comunicaciones oficiales y de los particulares.

El acto de jurar la independencia absoluta tampoco estableció oficialmente un calendario para fijar el hito de los nuevos tiempos. El calendario republicano se instituiría posteriormente, en la Constitución de 1811 que años después, en 1813, se emplearía junto con otro calendario: el de la guerra a muerte.

CONCLUSIONES

En esta presentación he querido mostrar algunas características del inicio de lo que F.X. Guerra ha calificado como la irrupción de la modernidad, a raíz de la crisis peninsular de 1808, en los confines de los territorios de la Capitanía General de Venezuela. Para ello he ido visitando los distintos momentos políticos que en conexión con esa crisis ocurren en las provincias de la Capitanía de Venezuela a partir de 1808.

Como se habrá observado, en la secuencia cronológica presentada he otorgado particular énfasis a la dimensión de las transformaciones que se producen en las prácticas ceremoniales durante ese proceso. Y lo he hecho con el fin de demostrar la aparente disparidad que se observa en estos territorios entre el modernismo tardío¹⁰⁰ y la velocidad de la ruptura formal (me refiero a la declaración de la independencia absoluta) con la monarquía que hacen las provin-

99 Idem.

100 Véase Leal, C. “Tertulia de dos ciudades: modernismo tardío y formas de sociabilidad política en la provincia de Venezuela”, en Guerra, F.X. y Lempérière A., *Los espacios públicos*. FCE; 1999.

cias confederadas de Venezuela. Tras esto subyace la idea, que asumo a título de hipótesis, de una radicalización que se va a expresar no sólo en nuevas formas de sociabilidad (v.g. las sociedades patrióticas y otros clubes surgidos durante ese corto período aunque de acción más limitada y de menor impacto), sino también a través de proceso rico en su creación simbólica. La lectura comparada de los actos descritos nos presenta un proceso, expresado en sus símbolos, de transmutación social y política que pudiera ser clasificado en tres momentos o fases: gradual en los inicios, radical e inventivo en una segunda fase y reglamentado en su fase final (si tomamos el 5 de julio como punto final de ese primer período republicano de invención simbólica).

Esas tres etapas simbólicas pueden ser leídas en correspondencia con tres momentos políticos distintos que se abren a partir de la crisis política de la monarquía en 1808:

1.- *La misma patria*: (1810) marcada por la imitación de lo realizado en los reinos y provincias de la península, transita por una recreación simbólica que expresa la continuidad y pertenencia al reino. El objeto-símbolo por excelencia de este período es la cucarda española (rojo, amarillo y el negro de la alianza con la Gran Bretaña); el símbolo lingüístico es la cortesía de “Su Alteza” para la Junta Suprema de Venezuela.

2.- *La patria amenazada*: (1811) etapa caracterizada por los intentos de ruptura con una vieja identidad e intentos de incoación de una nueva identidad política. Esos intentos por establecer la ruptura, en el sentido de negación de la vieja identidad, se expresan claramente en algunas de las acciones de la sociedad patriótica (destrucción o quema de los retratos del rey, el uso de una cinta amarilla, color sobre cuyo significado nada se ha podido precisar, los retratos de Gual y España). También se expresa, digamos de manera más tímida, en el decreto sobre el uso de alfombras en tanto que a través de éste se nos revela la búsqueda por cargar con un nuevo sentido (la indistinción socio-étnica) un objeto cuyo significado original era justamente expresar la distinción de castas. Los intentos de lo que llamo la incoación de una nueva identidad se ven también expresados en los actos de San Fernando de Apure y el símbolo que mejor lo expresa es el diseño artificial del bosque (sobre cuya forma no disponemos de plano: ¿circular? ¿rectangular? ¿triangular?) y las alegorías yuxtapuestas a esa idea de bosque con la que parece estarse expresando la libertad (un árbol frondoso –el samán– que no tiene ubicación espacial precisa), la destrucción del pasado (un fuego), la igualdad (en la congregación de un pueblo que se abraza y da ósculos sin las “odiosas distinciones de castas”) y finalmente la fraternidad (la comida y vino compartidos). Asimismo en los “préstamos culturales” que se

hacen de algunos símbolos referidos a la revolución francesa: el árbol de la libertad, por ejemplo, o bien las alegorías referidas a la antigüedad¹⁰¹

3.- *La patria independiente* (1811): la última fase, la cual situó a partir del 5 de julio, con la oficialización de unas formas que institucionalizan, por una parte, la ruptura formal, pero por la otra reinstituyen la continuidad. Los modos de celebración de la jura de la independencia absoluta expresan continuidad en los reacomodos de la estructura de poder a través de una superposición simbólica: los espacios de la proclamación y jura de la independencia son exactamente los mismos; también lo son las disposiciones espaciales (centros, alas, disposición de objetos en los balcones, tarimas, etc.) y la simbolización de la idea de “cabeza” del cuerpo social. En esos mismos espacios se superponen nuevas significaciones.

La ruptura se expresaría en la aparición de nuevos símbolos: el préstamo que hacen a la revolución francesa del gorro frigio; la india y el cocodrilo sobre el cual se sienta para significar justamente la americanidad, y con ello la pretendida alianza de identidad con los primeros pobladores de la América aunque no por ello la incorporación de las etnias al proceso; el color azul en la bandera tricolor, el cual ha sido interpretado como símbolo del océano, o la distancia y dificultad natural que nos separaba de la madre patria aunque también como la expresión de la justicia y la lealtad¹⁰². Pero la ruptura más interesante que se produce es la que se observa con respecto al modo del juramento ya que en el mismo se combinan los juramentos efectuados tanto como corporación (acto público) como a título individual (acto privado y registrado en papeleta o libro).

Por último, una reflexión que dejo abierta: si algo parece poner de relieve el proceso de mutación simbólica por el que transitaran las provincias confederadas de Venezuela, es cómo en los intentos de fijar unos nuevos tiempos y una nueva memoria histórica, lo que he llamado la segunda etapa (la de mayor inventiva simbólica y por ello también la de mayor interés por su profusión y diversidad en la búsqueda de una identidad en proceso de incoación), de inmediato queda confinada o enclaustrada en unas formas oficialmente establecidas. Y estas últimas formas, paradójicamente, instituyen más elementos de continuidad con prácticas culturales del *ancien régime* que innovaciones culturales más acordes con el nuevo orden que se buscaba fundar.

101 Véase C. Mossé, *L'Antiquité dans la Révolution française*. Albin Michel; 1989.

102 Vargas, F.A., Ob. Cit.

EL «ESPEJO ROTO» DE LA COLOMBIA BOLIVARIANA (1820-1850)

GEORGES LOMNÉ
UNIVERSIDAD DE MARNE LA VALLÉE
PARÍS - FRANCIA

«Sobre la puerta de la izquierda (de la Catedral) estaba representada la imagen de S.E. en tres fracciones de un espejo roto, y al pie, la siguiente sextilla:

*Cual el padre del día reflejada
Pinta su hermosa imagen por doquiera,
Y natura se ve regenerada
Con el pródigo influjo de alma esfera;
A cada parte de Colombia unida
La imagen de Bolívar da la vida.»*

*Relación de las Exequias hechas en Bogotá al Excmo. Señor Simón Bolívar, Padre y Libertador de Colombia, Lima, José Masías, 1831. **

RESUMEN

A partir de la pregunta “¿Cómo fue posible la rápida individuación de varias naciones a partir de un mito independentista común y unitario?”, el trabajo trata de mostrar cómo las representaciones simbólicas de Venezuela, Colombia y Ecuador, en tanto partes disgregadas de la desaparecida Gran Colombia, han evolucionado al trascender los simples deseos de diferenciación emblemática con la Colombia dividida para buscar una relación o registro significativo de categorías claramente identificables con la noción de progreso y con el conocimiento y descripción territoriales. A partir de ahí, se rastrea cómo las imágenes icónicas resultantes brotan de un esfuerzo de individuación nacional expresado a través de los himnos, de la poesía patriótica y de la narrativa histórica, resultando un “relato de la nación” que se convierte en apoyo de ese imaginario en formación. Finalmente, se ubica el surgimiento de la celebración del mito bolivariano como anhelo de la unidad perdida de la América republicana.

En 1829, la «Dedicatoria a la Nación colombiana» que introduce la Meditación primera del cartagenero Juan García del Río asienta bien la condición para que se verifique un porvenir dichoso: «es necesario que todos sacrifique-

* BNCB, Quijano 39 (6). Abreviaciones: AGNCB: Archivo General de la Nación, Colombia, Bogotá. AGNVC: Archivo General de la Nación, Venezuela, Caracas. AHBCEQ: Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador, Quito. AMAEP: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, París. AMQ, Archivo Municipal, Quito. BBCEQ, Biblioteca del Banco Central del Ecuador Quito. BNCB: Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá. HNC: Hemeroteca Nacional Caracas. HNLAAB: Hemeroteca Nacional Luis Ángel Arango Bogotá.

mos nuestros resentimientos en el altar del Olvido, y depongamos todo encono al pie de la hermosa estatua de la Patria». ¹ El publicista intuye así el derrumbamiento de la «ilusión ilustrada» ² de Simón Bolívar por su incapacidad de fomentar una «comunidad del olvido» tal como iría a formularla Ernest Renan a finales del siglo:

«la esencia de una nación reside en que todos los individuos tengan muchas cosas en común, pero también que todos se hayan olvidado de un mayor número de cosas. No sabe ningún ciudadano francés si es burgundo, alano, taifal o visigodo. Todo ciudadano francés debe haberse olvidado de la Saint Barthélemy y de las masacres del Midi en el siglo dieciocho». ³

No apunta otra cosa el Mariscal Sucre, en 1822, cuando alienta a los diputados quiteños a que «sea olvidado todo espíritu de partido y de interés propio», en favor del «pacto de conciencia» que cada unidad territorial debería tener para con la «república entera». ⁴

Si como escribe Lucien Sfez, «la simbólica no es jamás que un remedio, se podría decir incluso un placebo, a la crisis de la representación política», ⁵ mejor se entiende el continuo afán de los independentistas en inventar unas operaciones e imágenes simbólicas que permitan asentar el nuevo orden nacional-republicano en una sociedad que carece todavía de una auténtica esfera pública moderna. Así le toca a la «administración del símbolo» instaurar una nueva comunión, de carácter soberano y patriótico, que se sustituya a la fidelidad de gremios y sujetos hacia un Señor natural, rey de ambos hemisferios. Mas el análisis no prescinde de una dificultad: ¿cómo fue posible la rápida individuación de varias naciones a partir de un mito independentista común y unitario? Al discutir sobre la oposición de la Unidad y de la Pluralidad, Aristóteles llegaba a distinguir la «diferencia» de la «alteridad». ⁶ Al rechazar la unidad de la Monarquía, el esfuerzo de los Patriotas más radicales consistió en afirmar la alteridad de España, o sea la ausencia de un «género» común con América. Luego, las naciones que surgieron de la disgregación de la Colombia bolivariana

1 García del Río, Juan. *Meditaciones colombianas*. (1829), 3a ed., Bogotá: Editorial Incunables; 1985. p. 32.

2 Castro Leiva, Luis. *La Gran Colombia. Una ilusión ilustrada*. Caracas: Monte Ávila Editores; 1984. 159p.

3 Renan, Ernest. *Qu'est-ce qu'une Nation?*, (1882), reed. París: Presses Pocket; 1992. p. 42.

4 Sucre, Antonio José de. *De mi propia mano*. Caracas: Biblioteca Ayacucho; 1981. pp. 79-80.

5 Sfez, Lucien. *La symbolique politique*, Q.S.J.? N° 2400. Paris: Puf; 1988. p. 6.

6 Aristóteles, *Metafísica*, Libro X, 3.

irían a plantearse entre sí como diferentes dentro de un mismo género, en «contrariedad»⁷ las unas con las otras.

Primero, trataremos de enseñar cómo la heráldica de estas tres naciones ha podido evolucionar hasta mediados de siglo, pasando de un mero afán de diferenciación emblemática con la Colombia bolivariana al registro semiótico del Progreso y de la identidad corográfica. Indagaremos luego cómo el esfuerzo de individuación nacional se expresó de manera contigua a través de la narrativa histórica, de la poesía patriótica y de los himnos conformando un «relato de la nación» que vino a respaldar las imágenes icónicas. En fin, plantearemos el problema esencial de la metamorfosis de los dispositivos de memoria para ubicar dentro de este período el discreto surgir de la celebración de la epifanía republicana, la fiesta nacional, y la veta del mito bolivariano como expresión de la añoranza por la unidad perdida de la Patria americana.

LA ENTROPÍA DEL SIGNO HERÁLDICO

El 26 de enero de 1834, con motivo del mensaje que solía dirigirse al Parlamento en la sesión de apertura, el Presidente de la República venezolana, José Antonio Páez, expresó su satisfacción por haber ratificado pocos meses antes un Tratado preliminar de comercio con el «Rey de los Franceses».⁸ La emoción llega al máximo, seis días más tarde, cuando se conoce la noticia de que la Atalanta, fragata francesa de guerra, acaba de disparar un cañonazo, en alta mar, a poco trecho de Cartagena, contra la goleta mercante Aurora «a pesar de haber izado (ésta) la bandera venezolana».⁹ El origen de la equivocación se descubrirá pronto. En ausencia de un escudo destinado a diferenciarlos, los colores nacionales son rigurosamente idénticos a los de la Nueva Granada, ¡país vecino, sumido por entonces en grave litigio de orden diplomático con Francia! Un año más tarde, en el Ecuador, el ejército «Convencional» de Juan José Flores y el ejército «Restaurador» de José Félix Valdivieso se enfrentarían con suma violencia, en la llanura de Miñarica, enarbolando ambos la bandera del arco iris¹⁰. Es bien claro entonces que la disgregación de la República de Colombia,

7 Idem, Libro X, 4.

8 González Guinán, Francisco. *Historia contemporánea de Venezuela*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela; 1954. T. II, pp. 281-283.

9 Expediente del Despacho de Hacienda y Relaciones Exteriores dirigido al Senado, 31. I. 1834 (AGNVC). Facsímile en Francisco Alejandro Vargas, *El Escudo de Armas de la República*, Caracas: Ed. Centauro; 1981.

10 Véase el famoso cuadro que se encuentra hoy en el Archivo Flores de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en Quito.

patente en el plan político, no se manifiesta con tanta claridad en el terreno de las representaciones simbólicas...

En dicho asunto, la culpa la tienen en primer lugar los Miembros del Congreso Constituyente ecuatoriano que se reunieron en Riobamba. El decreto del 27 de septiembre de 1830 firmado por Juan José Flores estipula lo siguiente:

ART.1º: «Se usará en adelante de las Armas de Colombia, en campo azul celeste, con el agregado de un Sol en la equinoccial sobre las *fascés*, y un lema que diga: El Ecuador en Colombia».¹¹

El 14 de octubre de aquel mismo año, sus homólogos venezolanos reunidos en Valencia adoptan una postura de parecida índole:

ART.1º: «El Escudo de Armas para el Estado de Venezuela, será desde la publicación de este decreto, el mismo de Colombia, con la diferencia que en campo de oro, las cornucopias serán vueltas para abajo, y en la parte inferior de la orla llevará la inscripción ESTADO DE VENEZUELA»¹².

Un año más tarde, los representantes neogranadinos, por su parte, sólo aportan una modificación onomástica:

ART. 4: «No se hará novedad en las armas, bandera y cuño establecidos por las leyes de la República de Colombia (...). En las inscripciones y sellos, excepto los de la moneda, donde antes decía República de Colombia, se sustituirá ahora la siguiente: Colombia-Estado de la Nueva Granada».¹³

En este contexto, nos parece lícito comprobar cómo, en cada uno de los tres países, prevalece una verdadera inercia de la heráldica inventada durante el Congreso de Cúcuta en 1821.¹⁴ Resulta paradójico ver cómo esta heráldica, dominada por el icono de las *fascés* de lictor se relaciona con una simbólica de la Unión, en adelante algo obsoleta.

Remediar, mediante un proyecto de ley, la ambigüedad de esta situación de carácter provisional, es la tarea a la que los diputados neogranadinos, antici-

11 Barrera, J. Ricardo. «Pabellones y Escudos de la República del Ecuador», en *Museo Histórico*, N° 20, Quito, 1954. pp. 140 y 141.

12 *Cuerpo de Leyes de Venezuela*. Caracas: Valentín Espinal; 1851. p. 75.

13 Ortega Ricaurte, Enrique. *Heráldica Nacional*. Bogotá: Imp. del Banco de la República, 1954; p. 90. En adelante, designaremos este *corpus* documental con las siglas: E.O.R.

14 Véase la Ley del 4 de Octubre: Acta 191a, Sesión extraordinaria de la noche del 4 de octubre de 1821, en *Congreso de Cúcuta, 1821. Libro de Actas*. Bogotá: Banco de la República; 1971, pp. 647-649.

pándose a todos los demás, intentan dedicarse a partir del mes de diciembre de 1833. Tras haber sido enmendado, el proyecto no se llevará a cabo hasta mayo de 1834. Estas variaciones introducen una auténtica ruptura con el horizonte simbólico anterior¹⁵. La necesidad de tener un distintivo de igual tipo se advierte con mayor intensidad aún, en Caracas, a raíz del mencionado incidente naval. Así, desde el 16 de abril del mismo año, el Senado venezolano vota un proyecto de ley con miras a adoptar una bandera propia dos años antes de que la Cámara de representantes someta el asunto a discusión y que —¿acaso como merecida venganza?— por considerarse tal escudo de un estilo francés exageradamente alegórico, sea rechazado en favor de otro más realista y de corte enteramente británico¹⁶. El Ecuador no va a la zaga en esta clase de medidas: la Convención de Cuenca, nacida de la «Revolución marcista» promulga un decreto, el seis de noviembre de 1845, según el cual «se restablece la nacionalidad ecuatoriana».¹⁷ La derrota de Flores, interpretada como la del «Partido del Extranjero» permite, en este caso, una ruptura más radical que en cualquier otra parte.

Desde entonces, la semiótica del Progreso rivaliza con la de la Emancipación. Cabe observar, por ejemplo, que en virtud de una modificación, el genio de la Paz sustituye al de la Libertad que debía figurar en el escudo previsto en el proyecto neogranadino de 1833: el casco adornado de plumas tricolores —en que el verde reemplaza el azul de la bandera mirandina— da paso a una corona de espigas de trigo y, en la mano derecha, se cambia la lanza con gorro frigio por el «libro de la Constitución»¹⁸. Estas modificaciones parece que dan renovado brío al argumento del diputado colombiano Bernardino Tobar inquieto, según había declarado doce años antes en una sesión del Congreso de Cúcuta, por:

«haber observado que en el modelo de las armas, presentado por la Comisión, estaban simbolizadas la independencia, la abundancia y el valor, pero no la libertad (...) y que esto daría motivo a la crítica de los pueblos, quienes dirían que sólo queríamos ser independientes y no libres, llevando camino de este modo hacia una monarquía».

15 E.O.R., pp. 93-110.

16 El diplomático inglés Sir Robert Ker Porter, cuenta en su diario cómo Don Manuel Felipe Tovar le rogó el favor «not a little flattering to me» de dibujar un boceto del escudo de armas. Véase: Dupouy, Walter (Ed.), *Sir Robert Ker Porter's Caracas Diary 1825-1842*. Caracas: Editorial Arte; 1966. pp. 912-915.

17 Barrera, J. Ricardo. *Ob.Cit.*, p. 143.

18 E.O.R., pp. 98 y 102.

Fue entonces cuando Vicente Azuero le contestó que la Libertad «estaba representada en las *fasces*, cuyo símbolo era propio de una República, como que en la romana eran la insignia de los cónsules». ¹⁹ Puesto que ahora las *fasces* de lictor ya no correspondían al gusto de los legisladores de la Nueva Granada ¿sería dejado de lado la Libertad? El Presidente Santander procura que se hagan cambios profundos en el proyecto. La ley del 9 de mayo de 1834 excluye los genios de la Justicia y de la Paz y restablece, en el corazón del escudo, «un gorro rojo enastado en una lanza como símbolos de la Libertad» ²⁰ en lugar del «caballo de plata» inicialmente deseado por el Senado con el fin de simbolizar « la independencia de la República». ²¹

Un mes antes, en Caracas, otros senadores habían propuesto incluir ¡un «caballo de oro como símbolo de la Independencia» en el cuartel derecho del escudo de Venezuela! ²² No se trata de una mera analogía dictada por las circunstancias: en este proyecto del 17 de abril de 1834 el caballo pisaba un cetro quebrado. Así se veían reunidos en una misma alegoría dos de los cuarteles de un famoso escudo colombiano. ²³ La «Comisión especial» encabezada por Felipe de Tovar y Antonio Febres Cordero juzga en abril de 1836 que semejante representación no venía a cuento: «(...) la propiedad exigía que se le asignase un color natural y se propone el blanco, un caballo de oro es un ente imaginario

19 Acta 182a, Sesión del día 28 de septiembre de 1821, en Congreso de Cúcuta, Ob. Cit., p. 607.

20 *Recopilación de leyes de la Nueva Granada*, por Lino de Pombo, Bogotá, Imp. de Zollo Salazar, 1845, p. 24. Véase también: AMAEP, correspondencia política, Colombia, vol. 11, f° 314-316 y f° 394-395. Oficios de Le Moyne al Duque de Broglie, Bogotá, 14.V.1834 y Bogotá, 10.VI.1834.

21 E.O.R., p. 94, Proyecto de ley que designa las armas y pabellón de la República, 24.XII.1833.

22 Proyecto de ley fijando el Escudo de Armas de Venezuela, 17.IV.1834, Facsimile en Vargas, Ob. Cit.

23 Este escudo consta en numerosos documentos de la época -orla de cobre del cinturón de gala de Pedro de Herrán (Casa-Museo del 20 de julio, primera sala del segundo piso, Bogotá); loza azul (Ídem, sala Bolívar) o lienzo regalado al Libertador por las Damas de Lima en 1823 (Quinta de Bolívar, Bogotá)- sin que se pueda comprobar el decreto que lo ordenó. Tal como se ve en la Quinta, aparece dividido en tres cuarteles. En el superior, en campo azul, tres estrellas de seis puntas que simbolizan las secciones de Colombia: Venezuela, Nueva Granada, y Departamento del Sur. En la parte inferior, el cuartel derecho enseña un caballo indómito blanco en campo de gules, y el cuartel izquierdo un cetro roto, en campo de oro. Lo cubre un águila de alas abiertas y lleva abajo el famoso lema de los revolucionarios franceses: «Ser libres o morir».

(...)» y que es preciso que se restablezca su carácter «índomito para que represente con exactitud la idea que se desea (...)». Asimismo, se decide suprimir el arco y la flecha previstos en el cuartel izquierdo «(...) que en el día son armas exclusivas de pueblos salvajes» y optan por «la espada y la lanza que hacen tan temibles a nuestros guerreros y pueden denotar el triunfo de pueblos cultos y civilizados». Por último, con objeto de representar la Unión, se escoge un «manejo de mieses atado» en vez de rayos del sol naciente, los cuales son acusados de formar «sistemas separados e independientes unos de otros»²⁴. De este modo, la utopía independentista nutrida con metáforas de la Leyenda negra, de la India-Libertad y de la Irrupción del día, cede algún terreno a la ideología del Progreso y a sus símbolos, de comprensión más inmediata...

El manejo de espigas de trigo del escudo venezolano además de ir explícitamente en este sentido recordaba, según debía, «la fecundidad del suelo de Venezuela y la fuente de su prosperidad». La alegoría clásica de las cornucopias no bastaba para identificar el progreso material de las Naciones tal como lo definía la Economía política moderna. Se puede experimentar una impresión del mismo tipo mediante la observación del escudo ecuatoriano escogido en 1845 por el Triunvirato marcista: en lugar preferente figura un barco de vapor, el Guayas, «que tenga por mástil un caduceo como símbolo de la navegación y del comercio, que son la fuente de la prosperidad del Ecuador»²⁵. Se trata, en realidad, de una versión retocada del escudo efímero aprobado por Flores en 1843 durante la Convención nacional de Quito. Una variación notable introducida por Olmedo: la inclusión del libro de la Constitución y del caballo —¿con carácter demasiado venezolano?— que figuraban dentro del cuartel central, desaparece en beneficio del barco que, en adelante, llega a ocupar un sitio preponderante. Es probable que fuera instigador de esta medida Rocafuerte, por aquel entonces Presidente de la Junta.²⁶ Las *fasces* de lictor reaparecen con timidez al pie del escudo «como insignia de la dignidad republicana». Obviamente, de esta manera se desea poner de relieve no sólo la voluntad civilista del nuevo gobierno, frente al odiado caudillismo de inspiración extranjera, sino

24 *Expediente dirigido a la Honorable Cámara de Representantes*, 12.IV.1836, Facsímile en Vargas, *Ob. Cit.* Véase también: AMAEP, correspondencia política, Colombia, Vol. 13, f° 98-99, *Oficio de La Palun al Duque de Broglie*, Caracas, 25.IV.1836.

25 Barrera, J. Ricardo. *Ob. Cit.*, p. 143.

26 Sobre el afán que puso Rocafuerte en construir este barco véase nuestro trabajo: «A l'école de l'esprit du siècle: Vicente Rocafuerte (1820-1847)», en *L'Amérique Latine et les modèles européens*, (Annick Lempérière; Georges Lomné; Frédéric Martinez, et Denis Rolland dir.), Éditions l'Harmattan, juin 1998, pp. 197-240.

también el progreso comercial cuya extensión se debe principalmente, al menos así se supone, a Guayaquil.

Esta preocupación reaparece de manera insistente en los escudos sucesivos de la República neogranadina por medio de la decisión de incluir el Istmo de Panamá «esta preciosa garganta que está llamada a ser el emporio del comercio de ambos mundos».²⁷ La ley del 9 de mayo de 1834 decía que «forma una parte integrante de la República»... Observamos aquí la aparición de un nuevo registro: el deseo de identificarse con un territorio específico. Una vez más, el mejor ejemplo lo ofrece el escudo ecuatoriano de 1845: el Chimborazo figura nominalmente en la parte inferior derecha y no bajo forma de volcán anónimo, como en 1843. De hecho, el Istmo de Panamá y el Chimborazo ya adornaban, en 1815, el escudo de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. En realidad, éste se impone como paradigma heráldico si se considera que, por otra parte, el cóndor aparecía por vez primera²⁸.

A priori, no existía mejor emblema dentro del género animal para expresar la incipiente identidad de las naciones andinas. Sin embargo, durante largo tiempo, el águila le disputó ese título en virtud de una tradición heráldica fuertemente arraigada y de la fortuna reciente que acababa de conocer en la América del Norte.²⁹ Durante la Patria Boba, los Cundinamarqueses habían conservado como emblema de su República el que adornaba las armas de Santafé, ¡permutando la corona por un gorro frigio!³⁰ La Federación, vencedora de Cundinamarca, en 1815, prefiere el cóndor, de vocación más continental. Cinco años después, en enero de 1820, éste se impone de nuevo, investido esta vez con los atributos del águila de Cundinamarca —una granada y una espada en las garras— en el escudo que el General Santander crea por propia iniciativa para la República de la Nueva Granada...³¹ ¡La hibridación se había consumado! El

27 E.O.R., p. 94, Proyecto de ley que designa las armas y pabellón de la República, 24.XII.1833.

28 E.O.R., pp. 50-52, *Ley sobre el escudo*, 14.VII.1815. El cóndor -en posición de alzar el vuelo y con atributos copiados nitidamente del «Great Seal» de los Estados Unidos- había sido escogido ya por el Congreso Constituyente de Venezuela, en 1812, para simbolizar la Libertad, y denegado, casi en seguida, por preferirle el escudo de la India dibujado por Miranda.

29 Véase Jean Béranger, «Origine et développement de la symbolique nationale aux Etats-Unis d'Amérique 1775-1815» en *L'imaginaire de la Nation (1792-1992)*, bajo la dirección de Claude-Gilbert Dubois, Bordeaux: PUB; 1991. pp. 301-311.

30 E.O.R., pp. 37-39. Orden del Serenísimo Colegio Electoral designando las armas y bandera de Cundinamarca, 7.VIII.1813.

31 E.O.R., pp. 61-62. *Decreto* que designa «Nuevas armas para la República», 10.I.1820.

debate no volvió a recrudescerse hasta diciembre de 1833 cuando los senadores bogotanos propusieron reintegrar un águila en el escudo nacional... Santander se negó a aceptarlo y la ley del 9 de mayo de 1834 restableció el cóndor en sus derechos.

Varios años más tarde, el Ecuador experimentó parecidas incertidumbres. En julio de 1836, el Presidente Rocafuerte había decretado la acuñación de nuevas monedas en las cuales figuraba un cóndor encaramado en el Pichincha. Ahora bien, en septiembre de 1842, ratificando una iniciativa de la Casa de la Moneda de Quito, el Presidente Flores mandó incorporar un águila en los «cuartillos de un real»³². Un ejemplo, *inter alia*, de una inercia de las representaciones que respaldó a tiempo el auge del mito napoleónico. Pero el esfuerzo que exigió el hecho de imponer una nueva simbólica, se debió también a numerosos impedimentos materiales existentes. El Ejecutivo caraqueño que se afanaba en propagar tanto la descripción como la imagen del escudo previsto por la ley del 20 de abril de 1836³³ se vio obligado a prorrogar la utilización del antiguo papel sellado ¡mientras no hubiera recibido del extranjero las matrices del nuevo...!³⁴ En Angostura o en Cumaná, la carencia de instrucciones acerca de su financiación demora la introducción en los edificios públicos de las nuevas armas de la República.³⁵

La heráldica de los tres Estados reúne así maravillosamente ciertos emblemas que mantienen una relación de orden mimético con respecto a la historia natural nacional —se podría hablar de un registro «especular», o «icónico»³⁶ de lo imaginario— con otros emblemas, de carácter abstracto —el registro «simbólico» de lo imaginario— que hacen referencia a la «invención política».³⁷ Ambos planos también vuelven a encontrarse en el «relato de la Nación».

32 García, Eugenio «Numismática ecuatoriana. Las monedas de un cuarto de 1842 y de 1843» en *Cuadernos de Historia y Arqueología*. Guayaquil: N° 4, 5; 1952. pp. 65-78.

33 AGNVC, Secretaría del Interior y Justicia (más adelante: S.I.J.) 1836, Tomos CXXXII y CXLIII.

34 AGNVC, S.I.J., 1836, Tomo CXXXII, doc. 15. De igual modo, el lema «*República del Ecuador*» no apareció en el papel sellado de este país hasta 1835 (Decreto de la Convención de Ambato, 10.VIII.1835, AHBCEQ, ref. 40/124, folio 215).

35 AGNVC, S.I.J., 1836, Tomo CL, Doc. 26 y 41.

36 Cf. Claude Gilbert Dubois, «L'imaginaire historique et ses manifestations dans l'historiographie du XVI^e siècle» en Coloquio del Instituto Colegial Europeo publicado por *Storia de la Storiografia* N° 14, Milano: Klett-Cotta; 1988. pp. 68-95.

37 Demélas, Marie-Danielle. *L'invention politique. Bolivie: Equateur, Pérou au XIX^e siècle*. París: ERC; 1992. 620 p.

Es bien conocido el aserto de Ernest Renan según el cual el «principio espiritual de las naciones» descansa sobre dos fundamentos indisolubles: «Tener glorias comunes en el pasado, una voluntad común en el presente».³⁸

A primera vista, puede considerarse que la Colombia independentista no tenía otra salida sino la de celebrar las glorias de un pasado de interpretación exclusivamente prehispánica. La «incasicomanía» de Bolívar o de Sucre, las tragedias de José Fernández Madrid o de Luis Vargas Tejada,³⁹ parecen seguir la corriente de esa «ilusión especular» —esa identificación abusiva de las imágenes— que confunde un criollo independentista con un «indio arqueológico».⁴⁰ Esta manía llevada a su paroxismo bajo la pluma de Olmedo en *La victoria de Junín* impulsa al Libertador a denegarle su adhesión —paradoja consentida— recordando al poeta ecuatoriano la distancia que separa a los «hijos del sol» de los héroes de la gesta independentista, estos últimos «(...) extranjeros intrusos que, aunque vengadores de su sangre, siempre son descendientes de los que aniquilaron su imperio (...)».⁴¹ El «invento de la Tradición» tiene, pues, sus límites... ¡que la Razón no desconoce! Mucho más que las obras sobre los Muisca del canónigo Duquesne, fueron *Les Incas* de Marmontel y las numerosas versiones criollas de *Atala* —la de Simón Rodríguez o la de José Fernández Madrid entre otras⁴²— las obras que desempeñaron un papel clave en el desarrollo de ese anhelo por un pasado indígena idealizado. Este se presenta entonces como

38 Renan, Ernest. Ob. Cit., pp. 54-55.

39 En 1827, José Fernández Madrid publicó su *Guatimoc o Guatimocín. Tragedia en 5 actos*. París: Imprenta de J. Pinard, 1827”, 4h., 100 p. BNCB, Quijano 269 (10). La suma sobriedad de esta tragedia en versos quería realzar la virtud patriótica de aquel mártir mexicano de la Conquista. El Libertador, poco aficionado a los artifices del «nuevo sistema trágico italiano», la recibió sin embargo «con el mayor gusto, porque veo en él un momento de genio americano». Con un sentido más clásico de la escenificación, Luis Vargas Tejada produjo dos tragedias indigenistas: *Sugamuxi* en 1826 y, sobretudo, *Doraminta* en 1828, que trataba de la conquista de las Guayanas.

40 Cf. Bernard Lavallé, «Bolívar et les indiens» en *Bolívar et les Peuples de Nuestra América*, Bordeaux: PUB; 1990. pp. 101-110.

41 Carta de Bolívar a Olmedo, Cuzco, 12.VII.1825, en *Museo Histórico* N° 26, Quito, 1957, p.83 La afición por esta obra fue desigual. Publicada en Guayaquil en 1825, no lo fue en Caracas hasta 1842... Además el tono de la suscripción emprendida por el periódico *El Venezolano* parece indicar con claridad que este texto era casi desconocido en el país.

42 Grases, Pedro. *Nuevos temas de bibliografía y cultura venezolanas*. Caracas: Universidad de los Andes; 1967. pp. 137-165.

un artificio romántico, consecuencia de una transposición de las categorías de la Ciudad antigua. El pueblo de referencia que invoca Bolívar, en realidad ¿no saca agua de una «fuente de virtud», cuyos «tres manantiales» van claramente designados: Atenas, Roma y Esparta?⁴³

Después de apartados los oropeles de Atahualpa, un segundo «espejo historial» viene a ofrecerse naturalmente a los turiferarios del Pasado colombiano: el de la gesta fundadora. A diferencia del primero, éste autoriza una mimética docta —una tentativa de restitución absoluta de lo efectivo— que devuelve su sentido de origen a la función de imaginación. La Historia de la Revolución de la República de Colombia, publicada en 1827, constituye la ilustración más perfecta de ello. El autor José Manuel Restrepo se dedicó a una búsqueda rigurosa de la verdad. El haber asumido el cargo de ministro del Interior durante 8 años y 3 meses le permitió edificar un corpus de fuentes exhaustivo, como consecuencia de la idea de que «una historia escrita por gacetas sería la más inexacta».⁴⁴ A la hora de realizar esa tarea, se aprovechó del valioso apoyo del General Santander a quién se permitirá recomendar que «Sobre todo se debe encargar la verdad y exactitud»⁴⁵ en las Memorias cuya redacción incumbe a los notables que sobrevivieron a los acontecimientos que se dispone a relatar. Ahora bien, esa «complicidad» que mantiene con los «actores de su historia» es la que paradójicamente confiere a la obra un criterio de «prisión historiográfica», de «epos patriótico».⁴⁶

En contrapunto a ese monumento de la «epopeya magna», los Catecismos políticos son excelentes instrumentos para una pedagogía del ciudadano en un afán por poner los cimientos para una «voluntad común en el presente». El famoso compendio del Cura Juan Fernández de Sotomayor, que se reedita en 1820 hacía alarde de la determinación inquebrantable de los fundadores del nuevo «Pacto social» para restaurar un Catolicismo genuino que «no conoce ni la esclavitud ni las cadenas». La «Voluntad general» se manifestaba de la siguiente manera:

43 Discurso de Angostura, 15.II.1819, en Blanco y Azpurúa, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*. Caracas: Reed. por la Presidencia de la República; 1977. T. VI. p. 595.

44 Carta de Restrepo a Santander, 26.I.1820, en *Boletín de Historia y Antigüedades* N° 26, 1905, p. 101.

45 Idem, 26.V.1820, en *Ibid*, p. 111.

46 Cf. Germán Colmenares, «La Historia de la Revolución por José Manuel Restrepo: una prisión historiográfica» en *La Independencia. Ensayos de historia social*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura; 1986. pp. 7-23.

«(...) desde que fuimos declarados independientes entramos en el goce de los derechos del hombre libre y como tales hemos podido y debido formar una sociedad nueva y colocarnos en el rango y número de las demás naciones». ⁴⁷

Redactada dos años después, la definición de la Nación colombiana que se da en el segundo párrafo del Catecismo político de José Grau no es nada más que la transposición de un arquetipo francés de la feroz energía que anima al pueblo en armas luchando por la defensa de su libertad.⁴⁸

A las Repúblicas nacidas del desmembramiento del Estado bolivariano les aquejan preocupaciones de otra clase. En lo que a éstas respecta, más les importa inventar una geografía identificadora que conservar las adquisiciones de una Modernidad política de cuya irreversible instalación nadie duda ya. Así, Venezuela fue el primer país que, desde el Congreso de Valencia, solicitó la formación de una misión corográfica para hacer un inventario escrupuloso de sus recursos. La Nueva Granada quiso seguir el mismo camino desde 1839, pero la guerra civil y la escasez de medios financieros se lo impidieron hasta 1850⁴⁹. Agustín Codazzi supo comunicar el ánimo de Caldas a cada una de estas empresas —de las cuales fue, sucesivamente, el maestro de obras— y la cosecha de informaciones provocada rebasó ampliamente los respectivos campos de las ciencias naturales y de la cartografía.

47 BNCB: Quijano 426 (1), *Catecismo o instrucción popular por el C. Dr. Juan Fernández de Sotomayor Cura Rector y Vicario Juez Eclesiástico de la valerosa ciudad de Mompox*. Bogotá: Reed. Imp. del Gobierno; 1820 (Cartagena de Indias: 1814).

48 BNCB: Vergara 337, *Catecismo político. Arreglado a la Constitución de la República de Colombia, de 30 de Agosto de 1821*. Para el uso de las Escuelas de Primeras Letras del Departamento del Orinoco. Dispuesto por el licenciado José Grau asesor de la intendencia del mismo departamento, y dedicado a la juventud cumanesa. Año de 1822. Impreso por orden del Supremo Gobierno para el uso de las Escuelas de Colombia. Bogotá: Imp. de la República, por Nicomedes Lora; año de 1824. 56 (2) p. Dice el autor al respecto: «(...) debo confesar ingenuamente que teniendo á la vista los catecismos de otras naciones, he tomado literalmente de ellos las máximas análogas á mi intento, reduciéndose mi trabajo á solo arreglar las materias que comprehende, por la constitución de la República que actualmente nos rije, citando los artículos de ella en cada uno de los párrafos». Véase al respecto: Nikita Harwich, «La Révolution française chez les premiers historiens vénézuéliens» en *Cahiers des Amériques Latines*. Paris: N° 10; 1990. pp. 275-276.

49 Véase Gabriel y Olga Restrepo, «La Comisión Corográfica: el descubrimiento de una nación» en *Historia de Colombia*. Bogotá: Salvat; 1988. T. X. pp. 1171-1200.

En efecto, el establecimiento de límites fronterizos que respetasen el principio del *Uti Possidetis Juris*⁵⁰ pronto supuso un conocimiento riguroso de las antiguas divisiones administrativas españolas y de sus modificaciones sucesivas. Codazzi así lo entendió, y ya desde el año 1839 propuso al Congreso venezolano agregar una parte histórica a sus trabajos. Rafael María Baralt a quien le fue encomendada esta tarea le dio dimensión de verdadera obra histórica hasta el extremo de que el primer tomo de su *Resumen de la Historia de Venezuela*, dedicado a la época colonial, le valió las felicitaciones de Berthelot por haber sabido describir con acierto una «identidad nacional»⁵¹. La siguiente apreciación, sacada del capítulo XXII, intitulado «carácter nacional», podía considerarse, de alguna manera, la conclusión al panorama de tres siglos que acababa de trazar:

«Dos hechos al parecer contradictorios llaman desde luego la atención en las antiguas costumbres venezolanas: es a saber, la perfecta identidad de ellas con las de España en las clases principales de la sociedad, y la falta total de recuerdos comunes».⁵²

El tomo IV de la *Geografía general para el uso de la juventud de Venezuela*, de Montenegro y Colón intitulado *Apuntes históricos* no había sido publicado con otro afán:

«Atendida su actual constitución política convenía hacer más conocidas entre nuestros jóvenes no sólo sus riquezas y población, sino también las costumbres e historia de los pueblos de que se forman sus nuevos Estados (...)».⁵³

50 Este principio fue aludido por primera vez con motivo del Tratado firmado en 23 de mayo de 1811, en Santafé, entre las representaciones de Venezuela y Cundinamarca. Véase también acerca del rol de la geografía en los primeros desarrollos de la historiografía venezolana: Nikita Harwich, «Le discours historiographique du Venezuela au XIXe siècle» en *Mémoires en devenir. Amérique latine, XVIe-XXe siècle*. Bordeaux: Maison des pays ibériques; 1994. pp.193-206.

51 «Análisis del primer volumen de la Historia de Venezuela, hecho por M. S. Berthelot, Secretario General de la Comisión Central de la Sociedad de Geografía de París» en *El Venezolano* N° 61, 7.VIII.1841, p.1, HNC, Microfilm PPP470002.

52 Baralt, Rafael María. *Obras completas*. Maracaibo: Ed. de la Universidad del Zulia; 1960. T. I. p. 514.

53 Montenegro y Colón, Feliciano. *Geografía general para el uso de la juventud de Venezuela*. Caracas: Imprenta de Damiron y Dupouy, (1833-37). T. IV, reed. en *Historia de Venezuela*, Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la historia; 1960. T. I. p. 91.

El hecho de interrogar el pasado colonial permitía, pues, justificar unas fronteras e inventar las premisas de un genio nacional cuya herencia española ya no estaba del todo excluida. Esto fue también el empeño de los primeros historiadores neogranadinos. Joaquín Acosta, sabio ecléctico y principal inspirador del proyecto corográfico de 1839, fue quién rompió más tajantemente con el discurso teleológico de Restrepo que únicamente consideraba la Colonia dentro de la perspectiva de «historiar la Independencia».⁵⁴ Su Compendio histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada, publicado en París en 1848, se termina con la muerte de Jiménez de Quesada y rinde homenaje al «valor, sufrimiento y heroicas calidades de los intrépidos castellanos».⁵⁵ Con menor rigor y meticulosidad en su enfoque que los de su ilustre contemporáneo, José Antonio de Plaza hizo publicar dos años más tarde una obra que tuvo sin embargo el mérito de ser la primera en abarcar la totalidad del período colonial: *Memorias para la historia de la Nueva Granada*. El libro, muy anticlerical, fue del gusto de la administración progresista del General José Hilario López que, inmediatamente, lo elevó al rango de Historia oficial.⁵⁶ La amplitud de la polémica que suscitó la obra por parte de José María Groot veinte años más tarde⁵⁷ confirma, en todo caso, la importancia capital que revestía la apropiación de esta secuencia histórica en el proceso de individuación del genio nacional de los estados nacidos de la Colombia bolivariana.

Poco accesible para la mayoría, el género histórico no podía transmitir «el sentimiento de los sacrificios que uno consintió y de los que uno está dispuesto todavía a consentir» tan inmediatamente como por medio de un himno entonado en la Plaza Mayor durante una festividad pública. Más aún cuando un canto patriótico hace referencia a un imaginario expresamente simbólico de figuras seductoras y fácilmente comprensibles: advenimiento de una era nueva, llamamiento a la unidad nacional o celebración de un hombre providencial.

54 Cf. Bernardo Tovar Zambrano, *La Colonia en la historiografía colombiana*. Bogotá: La carreta; 1984. p. 62.

55 Citado in *Ibid.*, p. 67.

56 Bajo la forma de un: *Compendio de la historia de la Nueva Granada*. Bogotá: Imprenta del Neogranadino; 1850. BNCB, Pineda: Vol. N° 17 de la antigua sección Historia, pieza 6.

57 En la introducción de su *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada* (1869), José Manuel Groot expresa claramente su empeño, desde 1856, en «restablecer la verdad histórica desfigurada y aún falsificada con respecto al estado eclesiástico» (tomo I, p. XII de la reedición de 1889). Véase por ejemplo los ataques contra la interpretación de Plaza acerca de las Ordenanzas del Presidente González y del establecimiento de la Alcabala en T. I, *Ibid.*, pp. 202-203.

«Saludemos la aurora del día « proclamaba el estribillo del proyecto de himno nacional escrito por José Joaquín Olmedo, en 1832, para la República del Ecuador. La Independencia, tanto aquí como en otros países, fue una «palingenesia del mundo»,⁵⁸ que la metáfora de la irrupción del día traducía a la perfección. Ya en 1815, José María Salazar lo había evocado mediante estos cuatro versos en el primer himno neogranadino:

«Desde el día que en este hemisferio
de la aurora la gloria brilló
vivir libre juró nuestro pueblo,
convertido de esclavo en señor».⁵⁹

El sol naciente era el de la Regeneración política. ¿No era significativo que Gual y España, luego Miranda, lo hubiesen inscrito sucesivamente en sus banderas en oposición a la luna menguante de la Monarquía española? Nariño y sobre todo Bolívar fueron también sensibles a esa imagen tan atrayente del retroceso de las tinieblas del despotismo y de la superstición.⁶⁰ En cuanto fervorosos lectores de Rousseau, aspiraban a recuperar una historia anterior en la que la afirmación del ser —la virtud republicana— triunfase sobre el «boato imponente, el ardid engañoso y todos los vicios que forman el séquito»⁶¹ de las exterioridades imputables a la Monarquía. Esa Edad de oro era idealmente precolombina como ya hemos mencionado más arriba. La «Canción nacional» de Salazar podía, según lo dicho, continuar de la siguiente manera:

«Ya revive la patria querida
De los Incas, los hijos del sol
El imperio del gran Montezuma
De los Zipas la antigua nación».

Una generación más tarde, la «leyenda negra» de España sigue viva pero, en cambio, la utopía social y el ardor guerrero dan paso al imperio de la Ley y al deseo de Paz civil. El General Flores reitera, tres veces: «Paz y Leyes» en el

58 Cf. Elise Marienstras, acerca de este mito fundador en los Estados Unidos, en *Nous, le peuple*. París: Gallimard; 1988. capítulo XVIII.

59 Salazar, José María. «Canción nacional» (1815), en *Correo de la Ciudad de Bogotá*. N° 162, 5.IX.1822.

60 Cf. Tratamos de aludir a este tema en nuestro trabajo: «La Revolución francesa y la ‘simbólica’ de los ritos bolivarianos» en *Historia Crítica* N° 5, Bogotá: Universidad de los Andes; 1991. pp. 3-17.

61 Rousseau, «Discours sur l’origine et les fondements de l’inégalité parmi les hommes» en *Oeuvres politiques*, París: Bordas; 1989. p. 61.

proyecto de himno, escrito de su propia mano, que publica en 1838.⁶² José Caicedo Rojas relata que una mentalidad similar reinaba en Bogotá donde el actor español Francisco Villalba había popularizado, dos años antes, la estrofa de un himno patriótico «que hizo grande efecto y luego se repitió muchas veces»:

«Gloria eterna á la Nueva Granada
Que, formando una nueva nación,
Hoy levanta ya el templo sagrado
De las leyes, la paz y la unión».⁶³

¡Para quién había vivido el desmembramiento de Colombia, el anhelo por la Unidad no procedía de una simple casualidad! «La Fuerza es la unión» proclama el himno venezolano desde 1811. Es interesante señalar que la redacción se llevó a cabo con una perspectiva continental:

«Unida con lazos
Que el cielo formó
La América toda
Existe en Nación».

Posteriormente, los hombres destruirían la obra del cielo pero el himno quedó vigente en homenaje al martirio de su autor, Vicente Salías y, sobre todo, al de su compositor, Landaeta, fusilado por orden de Boves, con la partitura sediciosa, atada al cuello.⁶⁴ En los otros dos países, la «voz de la América unida» cantada por Salazar en 1815 se había callado y la de los Estados-Naciones podía dejarse oír. Así, por medio de la pluma de Flores,

«Y la nueva nación de entre ruinas
Con orgullo se vio levantar
«ECUADOR», «ECUADOR», caro nombre;
Por doquiera se oyó resonar»

Se hace el elogio de un grito que, seguramente, fue lanzado por primera vez en 1828, en lo más recio de la guerra fratricida contra el Perú, un conflicto

62 Cf. *Poesías del Jeneral Flores. En su retiro de la Elvira*. Quito: Imprenta de Gobierno. Año de 1838. Véase al respecto: P. Aurelio Espinosa Polit, *Reseña histórica del himno nacional ecuatoriano*. Quito: Talleres Gráficos Nacionales; 1943. p. 19.

63 Caicedo Rojas, José. *Recuerdos y apuntamientos ó cartas misceláneas*. Bogotá: Imprenta de Antonio M. Silvestre; 1891. p. 160.

64 Cf. Francisco Alejandro Vargas, *Los símbolos sagrados de la nación venezolana*, Caracas: Ediciones Centauro; 1981. pp. 135-143.

al cual el gobierno de Bogotá apenas supo dar el carácter nacional que convenía.⁶⁵

«Un loco basta para alterar una nación», deploraba el Mariscal Sucre ante el Libertador, en 1827, a propósito de «la hidra de la discordia» que se apoderaba del Perú.⁶⁶ Muy a menudo, se compusieron himnos para tratar de infundir el sentimiento contrario: ¡el de un hombre providencial como principio de unidad! Bolívar fue uno de los primeros en ser honrado de este modo. Al himno dedicado Al Padre de Colombia escrito por José Fernández Madrid, en 1825,⁶⁷ hasta se le atribuyó el papel de «canción nacional», al lado de obras meramente musicales como las dos contradanzas La Vencedora y La Libertadora o, también, el himno de los combatientes de Ayacucho, El Bambuco.⁶⁸ En lo sucesivo, a los Caudillos nacionales se les premiaría con este tipo de celebraciones, de un estilo literario a veces rebuscado, tal como muestra este extracto de un Romance ecuatoriano con fecha del día de la declaración de Independencia, el 20 de mayo de 1830:

«Nación grande y poderosa
tus aptitudes pesad,
y verás que estas llamada
a la dicha universal:
vestida en tanto de FLORES
salid y al mundo mostrad
cuanto este adorno da aromas
vehementes de heroicidad».⁶⁹

LAS METAMORFOSIS DEL DISPOSITIVO DE MEMORIA REPUBLICANO

Al igual que los mitos nacionales, los emblemas constituyen otras tantas «figuras de curación» —según la acertada fórmula de Lucien Sfez⁷⁰— que resultan de escasa eficacia en ausencia de un dispositivo que haga posible admi-

65 Sucre, *Carta al Libertador*, 6.X.1828, en *De mi propia mano*. Caracas: Biblioteca Ayacucho; 1981. p. 385.

66 *Ibid.*, 20.XII.1827, p. 338.

67 BNCB, Vergara 17 (17): *Al Padre de Colombia y Libertador del Perú. Canción Nacional*. Cartagena de Colombia: Por Juan A. Calvo; 1825. 15. 12 p.

68 Véase las partituras en el *Papel Periódico Ilustrado* N° 71 y 72, Julio de 1884, en edición facsímil hecha por Carvajal, Cali; 1977. T. III. pp. 382 y 400.

69 BBCEQ, Jijón y Caamaño, Ref. N° 593, «Canción Ecuatoriana», in *Gaceta oficial del Gobierno del Ecuador*. Imprenta de Gobierno, por Juan Campusano, N° 125, 28.XII.1833.

70 Cf. Lucien Sfez, *La politique symbolique*. Paris: PUF; réed. 1993. pp. 325-384.

nistrarlas. Ahora bien, si durante el periodo bolivariano se puede observar la permanencia del armazón tradicional que mantiene íntegro el dispositivo de la memoria,⁷¹ en la época posterior parece triunfar la innovación.

José Caicedo Rojas ha relatado, en calidad de testigo privilegiado, la supervivencia durante los años 1825-28 de la costumbre bogotana de los tan reñidos juegos teatrales entre el Colegio de San Bartolomé y el de Santo Tomás. Es interesante notar que en este caso, las obras que despiertan mayor entusiasmo son *Guatemocín* de José Fernández Madrid y *Atala* de Chateaubriand que Bolívar y Sucre se apresuran a presenciar... ¡Como fieles seguidores de la utopía americana!⁷² Sin embargo, fuera de los claustros es donde el fervor llegó a su expresión máxima. En Funza, en 1820, al reanudarse la celebración del 20 de julio, la primera representación en plaza pública de la tragedia de José María Domínguez Roche, *La Pola*, había tomado un cariz patético «porque hubo sollozos y lágrimas con maldiciones al viejo Sámano».⁷³ Lo ocurrido en Bogotá, en 1826, es aún más llamativo: frente al tablado de la Gallera vieja, la emoción del público se torna tan viva al conocer la noticia del suplicio que va a padecer la heroína, que uno de los actores se ve impulsado a declarar, en medio de la confusión más extrema: «Señores, no se puede fusilar a la Pola porque el público se opone».⁷⁴

El año anterior, la celebración de la victoria de Ayacucho había sido motivo de exaltación del patriotismo americano de los colombianos. Así, en Barichara, se le confirió un relieve particular. En el tablado armado en el centro de la Plaza se representó una parodia edificante: varias ninfas simbolizando las jóvenes Repúblicas «arrojaron del teatro» a una «vieja decrépita que simbolizaba a la España» librando de su tiranía a «cuatro jovencitas prisioneras y enlutadas que manifestaban las Islas de Habana, Porto Rico y las Filipinas»⁷⁵. En Bogotá,

71 Cf. nuestro trabajo: «Las ciudades de la Nueva Granada: teatro y objeto de los conflictos de la memoria política (1810-1830)», en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, N° 21. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; 1993. pp. 114-135.

72 Caicedo Rojas, José. Ob. Cit., pp. 151-154.

73 Groot, José Manuel. Ob. Cit., T. IV (1893). p. 105.

74 Caicedo Rojas, José. Ob. Cit., p. 156.

75 AGNCB, *Sección República*, Fondo: Historia Civil, T VI. f° 854-857.

según testimonia el Coronel Hamilton,⁷⁶ las festividades tomaron un aspecto sumamente marcial, lo que confirmaba la creciente dimensión de la conmemoración militar en el seno del espectáculo urbano. Por su lado, la Gaceta de Colombia se hizo eco profusamente

«del primer aniversario de una batalla que fue la aurora del hermoso sol de Ayacucho donde la gloria de BOLÍVAR y la de sus ilustres compañeros de armas llegó a su Zenit».⁷⁷

La imagen del Libertador permitía movilizar simultáneamente las tres figuras fundamentales del discurso independentista. ¿Acaso no era al mismo tiempo: *Sol Invictus* «que firme en su centro da vida al Universo»,⁷⁸ «Padre de la Patria» y «Redentor de Colombia»? Desde entonces, el hecho de rendirle un culto propiciaba la adhesión al proyecto nacional colombiano. Ya en 1824, en Angostura, el aniversario de la San Simón da motivo a los alumnos para presentar un «certamen sobre el catecismo político», el cuál, según dicen, «desempeñaron lúcidamente».⁷⁹ El año siguiente, la ciudad de Pasto, recientemente sometida por las armas a la república, se apresura a celebrar aquel a quien «estaba reservada la gloria de difundir las luces y virtudes cívicas separándonos del ominoso Yugo de la esclavitud».⁸⁰ Para los pueblos, el Libertador no sólo encarna la Regeneración política sino también «el lazo que los ligue a Colombia», según la fórmula de Sucre.⁸¹ Ésa es la Unión que pretenden solemnizar las

76 Colonel J. P. Hamilton, *Travels through the interior provinces of Columbia*. London: J. Murray; 1827. T. II. p. 238-239: «On the 12th we had a grand military procession to celebrate the victory of Ayacucho. A handsome temple, on which was a figure of Fame blowing a trumpet, was erected in the center of the Grand Square, in front of my house. All the troops of the garnison were assembled, and fired a feu de joie, and received extra rations and aguardiente. I admired exceedingly one of the military movements on this occasion. The different companies were formed in letters spelling Ayacucho, and each soldier had a cap filled with rose leaves; at the signal given every man assisted in forming the letters with the rose leaves, which were very legible, and had a pleasing effect; after which the soldiers hunahed lustily».

77 *Gaceta de Colombia*, N° 200, 14. VIII. 1825, en Edición Facsímile, Bogotá: Banco de la República; 1974. T. II.

78 Así imaginó el Libertador al Presidente de la República ideal, en su Constitución Boliviana de 1826. En Blanco y Azpurúa, Ob. Cit., T. X. p. 343.

79 *Gaceta de Colombia*, N° 172, 30. I. 1825, en Op. Cit., T. II. Un interesante ramillete de los himnos y canciones con los cuales se le rindió culto al Libertador durante su gobierno se encuentra en José Eustaquio Machado, *Centón lírico*. Caracas: Tip. Americana; 1920. XXXV. 244 p.

80 AGNCB *Sección República*, Fondo Historia Civil: T. II. Folios 802-809.

81 Sucre, Carta del 6.X. 1828, Ob. Cit.

fiestas celebradas en honor de Bolívar en la Parroquia de San Pedro (Cantón de Santa Rosa de Osos; Antioquia), con motivo de la victoria de Tarquí: en los cuatro ángulos de la Plaza, unos jóvenes vestidos a la antigua simbolizan las tres Secciones de Colombia y el Perú y comulgan en la misma adoración del «Caudillo de la Nación Colombiana».⁸²

El paralelo no carece de interés: en febrero de 1847, con objeto de recibir al General Páez, se erigieron en La Victoria dos arcos de triunfo adornados con alegorías y símbolos. En uno de ellos podía leerse: «Por la Providencia, el General Páez ha salvado a Venezuela»; en el segundo: «Eres el General más valiente de América y del siglo (...)».⁸³ Un opositor anónimo notaría más tarde

«el grande aparato con que se preparó la entrada de Páez en la capital el 7 de febrero de 1847, apareciendo como un hombre superior al Gobierno, al presidente electo y el único y exclusivo sostén de la patria y de las instituciones (...)».⁸⁴

De igual manera, Vicente Rocafuerte fustigaba en el Ecuador el «lujo asiático» que, según él, había desplegado el general Flores durante las fiestas de Ibarra hasta colmar «la indignación general» que alentó la revolución Chihuahua del año de 1833.⁸⁵ ¡Por lo visto, el aparato barroco de la Gloria del Príncipe seguía inalterado! Lo sería incluso a favor de un proyecto que fuera «la espresión de la voluntad general» tal como sus inspiradores presentaron en enero de 1850 la suntuosa entrada pública del «ciudadano» Tomás Cipriano de Mosquera en Popayán.⁸⁶ He aquí tres buenos ejemplos de esas «amalgamas» que tanto agradan a Maurice Agulhon, y en las que «se combinan ideas nuevas con comportamientos arcaicos».⁸⁷ En otros casos, sin embargo, la memoria parece interrumpida. Para explicar la moderación del entusiasmo cartagenero con respecto a

82 AGNCB *Sección República*, Fondo Historia Civil: T. V, f° 536-540.

83 González Guinán, Fernando. Ob. Cit., T. IV. pp. 265-266. Esta entrada tuvo lugar el 5 de febrero de 1847, camino para Caracas.

84 BNCB, Pineda 131 (7), *Apuntes para la historia*, de R. A., s.f., 64 p. Dos de las piezas literarias -de corte virreinal- que fueron consagradas al «Ciudadano esclarecido» con ocasión de esta entrada triunfal se encuentran conservadas en: BNVC, Réf. CAP9363. «Guirnalda poética de Páez». Caracas: Imprenta de George Corser; 1850. pp. 28-32.

85 Vicente Rocafuerte, *A la Nación*, N° 10, Lima, 1844. Véase en reed. por la Litografía e imprenta de la Universidad de Guayaquil; 1983. p. 156.

86 BNCB, Vergara 8 (1), *Visita del jeneral Tomás Cipriano de Mosquera a Popayán*. Popayán, 30.I.1850, (s.n.), 24 p.

87 Agulhon, Maurice. «Politiques, images, symboles dans la France post-révolutionnaire», *Histoire vagabond*. París: Gallimard; 1988. p. 299.

Santander en julio de 1832, el Cónsul Barrot pone de relieve que a pesar de las numerosas fiestas que se le reservaron al General, «la extrema pobreza de este país paralizó, sin duda y en gran parte, la expresión del júbilo público». ⁸⁸ Al argumento económico, cabe agregar el de las luchas intestinas y de la consecuente desorganización institucional. En Bogotá, en septiembre de 1835, la Entrada del nuevo Arzobispo José Manuel Mosquera «estuvo muy poco concurrida y de un aspecto miserable por falta del cabildo eclesiástico, que a ninguno convidó». ⁸⁹ Puede suponerse que, en estas circunstancias, contribuyó mucho la ausencia de un protocolo republicano ⁹⁰. En Guayaquil, en 1851, el espectáculo urbano da paso a la apatía y, para colmo de la ironía, la práctica —nuevamente codificada— del Pronunciamiento llega fácilmente a pasar inadvertida al observador extranjero poco acostumbrado a los «signos exteriores de la revolución»... ⁹¹

A pesar de todo, las Repúblicas decidieron dar brillo a la celebración de su epifanía: la Fiesta nacional. La retirada del Libertador de la escena política, hizo posible, en un primer momento, que se prohibiera el calendario cívico vinculado a su persona y se redujese la importancia de la conmemoración militar de la gesta colombiana. Luego, a cada país le llegó el turno de lograr rápidamente un consenso acerca de las fechas que permitieran expresar de la mejor manera la individuación nacional. Por decreto del 16 de abril de 1834, Venezuela escogió por «grandes días nacionales» el 19 de abril y el 5 de julio, aniversarios respectivamente de la proclamación por la Municipalidad de Caracas, en 1810, de un «gobierno propio de los venezolanos» y de la declaración de «absoluta independencia». ⁹² La «encarnación» del «primer grito de Independencia» como fiesta nacional sufrió más demora en el Ecuador y en la Nueva Granada, debido al predominio de una serie de memorias urbanas en lucha con la de la

88 AMAEP, *Correspondencia Política*. Colombia, Vol. 9, f° 131-135. Oficio de Barrot al Conde Sebastiani, Cartagena, 6.VIII.1832.

89 Restrepo, José Manuel. *Diario político y militar*. Bogotá: Imprenta Nacional; reed. de 1954. T. III. p. 34.

90 Ibáñez, Pedro M. *Crónicas de Bogotá*. Bogotá: Academia de Historia y Tercer Mundo; reed. de 1989. T. IV. p. 444.

91 Holinski, Alexandre. *L'Equateur, scènes de la vie sud-américaine*. París: Amyot; 1861. pp. 34-36 y 60-61.

92 *Cuerpo de leyes de Venezuela*, Ob. cit., p. 133.

Capital,⁹³ y, sobre todo, por el apego al calendario religioso que nunca había sido puesto en tela de juicio por la Transformación política como marco de un «tiempo común». El orden de precedencia de las fechas que convenía celebrar, ¿no había sido fijado por la Constitución del Estado de Quito ya en febrero de 1812?: «(...) el día segundo de Navidad, el Jueves Santo, el día de Corpus y el diez de Agosto aniversario de nuestra libertad (...)».⁹⁴ Varios años más tarde, la Colombia bolivariana califica la primera de «Fiesta nacional». Los hechos saltan a la vista: como en los Estados Unidos de América, la causa independentista se aferra a cierto providencialismo⁹⁵ que impedirá, en lo sucesivo, un «reparto del tiempo»⁹⁶ demasiado radical. Sin embargo, en los almanaques neogranadinos de finales de los años 30⁹⁷, la secularización del tiempo aparece notable como consecuencia directa de las decisiones vaticanas de reducir el número de días festivos. En esta época, el 20 de julio es meramente designado como aniversario de la Independencia de Bogotá y la fecha del 28 de octubre sigue oficialmente repudiada. Hace falta esperar el deseo de reconciliación que surgió en las postrimerías de la «Guerra de los Supremos», obviamente bajo el estandarte de la centralización, para que cristalizara en la Nueva Granada la ambición bogotana de una fiesta provincial que tuviera cariz nacional. Una Ordenanza del 4 de octubre de 1842 la decretó para «los días 20, 21 y 22 de julio de cada cuatro años, empezando por el de 1849».⁹⁸ En Quito, la celebración del 10 de Agosto

93 Los Cabildos de Guayaquil y de Cartagena nunca se privaron de decretar anualmente el festejo del 9 de Octubre y del 11 de noviembre, como siendo las fechas respectivas de su emancipación. De igual manera la ciudad de Cali pudo hacer notar que su «grito de independencia» era anterior al 20 de julio y los momposinos ¡que su declaración de Independencia absoluta de España precedía la de Venezuela! Acerca de Cartagena, véase: HNLAAB, Impresos sueltos, Pieza 986.111 F.85, *Función del aniversario de nuestra Independencia*, Cartagena: Tipografía de los Herederos de Juan A. Calvo; 1837. 14 p.

94 Artículo 53 de la dicha Constitución. Véase: «Constitución del Estado de Quito 1811-1812» en *Museo Histórico* N° 27-28. Quito; 1957. p. 102.

95 Véase Elise Marienstras, *Les mythes fondateurs de la nation américaine*. Bruxelles: Complexe; reed. 1992. Capítulo 3.

96 Cf. Mona Ozouf, *La fête révolutionnaire 1789-1799*. París: Gallimard; 1976. p. 188.

97 BNCB, Pineda 50 (5), *Almanaque nacional o guía de forasteros de la Nueva Granada para el año 1838*. Bogotá: Impreso por J. A. Cualla; Año de 1837 y BNCB, Pineda 5 (1), *Almanaque calculado para la Nueva Granada por el Dr. Benedicto Domínguez para el año de 1839*, 32 p.

98 BNCB, Pineda, 371 (4), *20 de Julio. Fiestas nacionales*, s.f., p. 4.

no aparece en las Actas del cabildo secular hasta el año de 1837.⁹⁹ Rocafuerte así reporta a Flores el ambiente de «paz octaviana» que parecía augurar la reconciliación de los antiguos adversarios de Miñarica:

«Hemos tenido en celebración de la independencia unas fiestas muy alegres, todos se han divertido, se han disfrazado, los partidos se han mezclado y confundido unos con otros, juntos han bailado, cantado, bebido, sin que haya suscitado la menor disputa, ni se haya pronunciado una palabra descometida».¹⁰⁰

Más modesta en su atuendo que el espectáculo barroco de la Gloria bolivariana, la fiesta nacional-republicana no está por lo tanto desprovista de parafernalia instrumental: «Banderas, cortinas, arcos, transparentes, tablados, serenatas, canciones, éstos son los negocios del 5» dice el periódico *El Venezolano*, en julio de 1842.¹⁰¹ La celebración brinda la oportunidad de poner de relieve las primeras realizaciones de nuevo género: la Pintura de Historia. El 19 de abril de 1836, el Concejo Municipal de Caracas hace desfilar el cuadro que Juan Lovera acaba de consagrar al «Tumulto del 19 de abril de 1810».¹⁰² A veces, unas «Efigies inertes»¹⁰³ participan de esta pedagogía de la imagen. Por ejemplo, existe un testimonio de la presencia en Quito, en la Plaza de la Recoleta, desde 1841, de una estatua de la Libertad. Aparecía «apoyada en un escudo que llevaba grabada la fecha de 1830 y, con la mano derecha en alto, mostraba al pueblo el simbólico gorro frigio».¹⁰⁴ Los banquetes completan este dispositivo y dan motivo a innumerables brindis presidenciales en homenaje a la unidad nacional o a las buenas relaciones diplomáticas. Así por ejemplo, el «meeting franco-granadino» del 26 de julio de 1849 en Bogotá, donde «corrían el vino, la cerveza i demas refrescantes con abundancia democrática» con miras a celebrar «el grande acto de nuestra emancipación política, i probablemente la estrecha i cordial unión entre las dos Repúblicas de aquende i allende».¹⁰⁵

99 AMQ, ref. 00145, *Acta del Consejo*, 28.VII.1837.

100 Carta de Vicente Rocafuerte a Juan José Flores, Quito, 23.VIII.1837, en Vicente Rocafuerte. *Epistolario*. Quito: Banco Central del Ecuador; 1988. T. I. p. 317.

101 *El Venezolano* N° 118, 5.VII.1842, Ob.Cit., p. 3. Acerca de éstas últimas, véase por ejemplo para Bogotá: BNCB, Pineda 863 (2), *Canción Nacional en memoria del 20 de julio de 1810, 1° de la Libertad*. Imprenta de la Universidad por Nicolás Gómez; Año de 1836.

102 Véase Carlos F. Duarte, *Juan Lovera, el Pintor de los Próceres*. Caracas: Ed. Arte; 1985. pp. 124-125.

103 Agulhon, Maurice. *Marianne au Pouvoir*. París: Flammarion; 1989. p. 147.

104 Véase J.C. Navarro, «Epigrafiya quiteña» en *Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos*. 1919. Quito: Banco Central del Ecuador; reed. 1987. T. II. p. 188-189.

105 BNCB, Pineda, 371 (4), Ob. Cit., p. 67.

Pero como lo señala Renan: «Si de recuerdos nacionales se trata, más valen los lutos que los triunfos puesto que imponen deberes; y demandan un esfuerzo en común». Los Funerales de las víctimas quiteñas del 2 de Agosto de 1810 habían constituido un caso ejemplar al respecto y, en adelante, se les hará referencia muy a menudo.¹⁰⁶ No obstante, el carácter sagrado de la República que conoció un auténtico esplendor en tiempos de las «Patrias Bobas»¹⁰⁷, no alcanzó plenamente su significado pedagógico sino a partir del continuo éxito de las Armas republicanas tras la victoria de Boyacá. El siguiente extracto de la Oración pronunciada en Quito, el 27 de mayo de 1822, por el Mercedario José Bravo así lo atestigua:

«Mas no importa que se obstinen (los Españoles), pues a la Patria le ha sucedido lo propio que al cristianismo en su cuna, que la sangre fecunda de cada uno de sus mártires, ha sido el germen de donde han brotado millares de atletas (...)»¹⁰⁸

Descuellan entre ellos, algunos oficiales prestigiosos como el Mayor Félix Soler cuyos restos mortales fueron dignamente honrados en Guayaquil en agosto de 1821,¹⁰⁹ o los héroes que entraron lisa y llanamente en la leyenda como el Teniente Calderón o el Mariscal Sucre.¹¹⁰ Después de 1830, los paladines de la Nación sustituyeron a los de la Patria. Las Exequias hechas por la Ciudad de Valencia en febrero de 1833, a Miguel Peña —elevado al rango de fundador de

106 Celebradas en Caracas, como en Santafé, fueron la ocasión de fustigar de manera unánime la «crueldad» de los «caníbales» españoles. Véase los documentos caraqueños al respecto en *Textos oficiales de la primera República de Venezuela*. Caracas: Academia Nacional de la Historia; 1959. T. II. pp. 11-15.

107 Véase, por ejemplo la descripción de la «Conducción Triunfal del gran corazón del inmortal Girardot desde Ciudad de Valencia hasta la Capital de Caracas» en *Gaceta extraordinaria*, 14.X.1813, en *Gaceta de Caracas*, ed. facsímile, Caracas: Academia Nacional de la Historia; 1983. T. IV.

108 «Oración gratulatoria, pronunciada en la catedral de Quito, el día 27 de Mayo de 1822, por el Padre José Bravo, Mercedario, con motivo de las capitulaciones firmadas el 25 de Mayo del mismo año» en *Museo Histórico* N° 24, Quito, 1956. p. 133.

109 AHBCEQ, Ref. 32/180, Decreto de la Junta de Gobierno de la Provincia de Guayaquil, 21.VIII.1821.

110 La primera mención de la acción heroica de Abdón Calderón en la Batalla del Pichincha y de la posteridad debida a su memoria aparece en una Carta de Sucre al Ministro de la Guerra del 28 de mayo de 1822. Véase en Sucre, Ob. Cit., p. 70 Acerca del Mariscal de Ayacucho, véase por ejemplo el relato de las Honras Fúnebres celebradas en varias Iglesias de la Provincia de Boyacá, en AGNCB, *Sección República*, Fondo Historia Civil, T. II, f° 54-59.

la nacionalidad venezolana—¹¹¹ o las de José María del Castillo y Rada en Bogotá y Cartagena, dos años más tarde,¹¹² ilustran esta mutación en el sentido del rito. De igual manera, las Honras fúnebres rendidas al General Santander en junio de 1840 por la ciudad de Santa Marta brindan la oportunidad de invocar la clemencia de Dios para con la joven República:

«(...) haced que siempre la rodee en la religión, la fè, la piedad, el celo de tu gloria; i que la beneficencia i los progresos de su felicidad sean el único imán que los atraigan (...)».¹¹³

La apoteosis más lograda se realizó dos años más tarde con motivo del regreso de las cenizas del Libertador. Todavía hoy, su significado no deja de ser aparentemente paradójico. Corrió abundante tinta cuando se comentó el tema de que, por parte de Páez, se trataba de una voluntad de poner remedio a los abusos de la leyenda negra, tocante al Libertador, leyenda que tomó consistencia y amplitud durante el Congreso de Valencia, de resultas de la acción llevada por los protagonistas del movimiento separatista con el cual estaba vinculado.¹¹⁴ ¿No constituía una prueba de valor el hecho de incitar el Congreso, desde 1833, a decretar Honores públicos para aquel cuyo nombre «no puede pronunciarse sin admiración»?¹¹⁵ Solamente a partir de 1840 empezó a recobrar su

111 Véase al respecto: Lisandro Ruedas, «Al Señor Doctor Miguel Peña», *Discurso en el Colegio Nacional de Carabobo*. 19.IX.1852. Fernando González Guinán lo publicó íntegro en Ob. Cit., T. V. pp. 244-250.

112 Véase entre otros documentos: BNCB, Vergara 38 (7), *El M. H. Sr. José María del Castillo y Rada delante de los hombres ilustrados*. Bogotá: Imprenta de la Universidad por Nicolás Gómez; 1835. 3p. BNCB, Nueva Biblioteca Pineda: Biografías N° 3: *Historia clínica de la enfermedad, muerte y exequias funerales del patriota y sabio señor José María del Castillo y Rada, escrita por el doctor José F. Merizalde*. Bogotá: Imp. de la Universidad; 1835. BNCB, Pineda 313 (11), *Relación de las exequias funerales celebradas en Cartagena en honra del Benemérito Señor José María del Castillo y Rada*. Cartagena: Tipografía de los Herederos de Juan A. Calvo; 1835. 20p.

113 BNCB, Miscelánea (Sala J.A.S.), 684 (4). Honores fúnebres tributados al Ilustre General Francisco de Paula Santander, por sus amigos de Santa Marta, en la noche del 26 i mañana del 27 de junio de 1840. Santa Marta: Imp. de Locarno i Guerrero; 1840. 17p. Véase la última página.

114 Cf. Nicolas Perazzo, *El General José Antonio Páez y la memoria del Libertador*. Caracas: Academia Nacional de la Historia; 1984. 159p.

115 Mensaje de Páez al Congreso venezolano, 26.I.33, en José Antonio Páez, *Autobiografía*. reed. Nueva York: H. R. Elliot; 1946 (1869). T. II. p. 196.

prestigio en Venezuela la memoria de Bolívar. José Manuel Restrepo apunta en su Diario político y militar acerca del renacimiento de la celebración pública del 28 de octubre en Caracas:

«Principia pues a restablecerse su gloria y a olvidarse sus defectos; 11 años han bastado para que se amortigüen las pasiones exaltadas en su patria contra un hombre a quién tanto debe la independencia de la América del Sur». ¹¹⁶

Es imposible no quedar impresionado por las numerosas manifestaciones de una especie de «murmullo memorial» bolivariano de las cuales se hacen eco, con cierta complacencia, las columnas del periódico *El Venezolano*. ¹¹⁷ La vuelta de las cenizas constituyó la brillante cristalización de ese fenómeno. Su aspecto desconcertante se debe mayormente a la amalgama de los signos que se observan. ¡En la Urna cineraria de madera de rosa, hecha en Bogotá, figuraban, uno al lado de otro, el escudo de Colombia y los de las Repúblicas que la desmembraron! En la base del Túmulo, podían verse «las cinco Repúblicas llorosas y desoladas representadas bajo la forma de otras tantas bellezas indígenas» y al pie del Catafalco, «se veía el trofeo más digno de Bolívar: los pendones de Pizarro». ¹¹⁸ Los dos «espejos historiales» de la gesta independentista, por su presencia simbólica, devolvían al Libertador el reflejo de la difunta Colombia.

EPÍLOGO: «EL ALMACÉN DE LOS ESTANDARTES»

En 1850, Manuel Ancízar, de paso por Boyacá con motivo de los trabajos de la Comisión corográfica, apuntalaba que:

«Ningún monumento, ni una piedra siquiera, conmemora esta grande y benéfica función de armas: el antiguo puente, centro del conflicto, ha desaparecido; y el

116 Restrepo, José Manuel. Ob. Cit., T. III. pp. 278-279. Véase al respecto: BNCB, Pineda, 339, (3), *Reacción de la Opinión de Venezuela en favor de Bolívar (...)* Quito: Enero 22 de 1842. Reimpreso en la Imprenta de Alvarado, por Juan Pablo Sanz.

117 El citado periódico apareció en agosto de 1840. En abril (N° 44) y en mayo (N° 46) de 1841 empezó a publicar discursos que alababan a Bolívar. En Octubre de 1841 (N° 70) parece expreso el anhelo de disponer de una estatua ecuestre del Libertador en la Plaza Mayor de Caracas. Luego, varios números se consagran a relatar las festividades del 28 de octubre del mismo año (N° 73, 74, 75, 76, 85). El año de 1842 está consagrado en gran parte al debate relacionado a la vuelta de las cenizas.

118 Fermín Toro, *Descripción de los Honores Fúnebres consagrados a los restos del Libertador Simón Bolívar*. Caracas: Valentín Espinal; 1843. pp. 33-34.

119 Ancízar, Manuel. *Peregrinación de Alpha*. (1853), Bogotá: Banco Popular; reed. 1984. T. II, p. 84.

120 Restrepo, J. M. Ob. Cit., T. II. p. 340.

nuevo, en cuyas pilastras se tenía la idea de inscribir los nombres de los Libertadores, permanece raso y sin concluir (...).

Un testimonio severo acerca de un país que descuidaba, siempre a juicio del autor, «los trofeos de aquellas victorias, únicas dignas de recordación».¹¹⁹ Acaso la Nueva Granada, muy a disgusto de José Manuel Restrepo, ¿no había llegado a abandonar el «Pabellón colombiano», en mayo de 1834 en favor de otro «que no se ha ilustrado por ningún triunfo»?¹²⁰ El Ecuador, a su vez, lo abandonó en 1845 en beneficio de la bandera bicolor de los Patriotas guayaquileños.¹²¹

Un folleto satírico que corría en Bogotá a mediados del siglo describe con suma ironía un «almacén de los estandartes» ubicado «en la carrera del siglo 19, calle 51». Al entrar en éste, el autor hecho cliente se veía atendido de la siguiente manera por un «jovencito» despierto y entendido: «Lo quiere Usted à la *dernière*?»¹²² Y en un abrir de ojos, se le estaba poniendo a la vista el estandarte del *Socialismo* «Flamante!» pero «cortado exclusivamente para la Francia»; el de la *Democracia* «bastante usado, i aun así es de moda»; el de la *Relijión*; el de la *libertad*; de la *igualdad* y de los *principios*, éstos tres últimos «tan usados que estoi seguro no le acomodarán». Al final, el vendedor «como vacilando» enseñaba otro «más viejo; pero mui a la moda»: el tricolor colombiano... «No es *fashionable*?»

Umberto Eco lo ha señalado muy atinadamente: «El olvido no es el fruto de una cancelación sino de una superposición; no procede de una ausencia sino de una multiplicación de las presencias».¹²³ Por eso mismo la entropía de las imágenes traía consigo un «Arte de olvidar» que iría fomentando la discordia. Nuestros tres países, sin duda alguna, acabaron entendiéndolo así pues a finales del siglo todos enarbolaban, de nuevo, la «Bandera del arco iris ...

121 «El Tricolor Nacional Ecuatoriano. Historia-Significación-Origen» en *Museo Histórico* N° 39-40, Quito; 1961. pp. 37-58.

122 BNCB, Quijano 110 (8), *Sueño de un Granadino*. Bogotá: Imprenta de “El Día”, por José Ayarza, 1851, 63p. Atribuido al publicista liberal Cerveleón Pinzón. La ortografía francesa ha sido restablecida en la cita.

123 Véase: Umberto Eco, «Un art d’oublier est-il concevable?» en *Traverses 40*, Revista del Centro Pompidou. París: número de Abril 1987. pp. 125-135.

BOLÍVAR COMO HÉROE TRÁGICO

ANÍBAL ROMERO
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CARACAS – VENEZUELA

RESUMEN

El desgarrador final del Bolívar heroico sirve al autor del trabajo para proponer seis perspectivas desde las cuales explica su condición de héroe trágico. En primer lugar, se destaca la crudeza y el tamaño de su separación personal hacia sus raíces y su pasado español. Luego, los peligros que corrieron él mismo, su familia, su grupo social y su contexto cultural, arrasados por la avalancha revolucionaria. En tercer lugar, el contraste entre su manera de vislumbrar el probable resultado de la guerra y su indetenible decisión de continuarla y llevarla hasta sus últimas consecuencias. En cuarto término, la constante contradicción entre sus ideas políticas cuando la sometió a la necesidad de practicar fórmulas autoritarias de gobierno contra la anarquía, mientras mostraba debilidad hacia los formulismos de la opción republicana, la protección de su imagen y de su gloria. En quinto lugar, el dilema entre su tendencia a considerarse un juguete del destino y su voluntarismo para imponerse sobre las circunstancias, por difícil que éstas fueran. Y en sexto y último lugar las manipulaciones y distensiones que la historia oficial ha hecho de su imagen y trascendencia. Esta culminación dolorosa de la intensa trayectoria bolivariana estaba anunciada de antemano por el mismo personaje a través de una innumerable serie de cartas y documentos, y se convierte en una plataforma de observación apropiada para entender sus características trágico – heroicas.

Escribir sobre Bolívar en Venezuela es tarea ardua y riesgosa. Lo primero, debido a los obstáculos que se interponen en el camino de separar la figura histórica del personaje de su mitologización puramente epopéyica, casi siempre simplista y en ocasiones distorsionada, forjada a través de décadas por decenas de apologistas y un sistemático culto oficial. Lo segundo, en razón del papel que esa imagen mitologizada cumple en la sociedad venezolana como factor de co-

hesión y orgullo nacional. Esta última realidad no sólo dificulta con frecuencia la evaluación desapasionada del hombre y su obra, sino que de hecho amenaza veladamente la perspectiva crítica con una potencial sanción social.

Al respecto, la Sociedad Bolivariana de Venezuela dejó claro, en un “llamamiento” a “los escritores nacionales de todos los estilos y tendencias”, que debemos observar una “pauta de reverencia” en los estudios sobre Bolívar, pues si bien es admisible que se “censure”, está también “muy mal la violación de obligados sentimientos para con el autor de nuestra libertad.”¹

Es claro que la definición de los alcances de esa “pauta de reverencia”, así como del contenido de esos “obligados sentimientos”, su naturaleza y límites, son cuestiones bastante subjetivas, y su manejo como mecanismo de presión y manipulación puede con facilidad asfixiar la audacia intelectual y debilitar el enfoque analítico. De hecho, y con escasas excepciones —entre las que destacan nombres como los de Germán Carrera Damas, Ángel Bernardo Viso y Luis Castro Leiva— el estudio de la carrera y el legado de Bolívar en Venezuela ha estado signado por una “pauta de reverencia”, que en realidad muchas veces ha ahogado, o como mínimo erosionado, el sentido crítico de no pocos de nuestros historiadores.

Pensar requiere coraje, y pensar sobre Bolívar en Venezuela exige ante todo entender que su figura histórica debe ser revaluada, pues sobre su trayectoria y logros, así como acerca del sentido y consecuencias de sus ejecutorias se ha tejido una inmensa y compleja red de espejismos, al igual que un culto cuasi-religioso, que hacen muy difícil acceder a la verdad histórica y hasta plantear preguntas cruciales sobre temas que resulta imperativo discutir. Además, el estudio y comprensión del presente requieren de una interpretación equilibrada, no ideológica ni manipulativa, del pasado. Ese pasado venezolano, que ha sido reducido a un mito, reclama una recuperación creativa, que sólo puede provenir del planteamiento de nuevas interrogantes y de su tenaz exploración.

Historiadores venezolanos, y aun algunos extranjeros, a veces atisban problemas que deberían impulsarles a una consideración más profunda, y hasta apuntan hacia asuntos que demandan una más cuidadosa explicación; sin embargo, sucede con frecuencia que no ahondan en las indagaciones que sus hallazgos sugieren, y se detienen ante la línea imaginaria de la “pauta reverencial”.

Por ejemplo, Caracciolo Parra Pérez, uno de nuestros más destacados y respetables historiadores, escribe al final de su justamente apreciada obra sobre

1 “Un llamado al patriotismo venezolano”, en, *Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela*, Vol. 12, N° 63; 1960. p. 276.

la Primera República venezolana estas sorprendentes frases: “El precio de la independencia de Venezuela era tan alto, que sólo Bolívar podía pagarlo...El Libertador impondrá la independencia a una población enemiga...”² A partir de estas retadoras observaciones, no obstante, Parra Pérez no hace explícitas preguntas que obviamente debieron al menos sugerírsele a un espíritu tan agudo como el suyo: ¿No pagó también el resto de los venezolanos el precio de la independencia, que fue por cierto muy elevado en ese momento y en sus proyecciones posteriores? ¿Qué tipo de factores concedían a Bolívar una especial autoridad moral para asumir que él tenía la obligación y el derecho de pagar ese precio, por él mismo y por los demás? O, dicho en otros términos, ¿qué tipo de motivación impulsaba a Bolívar, y le hacía sentirse poseedor de esa especie de fuero para “imponer” la independencia sobre una población que, en buena parte y por buen tiempo, no la quería? Son preguntas difíciles, no cabe duda, pero la afirmación de Parra Pérez las hace ineludibles.

Un prestigioso historiador extranjero, John Lynch, señala que en efecto “Bolívar nunca consiguió un apoyo de masas para la emancipación”, y recuerda que “la guerra de liberación dejó a Venezuela convertida en una tierra baldía”³; sin embargo, no extrae de estas apreciaciones interrogantes adicionales que parecerían hallarse a la espera de mayor profundización. Y un historiador tan importante como Laureano Vallenilla Lanz, de cuya valentía intelectual no podemos dudar, se sintió exigido a advertir, en la primera página de *Cesarismo Democrático*, que “Decir que la guerra de la Independencia fue una guerra civil, no amengua en nada la gloria de nuestros Libertadores.”⁴ Uno se pregunta: ¿qué llevó al autor de la tesis según la cual la independencia “fue una guerra civil”, a colocar esa especie de nota absolutoria en el propio inicio de su texto? Aparte, por supuesto, de un comprensible temor a la sanción social derivada de violentar la “pauta reverencial”, ¿no se trataría acaso de una efectiva limitación en el ánimo del historiador, de una falla de su pulso crítico, enfrentado a un horizonte de posibles preguntas que podían llevarle “demasiado lejos” en la discusión de temas que han sido casi por completo sustraídos al debate crítico en nuestro medio?

2 Parra Pérez, Caracciolo. *Historia de la Primera República de Venezuela*. Caracas: Biblioteca Ayacucho; 1992. p. 534. También Angel Bernardo Viso señala que la nuestra es “una patria impuesta por la fuerza.” Véase su obra, *Memorias marginales*. Caracas: Monte Avila editores; 1991. p. 29.

3 Lynch, John. *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Editorial Ariel; 1998. pp. 198, 214-216

4 Vallenilla Lanz, Laureano. *Cesarismo democrático y otros textos*. Caracas: Biblioteca Ayacucho; 1991. p. 19

Ha sido Germán Carrera Damas uno de los autores que con mayor determinación y visión crítica ha analizado nuestro proceso evolutivo en general, y los efectos perniciosos para el trabajo científico del cuasi-religioso “culto a Bolívar” en particular. Carrera Damas ha formulado interrogantes fundamentales, y una de ellas se refiere a la citada frase de Vallenilla Lanz. Al respecto dice: “¿No vendría al caso preguntarnos, por supuesto, de quién nos libertaron mediante una guerra civil, pero sin sacrificar la lógica en las aras del culto a los héroes?”⁵ En otro texto suyo, un meticuloso y agudo análisis del *Discurso de Angostura*, Carrera Damas pone de manifiesto la evidencia incontrovertible de que esa pieza oratoria de Bolívar constituye un verdadero “juicio al pueblo”, un pueblo que Bolívar percibe y describe en el texto como “ignorante”, “débil”, y “pervertido”, un pueblo que en su opinión tendría que “enrobustecer su espíritu mucho antes” de que lograra “digerir el saludable nutritivo de la Libertad.”⁶ Con sobradas razones, enfrentado al *Discurso* y su inequívoca percepción sobre las gentes que entonces integraban la población de Venezuela, Carrera Damas se interroga: “¿Qué sentido tenía hacer libre a un pueblo que no estaba en condiciones de serlo, realmente?”⁷ La pregunta es clave, y a ella volveremos en estas páginas. Sin embargo, y como con acierto señaló Luis Castro Leiva, el mismo Carrera Damas no deja de sucumbir, al menos parcialmente, bajo el peso del culto que tanto ha hecho por denunciar, pues en su más relevante obra sobre el tema,⁸ el

5 Carrera Damas, Germán. *Venezuela: Proyecto nacional y poder social*. Barcelona: Editorial Crítica; 1986. p. 40.

6 Bolívar, Simón. *Obras Completas*. La Habana, Editorial Lex, , 1947. Tomo 2, pp. 1135-1136 (En adelante: *OC*). Bolívar no dejó lugar a dudas acerca del verdadero significado del *Discurso* cuando escribió lo siguiente a Guillermo White, remitiéndole el texto: “Tenga usted la bondad de leer con atención mi discurso, sin atender a sus partes, sino al todo de él. Su conjunto prueba, que yo tengo muy poca confianza en la moral de nuestros conciudadanos, y sin moral republicana, no puede haber gobierno libre”, *OC*, T. 1. p. 442. Resulta interesante constatar que José de San Martín expresó convicciones similares a las articuladas por Bolívar en el *Discurso*: “Era moralmente imposible —escribió en 1816— el que nosotros mismos nos constituyésemos; somos muy muchachos y nuestros estómagos no tienen suficiente calor para digerir el alimento que necesitan”, citado en, John Lynch. *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Editorial Ariel; 1998. p. 69. Impresiona comprobar que los dos más destacados dirigentes de la independencia hispanoamericana percibían con tan notorio pesimismo las perspectivas del escenario donde les tocó actuar.

7 Carrera Damas, Germán. *Validación del pasado*. Caracas: Ediciones de la Biblioteca - Universidad Central de Venezuela; 1975. p. 192.

8 Carrera Damas, Germán. *El culto a Bolívar*. Caracas: Ediciones de la Biblioteca - U.C.V.; 1973.

historiador sigue considerando el pensamiento de Bolívar como “el centro de reunión de toda aspiración político-moral transformadora.”⁹ En otras palabras, la abrumadora influencia del culto se encuentra también en uno de sus más lúcidos críticos, al menos en una primera etapa de su análisis.¹⁰

Ángel Bernardo Viso, por su parte, ha formulado también con claridad y fuerza intelectual cuestionamientos trascendentales en torno a la versión tradicional, puramente epopéyica y mitologizadora de la Historia Patria en general, y del legado bolivariano en especial. En relación con el segundo aspecto, Viso ha escrito que:

“...es bueno tener presente que si Bolívar reúne todos los caracteres requeridos para ser calificado como un gran héroe, no solamente en razón de sus triunfos militares, también es cierto que su vida fue desgraciada y concluyó con un fracaso político de dimensiones gigantescas...Y en vista de que su trayectoria vital es un arquetipo que se nos propone para ser imitado íntegramente, también el fracaso de esa vida continúa gravitando sobre nuestro destino, como podría hacerlo un maleficio esterilizador.”¹¹

¿A qué fracaso político se refiere Viso? Para precisar el punto, conviene recordar unas frases muy poco citadas pero en extremo significativas de Bolívar, escritas en 1816: “En vano —dijo en esa oportunidad a José Cortés Madariaga— las armas destruirán a los tiranos, si no establecemos un orden político capaz de reparar los estragos de la revolución.”¹² ¿Estableció Bolívar ese orden?; ¿se repararon los estragos?; ¿desembocó la independencia venezolana, como la de los Estados Unidos, en la edificación de un andamiaje de instituciones, normas y principios políticos estable, civilizado, y duradero, capaz de propiciar el progreso pacífico y libre de los ciudadanos de la nueva República?

La respuesta a tales preguntas es obviamente negativa. Y no se trata de colocar sobre los hombros de Bolívar toda la carga de la culpa por resultados tan desalentadores. Al menos él tuvo el sentido de responsabilidad de ocuparse del problema fundamental de las consecuencias del proceso, y de procurar en lo

9 Castro Leiva, Luis. “El historicismo político bolivariano”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, N° 42; 1984. p. 80.

10 En obras posteriores, Carrera Damas ha adoptado criterios todavía más independientes y autónomos con respecto a los cánones establecidos por el “culto”. Véase, por ejemplo, su ya citado libro, *Venezuela: Proyecto nacional y poder social*. pp. 120-142.

11 Bernardo Viso, Ángel. *Venezuela: Identidad y ruptura*. Caracas: Alfadil Ediciones; 1982. pp. 66-67.

12 Bolívar, OC, T. 1. p. 222.

posible presentar opciones institucionales con las que pretendió, sin éxito, sustituir las estructuras derribadas por la voluntad de su espada por otras diferentes pero igualmente consolidadas, y adecuadas además para hacer realidad la tan ansiada “libertad”. No obstante, el fracaso de Bolívar, que no fue militar sino *político* —un fracaso parcial, pues logró la emancipación nacional, mas no el orden y estabilidad internas— hunde a mi modo de ver sus raíces en su propia concepción originaria del sentido, necesidad, y resultados probables de una revolución hecha del modo y al precio en que él estuvo dispuesto a hacerla, liderarlo, y conducirla hasta sus más extremas consecuencias. ¿Qué motivó a Bolívar?; ¿cómo imaginó el proceso revolucionario?; ¿con base en qué concepciones y expectativas orientó su titánico esfuerzo personal?; ¿qué sacrificios estuvo preparado a hacer, de sí mismo y de otros, para lograr sus fines?; ¿cómo evaluó, él mismo, los resultados de su lucha?; y ¿qué costos y consecuencias tuvo y ha tenido, hasta llegar a nosotros, esa revolución? Finalmente: ¿qué explica su fracaso político?; ¿había alternativa, o estaban sembradas las semillas de su desilusión final en la misma simiente original en que germinó la independencia?

II

Uno de los aspectos que más impresiona en la carrera política de Bolívar es la aguda conciencia de fracaso que la permea, sobre todo —pero no exclusivamente— en sus etapas postreras. Son incontables las manifestaciones al respecto en su voluminosa correspondencia,¹³ mas tal vez ninguna frase suya sea tan reveladora de su congoja ante los resultados de su empeño como aquella de septiembre de 1830, en carta dirigida a Estanislao Vergara: “Créame usted —le dije—, nunca he visto con buenos ojos las insurrecciones; y últimamente he deplorado hasta la que hemos hecho contra los españoles.”¹⁴ Muy conocida es la evaluación definitiva que llevó a cabo, alrededor de un mes antes de morir, sobre los logros obtenidos: “...yo he mandado veinte años y de ellos no he sacado más que pocos resultados ciertos: 1) la América es ingobernable para nosotros; 2) el que sirve una revolución ara en el mar; 3) la única cosa que se puede hacer en América es emigrar; 4) este país caerá infaliblemente en manos de la multitud desenfrenada para después pasar a tiranuelos casi imperceptibles de todos colores y razas...”¹⁵ Su diagnóstico acerca de lo que esperaba a las naciones independizadas no fue errado; al contrario, Bolívar puso de manifiesto una

13 Véase, por ejemplo, *Ibid.*, T. 1. pp. 560, 708-709; T. 2. pp. 641, 694, 705-706, 771, 920, 933.

14 *Ibid.*, T. 2. p. 922.

15 *Ibid.*, T. 2. p. 959.

extraordinaria lucidez a lo largo de su carrera, pero especialmente en sus últimas etapas, en relación con los costos y resultados de una revolución en la que, en sus palabras, “tan infausta es la derrota como la victoria; siempre hemos de derramar lágrimas sobre nuestra suerte...Semejante a la corza herida llevamos en nuestro seno la flecha, y ella nos dará la muerte sin remedio; porque nuestra propia sangre es nuestra ponzoña. Dichosos los que mueran antes de ver el desenlace final de este sangriento drama.”¹⁶

El esfuerzo por proteger a toda costa la visión puramente heroica de la independencia, ocultando sus consecuencias e implicaciones, se ha expresado también en la minimización de la relevancia de los escritos de Bolívar, sobre todo en lo que respecta a su visión de las condiciones del pueblo venezolano de la época, así como también en lo que tiene que ver con su desgarrador balance del proceso revolucionario y su impacto político-social. En tal sentido, es fundamental tener claro que desde el propio comienzo de su carrera político-militar, cuando redacta el *Manifiesto de Cartagena*, Bolívar asume una actitud ambigua hacia la naturaleza de la guerra que ha comenzado y en la cual él desplegará un rol protagónico. Por una parte, Bolívar, en dos ocasiones en ese escrito, se refiere a la contienda como una “guerra civil”¹⁷; sin embargo, y por otra parte, en el análisis que allí realiza sobre las causas de la caída de la Primera República venezolana, Bolívar no menciona el hecho evidente de que, posiblemente, la principal de todas esas causas fue la carencia de apoyo popular al proyecto inicial mantuano. En efecto, en ningún momento en ese escrito primigenio Bolívar toca ese punto crucial, y cabe conjeturar qué razones pueden explicar semejante omisión. Una explicación no tan aventurada tiene que ver con la naturaleza del documento y su objetivo prioritario, que era obtener ayuda de parte del gobierno patriota de la Nueva Granada para invadir Venezuela —cosa que eventualmente hizo Bolívar en 1813 con su “campana admirable”. Mal podía Bolívar solicitar apoyo a una causa reconociendo al mismo tiempo la ausencia de respaldo entre la mayoría. ¿Silencio deliberado?; tal vez.

Otra explicación, plausible en cierta medida, se encuentra en que quizás Bolívar todavía no captaba, a fines de 1812, la magnitud de esa *cuestión social* —entendida acá como el desapego y hostilidad de la mayoría de los venezola-

16 Ibid., T. 1. p. 995. En otra parte hizo esta descripción del medio: “Nosotros estamos en el centro del Universo y en contacto con todas las naciones; ¿quién puede decir otro tanto? Tenemos dos millones y medio de habitantes derramados en un dilatado desierto. Una parte es salvaje, la otra esclava, los más son enemigos entre sí y todos viciados por la superstición y el despotismo...Esta es nuestra situación; esta es Colombia...”, Ibid., T. 1. pp. 708-709.

17 Ibid., T. 2. pp. 1001, 1003.

nos de la época hacia un proyecto independentista liderado por el sector privilegiado—, y por lo tanto no la enfocaba con la debida claridad. Cabe recordar que Bolívar, un mantuano, había llevado antes de 1810 una existencia personal acomodada y despreocupada en Venezuela y el exterior; su conocimiento del país era entonces superficial, y su idealismo juvenil y formación intelectual de corte europeo probablemente le llevaban a imaginar una confrontación romántica entre valerosos patriotas y malvados realistas, en tanto que la cruda realidad mostraba el feo rostro de una contienda fratricida entre venezolanos, muchos de los cuales se acogían a las banderas del Rey español. Reconocer ésto fue siempre muy difícil para Bolívar —o en todo caso políticamente inconveniente; de allí su ocasional evasión de la cuestión social en sus escritos, y sus reiterados intentos de enfrentarla mediante una “contención” política del pueblo, con instituciones que controlasen y canalizasen lo que él denominaba su “ímpetu hacia la licencia.”¹⁸

En ese *Manifiesto*, el primer gran documento político que salió de su pluma, Bolívar expone con la concisión y absoluta franqueza de que con frecuencia era capaz, su temprana y perenne convicción acerca de las enormes limitaciones que el pueblo venezolano de entonces experimentaba para gobernarse a sí mismo, y dotarse de instituciones políticas moderadas que estableciesen un marco de libertad para los individuos, limitando el poder del gobierno y abriendo espacios para el ejercicio de una práctica responsable de los derechos ciudadanos. Con no poca crudeza, Bolívar cuestiona las elecciones populares, hechas “por los rústicos del campo, y por los intrigantes moradores de las ciudades”, pues “los unos son tan ignorantes que hacen sus votaciones maquinalmente, y los otros tan ambiciosos que todos lo convierten en facción.”¹⁹ La pregunta inevitable, con base en esas apreciaciones, es: ¿quién entonces podría votar?, pues los habitantes del país, obviamente, o bien vivían en el campo o bien en las ciudades.

18 Esta línea de razonamiento se desarrolla con inequívoca claridad y plena coherencia en el *Discurso de Angostura. OC*, T. 2. pp. 1147-1152. Laureano Vallenilla Lanz afirma en una de sus obras que Bolívar “fue el primero en descubrir y exponer, acaso con imprudente claridad, el carácter social de la magna lucha, sobre todo en Venezuela.” El destacado historiador, no obstante, no desarrolla esta línea de argumentación. Véase sus *Críticas de sinceridad y exactitud*. Caracas: Ediciones Garrido; 1956. p. 109. A mi modo de ver, Bolívar alcanzó una conciencia plena acerca de la relevancia del tema social en la guerra de independencia luego de las terribles experiencias de 1813-1814, experiencias que elaboró con madurez en el plano intelectual un poco más tarde.

19 *Ibid.*, T. 2. p. 1002.

En su *Carta de Jamaica*, redactada en 1815 y luego del derrumbe de dos Repúblicas venezolanas, de la irrupción de Boves y sus llaneros, de la emigración de lo que restaba del mantuanismo caraqueño al oriente del país, y la expulsión de Bolívar, los conceptos esbozados primeramente en el *Manifiesto* se afinan luego en varias direcciones. Cabe señalar, antes de tratarlos, que al salir de Venezuela en 1814 Bolívar reconoció explícitamente en el llamado *Manifiesto de Carúpano* que fueron sus “hermanos y no los españoles” los que le derrotaron; no obstante, lejos de profundizar en un asunto de tan extraordinaria significación, Bolívar afirma que “no es lo asequible (sic) lo que se debe hacer, sino aquello a que el derecho nos autoriza.”²⁰ Lo que no queda claro es a qué derecho en concreto se refiere, un derecho que presuntamente le autorizaba a imponer su voluntad sobre la de una mayoría que le había derrotado, así como tampoco queda claro por qué Bolívar consideraba que él era su único y legítimo intérprete. Simplemente, lo asumía de esa manera.

Ahora bien, en la *Carta de Jamaica* Bolívar ratifica su convicción acerca de la falta de preparación del pueblo americano (y venezolano en particular) para gobernarse civilizadamente, pues “nuestros compatriotas” carecen de los “talentos y virtudes políticas” necesarias para ello, y “desgraciadamente estas cualidades parecen estar muy distantes de nosotros en el grado que se requiere...”²¹ La *Carta* se hace eco de las más extremas denuncias acerca de la naturaleza y efectos de la conquista y colonización españolas de América; sin embargo, en momentos críticos previos Bolívar había sido capaz de asumir una postura mucho más equilibrada sobre el asunto. Por ejemplo, en mayo de 1814, ante la evidencia de las devastaciones que la guerra estaba produciendo en el país, dijo esto: “Terribles días estamos atravesando: la sangre corre a torrentes: han desaparecido *los tres siglos de cultura, de ilustración y de industria...*”²² No había sido, por tanto, la colonización española tan sólo el “frenesí sanguinario” al que se refiere en la *Carta*.²³ Y llama la atención que en este mismo documento, y de modo contradictorio con otras aseveraciones en el texto, Bolívar escribe que: “El hábito a la obediencia; un comercio de intereses, de luces, de religión; una recíproca benevolencia; una tierna solicitud por la cuna y la gloria de nuestros padres; en fin, todo lo que formaba nuestra esperanza nos venía de España.”²⁴ Afirmaciones sorprendentes en vista del marco en que se insertaban.

20 Ibid., T. 2. pp. 1068-1069.

21 Ibid., T. 1. p. 168.

22 Ibid., T. 2. p. 1066.

23 Ibid., T. 1. p. 160.

24 Ibid.

¿Qué podía entonces esperarse de una revolución dinamizada por un pueblo que —en sus propias palabras— surgía de un “origen impuro?”²⁵ “Nosotros —escribía en 1826— somos el compuesto abominable de esos tigres cazadores que vinieron a la América a derramarle su sangre y a encastar con las víctimas antes de sacrificarlas, para mezclar después los frutos espurios de estos enlaces con los frutos de esos esclavos arrancados del África. Con tales mezclas físicas; con tales elementos morales, cómo se pueden fundar leyes sobre los héroes y principios sobre los hombres?”²⁶ Si esto era así, de acuerdo con Bolívar, ¿por qué extrañarse con el desenlace del proceso?, ¿cómo asombrarse con el hecho de que, ya hacia 1829, Bolívar constataba que “En este inmenso continente flota el desorden como las olas en el océano?”²⁷ “En semejantes países —añadía poco más tarde— no puede levantarse un libertador sino un tirano.”²⁸ No debería intrigar, por tanto, el hecho de que Bolívar admitiese que el resultado de sus esfuerzos podía sintetizarse así: “Este es un caos... insondable y que no tiene pie ni cabeza, ni forma ni materia; en fin, esto es nada, nada, nada...estoy espantado de la situación...No hay cohesión en esta república. Yo me mato en balde y tontamente...”²⁹

Bolívar comprendió con clarividencia que “esta inmensa revolución no la encadena nadie.”³⁰ Lo paradójico del caso es que Bolívar había expuesto en su *Discurso de Angostura* una realidad esencial acerca del panorama sociopolítico de la América española en vísperas de la revolución, cuando indicó que “La diversidad de origen requiere un pulso infinitamente firme, un tacto infinitamente delicado para manejar esta sociedad heterogénea cuyo complicado artificio se disloca, se divide, se disuelve con la más ligera alteración.”³¹ Parece obvio que Bolívar no captó esto con la claridad necesaria en 1810-11, cuando él y muchos otros miembros de la élite venezolana se arrojaron, con gran entusiasmo pero escasa previsión, al torbellino revolucionario. Esa sociedad heterogénea, que por trescientos años se había ajustado al delicado mecanismo de una abstracta y lejana —pero eficaz— legitimidad, centrada en el principio monárquico, ¿no iba necesariamente a desmembrarse, y de modo en extremo violento, al precipitarse en lo que el mismo Bolívar definió como “el caos de la revolu-

25 Ibid., T. 1. p. 1390.

26 Ibid.

27 Ibid., T. 2. p. 641.

28 Ibid., T. 2. p. 665.

29 Ibid., T. 2. pp. 641, 694, 771.

30 Ibid., T. 2. p. 704.

31 Ibid., T. 2. p. 1141.

ción?”³² “Desde esa época, decía más tarde Bolívar, “los elementos del mal se han desarrollado visiblemente. Dieciséis años de amontonar combustibles van a dar el incendio... Yo creo que bien pronto no tendremos más que cenizas de lo que hemos hecho.” Y concluía su evaluación sobre el destino de su esfuerzo así:

“La esclavitud romperá el yugo; cada color querrá el dominio, y los demás combatirán hasta la extinción o el triunfo. Los odios apagados entre las diferentes secciones volverán al galope, como todas las cosas violentas y comprimidas. Cada pensamiento querrá ser soberano, cada mano empuñará el bastón, cada espada manejada por el primer ambicioso, cada toga la vestirá el más turbulento. Los gritos de sedición resonarán por todas partes. El trueno de la destrucción ha dado la señal.”³³

Bolívar escribía esas líneas en 1826. Se trataba de una visión tan descarnada como atinada, y los eventos no tardaron mucho en demostrarlo. No obstante, no era nueva. Bolívar se persuadió tempranamente de que la independencia, lejos de anunciar para las nuevas naciones un porvenir venturoso, abriría las puertas a nuevas guerras civiles. Por ello manifestó innumerables veces el mismo sentimiento: “Yo tiemblo...delante de lo futuro: más horrible me parece el porvenir que lo pasado.”³⁴

III

A Bolívar no puede acusársele de haber carecido de lo que Henry James llamó “la imaginación del desastre.”³⁵ Al contrario, lo que verdaderamente asombra es la aguda conciencia que tuvo sobre las consecuencias probables de su gesta histórica, y la manera descarnada como analizó algunos de los aspectos fundamentales del proceso en su correspondencia privada. Tales eran sus temores que una vez llegó a decir: “Yo temo más a la paz que a la guerra”³⁶; y en otra oportunidad comentó lo siguiente: “Yo considero al Nuevo Mundo como un medio globo que se ha vuelto loco y cuyos habitantes se hallasen atacados de

32 Ibid., T. 1. p. 167.

33 Ibid., T. 1. pp. 1406-1407.

34 Ibid., T. 1. p. 723. Y en una carta a Santander del 30 de octubre de 1823, comentando el armisticio entre España, México, y Buenos Aires, y recomendando su aceptación, Bolívar decía: “El armisticio es mejor que la paz, aunque cueste más aparentemente, pues no tengo la menor duda de que más nos costará la guerra civil, que nacerá el mismo día que cesen las tempestades transmarinas”, Ibid., T. 1. p. 826.

35 Sobre este punto, véase, Michael Oakeshott, *La política de la fe y la política del escepticismo*. México: FCE; 1998. p. 60.

36 OC, T. 1. p. 560.

frenesí y que, para contener este flotamiento de delirios y de atentados, se coloca en el medio, a un loquero con un libro en la mano para que les haga entender su deber.”³⁷ Su pronóstico difícilmente pudo ser más sombrío: “...no pudiendo soportar nuestro país ni la libertad ni la esclavitud, mil revoluciones harán necesarias mil usurpaciones.”³⁸ Bolívar preveía —y ese fue el término que usó— una “catástrofe”, y decía que esta última “no se puede evitar aunque se hicieran esfuerzos sobrenaturales.”³⁹ ¿Qué le angustiaba tanto?

Sobre el espíritu de Bolívar se posaban, siempre inquietantes, las amenazas de la anarquía y lo que él denominaba “la pardocracia”. En 1829 decía que “sin muchas exageraciones, se puede llamar a este hemisferio el de la anarquía...”⁴⁰, a lo que se sumaba su profundo temor a la “pardocracia”, es decir, al posible dominio político de la mayoría no-blanca en sociedades que se hallaban en proceso de disolución, a consecuencia de la rotura de los vínculos coloniales y de las devastaciones de la guerra. Bolívar estaba convencido de que esa mayoría no se hallaba preparada para regir su propio destino.⁴¹ En la *Carta de Jamaica* previó, en cuanto al porvenir cercano, un período de transición en el que imperarían serias dificultades, período que en su opinión requeriría “de los cui-

37 Ibid., T. 2. p. 350.

38 Ibid., T. 2. pp. 705-706. Más tarde escribía: “Nunca he considerado un peligro tan universal como el que ahora amenaza a los americanos: he dicho mal, la posteridad no vió jamás un cuadro tan espantoso como el que ofrece la América, más para lo futuro que para lo presente, porque, ¿dónde se ha imaginado nadie que un mundo entero cayera en frenesí y devorase su propia raza como antropófagos?” Ibid., T. 2. p. 933.

39 Ibid., T. 2. p. 772.

40 Carta a Patrick Campbell, fechada en Quito el 26.04.1829, publicada en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, N° 154. p. 131, citada en Francisco A. Encina, *Bolívar*. Santiago: Editorial Nascimento; 1965. Tomo VII. p. 506.

41 Como se dijo antes, esta honda convicción de Bolívar queda explícita, de manera especialmente clara, en el *Discurso de Angostura*, y otros muchos pasajes de su extensa correspondencia. También interesa conocer el reporte que el agente inglés J. Mailing transmitió a su gobierno, luego de sostener (el 18 de marzo de 1825) una extensa conversación con Bolívar. De acuerdo a este reporte, Bolívar dijo a Mailing que “De todos los países, Suramérica es la menos apta para gobiernos republicanos. ¿En qué consiste su población sino en indios y negros más ignorantes que la vil raza de los españoles de la que acabamos de emanciparnos? Un país representado y gobernado por gente así tiene que ir a la ruina.” Citado en, Salvador de Madariaga, *Bolívar*. Santo Domingo: Ediciones Cultura; 1979. Tomo II. pp. 297-298. La lectura de la correspondencia de Bolívar en esa época concede verosimilitud a lo expuesto por Mailing en su reporte.

dados de gobiernos paternos que curen las llagas y las heridas del despotismo y la guerra.”⁴² Inicialmente, Bolívar confiaba que el progresivo mestizaje y la igualdad legal entre los ciudadanos crearían paulatinamente las bases de la estabilidad y la prosperidad en las nuevas naciones, y éstas eran sus reflexiones al menos hasta 1819, en su *Discurso de Angostura*⁴³; no obstante, de manera gradual, y —paradójicamente— a medida que aumentan sus logros militares, el pesimismo se acrecienta en su ánimo, hasta un punto en que pierde la esperanza en la posibilidad de detener la “pardocracia”: “la igualdad legal —escribe en 1825— no es bastante por el espíritu que tiene el pueblo, que quiere que haya igualdad absoluta, tanto en lo público como en lo doméstico; y después querrá la pardocracia, que es la inclinación natural y única, para exterminio después de la clase privilegiada.”⁴⁴ Un año más tarde concluía que “solamente un hábil despotismo puede regir a la América”, y repetía su advertencia: “Guinea y más Guinea tendremos; y esto no lo digo de chanza, el que escape con su cara blanca será bien afortunado...”⁴⁵

La “historia oficial” pierde con frecuencia de vista que Bolívar era un hombre de sus circunstancias, con una posición concreta dentro de su sociedad. Lynch sostiene que Bolívar “se consideraba libre de prejuicios raciales”⁴⁶, y asevera que: “Su primera preocupación fue la sociedad más que la raza; pudo usar el lenguaje de color, pero fue la estructura de la sociedad de que hablaba”⁴⁷. Ello me parece cierto en un sentido moral, pues Bolívar mostró a lo largo de su carrera ser capaz de luchar codo a codo junto a hombres de todos los orígenes, y siempre combatió por la igualdad legal de los diversos grupos sociales y étnicos. No obstante, cabe insistir que Bolívar era un hombre situado en un tiempo y en un espacio definidos, que asumía como natural el sentido de superioridad de su sector social en la Venezuela de entonces. Si bien la evidencia documental indica que esa superioridad era entendida por Bolívar como el resultado de la posición sociocultural privilegiada de ese grupo mantuano y blanco, y no como producto de factores raciales⁴⁸, lo cierto es que las realidades del momento le

42 OC, T. 1. p. 169.

43 Allí dijo: “La naturaleza hace a los hombres desiguales...Las Leyes corrigen esta diferencia...La sangre de nuestros Ciudadanos es diferente, mezclémosla para unir-la...”, Ibid., T. 2. pp. 1140, 1149.

44 Ibid., T. 1. p. 1076.

45 Ibid., T. 1. pp. 1390-1391.

46 Lynch, *Las revoluciones...* p. 207.

47 Lynch, John. “Más allá de la revolución: Bolívar y el ascenso de la pardocracia”, en, *Congreso Bicentenario de Simón Bolívar*: Caracas: Academia Nacional de la Historia; 1985. Tomo III. p. 213.

48 Sobre este punto, consúltese, OC, T. 2. pp. 1140-1141.

llevaban a ver con enorme preocupación lo que calificaba como “enemistad natural de los colores”⁴⁹, y pensaba que una revuelta de los grupos sociales mayoritarios era el mayor de los peligros, “mil veces peor que una invasión española.”⁵⁰

Sobre este tema clave, el de las tensiones presentes en una sociedad profundamente desigual por razones derivadas del color de la piel de sus integrantes, Bolívar asumió una actitud ambigua: Por un lado, sobre todo a partir de 1815, lo percibió con agudeza en sus diversas implicaciones; por otro, tendió en ocasiones a evadirlo o a minimizar, tal vez deliberadamente, su importancia política. Con relación a ello, ya mencioné que en el *Manifiesto de Cartagena* la “cuestión social” ocupa poco espacio. Lo mismo ocurre en la *Carta de Jamaica*, documento en el que —quizás más que en ningún otro de su vida pública— Bolívar habló como un miembro de la cúpula social,⁵¹ y “expresaba los concep-

49 *OC*, T. 2. p. 337.

50 *Ibid.*, T. 2. p. 211. De hecho, el 17 de junio de 1814, desde Caracas, Bolívar escribió una reveladora carta al Ministro del Exterior británico solicitando la ayuda inglesa frente a la amenaza representada por la rebelión de los esclavos en Venezuela. En ella le dice: “El ejemplo fatal de los esclavos y el odio del hombre de color contra el blanco...van a contagiar todas las Colonias Inglesas, si con tiempo no toman la parte que corresponde para atacar semejantes desórdenes (...) V.E. no violará de modo alguno la neutralidad de su Gobierno si en un caso tan extraordinario toma el partido de favorecernos con algunos socorros militares (...) para contener los excesos que puedan tener una tendencia directa a perturbar la tranquilidad y sosiego de las colonias de Su Majestad Británica”, *Ibid.*, T. 1. p. 98. Sobre este episodio, véase, Juan Uslar Pietri. *Historia de la rebelión popular de 1814*. Caracas-Madrid: Edime; 1972. p. 138. Ya el 5 de marzo de 1813, los hermanos Toro, mantuanos refugiados en Trinidad, dirigieron al Príncipe Regente inglés un memorial en el que decían: “La población de Venezuela contiene cuatro quintas partes de hombres de color cuyos anhelos y ambiciones se hallan estimulados por las esperanzas que concibieron durante los últimos años (...) esta multitud sin principios renovará por desgracia, en nuestro país (...) escenas trágicas (...) cuyo ejemplo, como chispa eléctrica, puede comunicarse a estas colonias, tan cercanas y habitadas por las mismas clases de hombres”, citado en Germán Carrera Damas, *La crisis de la sociedad colonial venezolana*. Caracas: Monte Avila; 1983. p. 51.

51 Pino Iturrieta, Elías. *Nueva lectura de la Carta de Jamaica*. Caracas: Monte Ávila; 1999. p. 41.

tos de los criollos.”⁵² De hecho, en una carta escrita el mismo mes de septiembre de 1815, poco después de la conocida como “de Jamaica”, y dirigida al editor de un periódico en Kingston, Bolívar hizo esfuerzos por presentar un panorama idílico entre los diversos grupos sociales y razas en América, cuestionando la idea de que la mayor dificultad para obtener la independencia fuese “la diferencia de las castas que componen la población de este inmenso país.” Al contrario, argumentaba, “todos los hijos de la América española, de cualquier color o condición que sean, se profesan un afecto fraternal recíproco,” y las guerras civiles —cruel evidencia de lo cual experimentó Bolívar en la Venezuela ensangrentada de 1813-1814— “nunca se han originado en la diferencia de castas”, sino en “la divergencia de las opiniones políticas, y de la ambición particular de algunos hombres.”⁵³ El tono de la carta, escrita por un exiliado que buscaba afanosamente en esos momentos la ayuda inglesa para obtener recursos que le permitiesen continuar la lucha, autoriza a creer que Bolívar escondía en este caso la verdad, y procuraba describir a sus lectores, con fines de propaganda, una situación que distaba mucho de ser tan armoniosa

En Venezuela la guerra de independencia fue una guerra civil, una conflagración social de grandes proporciones, con significativos elementos raciales —“de colores”— jugando un papel hondamente destructivo. A partir de 1815 Bolívar iba a referirse con frecuencia a esto,⁵⁴ siempre con inocultable angustia. Los pardos, como señala Lynch, no eran propiamente una “clase” homogénea en el sentido marxista de la palabra, sino una especie de “masa indeterminada, inestable e intermediaria, oscilante en los márgenes hacia abajo y hacia arriba, porque ellos también tenían una estructura social, pues los más blancos miraron con recelo a sus colegas y tuvieron mayores esperanzas.”⁵⁵ Es bien sabido que esta masa se opuso mayoritariamente, en sus etapas iniciales y hasta muy avanzada la lucha, al proyecto independentista encabezado por el mantuanismo criollo, a raíz, en parte, de su apego cuasi-religioso a la legitimidad monárquica, pero

52 Acosta Saignes, Miguel. *Acción y utopía del hombre de las dificultades*. La Habana: Casa de las Américas; 1977. p. 191. Según Lynch, por su parte, en la *Carta* Bolívar “hablaba por una clase muy reducida, aquellos que tenían riqueza y posición y deseaban más.” Véase, John Lynch, “El pensamiento de Simón Bolívar y su contribución a los primeros proyectos nacionales” en *Primer Congreso del Pensamiento Político Latinoamericano*. Caracas: Ediciones del Congreso de la República; 1984. T. II - Vol. I. p. 133.

53 *OC*, T. 1. pp. 178, 181.

54 Véase, Bosch, Juan. *Bolívar y la guerra social*. Buenos Aires: Editorial Jorge Alvarez; 1966. pp. 103-104. Una carta de particular importancia en torno al asunto es la del 8 de julio de 1826 a Santander, *OC*, T. 1. 1390-1391.

55 Lynch, *Más allá de la revolución...* p. 215.

por encima de todo a los resentimientos y tensiones que existían entre la mayoría, de un lado, y del otro el estrecho círculo de blancos criollos dominantes. Ya en 1783, representantes de ese grupo privilegiado, agrupados en el cabildo de Caracas, se habían ocupado de definir de este modo a los pardos:

“Los pardos o mulatos son vistos aquí con sumo desprecio, y son tenidos y reputados en la clase de gente vil...Ellos han de descender precisamente de negros gentiles, de esclavos de hijos ilegítimos, porque los que se llaman mulatos o pardos son los que traen su origen de blancos con negras.”⁵⁶

Si bien es cierto que Bolívar, luego de las duras experiencias de 1813-14, se deslustró de cualquier prejuicio que pudiese haber abrigado en cuanto a la imperiosa necesidad de atraer a los pardos y esclavos a la causa patriota,⁵⁷ y se esforzó por dar forma a una coalición amplia que sustentase una guerra victoriosa, es también claro que procuró en todo momento mantener esa coalición bajo un férreo control. Lynch indica que a los pardos “no se les permitieron dirigentes autónomos”; de allí el enfrentamiento de Bolívar con Piar —nuevo instigador de la “guerra de castas”— y el eventual fusilamiento de este último.⁵⁸ En tal sentido, es elocuente la proclama en que Bolívar explicó las razones que le condujeron a enjuiciar a Piar y a ratificar su condena a muerte. Allí, sin equívocos, Bolívar —luego de acusar a Piar de pretender “proclamar los principios odiosos de la guerra de colores”— dice: ¿Quiénes son los actores de esta Revolución? ¿No son los blancos, los ricos, los títulos de Castilla y aun los jefes militares al servicio del rey?” Esta realidad, no obstante, había sido superada en términos prácticos —argumentaba— por la política igualitaria de los republicanos: “Todo lo inicuo, todo lo bárbaro, todo lo odioso se ha abolido y en su lugar tenemos la igualdad...La libertad hasta de los esclavos que antes formaban una propiedad de los mismos ciudadanos.”⁵⁹ Las cosas, sin embargo, eran un tanto

56 «Cabildo de Caracas a la Corona», 13 de octubre de 1788. Citado en, Lynch, *Ibid.*

57 Escribe Lynch que “...desde el punto de vista social, la guerra de la independencia puede ser considerada como una competencia entre los criollos republicanos y los criollos realistas (con los peninsulares) por la lealtad de los pardos y el reclutamiento de los esclavos”, *Ibid.*, p. 222. Aunque Bolívar “nunca consiguió un apoyo de masas para la emancipación, sí extendió el movimiento más allá de la estrecha base de la primera república”, Lynch, *Las revoluciones...* p. 198.

58 Lynch, *Más allá de la revolución...* p. 222; por su parte, Kossok dice que “(Bolívar) se oponía al movimiento espontáneo y descontrolado del pueblo. Apoyado en el ejército, le interesaba el firme control y la subordinación de las clases populares a la guerra y la revolución”, véase, Manfred Kossok, “Simón Bolívar y el destino histórico de la América española”, en *Congreso Bicentenario de Simón Bolívar*. Caracas: Academia Nacional de la Historia; 1985. Tomo II. p. 384.

59 *OC*, T. 2. pp. 1105-1106.

más complejas. Ciertamente, Bolívar guardó por un tiempo la esperanza de que, de manera gradual, el mestizaje y la igualdad legal proporcionasen las bases de un régimen “moderado” y “liberal”, en un futuro quizás distante; mas esa esperanza se fue disipando con el paso del tiempo y con la maduración de su pensamiento sobre las condiciones en que la guerra dejaba a las sociedades en trance de emancipación. Son particularmente ilustrativas estas expresiones de Bolívar en 1828:

“En los primeros tiempos de la independencia...se buscaban hombres, y el primer mérito era el ser guapo...negros, zambos, mulatos, blancos, todo era bueno con tal que peleasen con valor...individuos de todas las castas se hallan hoy entre nuestros generales, jefes y oficiales...*que en el día, con la paz, son un obstáculo al orden y la tranquilidad; pero fue un mal necesario.*”⁶⁰ (Itálicas AR).

La “pardocracia” era un problema político, pero los pardos eran un componente indispensable del ejército en guerra. Ahora bien: ¿se hicieron patriotas los pardos? El tema de cómo logró Bolívar triunfar, a pesar de que —sobre todo en las primeras etapas de la guerra y hasta al menos 1819-20— las mayorías sociales se mostraban indiferentes u hostiles al proyecto independentista,⁶¹ será tratado con mayor detalle más tarde en este estudio. No obstante, cabe adelantar lo siguiente: La guerra de independencia venezolana se dividió en dos etapas, bastante bien diferenciadas. La primera se extiende entre 1810 y 1814, y culmina con la muerte de Boves. El país queda extenuado y el orden sociopolítico plenamente dislocado. La segunda etapa se inaugura en 1815 con la llegada a Venezuela del ejército peninsular de Morillo. Este ejército, como con tino apunta Elena Plaza, “venía a restaurar el orden, y no a cumplir con las promesas de Boves.”⁶² Las llamadas “castas”, en medio de la disolución social, y habiéndose ya derribado los pilares ancestrales que sostenían el frágil edificio del sistema

60 Peru de Lacroix, L., *Diario de Bucaramanga*. Caracas: Tipografía Americana; 1935. pp. 215-216.

61 En 1814 Rafael Urdaneta escribía esto: ...“Los pueblos se oponen a su bien; el soldado republicano es mirado con horror; no hay un hombre que no sea enemigo nuestro; voluntariamente se reúnen en los campos a hacernos la guerra (...) los pueblos quedan desiertos al acercarse nuestras tropas (...) El país no presenta sino la imagen de la desolación. Las poblaciones incendiadas, los campos incultos, cadáveres por donde quiera, y el resto de los hombres reunidos para destruir al patriota”..., citado en, Germán Carrera Damas, *Boves. Aspectos socioeconómicos de la guerra de independencia*. Caracas: Ediciones de la Biblioteca - UCV; 1972. pp. 165-166.

62 Plaza, Elena. *La tragedia de una amarga convicción. Historia y política en el pensamiento de Laureano Vallenilla Lanz (1870-1936)*. Caracas: Ediciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas - UCV; 1996. p. 245.

colonial, no estaban dispuestas a transformarse en fuerzas restauradoras del “orden”. Su nueva existencia era la guerra, y el logro más importante de Bolívar, el que hizo posible su triunfo, fue haber canalizado en el terreno militar parte de esas fuerzas disolventes en función de la causa patriota.⁶³ Ese logro sólo se extendió hasta el punto de la victoria militar, de la emancipación nacional, pero no pudo ser convertido en la creación de un orden político estable y libre en términos de la posterior existencia interna de los pueblos independizados.

La guerra, escribe Lynch, “actuó como un disolvente social que dividió a los pardos contra ellos mismos”⁶⁴; algunos pardos ascendieron al rango de oficiales en el ejército y otros se hicieron parte de los nuevos sectores sociales dominantes, resultado de la conmovición bélica, pero las masas pardas siguieron en el “fondo de la sociedad” después de la independencia.⁶⁵ El hecho de que la “pardocracia” —término que para Bolívar significaba tanto el dominio político de los pardos como el imperio de la anarquía— no se diese, por decirlo así, en “estado puro” después de culminada la guerra, no implica que Bolívar no haya estado convencido, sobre todo a partir de 1819-21, de que una especie de guerra racial y el eventual dominio político de los pardos sobre los blancos eran amenazas reales, ante las cuales, en buena medida, concibió y propuso sus respuestas político-institucionales.

IV

En sus lúcidas *Memorias Marginales* Ángel Bernardo Viso argumenta que “(Bolívar)...jamás debió entrever las consecuencias fatales de su conducta, sino cuando la marcha de los sucesos le reveló la imposibilidad de controlar la revo-

63 O’Leary puso de manifiesto las dificultades de reclutamiento para los patriotas. Los oficiales eran mayoritariamente blancos de los sectores elevados de la sociedad, y tenían un compromiso más firme con la causa; en cambio, “Las clases bajas (...) sufrían a consecuencia de las frecuentes incursiones de los beligerantes. La victoria o la derrota eran para ellas una misma cosa; cualquiera que fuese el jefe victorioso estaba seguro de reclutar sus tropas de entre ellas (...) De este modo se hacía (...) difícil hallar los reemplazos necesarios para llenar las bajas de los cuerpos”, citado en Lynch, *Más allá de la revolución...* pp. 225-226. Comenta al respecto Lynch que “la guerra actuó como un disolvente social que dividió a los pardos contra ellos mismos, incorporando algunos al cuerpo de oficiales y a los sectores altos y dejando a las masas pardas al fondo de la sociedad”, *Ibid.*, p. 226.

64 Lynch, *Más allá de la revolución...* p. 226.

65 *Ibid.*

lución, como más tarde lo descubriría trágicamente la pérdida de poder de los suyos, de ese grupo elegido en cuya cima se veía a sí mismo.”⁶⁶ Ciertamente, la toma de conciencia en Bolívar sobre el curso casi fatal del proceso emancipador en dirección hacia la disolución social, la anarquía política y el extremo debilitamiento de las nuevas naciones, se agudiza con el paso del tiempo, y se hace particularmente intensa a partir de 1819. Luego de esa fecha, se multiplican en sus cartas expresiones como las siguientes: “Esta es una catástrofe trágica, en que el desenlace lo decidirá el destino... Mis temores nunca me han burlado; ellos son infalibles... Mis temores son los presagios del destino; los oráculos de la fatalidad... cuanto más me elevo tanto más hondo se ofrece el abismo...”⁶⁷

Bolívar se expresó con incuestionable sinceridad cuando afirmó que “mis ideas están en oposición con las inclinaciones del pueblo...”⁶⁸ La ruptura de los vínculos de legitimidad tradicionales, el colapso del orden y el desencadenamiento de la guerra civil crearon el escenario tanto para la victoria militar como para el fracaso político. En una primera etapa de su carrera, las exigencias de la guerra colocaron en un segundo plano —pero sin que Bolívar les perdiese jamás de vista— los retos de la reconstrucción política. En el *Discurso de Angostura* esos desafíos se ponen de manifiesto de modo especialmente preciso y coherente. En ese documento, Bolívar expresa su convicción de que las “inclinaciones del pueblo” se orientaban a “la licencia”, ante la que se hacía necesario levantar un “dique”. Nuestra “constitución moral”, frágil y degradada “por las ilusiones del error y por incentivos nocivos” exigía un gobierno adaptado a la realidad de que “nuestro Pueblo no es el Europeo, ni el Americano del Norte”, sino más bien “un compuesto de África y de América.”⁶⁹ A objeto de “regenerar el carácter y las costumbres”⁷⁰ de ese conjunto humano, Bolívar propuso un esquema institucional orientado —como con acierto lo describe Vallenilla Lanz— “a la formación de una élite que representara en el Gobierno el mismo papel que el cerebro en el organismo individual.”⁷¹ De allí sus fórmulas políticas del Se-

66 Viso, *Memorias Marginales*, p. 61. José Domingo Díaz, por su parte, escribió en las tuyas estas palabras, dirigidas a Bolívar: “Usted ha debido saber al emprender su...carrera que no hay cosa más fácil que mover a un pueblo, ni más difícil que conducirlo después al fin que se propuso quien le movió”, J. D. Díaz, *Recuerdos sobre la rebelión de Caracas*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1961. p. 432.

67 *OC*, 1, pp. 781, 784; F. A. Encina, *Bolívar*. (Tomo II, 1958), p. 647

68 *OC*, 2, pp. 759-760

69 *Ibid.*, 2, pp. 1135-1151

70 *Ibid.*, 2, p. 1151

71 Vallenilla Lanz, L. *Críticas...*, p. 110

nado Hereditario y el Poder Moral, también desplegadas en el *Discurso*.⁷² Desde luego, tales fórmulas hallaron escaso eco en las circunstancias imperantes, y ciertamente nadaban contra la corriente de los tiempos, anárquicos e igualitarios. Lo paradójico del caso es que la emancipación implicó, entre otros aspectos, la liquidación de la élite venezolana existente hasta 1811; la pretensión de recrearla en 1819, luego del cataclismo que ya había tenido lugar, era no más que una quimera.

Dicho lo anterior, y todavía en el terreno de las paradojas, cabe igualmente enfatizar que el pensamiento político de Bolívar tenía como norte —en atinadas palabras de O’Leary— establecer “un sistema capaz de dominar las revoluciones, y no teorías que las fomentasen; pues el espíritu fatal de una malentendida democracia, que había producido ya tantos males en América, debía reprimirse para impedir sus efectos.”⁷³ En realidad, estas frases de O’Leary reflejan con precisión la médula conceptual del *Discurso de Angostura*, un esfuerzo notable por parte de Bolívar para contener los efectos de una revolución que él alentó con todas las fuerzas de su alma grande, y que acabó por desbordarle. Por esto, a partir de 1819-21, ya completada la emancipación venezolana en Carabobo, se acentúan en Bolívar tanto la preocupación por el rumbo del proceso como la convicción de que “...con los elementos morales que hay en el país, con nuestra educación, nuestros vicios y nuestras costumbres, solo siendo un tirano, un déspota, podría gobernarse bien a Colombia.”⁷⁴ Es evidente que el problema de la dictadura le era inmanente a la independencia, a pesar de los reiterados deseos de Bolívar de asegurar la centralización del poder político sobre una base republicana legitimada.⁷⁵ Al respecto, Encina observa que:

72 *OC*, T. 2. pp. 1143-1145, 1150-1151.

73 Citado en, John Lynch, *América Latina, entre colonia y nación*. Barcelona: Editorial Crítica; 2001. p. 230.

74 *Diario de Bucaramanga*, p. 163. Esta idea es expuesta de otra forma en su importante carta a O’Leary del 13-IX-1829: “Un estado civilizado a la europea presenta menos resistencia al gobierno (...) que una pequeña provincia de América, por las dificultades del terreno y la ignorancia del pueblo; por lo mismo, nos veremos forzados a dar a nuestras instituciones más solidez y energía que las que en otros países se juzgan necesarias”, *OC*, T. 2. p. 773.

75 Sobre este punto, véase, Kossok, p. 389. Cabe señalar que la lucha de Bolívar contra el federalismo, si bien tenía sentido en el marco de la guerra, se oponía al enraizamiento real de las autonomías regionales de entonces. Esto se comprobó en los debates ideológicos durante la Primera República, así como en la resistencia que persistió ante los intentos centralistas hasta muy avanzado el proceso emancipador. Véase, *Actas del Congreso Constituyente de 1811-1812*. Caracas: Publicaciones del Congreso de la República; 1984. 2 volúmenes. También, Carrera Damas,

“...Bolívar se dio cuenta, desde el comienzo de su carrera, de que en los estados disueltos por la ruptura de la tradición, con su corolario la anarquía política y social, para triunfar en la lucha armada, no basta la simple concentración del mando, suficiente en los estados en forma. En ellos es ineludible la dictadura unipersonal del caudillo, libre de toda cortapisa y de toda traba constitucional o legal.”⁷⁶

Ahora bien, la centralización del mando por las necesidades de la guerra devino gradualmente en concentración del mando frente a los desafíos de la anarquía y la disolución social. Ante las amenazas que percibía después de logrados sus triunfos militares, el pensamiento político de Bolívar, que siempre estuvo apegado al centralismo⁷⁷ y desconfió sistemáticamente de lo que calificaba como “la libertad indefinida, la Democracia absoluta”⁷⁸, experimenta una evolución todavía más “conservadora” —entendido acá el término en un sentido estrecho, como ejercicio cuasi-discrecional del poder. Esa acentuación de las fórmulas semi-dictatoriales en tiempos de paz culminan en la propuesta de Presidencia Vitalicia con derecho para escoger el sucesor, presentada por Bolívar en 1826 —y sin ironía alguna— como “la inspiración más sublime en el orden republicano.”⁷⁹

Cualquier lector atento de los escritos de Bolívar tiene casi necesariamente que percibir la contradicción entre, de un lado, su constante prédica a favor de instituciones que se adaptasen “a lo físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su extensión, al género de visa de los Pueblos”⁸⁰, y de otro lado su propuesta de fórmulas políticas tan alejadas de la realidad como,

La crisis... pp. 47-49. Parra Pérez emite al respecto un juicio categórico: ...“la autonomía y el federalismo que trataron de imponer los próceres del año oncenno correspondían a la naturaleza política e histórica de los pueblos de Venezuela”, en *Historia...* p. 214.

76 Encina, Tomo VI. p. 120. En 1817 había dicho: “Toda la fuerza y, por decirlo así, toda la violencia de un Gobierno militar bastaba apenas a contener el torrente devastador de la insurrección, de la anarquía y de la guerra. ¿Y qué otra constitución que la dictatorial podía convenir en tiempos tan calamitosos?”, *OC*, T. 2. p. 1111. Véase también, *Ibid.*, 2, p. 1002.

77 Al respecto, consúltese, *OC*, T. 1. pp. 44, 168; T. 2. pp. 1138-1139, 1223.

78 *OC*, T. 2. p. 1148. Carrera Damas señala con tino que “a medida que se alejaba el estado de guerra”, Bolívar percibía el “auge del liberalismo democrático” no sólo como un “obstáculo para el restablecimiento de la estructura de poder interna, sino (...) incluso (...) como un estímulo al desbordamiento de esa estructura”. Véase, Germán Carrera Damas, *Venezuela: Proyecto nacional y poder social*. Barcelona: Editorial Crítica; 1986. p. 131.

79 *Ibid.*, T. 2, p. 1223.

80 *Ibid.*, T. 2, p. 1138.

por ejemplo, el Senado Hereditario y el Poder Moral. En el *Discurso de Angostura*, para citar un caso, Bolívar cuestiona la imitación del “Código de Washington” (la Constitución federal norteamericana, AR), y de inmediato recomienda “el estudio de la Constitución Británica.”⁸¹ Estas posiciones paradójicas no se explican ni por descuido ni por superficialidad; al contrario, eran — pienso— producto de la angustia que sentía Bolívar ante la inescapable constatación de que el proceso revolucionario, si bien estaba conduciendo a la independencia frente a España, también llevaba a un abismo de atraso, inestabilidad y despotismo.

Las salidas institucionales que Bolívar buscó denotan una patente dificultad, acerca de la cual dejó amplios testimonios, para hallar cauces constructivos al torbellino revolucionario. Por ello, aciertan quienes han señalado que Bolívar se reveló como un pensador político de gran creatividad en la formulación de la teoría de la *independencia nacional*, y en el intento de erigir un nuevo orden mundial —en particular en la *Carta de Jamaica*—, pero fue menos afortunado en lo que tuvo que ver con las respuestas al reto de organizar *internamente* las sociedades emancipadas, a través de un orden político que combinase la estabilidad y el equilibrio entre la libertad de los individuos y la acción del gobierno.⁸² En este orden de ideas, podría decirse que Bolívar vivió una perenne y al final insuperable tensión entre, por una parte, su “clara visión de la anarquía posrevolucionaria, la imposibilidad de crear nada duradero sobre la arena movediza que pisaba”⁸³, y por otra, su sentido de responsabilidad y su ímpetu de gloria personal, que le llevaban a luchar con todas sus fuerzas contra las implicaciones últimas de una revolución que dejaba a su paso la ruina inevitable a que usualmente conduce ese tipo de experiencias históricas, radicales, traumáticas, y recurrentes.

Encina ha argumentado que: “Se resbala sobre la superficie del pensamiento político de Bolívar, cuando se cree divisar en él destellos del empeño greco-francés por rehacer racionalmente la sociedad.”⁸⁴ Esto no es del todo cierto. Más bien, pienso que en el pensamiento político de Bolívar —como ya sugerí antes— puede percibirse una constante tensión entre, de un lado, su empeño por concebir fórmulas institucionales que se adaptasen a las circunstancias imperantes, diesen respuesta a las tradiciones y costumbres prevalecientes, y no generasen meras “repúblicas aéreas”; y de otro lado una tendencia que

81 *Ibid.*, T. 2. pp. 1138, 1143.

82 Véase Carrera Damas, *Venezuela...* pp. 134-135; Lynch, *América Latina...* pp. 218-220.

83 Encina, T. II. p. 721.

84 *Ibid.*, T. VI. p. 114.

atribuía a las concepciones institucionales —como la Presidencia Vitalicia, el Senado Hereditario, y el Poder Moral, entre otras—, una eficacia excesiva como factores capaces de moldear la realidad por sí mismas. De hecho, en el *Discurso de Angostura* Bolívar llega en un párrafo a definir la función de los legisladores allí presentes como “la creación de un cuerpo político y aun se podría decir la creación de una sociedad entera”⁸⁵; comentario revelador de los dilemas de un hombre que pretendía, con loable sentido de responsabilidad histórica, dar forma a naciones que habían caído en un torbellino de desorden, a raíz de una revolución que las inundó en sangre, en especial a Venezuela.

La carrera de Bolívar ha sido tan distorsionada y simplificada por la “historia oficial”, que el resultado mitificado impide apreciar en su justo valor tanto la magnitud de su angustia ante el destino de nuestros pueblos, a los que veía deslizarse hacia un abismo, como el significado de las acciones que tomó para intentar detener ese rumbo, acciones que en ciertos casos, como la dirigida a establecer una tutela extranjera sobre las naciones independizadas, constituyen un dramático ejemplo del carácter trágico —en un sentido que explicaré posteriormente— que asume su trayectoria vital. En tal sentido, tiene gran importancia reproducir párrafos de una carta de 1825, en la que argumentó lo siguiente:

“...nuestra federación americana no puede subsistir si no la toma bajo su protección la Inglaterra...si nos ligamos a la Inglaterra existiremos, y si no nos ligamos nos perderemos infaliblemente...Mientras tanto, creceremos, nos fortificaremos y seremos verdaderamente naciones para cuando podamos tener compromisos nocivos con nuestra aliada...Supongamos aún que suframos por la superioridad de la Inglaterra: este sufrimiento mismo será una prueba de que existimos, y existiendo tendremos la esperanza de librarnos del sufrimiento. *En tanto que, si seguimos en la pernicioso soltura en que nos hallamos, nos vamos a extinguir por nuestros propios esfuerzos en busca de una libertad indefinida.*”⁸⁶ (Itálicas AR).

Esta no fue una reflexión aislada o inconexa por parte de Bolívar, sino una inquietud sistemática del último período de su vida, inquietud que encontró elocuente expresión en un oficio que dirigió en 1829 desde Quito al Ministro del Exterior de Colombia, en el que otra vez recomienda que una gran potencia europea asuma la tutela protectora de las naciones recién emancipadas en hispanoamérica para evitar que caigan definitivamente el foso de la anarquía. Allí solicita al Ministro que explique al representante británico las “pocas esperanzas que hay de consolidar los nuevos gobiernos americanos y las probabilidades que hay de que se despedacen recíprocamente, si un estado poderoso no interviene en sus diferencias o tome a la América bajo su protección.”⁸⁷

85 OC, T. 2. p. 1134.

86 Ibid., T. 1. pp. 1120-1121.

87 Citado en Encina, Tomo VII. pp. 508-511.

De modo que, finalmente, Bolívar concluyó que los pueblos hispanoamericanos emancipados requerían tanto de gobiernos paternos como de tutores extranjeros para corregir la realidad, que con el paso del tiempo y la evidencia del deterioro socioeconómico y desmembración política causados por la guerra se le hizo evidente, de que “la América no estaba preparada para desprenderse de la metrópoli, como súbitamente sucedió...”⁸⁸ Es verdaderamente sobrecogedora la angustia que se apodera del ánimo de Bolívar, sobre todo con respecto al destino de Venezuela, a partir precisamente de la culminación de sus triunfos militares, como cuando escribe a Santander en 1825, lo siguiente:

“Cada día me convengo más de que es necesario darle a nuestra existencia una base de garantía. Veo la guerra civil y los desórdenes volar por todas partes, de un país a otro, mis dioses patrios devorados por el incendio doméstico. Hablo de Venezuela, mi querido país. Esta consideración me ocupa noche y día; *porque contemplo que el primer desorden que allí nazca destruye para siempre hasta la esperanza, porque allí el mal será radical y penetra luego a la sangre...*”⁸⁹ (Itálicas AR).

El pesimismo bolivariano se extendía al conjunto de una América hispana que emergía a la vida independiente en condiciones de extrema debilidad e indetenible anarquía: “...el orden, la seguridad, la vida y todo, se aleja cada vez más de esta tierra condenada a destruirse ella misma y ser esclava de la Europa.”⁹⁰ Sólo desde la perspectiva de este hondo desencanto pueden entenderse las gestiones de Bolívar en cuanto a la posibilidad de un protectorado extranjero para la América recién emancipada.⁹¹ Esos intentos, que en nada concreto desembocaron, fueron producto de su frustración ante el panorama de derrumbe político-institucional de una región a la que Bolívar —con una frase que si bien puede parecer presuntuosa es de igual modo profundamente reveladora— llegó

88 OC, T. 1. p. 166

89 Ibid., T. 1. p. 1028

90 Ibid., T. 2. p. 704

91 El tema del protectorado extranjero es a veces mezclado con el del presunto “monarquismo” de Bolívar. Sobre el asunto, comparto plenamente las opiniones de Encina, quien argumenta que Bolívar mantuvo en relación a la monarquía una posición consistente: no la rechazaba en teoría, pues admitía la grandeza a que había conducido a pueblos como el británico, mas tampoco la aceptaba para los pueblos hispanoamericanos, pues se trataba de un régimen que se les había hecho odioso y para cuya implantación no existían condiciones adecuadas en estas tierras. Véase, Encina, T. VI. pp. 177-178. En lo personal, Bolívar tenía una aguda conciencia de su imagen histórica y del sentido de su gloria, que era incompatible con la pretensión de coronarse. Véase al respecto, Carrera Damas, *Venezuela...* pp. 84-85.

a considerar “el más infame pueblo que ha tenido la tierra”, un pueblo al que “he dado una libertad que no merece.”⁹²

Para la “historia oficial”, por supuesto, estos aspectos de la carrera de Bolívar son objeto o bien de falta de atención sistemática, o bien de deliberado olvido, o bien de inequívoca distorsión. Desde mi perspectiva, no obstante, los esfuerzos finales de Bolívar por contener la anarquía post-revolucionaria, e incluida la idea de una posible tutela extranjera, revelan un rasgo positivo desde una perspectiva ético-política, que es necesario contrastar con errores que hubiese podido cometer: me refiero a su sentido de responsabilidad histórica, que llegó en ocasiones —y en especial en las etapas finales de su impresionante carrera— a superar la otra gran fuente motivadora de su gesta, es decir, su ambición de gloria personal.

V

¿Cómo logró triunfar Bolívar? A pesar de que pocos historiadores se han hecho la pregunta, en el contexto en que acá he intentado formularla, ésta tiene sentido, en particular tomando en cuenta las adversas condiciones sociopolíticas —y, por buen tiempo, también militares— que enfrentó la causa patriota, en particular en Venezuela entre 1810 y 1819 principalmente.

Para responder esa interrogante hay que tomar en cuenta, en primer término —y como sugerí antes—, que la guerra de independencia en Venezuela se divide en dos etapas claramente diferenciadas: una primera que se extiende desde 1810 hasta 1814, y que culmina con la muerte de Boves; y un segundo período que se inicia con la llegada del ejército peninsular de Morillo en 1815 y se cierra en Carabobo. La primera etapa, la de la guerra civil radicalizada, termina en derrota estratégica para Bolívar; la segunda permite la gradual transformación de la guerra civil en guerra nacional —contra España—, y si bien incluye serios reveses tácticos, explicables en buena medida por el empeño estratégico de Bolívar en obtener una *decisión rápida*, con base en una estrategia de combate directo con el grueso de las fuerzas realistas estacionadas en Venezuela, culmina en victoria estratégica, gracias al cambio del teatro de la guerra en 1819 de Venezuela a la Nueva Granada —estrategia indirecta— y a la batalla de Boyacá, con sus posteriores efectos.

92 Ibid., 2, p. 665. También la importante carta de Bolívar sobre el tema en, *OC*, T. 2, p. 985. En torno al protectorado extranjero, véase, Joan E. Garcés, *Soberanos e intervenidos. Estrategias globales, americanos y españoles*. México: Siglo XXI Editores; 1996. pp. 323-329.

La cruenta guerra venezolana entre 1810 y 1814 condujo a la sociedad a una especie de “estado de naturaleza” Hobbesiano, “una guerra tal que es la de todos contra todos”, como escribió el gran filósofo político inglés.⁹³ La revolución mantuana de 1810-1812 destruyó un “sistema social, político y económico... muy sensible, que funcionaba relativamente bien pese a sus numerosas imperfecciones”.⁹⁴ La sociedad comenzó a disolverse, pues se asestó un golpe mortal al principio de legitimidad que actuaba como “cemento” de un orden sustentado en odiosos privilegios y estamentos, compuesto por individuos unidos no por promesas y pactos mutuos, sino por el elemento común que proporcionaba la lealtad a la Corona. La decisión del sector socialmente dominante, asociado a minoritarios grupos de intelectuales radicales, de romper los vínculos con el principio de legitimidad monárquico devolvió la sociedad al “estado de naturaleza”, pues a diferencia de lo ocurrido en la América del norte, donde la ruptura con la Corona británica lejos de desintegrar los pactos entre los ciudadanos de la colonia lo que hizo fue reforzarlos, en Venezuela y el resto de la América española esos pactos entre individuos libres no existían.⁹⁵ El resultado objetivo de esto, además de la exterminación de al menos un tercio de la población original, fue “una situación de crisis permanente... provocada por la extraordinaria movilidad horizontal y vertical cuyo catalizador principal era el ejército.”⁹⁶ La lucha en Venezuela tuvo entonces un carácter de encono y ensañamiento extremos: “Unidos a las condiciones de privación y miseria en que se combatía, estos factores de violencia llegaron a imponer terror incluso a soldados veteranos de campañas nada fáciles, cuales los soldados peninsulares que trataban de eludir a toda costa su envío a América y particularmente a Venezuela.”⁹⁷

La Primera República sucumbió en 1812 asfixiada por la falta de apoyo popular y el miedo de los sectores moderados —y del propio Miranda— a la

93 Hobbes, Thomas. *Leviatán*. Buenos Aires: FCE; 1992. p. 102.

94 Rodríguez O., Jaime E. *La independencia de la América española*. México: FCE; 1998. p. 291

95 Sobre este punto, véase, Hannah Arendt, *On Revolution*. New York: Penguin Books; 1990. pp. 180-181.

96 Kossok, p. 381.

97 Carrera Damas. *Boves*, p. 101. Encina se refiere a la guerra venezolana como un episodio con “caracteres de ferocidad inenarrables”, T. III. p. 323. Al respecto, consúltese, Juan Uslar Pietri, *La Revolución Francesa y la independencia de Venezuela*. Caracas: Cuadernos Lagoven; 1989. pp. 109-112. Dice Uslar Pietri que “En Venezuela se derramó más sangre en aquel año (1814) que en toda la revolución francesa”, *Historia de la rebelión...* p. 101.

rebelión de esclavos que desde Barlovento y otras zonas amenazaba a Caracas.⁹⁸ La Campaña Admirable de Bolívar en 1813 le permitió atravesar el país, pero no dominarlo —como en su momento indicó Rafael Urdaneta.⁹⁹ No obstante, es posible que ni siquiera el éxito limitado que significó esa fulgurante campaña se hubiese producido sin el decreto de Guerra a Muerte de junio de ese año,¹⁰⁰ decreto que contribuyó a sembrar el terror y la parálisis en muchos corazones realistas.¹⁰¹

Sobre el tema de la Guerra a Muerte se ha discutido mucho, casi siempre con escasa ponderación. Los historiadores “bolivarianos” culpan a los realistas de haberla comenzado,¹⁰² y sostienen que su práctica por parte de Bolívar fue una “retaliación.”¹⁰³ Encina especula que al decretarla, Bolívar puede haber

98 Parra Pérez, pp. 484, 574; Uslar Pietri, pp. 51-53.

99 Citado por Kossok, p. 379.

100 *OC*, T. 2. pp. 1013-1015.

101 Esta es, ciertamente, la opinión de Madariaga, Vol. 1, pp. 401-402.

102 Véase, Encina, T. II. pp. 681-682; Lynch, *Las revoluciones...* p. 200. Sin embargo, en otra obra Lynch se contradice, y argumenta que “Los historiadores (...) venezolanos han condenado (...) la contrarrevolución de 1812-1813 al considerarla excesivamente cruel y vengativa. Fue opresiva, pero no especialmente violenta, y es bien sabido que se permitió a muchos líderes republicanos (como el propio Bolívar) que se escaparan sin ser molestados”, Lynch, *América Latina...* p. 109. El Regente Heredia, uno de los testigos más lúcidos y equilibrados del proceso, emiten en sus Memorias juicios de enorme interés en torno al tema de la Guerra a Muerte y las responsabilidades al respecto de cada uno de los bandos en pugna. Véase, José F. Heredia, *Memorias del Regente Heredia*. Caracas: Academia Nacional de la Historia; 1986. pp. 142, 144-146.

103 Encina, *Bolívar*. Tomo III (1961). pp. 147, 302; Tomo II, pp. 664-665. Según Carole Leal Curiel, “La violación de las capitulaciones y la posterior aprobación que hacen las Cortes de la acción de Monteverde crearon las perfectas condiciones para el surgimiento de la práctica del ‘terror’ permitiendo que el adversario fundamentara su venganza en el derecho de la legítima defensa”...; poco más tarde, no obstante, la autora dice que la declaratoria de Guerra a Muerte por parte de Bolívar se desprende de sus decisiones sobre la organización militar, de su teorización sobre la naturaleza del enemigo, y su concepción de la guerra defensiva. En ese orden de ideas, afirma, Bolívar “institucionalizó” el terror, entendiendo por “institucionalización” la oficialización “por escrito” de “una línea de pensamiento y acción.” La radicalización militar, en suma, estuvo precedida por la radicalización política producida entre 1811 y 1813. Véase su interesante artículo, “El árbol de la discordia”, *Anuario de Estudios Bolivarianos*, Instituto de Investigaciones Históricas - Universidad Simón Bolívar, Año VI, N° 6, 1997, pp. 172, 175-176, 181.

creído que “los realistas aterrados humanizarían la guerra.”¹⁰⁴ Este juicio me parece errado. Para empezar, comparto la opinión de Carrera Damas según la cual la Guerra a Muerte formó parte de un proceso complejo y fue practicada por ambos bandos con extrema crueldad.¹⁰⁵ En cuanto a Bolívar se refiere, las motivaciones del decreto de 1813 fueron diáfananamente descritas por Urdaneta al referirse a las consecuencias que esperaban producir: “que los españoles, sabiendo que encontraban una muerte cierta se acobardarían, como sucedió, y que los criollos engrosarían las filas de Bolívar, como era necesario.”¹⁰⁶ McKinley piensa igualmente que Bolívar, enfrentado al escaso apoyo popular que percibía a su alrededor, esperaba que el decreto contribuyese a separar a los españoles de los criollos, y que estos últimos se verían impulsados a identificarse con la causa patriota.¹⁰⁷ Según Carrera Damas, la Guerra a Muerte no logró “a corto plazo” los objetivos propuestos y enajenó “la opinión moderada sin galvanizar al pueblo.”¹⁰⁸ McKinley, por su parte, sostiene que el esfuerzo de Bolívar por radicalizar la opinión criolla fracasó, y que “el único efecto seguro de su política fue un efecto negativo: la radicalización extrema de la comunidad española realista que sobrevivió.”¹⁰⁹

A mi modo de ver, la radicalización de la guerra a partir de 1813, en lo que toca a Bolívar, fue un acto deliberado¹¹⁰ y estratégicamente calculado, que se enraizó en su convicción de que —en sus palabras— “en todas las guerras civiles ha vencido siempre el más feroz.”¹¹¹ Muy reveladoras son sus expresiones en carta a Santander de 1819:

“Las grandes medidas, para sostener una empresa sin recursos, son indispensables aunque terribles. Recuerde Usted los violentos resortes que he tenido que mover

104 Ibid.

105 *Boves*, pp. 172-179.

106 Citado en Madariaga, Vol. 1. p. 401.

107 McKinley, P. Michael. *Caracas antes de la independencia*. Caracas: Monte Avila; 1985. p. 237.

108 *La crisis...* p. 46.

109 McKinley, *Caracas...* p. 238.

110 Su postura obedeció, dice Viso, “básicamente, a su decisión personal, y a la supuesta *voluntad general* encarnada por él”. A. B. Viso. *Las revoluciones terribles*. Caracas: Editorial Grijalbo; 1997. p. 116.

111 *OC*, T. 2. p. 933. Según McKinley, “el derramamiento de sangre... no fue producto del compromiso político de la población (...) con uno u otro de los dos bandos enfrentados (...) sino más bien de las políticas deliberadas y extremistas de los dos caudillos rivales”... (Bolívar y Monteverde, AR.), p. 237.

para lograr los pocos sucesos que nos tienen con vida. *Para comprometer cuatro guerrillas, que han contribuido a libertarnos, fué necesario declarar la guerra a muerte; para hacernos de algunos partidarios fieles necesitamos de la libertad de los esclavos...*¹¹² (Itálicas AR).

El riesgo que corrió Bolívar con la Guerra a Muerte fue enorme, pues generó lo que los estudiosos de la estrategia denominan un “proceso de escalada” en el nivel de la violencia mutua,¹¹³ es decir, de ascenso constante y paulatino hacia planos cada vez más altos de violencia entre antagonistas que no encuentran zonas de compromiso y moderación. Así, el terror republicano enfrentó una respuesta realista todavía —si cabe— más bárbara, materializada en Boves y sus llaneros. Es cierto que esta reacción acabó con la Segunda República, pero también lo es que con la Guerra a Muerte Bolívar logró algo muy importante en función de sus propósitos: *quemó las naves* y comenzó a labrarse una reputación de implacabilidad y determinación que en adelante siempre le acompañó, reputación que en no poca medida contribuyó a consolidar su liderazgo.

Dicho de otra manera, con la Guerra a Muerte Bolívar avanzó en el camino de lograr lo que Sloterdijk explica en estos términos: “El arte de lo posible a gran escala gira en torno a ese acto forzado que consiste en *presentar lo improbable como ineludible*.”¹¹⁴ En 1813 –14 la independencia lucía aun como algo improbable y hasta reversible para una mayoría en Venezuela; la Guerra a Muerte fue un paso, lleno de peligros sin duda, que empezó a darle visos de ineludible al objetivo emancipador. No estoy, desde luego, discutiendo acá los aspectos éticos de la Guerra a Muerte, que sin duda, y de ambas partes, constituyó una gravísima trasgresión de las leyes de la guerra civilizada y del derecho de gentes; me estoy refiriendo exclusivamente a sus efectos político-militares. Bolívar tomó un camino en la organización militar y conducción política de la guerra que le llevaría siempre hasta las últimas consecuencias¹¹⁵; de ese modo se forjan en la historia los caudillos.

La guerra es un fenómeno complejo y azaroso, en el que siempre intervienen al menos dos contrincantes. Los errores estratégicos de uno de ellos pueden aportar mucho a su eventual derrota. En ese orden de ideas, conviene recordar que entre 1813 y 1814 el sector realista en Venezuela no era homogéneo; por una parte se hallaban los representantes tradicionales del poder español, y por

112 Ibid., T. 1. p. 397.

113 Sobre la teoría de la “escalada” véase Richard Smoke. *War. Controlling Escalation*. Cambridge, Mass: Harvard University Press; 1977.

114 Sloterdijk, Meter. *En el mismo barco*. Madrid: Ediciones Siruela; 2000. p. 37.

115 Kossok, p. 380.

otro, ciertos caudillos, entre los que destacaba Boves, que dirigían un importante movimiento popular en contra de las “repúblicas mantuanas”. La muerte de Boves en diciembre del año 14 asestó un golpe severísimo a este movimiento, que amenazaba con desbordar los marcos de la autoridad tradicional y convertirse en algo totalmente inédito, en un desarrollo anárquico colocado “fuera de la ley”. Dice Rodríguez al respecto que “Su muerte (de Boves, AR) constituyó un alivio para las autoridades reales que él reconocía nominalmente. Los peninsulares, al igual que los americanos (criollos blancos, AR), estaban temerosos ante la posibilidad de que se produjera una revolución semejante a la de Haití dirigida por las castas de ascendencia africana.”¹¹⁶ Bolívar, con característica perspicacia, lo interpretó así: “La muerte de Boves es un gran mal para los españoles, porque difícilmente se encontrarán reunidas en otro las cualidades de aquel jefe.”¹¹⁷

La decisión de la Corona (el sistema absolutista había sido restituido en España en 1814) de enviar una expedición de unos diez a doce mil hombres, al mando de Morillo, a Venezuela en 1815 tuvo no poco que ver con los temores al desbordamiento anárquico encarnado en la rebelión “realista” de los llaneros de Boves.¹¹⁸ Esta expedición venía a restaurar el orden colonial, no a promover insurrecciones populares. Escribe Encina:

“Los llaneros, los esclavos, los negros, los zambos, los indios y los malhechores, frenados los incentivos que los habían inclinado del lado del Rey (el saqueo de las ciudades y de las haciendas, el asesinato de los blancos y la apropiación de sus bienes y de sus mujeres) se desinteresaron de la causa realista; y los fusilamientos y castigos impuestos a los desertores y a los recalcitrantes, los iban a inclinar gradualmente del lado patriota.”¹¹⁹

La política española fue definida en función de la restauración de las estructuras de poder colonial, confiando para ello en Morillo, sus tropas y los blancos realistas, y no en los pardos y esclavos. No obstante, apunta Lynch, “Los pardos no podían olvidar sus recientes avances y rehusaron regresar a las condiciones anteriores a 1810. Antes que sufrir la desmovilización o la degra-

116 Rodríguez, p. 148; véase también Heredia, pp. 40, 162-163, 194-195.

117 *OC*, T. 1. p. 125.

118 Uslar Pietri, pp. 99-101.

119 T. III. p. 470. Estas observaciones reflejan las de Laureano Vallenilla Lanz, en su capítulo “Psicología de la masa popular” de *Cesarismo democrático*. Caracas: Biblioteca Ayacucho; 1991. pp. 79-93. Los caudillos populares realistas odiaban a los soldados peninsulares recién llegados, y les consideraban parásitos, interesados en lograr algún compromiso, hacer fortuna rápida y largarse de Venezuela lo antes posible. Véase, Lynch, *América Latina...* pp. 114-115.

dación, decidieron que tuvieron más que ganar del bandidaje o con la causa revolucionaria.¹²⁰ Los patriotas —con Bolívar a la cabeza— dieron comienzo a un viraje estratégico que fue transformando la estructura del ejército republicano, haciéndole más “popular”; y si bien “los criollos (blancos, AR) conservan en definitiva la dirección militar y política de la lucha, se abren a los pardos posibilidades de acceso a rangos elevados, disminuyendo así la distancia social entre tropas y cuadros.”¹²¹ El sector realista, en cambio, perdió gradualmente su enraizamiento en las masas, a lo que se sumó la desilusión creciente de los todavía fieles a la Corona ante la falta de una acción consistente por parte de España, en el esfuerzo por apoyar a Morillo y adelantar con la necesaria firmeza y eficacia una política de reconquista.¹²²

Es de hacer notar que los desatinos de la política española hacia América, particularmente luego del retorno de Fernando VII al trono, reflejaron iguales desaciertos en el ámbito interno en la península, donde el Rey ejecutó una política “de venganza y de represión que ahondó más la división entre las dos españas” (liberal y monárquica, AR).¹²³ El esfuerzo militar encarnado en la expedición de Morillo no fue acompañado por una adecuada política de conciliación y compromiso, ajustada a los nuevos tiempos, que tomase en cuenta tanto las posibilidades como las limitaciones que una nueva situación colocaba en la agenda histórica.

La Guerra a Muerte había obstaculizado aun más las posibilidades de conciliación que pudiesen haber existido entre los dos bandos¹²⁴; después, la políti-

120 Lynch, *Más allá de la revolución...* pp. 220-221. Véase también Encina, Tomo IV (1962). pp. 60-61; Plaza, p. 246.

121 Carrera Damas, *La crisis...* p. 97. Es correcta la aseveración de Lynch de que Bolívar “superó los límites de sus propios orígenes, al ampliar la base social de la revolución para atraer a los esclavos y la gente de color”, *América Latina...* p. 256; véase también *Las revoluciones...* pp. 198, 207.

122 Véase sobre este punto, Michael P. Costeloe, *La respuesta a la independencia*. México: FCE; 1989. p. 51. Las dificultades de adaptación de las tropas de Morillo al clima y al inhóspito terreno tropical le diezmaron prontamente y redujeron su capacidad de combate: “Cuatro años después de haber llegado a Costa Firme (...) el ejército de Morillo estaba reducido a menos de la tercera parte”, escribe Vallenilla Lanz. Véase, *Cesarismo...* p. 25; también, Acosta Saignes, p. 220. A pesar de todo esto la causa realista se sostuvo hasta 1821, lo cual pone de manifiesto claramente la reticencia de muchos a asumir y respaldar la causa emancipadora.

123 Marqués de Lozoya, *Historia de España*. Barcelona: Salvat Editores; 1977. Vol. VI. p. 7.

124 Sobre este punto véase Heredia, pp. 35-36, 146.

ca restauradora de la Corona, ejecutada a través de Morillo, abrió las puertas a una segunda etapa de la contienda, bajo nuevas condiciones sociopolíticas, que Bolívar supo interpretar y explotar eficazmente. El neo-absolutismo de Fernando VII constituyó una respuesta miope a las revoluciones hispanoamericanas, una respuesta que no tomó en cuenta el cambio de actitudes y circunstancias, que reclamaban mayor lucidez y flexibilidad. La simple pretensión de restaurar las cosas al sitio en que se hallaban antes de 1810 resultaba quimérica, en vista de la conmoción que ya había sacudido los cimientos del poder colonial.

En lo que respecta a Venezuela en particular, la situación de “estado de naturaleza” Hobbesiano al que había descendido la sociedad entre 1813 y 1814 degradó en forma extrema los principios sustentadores de la convivencia; en tales condiciones, se imponía una política de mayor apertura, si es que la Corona pretendía nutrir el rechazo a los patriotas por parte de amplios sectores sociales y encauzar ese sentimiento en una dirección constructiva. No haber actuado de esa forma fue un error estratégico esencial, que cimentó el camino de victoria para los independentistas.

En el terreno militar, el aprendizaje de Bolívar fue un poco menos rápido que en el aspecto político. Es importante observar que entre 1813 y 1818 Bolívar se aferró sistemáticamente a una estrategia directa, que buscaba golpear el poder español en su punto de mayor concentración y fortaleza, que en el caso venezolano se encontraba en el centro-norte del país (provincia de Caracas), la zona más poblada y rica y por tanto la mejor defendida por los realistas. La Campaña Admirable fue un surco en la tierra dirigido con pasmosa velocidad hacia Caracas; los desembarcos de 1816 y 1817 (expediciones de Los Cayos) también se orientaban a combatir en las regiones norteñas para forzar el paso hacia Caracas.

Como es sabido, Bolívar se vio obligado, en vista de su precaria situación militar, a trasladarse a la región de Guayana en 1817, y pronto empezó a percatarse de las ventajas estratégicas de esta posición, que le permitía recibir apoyo y suministros a través de las bocas del Orinoco, y le conectaba por vía fluvial hacia los llanos y el centro del país. Sin embargo, en 1818 Bolívar insistió, con su Campaña del Centro, en el enfoque estratégico directo, y una vez más desafió al poder español donde este último era más fuerte, obteniendo como resultado una severa derrota.

La decisión de 1819, tomada en vista de la parálisis estratégica en Venezuela, de atravesar los Andes con el ejército republicano y tomar a los realistas por sorpresa en la Nueva Granada, donde menos se le esperaba, constituye un ejemplo muy ilustrativo y exitoso de “estrategia indirecta”, tal y como ha sido

codificada y explicada por el experto militar inglés Basil Liddell Hart.¹²⁵ El triunfo de Boyacá puede considerarse el “punto de inflexión” militar de la guerra de independencia en la Nueva Granada y Venezuela; a partir de allí Bolívar no solamente consolidó decisivamente su posición política frente al resto de los caudillos patriotas, sino que adquirió los recursos y factores estratégicos necesarios para desarrollar una fructífera campaña contra el centro de gravedad del poderío español, campaña que culminó en Carabobo dos años más tarde. Boyacá fue el producto del fracaso de la campaña del centro en 1818, y de la agudeza estratégica de Bolívar, fraguada en la dura escuela de sucesivos reveses, luego convertidos en victorias.

El triunfo final de Bolívar, en el aspecto militar, se debió también en medida importante a la calidad y eficacia de su liderazgo, a su enorme perseverancia, a sus dotes carismáticas y capacidad para inspirar a sus seguidores, convertir masas informes en ejércitos aguerridos y hombres sin escuela en oficiales capaces de vencer, en medio de un contexto pleno de adversidades por lo difícil del terreno, lo agreste del clima y lo primitivo del ambiente socioeconómico.¹²⁶ No es de ninguna manera exagerado afirmar que la lucha de independencia conducida por Bolívar, pone de manifiesto la relevancia que en determinadas circunstancias tiene el papel de un individuo en el curso de complejos y amplios eventos colectivos.¹²⁷

VI

Los costos materiales y espirituales de la independencia venezolana fueron enormes. A mi modo de ver, ha sido Vallenilla Lanz quien con mayor sensatez resumió lo que ese proceso significó para esta sociedad, cuando dijo que en la lucha emancipadora “...Venezuela ganó en gloria lo que perdió en elementos de reorganización social, en tranquilidad futura y en progresos moral y material efectivos.”¹²⁸ Si bien no condenó de manera explícita la revolución de indepen-

125 Liddell Hart, B. H. *Strategy*. New York: New American Library; 1974. pp. 319-337.

126 Sobre este punto, véase, Encina (Tomo IV, 1962). pp. 350, 359.

127 El más elocuente testimonio al respecto lo produjo el propio Pablo Morillo, en su informe reservado al gobierno de Madrid, luego de su entrevista con Bolívar: “Nada es comparable a la incansable actividad de este caudillo. Su arrojo y su talento son sus títulos para mantenerse a la cabeza de la revolución y de la guerra: pero es cierto que tiene de su estirpe española rasgos y cualidades que le hacen muy superior a cuantos le rodean. *El es la revolución.*” Citado en, Indalecio Liévano Aguirre, *Bolívar*. Bogotá: Editorial Oveja Negra; 1985. p. 237.

128 *Cesarismo...* p. 23.

dencia, Vallenilla Lanz sí la interpretó como un hecho profundamente desestabilizador, como “el origen y desenvolvimiento necesario y fatal de todos los gérmenes anárquicos que brotaron con cizañas venenosas al romperse la disciplina social de la colonia.”¹²⁹ La independencia trastocó un proceso evolutivo gradual y constante, dando cabida a un “desorden orgánico” que alteró gravemente la salud y equilibrio de ese organismo social, producto de tres siglos de maduración. En síntesis, escribe Elena Plaza glosando a Vallenilla Lanz, “El vacío institucional y político que la independencia produjo trajo como consecuencia la anarquía, la guerra perenne y el enfrentamiento de partidos.”¹³⁰ Como hemos visto en páginas anteriores, la evaluación que hizo el propio Bolívar, todavía colocado muy cerca de los eventos, fue una premonición de lo que más tarde diría el autor de Cesarismo democrático. Escribiendo en 1828, Bolívar llegó a afirmar cosas como ésta: “Muchas veces me arrepiento de ser americano, porque no hay cosa por eminente que sea que no la degrademos”¹³¹, y su pronóstico fue simple: “Estos países no pueden progresar en los primeros cien años.”¹³² Al menos en lo que respecta a Venezuela Bolívar no se equivocó, y las razones se deducen sin dificultad de estos datos que aporta Lynch:

“La población de Caracas descendió de 50.000 habitantes en 1812 a 21.000 en 1814, la de Cumaná de 16.000 a 5,236 en el mismo período. Venezuela perdió 134.487 de sus habitantes entre 1800 y 1816, y se calcula que perdió 262.000 durante toda la guerra. La población total descendió de 800.000 en 1810 a poco más de 700.000 en 1825.”¹³³

Esta hecatombe marcó al país por más de un siglo en cuanto a lo material, pues solamente a mediados del siglo XX empezó la sociedad venezolana a le-

129 Citado en, Elena Plaza, Ob. Cit., pp. 247-248.

130 Ibid., pp. 342-343.

131 OC, T. 2. p. 374.

132 Bolívar al Comodoro Hul. Citado en, Laureano Vallenilla Lanz, *Críticas...* p. 112.

133 *Las revoluciones...* p. 216. En otro estudio Lynch aporta estos datos: “En la provincia de Caracas la población bajó de 250.278 en 1810 a 201.922 en 1816. En toda Venezuela la población declinó desde 898.043 en vísperas de la independencia, hasta 767.100 en 1822.” Véase *Más allá de la revolución...* pp. 226-227. Arturo Uslar Pietri se expresa así sobre el tema: “La tercera parte de la población venezolana pereció, directa o indirectamente, en la guerra. La prosperidad alcanzada a fines del siglo XVIII desapareció. El arcaduz quedó sin agua, la tierra sin semillas, en arado sin brazos. Los campesinos se volvieron soldados (...) El antiguo mayor-domo era ahora General o magistrado. Los soldados que regresaban no sabían volver al campo. Preparaban golpes armados contra las autoridades o merodeaban las soledades como bandoleros” en *Bolívar hoy*. Caracas: Monte Ávila Editores; 1983. p. 27.

vantar cabeza, gracias primordialmente al flujo financiero proveniente del petróleo. Las huellas espirituales son también evidentes, aunque más difíciles de precisar en sus diversas dimensiones y alcances. Autores extranjeros son lapidarios en sus juicios sobre el significado de todo esto. Según Jaime Rodríguez, por ejemplo, “Ninguno resultó vencedor en la guerra civil venezolana. La élite americana no logró alcanzar el autogobierno, ya fuera dentro de la nación española o por medio de la independencia. Los españoles europeos quedaron virtualmente exterminados. Los pardos, negros y esclavos tampoco alcanzaron ni la igualdad ni la libertad. Venezuela quedó devastada y fueron necesarios muchos años para restaurar el orden y la prosperidad.”¹³⁴ Encina es, si cabe, aun más severo:

“La revolución de la independencia, lejos de consolidar la estructura social hispanoamericana...la empeoró desde el punto de vista de la estructuración política...Lo que la historia necesita registrar es el hecho de que, bueno o malo...el régimen que feneció en 1810 era la expresión de los sentimientos, las creencias, los ideales, y las aptitudes de los pueblos hispanoamericanos hacia esa fecha...cesó la asimilación de lo que se ha sido por lo que se es, y de lo que se es por lo que será. Se produjo la ruptura de la tradición, el interregno entre el pasado colonial que murió y las nuevas fuerzas espirituales y formas políticas que, surgiendo de sus propias entrañas, debieron reemplazarlo. Sociológicamente los pueblos hispanoamericanos nacieron con la espina dorsal fracturada.”¹³⁵

Pienso que una evaluación de especial relevancia es la de Viso, pues apunta hacia la cuestión clave del *proyecto político* inmaduro e inconcluso de los mantuanos, de una aristocracia que alentó y luego se lanzó a la ligera a un torbellino revolucionario que acabó por arrastrarla al naufragio. En sus palabras:

“...no sólo debe concluirse que la Independencia es prematura en el momento de ser auspiciada por la Revolución, sino que resulta inconveniente por el hecho mismo de formar parte de un plan maestro de dominación concebido por la aristocracia, quien únicamente está interesada en independizarse del poder español y *es incapaz de promover un espacio interior para la libertad.*”¹³⁶ (Itálicas AR).

Esta última observación es esencial. El hecho cierto es que las revoluciones de independencia hispanoamericanas en general, y la venezolana en particular, no arrojaron como resultado —a diferencia de la revolución norteamericana de 1776— regímenes políticos aptos para el disfrute de la libertad por parte de sus integrantes. En tal sentido, las experiencias hispanoamericanas confirmaron lo dicho por Arendt en cuanto a que la idea de “liberación” (de un poder colonial,

134 *La independencia...* p. 149.

135 Tomo VI. pp. 64, 67, 74.

136 Angel Bernardo Viso, *Las revoluciones terribles*. pp. 144-145.

por ejemplo) es distinta a la idea de “libertad”. La liberación puede ser una condición de la libertad, pero no conduce a ésta de manera automática.¹³⁷ La evidencia documental sugiere que Bolívar concentró sus miras en el problema de la liberación, más no así en la cuestión de la libertad en cuanto atañe, por un lado, a la protección de una esfera autónoma para los individuos y a su participación política, y por otro a la cuidadosa limitación de los poderes del gobierno. Su pensamiento político, como hemos visto, se orientó más bien hacia una especie de autoritarismo paternal, que si bien no alcanzaba los extremos del despotismo y la tiranía, tampoco abría mayores posibilidades para el desarrollo autónomo de los individuos en una comunidad abierta. No niego que, en términos ideales, haya considerado tal meta algo deseable, pero sólo a muy largo plazo y como consecuencia de un lento proceso de maduración de pueblos a los que percibía como “insensibles a los encantos del honor y de la prosperidad nacional”, ya que “miran con indolencia la gloria de vivir en el movimiento de la Libertad...”¹³⁸

En realidad, las revoluciones hispanoamericanas, conducidas por aristocracias criollas que básicamente anhelaban controlar el poder político e imponer su dominio sobre el resto de la sociedad, carecieron de un sustrato de pensamiento equivalente al que caracterizó la experiencia del nacimiento de los Estados Unidos.¹³⁹ Lo que dijo Joaquín Campino respecto al caso chileno se aplica a la generalidad de los estallidos de 1810: “La revolución...se hizo por odio al gobierno colonial y los peninsulares sin que nadie tuviese idea fija acerca del gobierno que debía en consecuencia establecerse después.”¹⁴⁰ De allí que las revoluciones hispanoamericanas hayan sido más bien “rebeliones” —en el sentido que explica Arendt; es decir, insurrecciones que no se referían esencial-

137 Arendt, p. 29.

138 OC, T. 2. p. 1137. Carrera Damas enfatiza que Bolívar rechazaba el sistema político norteamericano “por considerarlo contrario al interés fundamental de restablecer la estructura de poder interna, desquiciada por la guerra”, y requerida de un fuerte poder central. Véase, *Venezuela...* pp. 82, 84-85, 93. Habría que añadir que el modelo norteamericano encarnaba una realidad de libertad, de origen “liberal” (Locke, Smith, Hume), que contrastaba con el concepto rousseauiano dominante en el paradigma conceptual bolivariano. Sobre este tema, véase, Luis Castro Leiva, *Sed buenos ciudadanos*. Caracas: Alfadil Ediciones; 1999. pp. 32-64, 91-126.

139 El más notable ejemplo de la riqueza conceptual de la revolución norteamericana es, desde luego, el conjunto de documentos compilados bajo el título de *The Federalist*. La edición definitiva es la de la Wesleyan University Press, Hanover, NH; 1961.

140 Citado en Encina, T. VI. pp. 78-79.

mente al establecimiento de la libertad, sino a la conquista del poder político como instrumento para el ejercicio del dominio social.¹⁴¹ En cambio, el objetivo de la revolución norteamericana fue fundar la libertad y establecer instituciones duraderas: su producto fue una Constitución aun vigente; el de las revoluciones hispanoamericanas, una cadena de dictaduras que se extendió por décadas.

La revolución norteamericana, escribió Tocqueville, “se originó en un reflexivo y maduro apego a la libertad, y no en algún vago e indefinido instinto de independencia, de ausencia de orden y de límites. No fue guiada por pasiones exaltadas; al contrario, avanzó en estrecha vinculación con el apego al orden y a la legalidad.”¹⁴² Es decir, una situación muy diferente al desbordamiento anárquico en que desembocó la experiencia emancipadora de la parte sur del continente, en lo que tiene que ver con la organización social y la institucionalidad política. Las nuestras fueron “revoluciones terribles”, según el término empleado por Viso; en otras palabras —y a semejanza de las revoluciones francesa, rusa, china y cubana, estas tres últimas más cercanas a nuestros días— fueron revueltas exitosas de minorías mesiánicas, que reivindicaron para sí la “razón histórica” y arrastraron a su paso masas informes, que a su vez suplantaron una sujeción por otra.¹⁴³ En lugar de apropiarse de la tradición y enriquecerla, como en efecto hicieron los llamados “Padres Fundadores” de los Estados Unidos, nuestros próceres arrancaron de raíz la tradición en busca de anhelos imprecisos de reformas políticas, repudiando temerariamente el pasado y estableciendo una perdurable e irreductible incongruencia entre los ideales proclamados y las realidades de nuestra vida como pueblos, incongruencia que en no poca medida continúa definiendo nuestra existencia colectiva. Los norteamericanos recuperaron lo mejor del legado colonial y lo superaron; nosotros pretendimos destruir la herencia de tres siglos, liquidando el pasado español, y amanecimos luego de la independencia en patética orfandad.

La nuestra, en síntesis, fue una independencia lograda por imposición, no por consenso, un cataclismo que produjo una fractura radical entre el pasado y el porvenir de la nación, origen a su vez de nuestro olvido de lo que nos ha precedido y de la pérdida de nuestro sentido de identidad. Es tan profundo ese rasgo de nuestra vida como pueblo, que, por ejemplo, este mismo año (2001) el Jefe del Estado venezolano ha anunciado que trasladará al Panteón Nacional los “restos” (simbólicos) del Cacique o líder indígena Guaicaipuro, quien combatió

141 Arendt, pp. 32, 34, 40, 66, 68, 92, 119, 159, 198.

142 Tocqueville, Alexis de. *Democracy in America*. New York: Harper & Row; 1966. p. 64.

143 Véase, Viso, *Las revoluciones terribles*. pp. 17, 53, 58, 113, 134, 151, 174.

a los españoles en las primeras etapas de la conquista. Cabe preguntarse, ¿y por qué no llevar también a ese “templo de la nacionalidad” a uno de los primeros peninsulares que acá vinieron, a Diego de Losada —para citar alguno—, cuya sangre, lenguaje y legado cultural en general son igualmente parte de nosotros? La respuesta es simple: la ruptura con aquellos a quienes Bolívar juró “una guerra eterna y un odio implacable”¹⁴⁴ sigue siendo parte de nuestra conciencia colectiva, una conciencia que en no poca medida define su identidad en función de la visión puramente heroica de la independencia, y en consecuencia en función del combate “eterno” contra el pasado en lo que concierne a su parte española. A algunos esto puede sonar excesivo, pero estoy persuadido de que no lo es.

De modo pues que el proceso de emancipación instauró entre nosotros una discontinuidad estructural, destruyendo lo que había en términos de andamiaje institucional-cultural, para abrir en su lugar un enorme vacío, que ha sido llenado a lo largo de nuestra evolución histórica, y con escasos interludios, por el personalismo político. Es en este terreno, el del vacío de identidad y quiebre psicológico, donde se enraíza el culto a Bolívar y su mitificación oficial. En tal sentido, la palabra “mito” no debe entenderse como una “falsa realidad”, sino en su significado antropológico, es decir, como el conjunto de creencias que dan forma a la memoria colectiva de un pueblo respecto a su pasado, un sistema de creencias que conforma a su vez la visión del mundo en el que viven y de su lugar en el mismo. Es a través de los mitos, dice Steiner, como el hombre comprende “el sentido del mundo, como lo experimenta de una forma coherente, como afronta su presencia irremediamente contradictoria, dividida, ajena.”¹⁴⁵ El palpable vacío, la orfandad psicológica que como pueblo nos legó el cataclismo ocurrido entre 1810 y 1830 requería entonces de un mito heroico para actuar como factor de integración nacional, y ese mito ha sido construido a través del tiempo sobre dos pilares: la visión puramente epopéyica de la emancipación y el culto a Bolívar.

Acierta por tanto Carrera Damas cuando apunta que el culto a Bolívar es un fenómeno psicosocial que expresa una conjunción de factores y circunstancias históricas definidas, en cuyo origen se encuentran hechos y necesidades auténticas.¹⁴⁶ Esta observación corrige parcialmente su perspectiva inicial, desarrollada en su importante obra primigenia en torno al tema, según la cual el culto a Bolívar y la deificación del héroe constituían fundamentalmente accio-

144 OC, T. 2, p. 1011.

145 Steiner, George *Nostalgia del absoluto*. Madrid: Ediciones Siruela; 2001. p. 63.

146 Germán Carrera Damas, *Jornadas de historia crítica*. Caracas: Ediciones de la Biblioteca - UCV, 1983; p. 85.

nes deliberadas de la “clase dominante” para manipular al pueblo.¹⁴⁷ El asunto es —como he intentado mostrar— bastante más complejo, y toca aspectos muy hondos del alma nacional. Y no deja de ser triste comprobar que la visión puramente heroica de la emancipación, y el culto cuasi-religioso a Bolívar, son mitos integradores que, en verdad, nos sirven para ocultar el fracaso del presente mediante la glorificación de un pasado desfigurado, y la deificación de un hombre cuyas realidades vitales fueron mucho más contradictorias y dolorosas de lo que la “historia oficial” jamás se atreverá siquiera a sugerir.

No es, pues, el “culto a Bolívar” un instrumento de la clase dominante para adormecer al pueblo; es, más bien, el instrumento de todo un pueblo para autoengañarse respecto a nuestro fracaso como sociedad, para no hacer frente a nuestra incapacidad, hasta ahora, para edificar un orden sociopolítico estable y libre, que haga posible la prosperidad de la mayoría. El “culto” es un *consuelo*, sin que ello implique negar la importancia del respeto a la memoria de un hombre grande, como lo fue Bolívar. Esto último es distinto a exaltar ese merecido reconocimiento al plano de lo cuasi-religioso, simplificando y distorsionando la historia para ajustarla a las exigencias del mito.

VII

En su *Mensaje al Congreso Constituyente de Colombia*, fechado el 24 de enero de 1830, el año de su muerte, Bolívar escribió esto:

“Ardua y grande es la obra de constituir un pueblo que sale de la opresión por medio de la anarquía y de la guerra civil, *sin estar preparado previamente para recibir la saludable reforma a que aspiraba...* Conciudadanos! Me ruborizo al decirlo: *la independencia es el único bien que hemos adquirido, a costa de los demás.*”¹⁴⁸ (Itálicas AR).

Como siempre que decidía expresarse tal y como le indicaban sus más íntimas convicciones, Bolívar reiteró en ese mensaje, escrito el último año de su vida, ideas que le acompañaron desde los albores de su extraordinaria carrera como hombre de armas y caudillo de un vasto movimiento histórico. Llamar a Bolívar, sin más, “alfarero de repúblicas” es no obstante una denominación que posiblemente a él mismo le habría sorprendido, pues si bien es cierto que su espada contribuyó decisivamente a *libertar* a varias naciones, a emanciparlas de un poder colonial, no es menos verdadero que las repúblicas que emergieron de esa gesta distaban mucho de ajustarse al modelo que vislumbró en sus escritos más notables; no fueron, en otras palabras, repúblicas donde imperase la

147 Véase, Carrera Damas, *El culto a Bolívar*, pp. 49-50, 60-61, 244.

148 OC, T. 2. pp. 1270, 1275.

libertad, pues —como afirmó— “la independencia es el único bien que hemos adquirido, a costa de los demás.”

Una evaluación equilibrada de la carrera de Bolívar debe a mi modo de ver fijar la atención tanto en su aspiración a la gloria militar, objetivo que logró con creces, como en su parcial fracaso político, en lo que tiene que ver con su frustrado empeño por dar forma a una gran nación (la Gran Colombia), y establecer regímenes políticos estables y prósperos para los pueblos emancipados. De igual manera, es legítimo preguntarse hasta qué punto la ambición de gloria personal, que fue un motivo central en la gesta de Bolívar —como lo prueban incontables documentos y testimonios—,¹⁴⁹ le impulsó hacia adelante a pesar de su aguda conciencia, que se hacía más intensa a medida que corría el tiempo, acerca del fatal desenlace que aguardaba sus esfuerzos.

Desde esta perspectiva —la del choque entre sus expectativas y la “fuerza de las cosas”, entre su ánimo creador y su conciencia de que el material sociopolítico con que actuaba no podía alcanzar las cimas de orden y civilización a que aspiraba, entre su ambición y su lucidez—, desde esa perspectiva, repito, Bolívar se nos presenta como un verdadero “héroe trágico”. Ahora bien, en la tragedia griega clásica los héroes se encuentran sujetos a un destino que casi les avasalla; el héroe trágico “no ve, ya que se halla lo más alejado posible del conocimiento trágico... es lo opuesto a lo que corrientemente se llama conciencia trágica. Concentrado en su objetivo, se esfuerza en olvidar su propia historia, en negar su destino.”¹⁵⁰ No se trata de que en la tragedia clásica la catástrofe sea inevitable, no importa lo que el héroe haga o deje de hacer¹⁵¹; más bien, los desastres que pueden ser evitados constituyen buena parte del drama

149 Véase, por ejemplo, *OC*, T. 1, pp. 224, 578, 585, 738, 784, 884, 986, 1043; *OC*, T. 2, pp. 414, 488; Encina, T. 2, pp. 578-583, 701-706; T.6, p. 126. Encina llega a sostener que “En Bolívar la gloria por la gloria misma se convirtió gradualmente en el supremo ideal de su vida”, T. 2, p. 702. Carrera Damas, por su parte, habla de la ambición de gloria personal como una “idea fija” en Bolívar, y dice que si algún rasgo en su personalidad ha sido reconocido unánimemente, es precisamente “su deseo de gloria”, *El culto...* p. 87. Dice Schutz que: “No puedo comprender una cosa social sin reducirla a la actividad humana que la ha creado y, más allá de ello, sin referir esta actividad humana a los motivos que la originan”, en *Estudios sobre teoría social*. Buenos Aires: Amorrortu; 1974, p. 23. Esta observación debe tenerse muy presente a la hora de *comprender* a Bolívar.

150 Domenach, Jean-Marie. *El retorno de lo trágico*. Barcelona: Ediciones Península; 1969. pp. 21, 33.

151 Tal vez la única excepción sea *Edipo Rey* de Sófocles.

clásico.¹⁵² El tema del hombre cegado y conducido a su perdición por los dioses tiene su contrapartida en la idea de *hubris* o “pecado de soberbia”: En realidad, son los hombres, con su desmedido orgullo, los que se ciegan a sí mismos. Parece claro, no obstante, que los héroes de la tragedia clásica carecen de esa aptitud autoreflexiva que es característica de lo *moderno*. Dice Steiner que la conciencia de sí mismo y la subjetividad reflexiva son precisamente los rasgos definitorios del héroe moderno; en la tragedia antigua el héroe *sufre* su fatal destino, en tanto que en el drama moderno el héroe se yergue y sucumbe enteramente por obra de sus propios actos, y no mediante la intervención insuperable de los dioses.¹⁵³

En este orden de ideas, puede afirmarse que Bolívar reúne los principales rasgos del héroe trágico moderno. En palabras de Rodríguez Adrados:

“El sufrimiento es, efectivamente, el rasgo más general y característico del héroe trágico. Nada más lejos de él que ser víctima resignada de un destino adverso ante el que huye o víctima pasiva de un mundo incomprensible ante el que apenas trata de defenderse. Junto con la nobleza y decisión en la acción es el sufrimiento el tercer rasgo común del héroe trágico. Y es también el más general, ya que es el único que ha quedado definitivamente asociado al concepto de lo trágico en todas las centurias.”¹⁵⁴

Bolívar murió desencantado, acosado por el sufrimiento¹⁵⁵ y convencido de la futilidad de mucho de lo que había logrado. A la manera del *Edipo* de Sófocles, llegó a un fin trágico por la absoluta desolación en que desembocó su espíritu, pero era un fin en gran medida anunciado de antemano, *previsto por él mismo* desde muy temprano en su carrera, tal y como intenté mostrarlo en estas páginas. En este sentido hay que decir que las decisiones de Bolívar, la concepción de su papel, su voluntad de avanzar a pesar de su lúcida apreciación acerca de los resultados probables de su lucha, obligan a atribuirle una importantísima responsabilidad ética y política en cuanto al resultado final del proceso, resultado claramente desalentador en el plano superior de la creación político-institucional y del acuerdo moral de la existencia colectiva.

152 Esto lo señala Walter Kaufmann, *Tragedy and Philosophy*. Princeton: Princeton University Press; 1992. p. 313.

153 Steiner, George. *Antífonas*. Barcelona: Editorial Gedisa; 2000. pp. 71-72.

154 F. Rodríguez Adrados. *La democracia ateniense*. Madrid: Alianza Editorial; 1988. p. 131.

155 Para constatarlo, hay que leer sus cartas en los meses finales de su existencia, *OC*, T. 2. pp.949-989.

Fue, pues, Bolívar un “héroe trágico” en varios sentidos. Primeramente, por la crudeza y magnitud de su escisión personal con sus raíces y su pasado — y el de sus ancestros, estrechamente vinculados a España, hasta él mismo, casado con una española. En segundo lugar por la enormidad del riesgo que estuvo dispuesto a correr, personal, familiar, de su grupo social y de su mundo cultural en general, devorados finalmente por el huracán revolucionario. En tercer término, por el contraste entre su clara percepción sobre el resultado probable de la lucha y su implacable decisión de proseguirla y radicalizarla. En cuarto lugar por la permanente contradicción en su pensamiento político entre, de un lado, su convicción sobre el imperativo de asumir fórmulas autoritarias de gobierno para controlar la anarquía, y de otro lado su debilidad —asociada a la protección de su imagen y de su gloria— hacia los formalismos del credo republicano. En quinto lugar por el perenne contraste entre, por una parte, su tendencia a concebirse a sí mismo como un “débil juguete de la fortuna”¹⁵⁶, un “vil juguete del huracán revolucionario que me arrebató como una débil paja”¹⁵⁷, y por otra parte su voluntarismo, así como su disposición a imponerse, al costo que fuese, sobre los eventos. Por último, es, también, de cierta forma trágica la manera como su carrera y su legado histórico han sido objeto de manipulación y distorsión por una “historia oficial” que pareciera hecha con base en la premisa de que aquéllos a quienes se dirige son un pueblo compuesto, no solamente por ignorantes, sino también por débiles mentales.

Los héroes trágicos combinan la grandeza y la fragilidad; son grandes por las tareas que se fijan a sí mismos, y son frágiles por el fruto de sus actos, casi siempre decepcionantes si se les mide en relación con sus aspiraciones. La grandeza de Bolívar, más allá de las hazañas militares, estuvo en su intención creadora en el ámbito político, en su sentido de responsabilidad, que al final llegó a imponerse sobre su ambición de gloria. Su fragilidad estuvo, quizás, en ser demasiado consciente acerca de las limitaciones del proyecto sobre el que labró su destino. Mas como dijo Sócrates, en una obra apócrifa atribuida a Platón, pero probablemente escrita por un miembro de la Academia en el siglo III a. C: “¿Cómo sabemos qué debemos pedir en nuestras oraciones? Un hombre puede implorar para sí mismo grandes males creyendo pedir un bien, sobre todo si los dioses deciden otorgarle todo lo que les pide.”¹⁵⁸

156 *OC*, T. 2. p. 1070.

157 *Ibid.*, T. 2. p. 1133.

158 Citado por Schutz, p. 269.

PIAR, EL HÉROE MÁRTIR DE LA INDEPENDENCIA

YOLANDA SALAS

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CARACAS – VENEZUELA

RESUMEN

En este artículo destaca la figura épica y libertaria del general Piar, en la memoria colectiva de la región de Guayana. Se trata de develar el significado social y cultural, de la trama textual creada en torno de Piar y la percepción del sentimiento colectivo, formado en la región de Guayana, de este héroe libertador y víctima del proceso de Independencia de Venezuela.

Para el logro de tal propósito se establecen diversas relaciones entre los testimonios escritos y la voz colectiva de los guyaneses sobre la actuación de Piar, héroe acusado de traidor y sentenciado a muerte en su momento, a fin de poder reconstruir la huella y representaciones que este prócer tiene, en la memoria colectiva, como protagonista de una épica olvidada y desterrada de la historia oficial. Es el rescate de la memoria histórica como defensa del futuro regional.

LA ÉPICA DE PIAR EN GUAYANA

En este trabajo abordaremos la figura de Piar en la memoria colectiva, sus huellas y representaciones, generadas en torno a su épica libertaria realizada en Guayana, para destacar sucesivamente los elementos más relevantes de su actuar contra la dominación realista en la misma tierra que fuera a la vez escenario de su grandeza y calvario, donde se destacara como héroe libertador y víctima. Para efectos de nuestro estudio hemos recurrido tanto a fuentes documentales y bibliográficas, así como también a la recolección y análisis de testimonios orales, con el fin de develar aquellos significados sociales y culturales de la trama textual creada en torno a Piar y la percepción del sentimiento colectivo formado en la región de Guayana sobre el héroe y el discurso favorable o

descalificador expresado en torno a su figura.

Hablar de Piar en la región de Guayana significa de inmediato ponerlo en correlación antinómica con Bolívar. Piar el “Libertador de Guayana” es el título con el que la memoria colectiva enaltece su figura.

Para la comprender las huellas, impacto y trascendencia de la figuración épica del General Piar en la memoria colectiva se establecen, en este trabajo, las relaciones entre los testimonios escritos que arrojan luz sobre las actuaciones de Piar y los testimonios orales presentados para subsanar los olvidos de una historia que se percibe como silenciada. La voz colectiva, aunque heterogénea en sus enunciados, se mantiene atenta y discurre acerca del héroe: especula, reconstruye escenarios, indaga en el documento, entresaca lo no dicho de lo dicho. De este modo, al Piar acusado de traidor y sentenciado a muerte en su momento, se le opone hoy en día la recepción de una imagen suya que lo hace protagonista de una épica indispensable para alcanzar la libertad y liberar a su pueblo.

¿Qué nos cuenta la historia oficial sobre esta épica? En octubre de 1816, Piar, provisto de una firme voluntad, decide la invasión y conquista de Guayana. Poco más tarde, el 31 de diciembre del mismo año, dirige desde su cuartel general en el Paso de Maripa una proclama entusiasta a los habitantes de aquella provincia, anunciando el advenimiento de una época de libertad y esperanza para la comunidad de la región.

Llegó a fin el término que la Providencia asignó á vuestro sufrimiento. Un ejército fuerte, conducido por la victoria, dirige sus marchas triunfantes sobre vuestra capital. Su objeto es auxiliarnos, para que desprendidos de la bárbara dominación española, entréis á ocupar el rango que os corresponde en la sociedad, y á disfrutar con vuestros hermanos de Cumaná, Barcelona, Caracas y Barinas, de los deliciosos placeres é inestimables bienes de la libertad.¹

Días antes, el 25 de diciembre, a las ocho de la mañana, en Pueblo Nuevo, Su Excelencia Manuel Piar había congregado en la puerta de su casa a todos los oficiales subalternos para arengarlos y conocer sus pareceres sobre la campaña que inmediatamente emprendería. Como se dice en el “Diario de Operaciones del General Piar”², hubo allí un deseo de marchar y un espíritu de patriotismo con exclamaciones de “¡viva la República! ¡Viva nuestro General!”. Y ese mismo día, después de la llegada del general Cedeño del Paso de Sipapo se reunieron los jefes en la Iglesia de Pueblo Nuevo: Piar presidió la junta de guerra para decidir la estrategia de la marcha. Tres horas duró la junta, que concluyó a las

1 O’Leary, Daniel Florencio. *Memorias del General O’Leary*. Barcelona: Ediciones del Ministerio de la Defensa de Venezuela; 1981. Tomo XV. p. 99.

2 Cfr. *Ibid.*, pp. 112.

siete, y a esa misma hora, el Teniente Coronel Olivares y el Comandante Remigio José Mayor salieron con el encargo de trasladar las bestias al río Caura, que atravesaba el camino que los conduciría a Angostura.

Observa el historiador Manuel Alfredo Rodríguez que tanto la arenga inicial como la junta de guerra fueron a ciencia cierta provocadas por la decisión del Comandante Juan Francisco Sánchez -que había sido realista un año antes- de emprender desde Pueblo Nuevo el repaso del ejército patriota a Barcelona³ en contravención con el criterio de avanzar sobre Angostura, según lo dispuesto por Piar para lograr este objetivo en estrategia exitosa, tal como después lo confirmara el teniente coronel Galindo en la defensa del Piar héroe -ya caído en desgracia, acusado de insubordinación y próximo a ser ejecutado- cuando expresara que “sin la firme resolución del General Piar y de otros jefes justos y constantes, no poseeríamos tranquilamente hoy á Guayana”.⁴ Sánchez, una adquisición reciente de la causa republicana, fue retirado del ejército de Piar y desde esa vez le prometió venganza y ser su perseguidor, hasta el punto de emitir testimonio de enemistad implacable en el juicio que luego se le hiciera a aquel héroe.

Varios días necesitaron los patriotas para efectuar el paso del Caura. En la tarde del 30 de diciembre salió Piar con su ejército hacia el Paso de Maripa. Los patriotas desde sus canoas dispararon contra una flechera enemiga que guarnecía el paso. Las tropas realistas ocuparon sus trincheras en disposición de batirse. La fortaleza de la caballería de los patriotas en medio del río y la posición firme de las mismas tropas hizo que el bando realista abandonara el punto, dejándoles libre el acceso a la otra orilla del Caura. Toda resistencia había cesado ante la acometida de los batallones Barlovento, Honor y parte de la Conquista de Guayana.⁵

El año 1816 concluyó con la citada proclama de Piar a los habitantes de la Provincia de Guayana, que el capturado comandante Rafael Ramos debía difundir en la región a cambio del perdón de su vida. De modo que libertad, indulto y ventura fueron elementos persuasivos con que Piar inició aquella campaña cuyo desarrollo pronto se alejaría de la victoria fácil. El largo y penoso estado de sitio a la ciudad de Angostura, la heroica resistencia de su pueblo realista, la gran batalla de San Félix y otros enfrentamientos menores debieron suceder antes de consolidarse la conquista de Guayana, que culminó dolorosamente con

3 Cfr. Rodríguez, Manuel Alfredo. *Bolívar en Guayana*. Caracas: Editorial Cejota; 1983. p. 22.

4 O'Leary, Daniel Florencio. *Memorias del General O'Leary*. Tomo XV. p. 416.

5 *Ibid.*, p. 113.

un fusilamiento que perdura en la memoria de sucesivas generaciones de su pueblo, dejando en ella las huellas de un sentimiento lastimoso.

Un análisis del contenido de la citada proclama revela básicamente dos núcleos temáticos: el término de una situación de sufrimiento y el inicio de una época de felicidad: transición que semeja la misma fecha de emisión de la proclama. ¡Feliz coincidencia para Piar! La Providencia - atributo por el que Dios concibe el plan de las cosas y dirige su ejecución, determinando para cada criatura y para todo el universo el fin a seguir, lo mismo que los medios necesarios para su realización-⁶ pone fin al sufrimiento causado por la bárbara dominación española. ¿Cómo? Mediante la llegada de un ejército fuerte, conducido por el espíritu de la victoria. Cabe aquí preguntar si la Providencia es suprema deidad que envía al ejército triunfante y si la propia figura de Piar encarna la victoria. El texto y sus referentes resultan ambiguos a la luz de los contextos ideológicos que enmarcan su lectura. Conforme al espíritu de aquella época se observa que si bien el discurso político de los libertadores americanos se inspiraba doctrinalmente en las ideas liberales de la Ilustración, también la gran mayoría que integraba su audiencia no estaba al margen de la mentalidad monárquica regida por una visión medieval, teológica y particularmente agustiniana de la historia, que la enfocaba como una unidad y manifestación de la divina providencia. Historia era, en este sentido, la realización de un plan deífico dirigido hacia fines sobrenaturales, mientras que, para Voltaire contrariamente, era el campo de interacción de las pasiones y voluntades humanas.

Según la concepción agustiniana, el término de un estadio, gracias a la acción dispuesta por la Providencia, formaba parte de un plan divino que, además de proporcionar el ejército conducido por el don de la victoria, llevaba implícito el designio de someter al hombre a un período previo de padecimiento, a modo de ejercicio purificadorio, para después ingresar al tiempo de glorificación. Sin embargo, tanto Providencia como Glorificación, en el texto de la proclama, ya no vislumbran esencia divina, sino se manifiestan como conceptos enrumados hacia la esfera de lo civil y lo político. Pues la función asignada tradicionalmente a la Providencia en el gobierno del mundo cuenta ahora con un medio (“un ejército fuerte conducido por la victoria”), que no se postula como vocero ni portador de un llamado divino sino liberal, deseoso de instaurar la libertad y la igualdad, y de sustituir la condición de súbdito de la monarquía española por la de ciudadano la república en gestación.

La interpretación religiosa o laica del comienzo de aquella alocución depende del contexto teológico y conceptual del receptor. Es éste quien otorga el

6 Tomado literalmente de Jolivert, Régis. *Vocabulario de Filosofía*, p. 148.

vínculo virtual entre Providencia y Ejército victorioso o quien propugna el hiato entre ambos, por lo que queda la percepción del Piar redentor al arbitrio de este personal marco ideológico. Piar continúa su alocución incitando a los guayaneses a despreciar la tiranía y los engaños de los españoles, ofreciendo su ejército victorioso como amigo protector, que desea liberarlos y asegurarles el goce pleno de sus propiedades, sus derechos y su honor. Sabía muy bien que dirigía su discurso a una provincia realista, fiel por lo mismo a su monarca, pues la naturaleza de este tipo de gobierno contempla, como señala Montesquieu, preeminencias, rangos, distinciones y la vigencia del código del honor.

Piar ofrece igualmente respeto e indulto a quien se acoja a los ideales republicanos: los derechos a empleos civiles o militares serían respetados, también acrecentados conforme a los servicios que prestasen al nuevo ejército. El tono de esta proclama difiere del “Decreto de guerra a muerte” dictado por Bolívar en el año 1813. Evidentemente los tiempos y las necesidades eran otros. La amnistía debía suplantar a la idea de separación de nacionalidades y al implacable grito de muerte lanzado contra españoles y canarios en aquel decreto.

Una progresiva secularización del lenguaje y sus referentes se observa en el discurso de Piar. Si alguna duda puede surgir al comienzo de la proclama sobre la procedencia divina o secular del ejército victorioso y su misión libertaria, más adelante el deísmo y sus principios se hacen patentes al relegar la intervención de lo sobrenatural y del milagro en la conservación del mundo. La forjación del destino humano ya no es un privilegio divino sino el ejercicio de libre elección por parte de la voluntad del hombre. La libertad humana, de este modo, sustituye el plan inmutable diseñado por Dios. Tales son las ideas que Piar expone en el siguiente párrafo de la misma proclama.

La naturaleza, que dotó vuestro suelo con los más preciosos frutos, os armó también con robustos brazos y grabó profundamente en vuestros corazones el amor á la patria, para que defendáis aquellos y sostengáis ésta contra la rapaz codicia y opresión extranjera (...). Desertad de unas banderas que llevan tras sí la miseria, la muerte y el oprobio, y seguid las armas de la República, que os ofrecen la seguridad de vuestras personas é intereses.⁷

Bajo un llamado de libertad, de amor a la patria y de lucha contra la rapaz tiranía extranjera, Piar convoca a los guayaneses a defender con su propia voluntad la riqueza que les prodigó la naturaleza, como también a proteger a la patria contra la codicia de los españoles. Junto a la exhortación que hace a los guayaneses para que abandonen las banderas de la miseria, la muerte y el oprobio, Piar les pide que sigan la causa armada de la república, que ésta les garan-

7 O'Leary, Daniel Florencio. *Memorias del General O'Leary*. Tomo XV. p. 99.

tiza tanto la seguridad personal y patrimonial como la estabilidad de sus empleos.⁸

Con la exaltación de la libertad y el ofrecimiento de indulto para los que quisieran adherirse a su causa, inicia Piar su Campaña de Guayana, dejando claramente establecidos sus ideales republicanos de combatir la dominación española, hacer justicia y crear una conciencia americana. Sabía asimismo que estaba a la cabeza de un ejército victorioso que había obtenido bajo su mando el triunfo reciente del Juncal. La conquista de Guayana, bajo esta concepción, ya no es fruto de un golpe de azar sino de un plan preconcebido de militar estratégica, que, como General en Jefe del Ejército, dirige una arenga a sus soldados, después de haber logrado los triunfos iniciales de esta Conquista:

Soldados: todo cede al impulso de vuestro valor: la jornada del 30 de diciembre es la obra primaria de vuestras campañas: el Caura mismo admira vuestra audacia. Gloria inmortal á los bravos que han sabido dejar su patria y sus familias para llevar á regiones extrañas sus pensamientos liberales!

Soldados: Guayana será libre con vuestro solo aspecto, y sus habitantes reconocidos dirán: *he aquí los que nos han traído la libertad, la gloria y la dignidad.*⁹

Se observa aquí un discurso con estrategia exhortatoria que exalta la gloria del ejército, la misión libertaria del mismo, el valor y la audacia de sus soldados, que serán reconocidos como los portadores de la libertad, gloria y dignidad. Prédica que destaca el éxito de la jornada inicial de aquella decisiva campaña, dirigida por el héroe que, a despecho de la historia oficial, ha sido consagrado por la memoria colectiva de la región como el Libertador de Guayana. Voces que hoy claman por la rectificación de los juicios de esa historia -escrita por los vencedores o sus descendientes en exaltación del pensamiento y acción bolivarianos- aseveran que “toda Guayana es comentario vivo y eco de la obra de Piar, su Libertador”¹⁰.

Según una difundida opinión guayanesa, Piar fue el mejor estratega, y desde este específico punto de vista se parte para valorarlo a la vez que para censurar aquella historia que ha sepultando su prestigio y honor, concibiéndolo como sinónimo de traidor. A pesar de la condena bolivariana de insubordinado, desertor, sedicioso y conspirador que recayó sobre su actuación, Piar pervive en el sentir colectivo como el héroe no reconocido de la Independencia por su proeza libertadora de Guayana, por sus insuperables méritos guerreros y por su prodigiosa capacidad de levantar un ejército de la nada. Insubordinación o estrategia

8 Ídem.

9 Ibid. pp. 114. Las bastardillas pertenecen al original.

10 Testimonio de la voz colectiva.

acertada que seguramente comenzó en el momento mismo cuando Piar desoyó la convocatoria que Bolívar le hiciera desde su cuartel general de Barcelona, el 10 de enero de 1817, de reunir todos los ejércitos dispersos para ejecutar grandes planes. Bolívar, para esa fecha, estaba seguro, según informes fidedignos, que “sin una flotilla respetable” no era posible tomar a Guayana, pues las fuerzas marítimas contrarias allí acantonadas eran superiores a las patriotas, que a su vez no podían separarse de las costas donde estaban defendiendo las comunicaciones con el exterior y garantizando la llegada de auxilios y pertrechos para la guerra. Bolívar dudaba del éxito de la campaña emprendida y en esa misma ocasión le advierte a Piar que aún no era tiempo de tomar a Guayana.¹¹ El 16 de enero, desde Barcelona, le reitera a Piar y a todos los Generales de la república la invitación a unirse a su plan de operaciones, que consistía en formar un solo y grande ejército libertador.¹²

El general Piar, en oficio fechado el 16 de enero de 1817, le informa a Bolívar sobre los triunfos obtenidos en el Caura y la toma del territorio de la provincia guayanesa (que abarcaba desde las bocas del Caroní hasta más allá del Meta), la debilidad de las fuerzas enemigas marítimas, y las ventajas incalculables que ofrecía para la causa patriota la liberación de toda esa provincia: los inmensos caudales allí acumulados por los españoles, explicaba Piar, les proporcionarían recursos para adquirir de los extranjeros pertrechos militares. Guayana, además, constituiría un territorio de asilo seguro. También la “moral pura de sus habitantes, no corrompidos todavía, les permitiría organizar un ejército fuerte y valeroso, capaz de liberar la República”¹³, apto para la batalla por la libertad bajo la conducción segura de Bolívar. A propósito de la idea de trabajar en la organización de un ejército como una fuerza unida Piar lo incita a venir a Guayana.

Todos estos recursos, manejados por su sabia dirección adquirirán un nuevo mérito y producirán efectos más grandes. Los enemigos internos y externos temblarán: los pueblos concebirán esperanzas de ver restablecida la libertad, al contemplar nuestra situación militar; y todos los negocios tomarán un paso firme y regular.¹⁴

Mientras tanto, ya para el 23 de enero, Bolívar se hallaba en Barcelona acosado y estrechado por numerosas fuerzas enemigas y sin respuesta del auxilio pedido a las divisiones de los Llanos. Ese mismo día le reitera instrucciones a Piar de interrumpir su campaña de Guayana¹⁵. Y éste, en oficios fechados el

11 Cfr. O’Leary, Daniel Florencio. *Memorias del General O’ Leary*. Tomo XV. p. 117.

12 Cfr. *Ibíd.*, p. 121.

13 Cfr. *Ibíd.*, pp. 128-129.

14 *Ibíd.*, p. 129.

15 *Ibíd.*, p. 138.

30 del mismo mes y el 10 de febrero, le contesta explicándole las circunstancias adversas que le impedían repasar el Orinoco y abandonar su empresa. El río estaba dominado por escuadrillas enemigas que le hacían la misión imposible. A este hecho se aunaba el sacrificio estéril que correrían los habitantes de los 29 pueblos liberados y adheridos a su causa, al quedar desprotegidos. En esos momentos, Piar acusa tener reducido al enemigo “a la última extremidad, circunscrito a las dos Guayanas, privado de todo recurso y aterrado.”¹⁶

Los razonamientos de Piar y su acción liberadora sobre Guayana han calado profundamente en la memoria colectiva de sus habitantes, quienes niegan la versión que lo presenta como traidor a la patria y exaltan en cambio sus méritos y la importancia de la rendición de Guayana para la causa libertadora. En la región existe la tendencia generalizada de reconocer en él no solo al gran estratega sino también al héroe fiel a la Jefatura Suprema de Bolívar, en cuyas manos puso su ejército victorioso, expresándole repetidas veces un espíritu de adhesión que confirmaba su lealtad a la causa de la independencia. La indignidad, según explica la memoria colectiva, se originó en el grupo que acompañaba a Bolívar y convirtió a Piar en héroe traicionado.

Una corriente de la opinión guayanesa expresa que Piar desempeñó un papel notable en la emancipación de Venezuela, pues como buen estratega se percató de la importancia de lograr la rendición de Guayana para posibilitar recursos que permitieran continuar la lucha independentista, a la vez de asegurarse un territorio naturalmente protegido por el Orinoco que les sirviera de refugio. Pero Bolívar, con una visión centralista de la guerra, que le imputaban como causa de la pérdida de la Primera y la Segunda República, no comprendía las razones en que fundaba Piar la estrategia de su gesta.

En efecto, con la “Conquista de Guayana”, Piar rescata y redime ese gran bastión que hasta entonces se había mantenido ajeno a la causa patriota y no había suscrito el acta de la Independencia. Gracias a esta acción liberadora, Guayana ingresa con pie triunfante a la guerra que propugnaba el establecimiento del orden republicano, en momentos en que la lucha emancipadora se encontraba al garete. Guayana, a la vez que se incorpora a este nuevo tiempo, se convierte en el recinto donde se gestará y esparcirá la República consolidada. En síntesis: Piar conquista lo que había sido inconquistable y posibilita el ingreso victorioso de Guayana al estadio republicano. Esta contribución a la formación de la República es la acción por excelencia que purifica la región de su pasado realista, de su fidelidad al rey y de su heroica resistencia al estado de sitio que el mismo Piar le impusiera para doblegarla. De este modo Piar, como

16 *Ibid.*, p. 169.

Libertador de Guayana, logra que esta tierra expie su pasado realista y contribuya a la continuidad de la causa patriota.

Una forma colectiva de expresar este sentimiento se revela en el enunciado unívoco: “La Batalla de San Félix abre la gesta de la Independencia. Sin San Félix no hay Carabobo ni Boyacá ni Junín”¹⁷. Esa batalla, librada en suelo guayanés, se percibe como decisiva para la causa independentista por el beneficio estratégico que produjo al poner en manos de los patriotas una enorme cantidad de recursos destinados a obtener fondos para el ejército libertador. Una apretada síntesis de estos argumentos enunciados por testimoniantes que reivindican a Piar los exponemos a continuación:

“Con San Félix comienza la Tercera República, pues antes no se tenía una base logística de operaciones. La Batalla de Carabobo cierra la Independencia. Incluso, el esquema de guerra planteado en Carabobo fue el mismo de San Félix: ataque por la retaguardia”.... “A Piar, Libertador de Guayana, se le recuerda en todos los pueblos del sur del Orinoco donde reclutó sus tropas integradas fundamentalmente de indígenas que pelearon en San Félix. Por eso su gesta permanece en la memoria de nuestros pueblos como ejemplo de participación”.... “La figura importante de la Independencia de Venezuela y de América se llamó Piar. De Guayana sacó dinero Bolívar para la imprenta del Correo del Orinoco que le permitió proyectar sus ideas internacionalmente, de Guayana sacó Bolívar recursos para llevar a cabo la lucha independentista”.... “Piar es baluarte importante para la Tercera República, gracias a él ésta no se perdió. Después de la batalla de Chirica, la República no cayó nunca más.”¹⁸

Piar, luego de haber permanecido por un largo período de decantación en el sujeto colectivo, se incorpora al tiempo presente como paradigma de identidad y emblema de una conciencia que concibe a Guayana como cuna y embrión de la nacionalidad, como sueño de patria futura y de tierra prometida. En este sentido, Guayana es vista como el Dorado que no encontraron los conquistadores hace quinientos años; es tierra prometida, suelo promisorio y lugar para la forjación del desarrollo; es espacio que recibe y acoge los afanes de los nativos y los fuereños. Guayana es ámbito de la hazaña de Piar, fragua del mestizaje y cuna de la nacionalidad. Si la búsqueda del Dorado en algún momento de la

17 Testimonio de la voz colectiva

18 En este apartado citamos entre comillas extractos de los testimonios grabados durante nuestro trabajo de recolección, con el fin de ilustrar los matices y las diferentes voces que conforman la conciencia colectiva guayanesa en torno a Piar. Estos extractos nos refieren a los cuadros que se anexan al final, y una versión más extensa de estos testimonios se ofrece en la segunda parte del libro donde se recogen en forma selectiva y antológica.

historia fue mito, hoy es una realidad evidenciada en los grandes recursos que se extraen de la zona y en las empresas básicas que allí producen frutos del progreso. Piar, en esta perspectiva, queda convertido en el símbolo de identidad de la Nueva Guayana, de la Patria que se construye, a diferencia de Guayana la Vieja adicta al Rey y tributaria de la metrópolis española.

La voz colectiva, como expresión de una conciencia que perdura en el transcurso de la historia, consigna al respecto sus propios testimonios.

“Piar fue un hombre que luchó por lograr la independencia económica de estos pueblos en momentos difíciles. Gracias a él Guayana es una nación libre, cuyo desarrollo comienza con su liberación”... “Los conquistadores y los capuchinos buscaron el famoso Dorado, pero el verdadero Dorado es el progreso que se está llevando a cabo ahora, y fue Piar quien inició ese momento de independencia en Guayana”... “Piar fue el Sol de San Félix. Por su estrategia y audacia se ganó esa Batalla”... “Esa Batalla se ganó por la fe que la gente tenía en su General”... “Upata fue un pueblo de indios y españoles. Vivían separados, con la Independencia se fundieron. Upata, donde se estableció Piar, está ubicada en medio de la riqueza: fue el granero de Piar, fue el camino hacia las minas del Callao y el camino del balata”... “Guayana tenía el granero y Piar se atrevió a desafiar el poder realista. Si Piar no le entrega todo a Bolívar no se da el progreso de la Independencia. Sin Guayana y sin Piar no hubiese habido Independencia. Guayana sigue siendo todavía el sitio donde el dinero se multiplica”... “Piar es la identidad de la Nueva Guayana que se está haciendo y representa la noción de que en Guayana estaba el asiento y cuna de ese germen de nacionalidad y sueño de patria futura, de que había un lugar a dónde ir. Guayana es la tierra prometida para ese futuro. En eso somos profundamente piaristas. Afirmar a Piar hoy es (modelo de) empuje para resaltar la participación conjunta del pueblo en su proceso de liberación, es la reafirmación de la presencia de hombres de trabajo haciendo Patria Grande.”¹⁹

Queda por investigar si las voces aquí transcritas tienen eco o respuesta en la realidad de un proceso de expansión que promete autonomía y progreso, conforme a un modelo no dependiente de las metrópolis modernas, para así conocer si ese mismo proceso comporta perspectivas concretas de liberación como las vislumbradas en los primeros tiempos de nuestra Independencia. También queda por revisar si el ideario federalista de Piar se ha objetivado o no en los alcances económicos y sociales del desarrollo que se observa actualmente en Guayana.

PENSAMIENTO Y ACCIÓN DEL HÉROE

Si bien es cierto que una voz unívoca glorifica a Piar como héroe de la Independencia y Libertador de Guayana, no es menos verdadero que un sector de la población guayanesa -no fácilmente definible por ser un conjunto social

19 Testimonios de las voces colectivas.

que congrega voces populares, profesionales e intelectuales- observa a Piar como un caudillo audaz, valiente, de vigorosa personalidad y de convicciones patrióticas, identificado siempre con los ideales de justicia social y con las aspiraciones del estamento de los pardos al cual representaba. No son pocos los argumentos que fundamentan la razón de tales juicios. En su juventud Piar estuvo comprometido con movimientos libertarios antillanos. Ya cuando joven actuaba en convulsionados escenarios donde la conspiración revolucionaria y sus consignas clamaban por la libertad y por los derechos postulados por la Ilustración francesa. No olvidemos que libertad e igualdad, antes que patria y república, fueron las consignas que movilizaron gran parte de los movimientos revolucionarios de las Antillas.

Piar también estuvo cercano al intento insurreccional de Gual y España que venía fraguándose en la Guaira y Caracas y que por delación fue abortado el 13 de julio de 1797. Aunque las acusaciones de vinculación con dicho movimiento recayeron sobre su madre, María Isabel Gómez, no es difícil imaginarse a este joven, que para la época contaba con unos veintitrés años, ajeno a la agitación política de su entorno y a sus postulados ideológicos. Aquel movimiento se inspiraba en las enseñanzas de Juan Bautista Picornell, pedagogo reformista, escritor, orador y masón, nacido en Palma de Mallorca en 1759, remitido a La Guaira a cumplir condena de encierro perpetuo en una prisión americana por haber participado en España en una frustrada revolución que esgrimía los principios de la Revolución Francesa. Desde su calabozo, junto a otros compañeros de presidio que cumplían condena por las mismas causas, Picornell escribió proclamas y manifiestos revolucionarios y desplegó una vital actividad divulgadora de sus ideales con positivos efectos proselitistas. Preparó una versión elemental de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y planificó en tal sentido toda una estrategia revolucionaria. De sus Ordenanzas-Constituciones fue extraído el ideario del malogrado movimiento que Gual y España encabezaron en La Guaira.

Bajo el llamado general de librar al Pueblo Americano del despótico yugo, Picornell proclamaba la independencia política y la organización de una Patria conforme al “sistema republicano, federal y democrático”, basado en “Juntas Gubernativas emanadas del pueblo, y presididas por una Junta General surgida de ellas”²⁰. Se contemplaba además la creación de un Estado independiente

20 Salcedo Bastardo, J. L. *Historia Fundamental de Venezuela*. Caracas: Fundación Gran Mariscal de Ayacucho; 1977. p. 242.

integrado por las Provincias de Caracas, Cumaná, Guayana y Maracaibo. Picornell confería al concepto de igualdad un especial significado adaptado a la realidad venezolana - no diferente a la del resto de los países americanos- que incluía la absoluta igualdad racial y de castas²¹, la abolición de la esclavitud y la supresión del pago de tributo de los indígenas. En el ideario de Picornell resaltaba la idea de la “unidad americana” manifiesta en todos sus documentos, lemas, canciones y divisas.²²

En varios numerales de las Ordenanzas se sentaban las bases económicas de la nueva estructura política con el establecimiento del libre comercio, la eliminación de los estancos de tabaco y del comercio de monopolios. Picornell junto a otros presos logró fugarse de la cárcel en junio de 1797 con la meta de dirigirse a Curazao y luego a otras islas de las Antillas, para desde allí gestionar apoyo francés e inglés a su proyecto revolucionario.

Revelada la insurrección, el Capitán General de Venezuela, Don Pedro Carbonell, ordenó investigar los presuntos implicados en el movimiento, allanar las casas de los sospechosos y su apresamiento. Pruebas documentales revelan que en enero de 1798, el mencionado gobernador mandó a requisar la morada de María Isabel Gómez en La Guaira y dispuso su expulsión de Venezuela, por considerarla persona sospechosa de recibir material revolucionario desde Curazao. Los documentos de la época señalan también la casa de los Piar en Curazao como albergue de los cabecillas revolucionarios del movimiento.²³ De modo que la influencia directa de Gual y España debió dejar huellas ideológicas y revolucionarias en Piar. Posteriormente, le tocaría a Miranda reforzar y ampliar esa influencia. Como resultado de tales experiencias no es de extrañar que las ideas de Piar fueran consideradas impropias por aquellos héroes patriotas descendientes de mantuanos, quienes prontamente tomaron la conducción de la lucha por la causa emancipadora. El testimonio del general Juan Bautista Arismendi, a propósito de la negativa de Piar de acudir al llamado de unifica-

21 Cfr. *Ibid.* Al respecto, Salcedo Bastardo cita el siguiente trozo de las Ordenanzas: “igualdad natural entre todos los habitantes de la Provincia y Distritos; y se encarga que entre Blancos, Indios, Pardos y Morenos reine la mayor armonía, mirándose todos como hermanos en Jesucristo, iguales por Dios, procurando aventajarse sólo unos a otros en mérito y virtud, que son las dos únicas distinciones reales y verdaderas que hay de hombre a hombre, y habrá en lo sucesivo entre todos los individuos de nuestra república”, pp. 201-202.

22 Cfr. *Ibid.*, p. 243. Véase también González, Asdrúbal. *Manuel Piar. Valencia: Vadell Hermanos Editores; 1998.* pp. 27-31.

23 Cfr. González, Asdrúbal. *Manuel Piar*, p. 30.

ción de las fuerzas patriotas, revela que este héroe pensaba de modo diferente sobre aspectos concretos de la lucha militar. En carta del 20 de febrero de 1817 le manifestaba Arismendi a Bolívar:

El General Piar, quiero decírselo reservado, *me da mala espina*.

A este patriota le ha soplado mucho la fortuna, y quien sabe á donde va á parar esto, porque como que él no piensa como nosotros. En fin, vea V.E. lo que Piar le ha dicho en los oficios con el Coronel Vélez y despues con el Comandante Salcedo, de que estoy informado, y vea lo que á mí me dice en el corto original que le adjunto...²⁴

Una revisión de las correspondencias antes citadas por Arismendi revela que las divergencias, en primera instancia, parecieran referirse más bien a asuntos de estrategia y táctica guerrera. Piar defendía su resolución de permanecer en Guayana y consideraba un sacrificio inútil su movilización para atender al llamado de Bolívar. Por experiencia e información obtenida, pensaba que las fuerzas enemigas que acosaban a Barcelona eran muy inferiores a las que podían reunirse en esa provincia. Creía asimismo que con la obtención de suficientes caballos para montar la división del general Zaraza bastaba para derrotar al enemigo, quien para entonces debía encontrarse en situación análoga a la de Morales, desprovisto de caballería, tal como cuando él mismo lo derrotara en el Juncal. En este sentido decía que cuando la fuerza realista hubiera reunido la caballería, no podría presentarse “delante de la nuestra, que tantas veces la ha batido”.²⁵

Esta asertividad de Piar en asuntos estratégicos y su confianza en los triunfos obtenidos parecían causar inquietudes entre sus compañeros de lucha. Esas inquietudes que tenían un trasfondo mucho más profundo que una simple divergencia respecto a la forma de conducción de la guerra. Las palabras de Arismendi ubican a aquel héroe en la esfera de lo extraño, lo ajeno, lo percibido como diferente. Piar entonces ya pertenecía al campo de la otredad histórica y de la diferencia. Se perfilaba como el caudillo disidente que se desviaba del pensamiento ortodoxo del grupo dirigente y del mando supremo.

Piar, como héroe épico cuya esencia vital fue la acción, dejó poco o casi nada escrito. Su ideario hay que reconstruirlo apelando primeramente a la lectura interpretativa de su trayectoria, sus acciones y su inconcluso “Diario de Operaciones” donde se describe el proceso de la conquista de Guayana. Es necesario abordar, en segundo lugar, su pensamiento escrito a la luz de los despa-

24 O’Leary, Daniel Florencio. *Memorias del General O’Leary*. Tomo XV. p. 180. Cursivas en el texto original.

25 *Ibíd.*, p. 175.

chos, proclamas y oficios producidos por su propia pluma, como también las cartas y documentos redactados por personas que citan directamente la voz de Piar. Sin embargo, el grado de veracidad de estas citas resulta dudoso, pues es documentación producida para enjuiciarlo. Como paso final de la reconstrucción de su ideario, se requiere contextualizar todas esas lecturas en el entorno de su actuación y en el tiempo histórico que le tocó actuar, sin obviar los hechos que no se debatieron y permanecieron silenciados por quienes dirigían la lucha de emancipación y marcaron las pautas doctrinales en cuanto a la configuración del pensamiento y la praxis de cómo debían forjarse las naciones y crearse una conciencia propia o americana.

Este conjunto de razones no ha escapado a un sector de la conciencia colectiva reflexiva que si bien percibe a Piar como el héroe de la praxis y la estrategia, se plantea la búsqueda de los motivos que lo impulsaban a la acción. Surge entonces un afán por penetrar ese mundo de contradicciones que rodeó al héroe y por explicarlo sin sesgos ni omisiones. En este sentido, las voces colectivas que reflexionan en torno a Piar destacan tres aspectos fundamentales de su pensamiento que pueden ser inferidos al cabo de la lectura e interpretación de sus pocos escritos, de la trayectoria de su lucha y de los documentos de la época que comentan o condenan sus propias actuaciones. Tales aspectos son su visión federalista del poder y del gobierno, su concepción no centralista de la guerra y la proyección social de su llamado a defender la igualdad de los derechos del hombre, sin distingo de credos y razas.

Para las voces colectivas que reivindican la proyección social del héroe, Piar fue un personaje nacido fuera de época, que tenía a Bolívar de por medio y no tuvo otra oportunidad de demostrar sus razones. Tampoco fue un traidor a la causa de la independencia. Su desobediencia tiene sus justificaciones y sus causas. En este mismo campo de interpretación, la disidencia de Piar se relacionó con su ideario social y con su deseo de reivindicar las clases que estaban siendo marginadas en el proceso político de la república en gestación. Piar, también en esta perspectiva, es visto como un defensor de las clases condenadas por su composición étnica mixta: los mestizos vieron en él su representación y su defensa.

Leyendo su “Diario de Operaciones”²⁶ y los oficios despachados en tiempos de su jefatura, se conoce la capacidad organizativa de Piar. Cada vez que ganaba, tomaba medidas para ordenar la provincia conforme a una nueva forma de gobierno y prepararla militarmente para la defensa de la República: escrita ésta con mayúscula para atender al espíritu de los documentos de la época. En

26 Cfr. O’Leary, Daniel Florencio. *Memorias del General O’Leary*. Tomo XV. pp. 153-162 y 198-222.

estos testimonios escritos, se percibe el genio del héroe que tomaba precauciones para organizar un ejército, dirigía proclamas a los habitantes de la Villa y Departamento de Upata, a los indios de Tupapuy y de las demás Misiones, con la exhortación de sumarse a la causa, ofreciendo a los pobladores de aquella villa “la libertad e independencia, la tranquilidad y el pleno goce de (sus) propiedades y derechos”²⁷ y a los indios de las Misiones, la abolición del yugo de los capuchinos y el pleno goce de sus derechos como ciudadanos.

El gobierno español se ha acabado: la Patria está ya libre, y vosotros que sois sus hijos primitivos debéis ser los primeros que gocéis de la libertad, de sus privilegios y derechos.

Hasta ahora habéis estado sujetos al capricho arbitrario de los capuchinos que, no contentos con ejercer su ministerio espiritual, os oprimían reduciéndoos á esclavos: en adelante no será así.

El ejército de la República es vuestro defensor. Nosotros os miramos como hermanos y como tales os concedemos los mismos derechos nuestros.

Venid pues á reuniros con nosotros: volved á ocupar vuestras casas y pueblos: nadie os hará daño. Vuestras familias, mujeres é hijos serán respetados y disfrutareis con ellos, tranquilidad, paz, abundancia y felicidad.²⁸

Como vocero de las ideas de la Ilustración e intérprete de la realidad social americana, Piar refleja en sus proclamas el deseo de consolidación de un sistema político basado en los principios de la hermandad racial y en la condición de ciudadanos libres.

Otros son los argumentos con que expresa su llamado a los habitantes de la Villa y Departamento de Upata, aunque enérgico y firme, recurre a la persuasión más que a la imposición, con la razón de que la justicia y la ley han sucedido a la opresión y al despotismo. Les promete respetar los derechos del hombre, ordena a la población masculina presentarse al servicio de la República y amenaza con castigo a los que contravinieran sus ordenanzas.²⁹

Otra faceta interesante del ideario de Piar, reconstruible a través de su acción, se deriva de lo que se ha venido enunciando como una concepción no centralista de la estrategia de la guerra. El creía -como lo demostró en la práctica- que liberando una porción significativa del territorio venezolano provisto de suficientes recursos económicos, se podría lograr la victoria en toda la república. Esta concepción regional de la táctica guerrera no debe interpretarse como

27 Ibid., p. 162.

28 Ibid., p. 164.

29 Ibid., pp. 162-163.

el reflejo de un enfoque provinciano del mundo, sino como la consecuencia de su convicción federalista de la distribución del poder y del papel que debían ejercer las Provincias dentro del cuerpo de la república naciente. Federalista fue también Piar en su forma de concebir el gobierno y el poder. Poca evidencia escrita ha quedado de ello, aunque al respecto resulta reveladora la carta que Briceño Méndez le dirigiera a Bolívar desde Upata el 14 de junio de 1817 informándole, por petición del propio Bolívar, sobre la opinión de Piar respecto al Congreso de Cariaco o sobre las resonancias de este Congreso en la población de Guayana. A propósito de esto importa señalar que es más lo que se aprende del pensamiento de Piar a través de otros citando sus palabras que lo que él mismo dejó escrito. Las siguientes son palabras de Briceño Méndez:

Mi general:

Voy a dar a Ud. cuenta del encargo que se sirvió hacerme en su apreciable del 13.

Según estoy informado por el General Piar no se ha tratado de erección de nuevo gobierno, o al menos no ha llegado a su noticia. Lo que intenta no es crear, es reformar el que hay, y hablando en términos propios, ayudar a Ud. en el gobierno. Es verdad que este pensamiento tal vez no habría tenido sin la farsa de Cariaco; pero también es verdad que no tiene nada de semejante a aquélla. Aquí no se pretende la menor cosa contra Ud., su autoridad se respeta, y queda existente. Toda la pretensión es dar a Ud. un senado o consejo para que tenga algo de democrática o representativa nuestra forma de gobierno, y para que haya quien trabaje en lo civil y político mientras Ud. se ocupa en las acciones de la guerra.

Esto es todo lo que he podido saber en el asunto; pero se me asegura, que aunque tiene un gran partido este proyecto, nunca fue el objeto de los que lo concibieron llevarlo a efecto tumultuariamente, sino proponérselo a Ud. y que se ejecutara con legitimidad.³⁰

Este Congreso, instalado en Cariaco el 8 de mayo con el fin explícito de “restablecer el Gobierno Federal de la República de Venezuela, en sus tres departamentos legislativo, ejecutivo y judicial³¹”, y muy posiblemente con el fin implícito de revocar la jefatura suprema y centralista de Bolívar, ha pasado a la historia con el mote de “Congresillo” junto al juicio de Bolívar de haber durado tanto como casabe en caldo caliente. Allí, no obstante, se reafirmaba la forma de Estado Confederado propuesta en los dos ensayos republicanos anteriores y se consagraba la división de los poderes, que en la práctica habían resultado opuestos

30 En Bolívar, Simón. *Obras Completas*. Vol 1. p. 238. También en Rodríguez, Manuel Alfredo. *Bolívar en Guayana*, pp.89-90; en González, Asdrúbal. *Manuel Piar*, p. 250, y Tavera Acosta, Bartolomé. *Anales de Guayana*, Caracas: Publicaciones Auyantepuy; 1954. p. 349.

31 O’Leary, Daniel Florencio. *Memorias del General O’Leary*. Tomo XV. p. 254.

a una lucha unificada para la defensa de la República. Queda por preguntarse si la falla residía en el sistema o en otros factores que no vienen al caso analizar para efectos del estudio que ahora realizamos. Lo cierto es que de la lectura completa de la carta de Briceño Méndez se infiere la imagen de un Piar inclinado hacia una concepción federalista del Estado y descentralizadora del poder, que al momento no se avenía con los planes de Bolívar.

Briceño Méndez, tomando una postura de tímido observador, le comunica a Bolívar las ventajas de ese proyecto para la república y para Bolívar mismo.³² De este modo le asegura que podrá contar con un cuerpo con quien compartir la responsabilidad y en quien descansar, además de que muchos ramos del gobierno estarían mejor servidos al no quedar bajo la administración de un solo hombre, principalmente en momentos de desorden y desorganización como los que estaban atravesando. Agrega Briceño Méndez que además de darle una forma republicana al gobierno, el proyecto en cuestión tendría también como fin conducir a la unión a los generales patriotas:

Este fin es ver si se consigue evitar los celos, temores y desconfianzas que desgraciadamente se han sembrado entre los generales y especialmente contra Ud. Dicen que el general Mariño, no temiendo ya el absoluto poder de Ud., entrará de buena fe en su deber, cosa que no es de esperar de otra manera. Que lo demás jefes, las tropas y los pueblos se aquietarán, y fundarán esperanzas de ser libres al ver un cuerpo que representa sus derechos y que garantiza en cierto modo su libertad.³³

Poco conocemos de los pormenores de este proyecto de gobierno republicano. A propósito de esto mismo, es Briceño Méndez quien habla en su carta de un senado, que su éxito dependerá “de la unión, enlace y relaciones que se den a las facultades del senado con la autoridad de jefe supremo”³⁴ Tavera Acosta, en sus *Anales de Guayana*, cita el asunto y al respecto señala que “Piar y Arismendi trataron de formar un Consejo de generales y de personas prominentes de la Revolución, con el propósito de que, bajo la autoridad de Bolívar, fuese el centro de las operaciones civiles y políticas de la república, a fin de dejar los asuntos de guerra exclusivamente bajo la dirección del Libertador”. Esta moción, agrega el citado autor, fue objeto de intrigas y manejos insidiosos que colocaron a Piar ante Bolívar como conspirador.³⁵ Tavera extrae esta información de una carta

32 Quedan dudas por despejar respecto a este proyecto, su contenido y sus organizadores. No está claro si se refiere a una extensión o modificación del Congreso de Cariaco o a la idea de organizar en Guayana un gobierno disidente a semejanza del de Cariaco.

33 Cfr. Bolívar, Simón. *Obras Completas*. Vol. 1. pp. 238-239.

34 Ídem.

35 Cfr. Tavera Acosta, Bernardo. *Ob. Cit.*, pp. 348-350.

que resultó ser apócrifa, adulterada por J .D. Díaz y publicada en la Gaceta de Caracas el 22 de abril de 1818,³⁶ un año después de aquellos acontecimientos. La manipulación de tal información, urdida de forma engañosa para ocasionar desconcierto entre los patriotas, nos sitúa hoy en el plano de las conjeturas y de la búsqueda de la verdad, a partir de la deconstrucción de aquel testimonio distorsionado que era transmitido con fines políticos interesados. Eso indica cómo era entonces el terreno de la contienda, de la disputa por la hegemonía del poder, de los enfrentamientos entre los mismos patriotas por sus diferentes formas de concebir la república, de los enfrentamientos entre patriotas republicanos y realistas. Piar resulta, en esta maraña de oposiciones, la víctima más notable por su concepción descentralizadora del poder. Es también víctima de la difamación, la intriga, la distorsión y la mentira que no faltan como estrategias del lenguaje de la confrontación.

En una perspectiva más actual, cercana al espíritu de nuestros días, el federalismo de Piar es reconocido en la región guayanesa y coexiste, paradójicamente, con la visión de Guayana como tierra pródiga en riquezas y cuna de la nacionalidad. Allí mismo, para un conjunto de voces, Piar representa la aspiración de justa distribución del poder en la república: reconoce la importancia del Centro pero cree en la trascendencia del proyecto participativo de la provincia. No se trata aquí de un sentimiento provincialista derivado de una visión miope sobre la estructura de integración nacional, sino más bien de una queja acerca de la realidad -todavía vigente- de un problemático proceso histórico, que durante la segunda mitad del siglo XIX se debatió sangrientamente entre concepciones federalistas y centralistas, suertes de lemas-máscaras que encubrían las contradicciones reales entre el abatimiento del ámbito rural y el movimiento de las ciudades puertos, con su mirada puesta en una economía exportadora de materias primas e importadora de productos manufacturados. Esas contradicciones también encendían las rivalidades entre los diferentes caudillos que comandaban montoneras en luchas fratricidas, para que al cabo todo desembocara en una estructura de poder que privilegiaba un centralismo predominante como forma de gobierno.

El papel de Piar en ese reordenamiento no queda claro si nos atenemos a las opiniones contradictorias de los historiadores. Definido está el confiado a Bermúdez, con quien aquel héroe había tenido antes desavenencias. “Sea como fuere -observa Manuel Alfredo Rodríguez- a principios de mayo Piar se encontraba sin mando de tropa, privado de la gloria de rematar la campaña con la ocupación de Angostura, agraviado por el conferimiento de semejante distin-

36 Cfr. Bolívar, Simón. Op. Cit., pp. 239-240.

ción a su enemigo Bermúdez y reducido a una condición subalterna sólo nominalmente superior a la del Padre Blanco”³⁷ Con éste tiene un natural choque de autoridad y sostiene disputas de jefatura que debe dirimir Bolívar mismo.³⁸ En esos momentos, según se sabe por correspondencia que Piar ofició al Padre Blanco, estaba en el debate, un problema de extracción desmesurada del ganado de la zona³⁹, que ponía en peligro el equilibrio de los recursos económicos de la región, dejando entrever además que estaba ocurriendo una apropiación indebida de los fondos. Las acusaciones iban y venían, pues, por boca del propio Piar, en su defensa durante el juicio que le siguieron, sabemos que resentía haber sido “tratado de ladrón”.⁴⁰

Cualquiera que fuera el proyecto fundacional que tenía Piar en mientes con respecto a la Guayana conquistada, es indudable que repentinamente lo vio desvanecerse en sus manos y le debió resultar incómoda la nueva jefatura y orientación que se le estaba dando a la incipiente organización republicana de la cual él había sido su autor inicial. Organización que no sólo era para la paz de la república sino también para la guerra -tal como se lo había expuesto antes a Bolívar en sus razonamientos para no acudir a su llamado de unificar fuerzas en aras de una defensa común- pero orientada hacia la creación de una fuente de recursos permanentes para la acción militar y no hacia la extracción ilimitada de los recursos en respuesta a variadas peticiones e intereses que él no veía claros.

En carta fechada en Upata el 21 de Mayo de 1817, Piar le notifica al Padre José Félix Blanco su intención de formar un ejército de reserva, y a tal respecto le pide información sobre el número de hombres útiles para las armas, descontando aquellos que fueran absolutamente necesarios para la agricultura y trabajos del Estado, y solicitando igualmente información doble sobre el número de mulas con que se contaba en las Misiones: el verdadero por carta confidencial y el otro por oficio donde se ocultara “la mitad o las dos terceras partes” de las que en efecto existían. Razonaba Piar que tenían que protegerse de los muchos males que les causaba “el otro lado”:

U. sabrá que el General Arismendi, pasó por el Pueblito de 900 á 1.000 mulas que había en el Departamento de Caicara, y sabrá también que las 100 mulas enjalmadas que le mandé a poner en San Felipe, pasaron el Orinoco junto con otras tantas que

37 Rodríguez, Manuel Alfredo. Op. Cit., p. 55.

38 Cfr. O’Leary, Daniel Florencio. *Memorias del General O’Leary*. Tomo XXIX. pp. 108-132.

39 O’Leary, Daniel Florencio. *Memorias del General O’Leary*. Tomo XV. p. 262

40 *Ibid.*, p. 384.

allí tenía el General Cedeño, etc. Pregunte U. ahora ¿qué se hicieron todas esas mulas que tanto necesitamos? Ni una sola se ha empleado en el servicio del Estado: todas las han vendido ó extraído por cuenta de particulares. Pero hay más: quiere ahora el General Bolívar que le manden para Margarita mil y doscientas que es lo mismo que mandar arrasar con cuantas hay. U. sabe que el ejército carece de municiones, de armas, de vestido: sabe el resultado de las comisiones que se han confiado á extranjeros para ir á buscar lo que necesitamos, con nuestros intereses: ninguno ha vuelto, y el que lo ha hecho ha sido con la cuentas del Gran Capitán. Esta experiencia tan repetida me ha hecho muy cauto, y me obliga á reservar cuanto se pueda nuestros pequeños fondos⁴¹ .

Aquel “otro lado” al cual se refiere Piar tiene como obvio e inmediato referente la delimitación geográfica que separaba la Provincia de Guayana del resto del territorio, con los fines de protegerla de la expoliación desmedida que la defensa de la causa patriota requería. Aunque nadie pondría en duda que Piar quisiera también defender mediante la estrategia del engaño su proyecto autónomico.

Este proyecto, a la luz de la trayectoria del héroe, no contiene, como los corrillos han sugerido, ni pretensiones monárquicas ni la creación de una república de negros en Guayana. Para la época, como lo revelan las cartas de Bolívar, éste temía una guerra entre España y Portugal⁴², de modo que bien podría suponerse que la versión que lo hace descender de la Casa de los Braganza⁴³ se avenía con la peligrosa circunstancia para la causa independentista de una guerra entre ambos poderes. En medio de esta trama de informaciones y murmuraciones, Piar es visto como un caudillo peligroso con aspiraciones monárquicas. Aunque no hemos localizado documentos de la época que lo acusen directamente de tal, la tradición posteriormente urdida a su alrededor ⁴⁴ especula al respec-

41 *Ibíd.*, pp. 261- 262.

42 Cfr. Carta de Bolívar dirigida a Piar el 14 de junio de 1817 en O’Leary, Daniel Florencio. *Memorias del General O’Leary*. Tomo XXIX. pp. 110-112.

43 En la proclama de Bolívar “A los Pueblos de Venezuela” fechada el 5 de agosto de 1817, acusa a Piar de tener pretensiones nobiliarias y decirse descendiente de un príncipe de Portugal. Esta acusación salió a relucir también en el juicio que se le siguió posteriormente antes de su fusilamiento, y como prueba, se citan unos papeles hallados entre sus documentos. La versión de la leyenda sobre el origen de Piar que lo hace hijo de un príncipe de Braganza seguramente tiene su origen en esta trama de rumores y acusaciones urdidas en su época. Cfr. “A los Pueblos de Venezuela” en Bolívar, ideas de un espíritu visionario. Caracas: Monte Ávila Editores (Biblioteca del Pensamiento Venezolano “José Antonio Páez”); 1990. pp. 155-156.

44 Cfr. Blanco Bombona, Rufino. “La muerte de Piar”. *El Constitucional*. Caracas. N° 1973, 1974, 1975, 1976. 18 al 21 de junio. Año VII. Mes VII.

to. Por otro lado, de los juicios que condenaron a Piar como el instigador que esgrimía el tema de la discriminación racial para desestabilizar la causa patriota, se ha desprendido la versión -ya convertida en tradición- que señala como móvil de su comportamiento el deseo de imponer en Guayana una república negra independiente, en conformidad con sus antecedentes pardos y antillanos.

Aunque las intenciones no explícitas que se asoman desde el trasfondo de la misiva antes citada solamente pueden ser revisadas bajo el espíritu de la especulación, es pertinente plantearse que el choque de concepciones ideológicas entre Bolívar y Piar fue mucho más profundo y trasciende la discrepancia sostenida entre ellos respecto a la estrategia guerrera: Piar tenía una forma federalista de conducir sus operaciones militares, y de organizar el Estado y los poderes.

La contestación del padre Blanco negándose a producir información engañosa no tarda en llegar, y llama a la reflexión el trozo que refiere a la comunicación en “medias palabras” que le hiciera el oficial portador de la carta de Piar. El Padre Blanco agrega que sería muy perjudicial para la causa pública un desacuerdo que los condujera a la anarquía.⁴⁵ Los choques de autoridad entre el sacerdote y Piar habían dado pie a la redacción de unos cuantos oficios dirigidos a Bolívar por ambas partes, como se desprende de la correspondencia firmada por este último. En carta fechada en San Félix el 19 de junio de 1817,⁴⁶ Bolívar replica la acusación de Piar que hemos venido comentando. En ella le comunica que ha decidido eximir al Padre Blanco del encargo de Comisionado General de las Misiones, le asegura la amistad de éste y de Arismendi pese a los juicios preventivos que Piar le expone y le aclara que:

Aquellas mulas á que se refiere y porque le hace Ud. cargos, pasaron el Pueblito como las que mandó el general Cedeño y como otras y otros animales, no han sido robadas. ¡Por Dios, General! ¿Y qué dirán entonces nuestros enemigos y calumniadores? ¿No sabe Ud. que con las mulas, ganados y otros valores se han buscado en las colonias y se han proporcionado aquí mismo elementos de guerra que no teníamos y subsistencias y abrigos para los cuerpos?⁴⁷

Héroe indiscutible de la Independencia, Libertador de Guayana, federalista, republicano, defensor de la libertad, de los derechos del hombre y del principio de igualdad a lo americano, o faccioso, insubordinado, resentido social, soberbio, sujeto peligroso de desatar una guerra civil y de castas, individualista con aspiraciones monárquicas o de crear una república independiente de negros en Guayana:

45 O’Leary, Daniel Florencio. *Memorias del General O’Leary*. Tomo XV. pp. 262-263.

46 O’Leary, Daniel Florencio. *Memorias del General O’Leary*. Tomo XXIX. pp. 115-116.

47 Ídem.

todo eso fue y ha sido posible en el tramado verbal de leyendas negras y doradas, dimes y diretes creados y suscitados alrededor de la figura de Piar. Pero en el fondo se estaban debatiendo dos concepciones diferentes de crear y ordenar el Estado.

PIAR: EL HÉROE SILENCIADO POR LA HISTORIA

Las historias y versiones piaristas formuladas por los “angostureños” de vieja cepa, es decir, aquellos que se consideran descendientes de la tradición oral de los que participaron en las guerras de la nacionalidad o se vinculan a la fundación republicana de Guayana, tienen mucho que añadir a la historia patria escrita, tan solo que en un principio aquellas se enunciaban en voz baja en la forma de corrillos, consejas y comentarios, como bien lo señaló un informante: “antes no se podía hablar de nada de eso: la voz oficial tapó y ocultó todo”.

La circulación de esos corrillos a modo de historias paralelas ha creado sus verdades y sus leyendas: unas originadas en la tradición oral mantenida y reelaborada por los guyaneses que vinculan su génesis con una región signada por los nombres de Angostura, Guayana La Vieja y San Félix. Todas estas verdades y ficciones tienen en común que se enuncian al margen de la legalidad, circulan y se consumen como productos de contrabando, y sirven para rescatar y validar al héroe silenciado, “nacido fuera de época, a quien no le dieron otra oportunidad y tuvo de por medio la presencia contrastante de Bolívar”.

Bajo este espíritu se genera en el colectivo regional una pasión piarista, que unos denominan “piarismo” y otros simplemente la viven sin el empeño de nombrarla, para evitar enfrenamientos con esa otra gran pasión: la bolivariana y la ideología que la consagra.

“Yo me considero piarista no solo porque nací aquí sino porque he estudiado de cerca la historia del General Piar y muy particularmente del juicio que se le siguió. La historia le da la razón al que aplicó sus medidas políticas, y la historia le dio la razón a Bolívar, (pero) lo que más se le cuestiona fue ese fusilamiento que dirigió desde la terraza de lo que hoy se llama Casa de Angostura: esa era la forma más idónea de sacarlo del esquema político militar de la época”.

“A Piar se olvidó, pues como los que lo mataron fueron sus enemigos, ellos se encargaron de erradicarlo. Lo mataron y ni siquiera lo enterraron. Todo eso lo silenciaron. El tribunal se calló todo: el jefe en esa época era Simón Bolívar.”⁴⁸

El origen y la necesidad del piarismo provienen de múltiples factores, entre ellos, la falta de claridad en los hechos que rodearon la sentencia de muerte de Piar. Lo que mueve a la indagación de la verdad: “Hay gente que se conforma

48 Voces colectivas

con lo que dice la historia escrita para colegiales. Yo no acepto eso. Nosotros (los guayaneses) no lo aceptamos. Mi alma me dice que no puede ser porque hay justicia social”.

Otro móvil del piarismo es un profundo deseo justicialista que reclama compensaciones por los olvidos voluntarios de la historia, por ejemplo, el rescate del nombre y la obra del General Piar, y un restablecimiento de su memoria mediante la realización de un juicio al juicio que lo sentenció. “La muerte injusta de Piar ha creado una mancha rebelde de quitar en la historia venezolana.” “Los piaristas tratan de rescatar a Piar, de limpiarlo de la acusación de traidor y de haber querido sumir al país en una guerra de castas.” Bajo este amplio marco del sentido justicialista se ampara otro más específico que ubica a Piar como símbolo del pueblo débil y marginado: “Reivindicar a Piar es reivindicar a cierto conglomerado del pueblo guayanés, al débil socialmente, porque Piar está visto en la historia como el débil frente a la gloria de lo que fue Bolívar.” Ya sea bajo la óptica justicialista, reivindicativa o mitificadora, la idealización de Piar en Guayana se origina, en parte, de la necesidad regional de expiar y purificar al héroe a todas luces traicionado en sus entrañas.

A Piar también se le asocia con rebeldía, y rebelde resulta la voz que lo exalta y se opone al discurso histórico que lo ha condenado para justificar la resolución tomada por Bolívar, sacralizado como el héroe máximo, único y necesario. En este orden de ideas, el piarismo es de origen culto y surge de la reflexión y el análisis de la historia univocalmente escrita, para mostrarnos otra vertiente interpretativa de los hechos y otra cara de la verdad. Historiadores como Tavera Acosta, Manuel Alfredo Rodríguez y Asdrúbal González; escritores como Herrera Luque y defensores consagrados de Piar como Ovidio Figueroa, son referencias comúnmente citadas para avalar las opiniones individuales de los entrevistados. Tavera Acosta resulta ser la fuente más citada por el colectivo para sustentar sus argumentos, y fue precisamente ese historiador quien sacudió valientemente la bandera piarista como una forma de oposición al culto bolivariano propagado durante la época gomecista: período que representa la segunda etapa de consolidación de dicho culto. Piar encarna la rebeldía necesaria al pensamiento reflexivo que se opone al discurso hegemónico, cuya fuerza de imposición debilita la capacidad de introspección y resta autonomía a la tarea de repensar la historia.

La tradición que nutre al piarismo es oral y culta, mantenida principalmente en el seno de viejas familias guayanesas. De allí la rescata Tavera Acosta para incorporarla a su obra: unas veces con la misma letra y en el mismo espacio usados para exponer el grueso de los acontecimientos; otras, disfrazando la tradición con la letra reducida que le corresponde a los pies de página, pero nunca escatimándole espacio. Al extremo de que esas anotaciones pueden llenar

casi toda una página e interesar la atención del lector más que el texto principal que las originó.

Esa tradición oral familiar responsable del fervor piarista es de proveniencia culta y ha sido decantada en el seno de las viejas familias guayanesas que se sienten partícipes de la historia local y protagonistas de su progreso. Del espíritu participativo del guayanés de vieja cepa en su historia regional se desarrolla ese sentimiento piarista, al analizar los hechos desde una óptica que históricamente lo remite a considerarse escenario de utopías y leyendas doradistas a la vez que tierra siempre sometida a despojos.

Adhesión a Piar no significa censurar y condenar enérgicamente al Padre de la Patria, al extremo de descalificarlo. Piarismo en un sentido amplio de la palabra es un sentimiento de simpatía por el héroe que puede convertirse en pasión, y aspira imparcialidad y discernimiento en la rectificación necesaria de la historia.

En este sentido, los guayaneses se consideran traicionados y relegados por no haber alcanzado el reconocimiento que merece su participación en las luchas emancipadoras: la narración histórica que ha ensalzado la obra bolivariana tiene esa deuda pendiente con Piar y Guayana. La región y en particular Ciudad Bolívar se sienten escenario de una gran injusticia y traición. Estos sentimientos se avivan cotidianamente en la antigua Angostura donde se respira la condición del Piar mártir cuando se transita la plaza donde lo ultimaron y la figura de Bolívar se asoma en el recuerdo del colectivo y en el balcón desde donde observó el fusilamiento, ya fuese con dolor, regocijo o alivio.

Los guayaneses se sienten implicados dentro de esa pasión piarista por el anhelo de establecer justicia tanto para el héroe silenciado, como para la región marginada del poder político heredado. Y en este caso no olvidemos que centralismo, poder hegemónico y discurso bolivariano están dentro del mismo campo de significaciones.

“Algún día se aclarará la historia y tendremos conceptos más limpios y transparentes sobre lo que fue Piar y lo que lo llevó a su fusilamiento, pero Piar sigue siendo la máxima figura de la historia regional porque fue prácticamente quien dio la libertad a los pueblos de Guayana.”

“Los guayaneses somos de todo el conglomerado los ojos de la humanidad. Sentimos que nos han arrebatado algo muy grande, como si nuestras raíces fueron violentadas. Piarismo es nuestro concepto de la nacionalidad y de las raíces.”

“Todos los que estamos de este lado, que nos identificamos con Guayana, somos piaristas.”

“Hay dos bandos los piaristas y los bolivarianos respecto al fusilamiento y a los dos héroes. La discusión seguirá eternamente por los siglos.”

“Piarismo es un sentimiento del pueblo, particularmente de los descendientes de ese ejército que estuvo bajo la dirección de Piar, que señala que Piar fue injustamente fusilado. Ese sentimiento se ha transmitido de boca en boca y ha tomado al pretensión de querer rescatar su memoria y su papel como héroe de la Independencia”.

“Los Guayanese de pura cepa, los que descienden de los fundadores, son defensores de Piar. Están además convencidos de que allí hubo intrigas, envidia, entre otros de Soublette, Mariño y hasta del mismo Bolívar”.

“Piarismo es ser afecto a Piar y esto que le estoy diciendo: que censuramos que a él se le haya fusilado. Ser piarista no es ser antibolivariano, lo que pasa es que los que discuten son antipiaristas”.

“En Guayana hay un movimiento piarista muy fuerte, está soterrado como las sociedades carbonarias o las masónicas”.⁴⁹

Piarismo es una forma de rescatar al héroe desterrado de la historia oficial y surge como contrapartida a la voz que la consagra. Es también aspiración justicialista, pero principalmente es símbolo de autonomía e identidad regional. El piarismo lucha por el reconocimiento del héroe desconocido, maltratado e injustamente juzgado, y en este intento de rescate de la memoria histórica se está jugando a la vez la defensa del fuero regional y de un profundo sentimiento de emancipación y soberanía.

49 Voz colectiva.

ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA:
El mito bolivariano en la literatura latinoamericana. Aproximaciones.
Bucaramanga, Ediciones de la Universidad Industrial de Santander;
2002. 393 pp.

ANGELINA DOS RAMOS
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
CARACAS-VENEZUELA

El libro que reseñamos a continuación ofrece una interesante interpretación del estudio de las mentalidades tan en boga en la actualidad, y más específicamente del análisis de los mitos políticos, no obstante, aquí presenta una variable de la génesis del mito bolivariano en sus aspectos literarios. La obra de la doctora Ana Celia Ojeda Avellaneda Decana de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Industrial de Santander, es el resultado de la revisión, ampliación y traducción de la tesis doctoral presentada a la Universidad Nueva Sorbona de París, bajo la tutela del profesor Claude Fell, cuyo nombre ya nos indica que es una versión del Mito Bolivariano bajo la óptica de un literato *EL MITO BOLIVARIANO EN LA LITERATURA LATINOAMERICANA*.

La autora organiza la obra a partir de un cuerpo bibliográfico, compuesto por 39 poemas, 17 novelas, 2 piezas de teatro, lo que se traduce en una muestra de la vasta producción literaria que ha sido consagrada al héroe mítico. Revisando un total de 50 autores literarios, comenzando con un texto del mismo Simón Bolívar “Mi delirio sobre el Chimborazo” escrito en 1822 finalizando con la novela de Gabriel García Márquez “El general en su laberinto” escrita en 1989, paseándose por una variada gama de autores, entre los que destaca Andrés Bello, José Joaquín Olmedo, Miguel Antonio Caro, Eduardo Blanco, Celestino Martínez, José Asunción Silva, Rubén Darío, Juana de Ibarbouru, Vicente Huidobro, Luis Llorens Torres, Andrés Eloy Blanco, Miguel Otero Silva, José Vasconcelos, Pablo Neruda, Miguel Ángel Asturias, Ernesto Cardenal, Arturo Úslar Pietri, Demetrio Aguilera Malta, Fernando Cruz Kronfly, Gabriel García Márquez, Caupolicán Ovalles, Denzil Romero, Guillermo Rodríguez Blanco entre otros, y estilos, géneros y movimientos literarios: Neoclasicismo, Romanticismo, Modernismo Vanguardismo y literatura contemporánea de América Latina.

Esta investigación pretende no solamente contribuir a la demostración, configuración y evolución de un mito en la literatura latinoamericana a través

del estudio de la presencia de la figura de Simón Bolívar en ella, sino exponer, además, las razones que permiten hablar del Libertador en términos de héroe mítico en el contexto cultural latinoamericano, del papel jugado por éste y la forma como la sociedad al identificarse con dicho héroe ha proyectado una visión de su propia imagen. De hecho el Libertador es un héroe de la independencia latinoamericana, pasando a ser nuestra principal figura mítica. Y que estas figuras míticas son construidas por los hombres que las crean y que tienen una existencia histórica, por los que los héroes existen en las mentalidades colectivas, en los imaginarios vivos y actuantes de sociedades concretas. Enraizados en la realidad histórica, los héroes cumplen sus respectivos ciclos de vida, tienen su tiempo de institución, su tiempo de vigencia, y finalmente su tiempo de desmitificación. Tienen también su espacio, su ámbito social de significación, estas construcciones de la imaginación humana, se transforman se sincretizan, transitan hacia la deificación, pero siempre en paralelismo con las necesidades de los hombres que los forjan, quienes los interiorizan como modelos, legitimando sus acciones posteriores si se amoldan a la figura del héroe mítico, y como bien es sabido el Libertador se nos ajusta íntegramente, por ende se perfeccionará los actos de la sociedad presente en la medida que se ensamblen con el accionar del mito.

La autora, divide la obra en tres capítulos, dedicando el primero al origen del hombre convertido en héroe, describe sus nexos familiares, educación, la sociedad en que se desenvuelve y el momento histórico. Alega, que sobre el advenimiento del hombre, su papel histórico y su muerte física, se dispone de datos precisos, no obstante, en lo que concierne al nacimiento del mito, al proceso de su elaboración y de su inserción en la literatura, solo podemos acceder por aproximaciones, debido a que muchos biógrafos se han dedicado a su extraordinaria personalidad, sus hechos, su obra y su pensamiento, pero pocos se han encaminado a examinar su mito y mucho menos desde la perspectiva literaria, de allí el interés de la autora en presentarnos el proceso de configuración de la representación mítica de Bolívar, basándose en una bibliografía específica, con la ayuda de textos históricos, biográficos literarios y algunos textos tomados de la tradición oral popular.

En el segundo capítulo, la autora nos habla de la inserción del mito en la literatura latinoamericana, describiendo el proceso de elaboración, de configuración y de evolución en los siglos XIX y XX. Comienza analizando “Mi Delirio sobre el Chimborazo” del mismo Bolívar, alega que el hecho mítico tiene un fundamento histórico y que solo así se puede entender la inserción en la literatura, que se imposibilita la definición exacta en el que el mito comenzó a existir como tal. Y agrega, que probablemente la inserción se da en los diferentes postulados políticos, poéticos proféticos del discurso bolivariano, que en todos ellos

hay un trasfondo ideológico que por ende conlleva ideas de posteridad, de trascendencia y de alimentación en la configuración del Mito. La autora hace un planteamiento muy interesante, al aseverar que se desprende del análisis del referido *Delirio...* que Bolívar conocía su trascendencia, que el héroe estaba consciente de ello, tenía la seguridad de estar construyendo una obra que persistiría en el tiempo, concluye advirtiendo que hay una especie de complicidad y de proyección mutua entre el individuo y la sociedad en el proceso de la creación y elaboración del mito.

El capítulo tercero y último de la obra, lo organiza alrededor de dos temas fundamentales: el cuerpo y el pensamiento político de Bolívar, ambos constituyendo la consolidación del mito bolivariano en la literatura latinoamericana y apoyándose en la teoría de Claude Reichler, nos presenta en la ausencia y omnipresencia del cuerpo de Bolívar; el cuerpo como oposición: el cuerpo que es a la vez hombre-naturaleza-acción; el cuerpo erótico; el símbolo sexual; el cuerpo enfermo, el cuerpo sufriente. Son temas que hacen parte de la configuración del mito bolivariano, los cuales según la autora están presentes constantemente en los textos literarios analizados.

Para la representación del cuerpo de Bolívar, en su doble dimensión como parte de la elaboración y como elemento activo del mito bolivariano, debemos situar la frontera entre lo imaginario de sus autores y los estereotipos socioculturales vigentes en dicha sociedad, que de hecho produce y se identifica con el mito, de allí que los discursos sobre el cuerpo y el pensamiento de Bolívar, pese a sus diferencias, se sitúan en un abanico de posibilidades entre la negación y la omnipresencia del cuerpo del héroe en las diferentes obras.

Plantea que el reconocimiento del héroe pasa por la imagen del cuerpo mediado por la iconografía y la memoria colectiva, la imagen del mito bolivariano debe pasar por la del reconocimiento de la escritura de ese cuerpo en los textos que lo representan, por ende podemos hablar de una interrelación entre el cuerpo del héroe y dichos textos y que esa interrelación es la que permite la permanencia del mito en la conciencia colectiva.

Finaliza este capítulo analizando cinco novelas escritas en la década de los ochenta: “Yo, Bolívar Rey” de Caupolicán Ovalles, “La ceniza del Libertador” de Fernando Cruz Kronfly, “El regreso del Guerrero” de Guillermo Rodríguez Blanco “La esposa del Dr. Thorne” de Denzil Romero y “El General en su Laberinto” de Gabriel García Márquez, que nos presentan a un Bolívar más humano, que lo bajan del pedestal los escritores; lo hacen de carne y hueso, de hecho la autora afirma que los ha agrupado bajo el signo de la ironía narrativa, novelas caracterizadas por el dualismo, donde se mezclan elementos de la realidad histórica, con elementos novelescos que cada autor organiza a su manera,

entregando así, obras en la que se encuentra, a través de la imagen de Bolívar, uno de los aspectos de la doble percepción del mundo: lo serio y lo cómico. Sin olvidar el hecho, que la ficción ha sido fundamental en la difusión del pensamiento y acción de Bolívar. Efectivamente, los textos que se habían estudiado al principio estaban caracterizados por el respeto de la imagen sublimada y divinizada del héroe, por la adhesión y el deseo por conservar la imagen impuesta por la historia oficial y tradicional, en consecuencia, los escritores quieren mostrar, no la grandeza heroica del Libertador, la amplitud de su obra o la validez de su pensamiento, sino, por el contrario, la ironía de sus últimos días, la ironía de una realidad que no tiene nada que ver con las intenciones de Bolívar, lo irrisorio del héroe humanizado por la ficción y por ende más próximo a la realidad.

No podemos soslayar el hecho, que la ficción ha sido fundamental, en la difusión del pensamiento y la acción de Simón Bolívar, así como también en la configuración, desconfiguración y reconfiguración del mito, sostiene, además la autora, que debemos agradecer a la ficción, que se haya hecho justicia, ya que a través de estos textos podemos elaborar una relectura, tanto de la historia como del mito bolivariano, lectura que por supuesto atraviesa diferentes épocas y diferentes concepciones del mito, por lo que se abre un abanico delimitado entre divinización y la ironización del héroe, para entregarnos una imagen, más cerca de la realidad del hombre, del Simón Bolívar humano.

La ironía y la burla, sobre las que sea apoyan las últimas novelas, son señal, de una desestabilización normativa y de un conflicto latente de valores, conflicto que se va a manifestar como la oposición entre las diferentes concepciones del héroe mítico y entre las apropiaciones de la imagen de Bolívar que se han visto desfilar en los textos aquí citados. Esta dicotomía se refleja en que algunos tienden a salvaguardar la imagen divinizada, intocable del padre de la Patria, otros respetando la imagen del héroe mítico, lo humanizan, lo bajan del pedestal, lo recontextualizan y lo aproximan a la realidad de la sociedad en la que el conflicto de valores sigue latente.

Para finalizar es indispensable señalar que uno de los aportes más interesantes en el análisis de la profesora Ojeda Avellaneda, es que plantea, que en el proceso de elaboración y configuración del Mito, se podría dividir en 6 etapas, las cuales estarán en estrecha relación con los movimientos literarios que se desarrollaron en América Latina en los siglos XIX y XX., dichas etapas se siguen unas a las otras, sin que se pueda apreciar rupturas entre ellas, cada etapa abre las posibilidades a otra.

Comenzando por la primera etapa, con la entrada del mito en la literatura, se concreta con la presencia de Bolívar y de la gesta de la Independencia en la

poesía neoclásica. Etapa de de la Configuración y consolidación de la imagen del héroe clásico, del héroe homérico, con perfil y características greco-romanas. En el nivel histórico, corresponde, a la de las guerras de Independencia, destaca la autora poemas como “El Libertador” de Andrés Bello, “La batalla de Junín, canto a Bolívar” de José Joaquín Olmedo.

Segunda etapa, que se correspondería con la poesía y la prosa romántica, la imagen de un héroe romántico en simbiosis con la naturaleza americana, en el nivel histórico estaríamos en presencia de la consolidación de las nuevas naciones latinoamericanas, y se expresa en obras como “Araure” de Celestino Martínez, “Venezuela Heroica” de Eduardo Blanco y en el poema de de Miguel Antonio Caro “Ante la estatua del Libertador”

Tercera etapa, se traza a partir del momento en que se comienza a cantar ya no al héroe y su acción, sino a su memoria, toda su acción se convierte en un recuerdo, etapa que corresponde al final del movimiento romántico y al momento de irrupción del movimiento modernista en la literatura, y en el nivel histórico corresponde a la aparición de nuevas naciones en el contexto económico mundial, y se cristaliza en creaciones donde el poeta sigue cantando al Bolívar de mármol, al retrato del héroe, pero que al mismo tiempo utilizará la imagen del héroe para interrogar su propia existencia, es el caso de “Al pie de la estatua” de José Asunción Silva y en las primeras biografías noveladas del héroe como el “Bolívar” de Jesús Muñoz Tebar.

Cuarta etapa corresponde al momento en que los escritores cumplen un doble papel, continúan enriqueciendo la imagen mítica de Bolívar y a su vez cuestionan la realidad latinoamericana, el verdadero valor histórico del proceso de Independencia y la realidad misma del héroe. La autora la llama la etapa vanguardista que cobija particularmente a la poesía. Un periodo en el cual el héroe desciende poco a poco de su pedestal, y su apariencia de héroe clásico y de héroe romántico, se transforman progresivamente en un héroe más acorde con la realidad socio-cultural a la cual pertenece. Poemas como “Alegoría a Bolívar” de Vicente Huidobro, “Danza del fuego” de Andrés Eloy Blanco “Un canto para Bolívar” de Pablo Neruda, en los cuales se descubre la presencia de un héroe surgido del imaginario popular. Y en lo que respecta al género narrativo se pueden citar “Las Lanzas coloradas” de Arturo Úslar Pietri y el “Bolívar” de José Vasconcelos.

Quinta etapa, que se caracteriza en la humanización del héroe, pero sin atreverse a mostrarlo como un simple mortal, se expresa en novelas como “Setenta días con su Excelencia” de José Nucete Sardi, “Bolívar héroe y amante” de Emmeline Lamaire y “La Caballera del sol” de Demetrio Aguilera Malta.

Sexta etapa, el mito llega al final de un recorrido cíclico, el Bolívar que se había convertido en más que un héroe, un dios a la imagen de los dioses greco-romanos, es ahora humanizado, sexuado, desmitificado y reducido a cenizas, para convertirse en un héroe más adecuado con la realidad de su tiempo y de nuestro tiempo, un héroe contemporáneo, es la contra-imagen del héroe clásico, que se había impuesto. Este proceso aparece primero en la poesía, luego en la prosa narrativa, como podemos constatarlo en las obras publicadas desde 1980. Esta etapa también la identifica la autora como de plenitud del mito, debido a que ahora se poseen las diferentes versiones del hombre, lo que permite hablar de un Bolívar total, de un mito que completó su recorrido cíclico y que se vuelve invulnerable a toda nueva versión que aparezca.

DIGITALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LAS ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

EZIO SERRANO
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
CARACAS-VENEZUELA

El 6 de noviembre del 2003, hicimos entrega de la Digitalización y Automatización de las Actas del Ayuntamiento de Valencia, las cuales corresponden a las sesiones del Cabildo de Valencia desde 1636 hasta 1946.

Proyecto que pudo ser ejecutado, gracias al convenio firmado entre la Alcaldía de Valencia y el Instituto de Investigaciones Históricas, Bolivarium, que dio origen a la primera edición digital de los fondos documentales “Actas del Cabildo de Valencia”, formado por 86 Tomos con documentos de las sesiones del Ayuntamiento, pasando por la Colonia, el proceso independentista y más de cien años de vida republicana.

Interesante especificar que estos más de trescientos años de historia, se han subsumido en 18 volúmenes e igual número de discos compactos, con el propósito de evitar el deterioro del patrimonio histórico de la ciudad, digitalizar cada uno de los 86 tomos que forman el fondo documental, almacenándose en discos compactos, con programas de auto ejecución, además este sistema de almacenamiento posee un dispositivo de búsqueda simple y muy amigable con índice automático para facilitar la búsqueda. Fácil de instalar en computador personal, con requerimientos mínimos. Aunado a estas ventajas, se trata de un instrumento para la navegación en la Web, de modo, que el conocimiento histórico, al menos en lo que a Valencia se refiere, deja de ser espacio exclusivo para los eruditos y permite el acceso seguro, rápido y confiable al demos.



Esta democratización del acceso a la información histórica, fue uno de los propósitos del convenio de automatización y digitalización documental, ya que se pone a disposición de investigadores, docentes, estudiantes y público en ge-

neral, abre las compuertas de la imaginación historiográfica, a las reinterpretaciones del pasado, al rigor científico y a las iniciativas en pro de la verdad sobre la vida política local, aunado a todas estas ventajas, se evita el deterioro de los Fondos documentales, por el uso, por las formas inadecuadas de almacenamiento y por factores ambientales, mientras que las copias digitales pueden ser puestas a disposición de los interesados.

Es nuestro interés informar sobre otros proyectos que estamos desarrollando, como son:

1. DIGITALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LAS GACETAS MUNICIPALES.

La Gaceta Municipal constituye el verdadero y legítimo “diario oficial” en la vida política, económica social y cultural del municipio. En ella se vierten las ordenanzas y los dispositivos jurídicos que utilizan las autoridades locales para el adecuado gobierno, para la información normativa de la comunidad y para dar cuenta de la acción pública. Lo anterior fundamenta la importancia del control efectivo, acceso rápido, consulta inmediata, adecuado cuidado y almacenamiento de tan valioso vocero involucrado en la toma de decisiones.

Por todas estas razones, resulta altamente pertinente la utilización de las modernas tecnologías informáticas para facilitar el acceso, la preservación, almacenamiento y consulta de un medio esencial en la vida pública local. Dicha pertinencia queda evidenciada en una optimización del servicio que producirá ventajas para todos, es decir, para los usuarios de la Gaceta Municipal.

OBJETIVO GENERAL

Digitalizar y automatizar los servicios relacionados con las Gacetas Municipales, con la finalidad de optimizar el acceso a la información contenida en este medio impreso, mediante tecnologías que permitan una rápida respuesta a las demandas de uso, el almacenamiento apropiado y seguro, además de la fácil localización virtual y real de este medio de información oficial.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- * Facilitar el acceso a la información histórica para la toma de decisiones por parte del gobierno local.
- * Establecer un centro de información automatizado con la docu-

mentación originada por el gobierno y la administración municipal para uso público.

- * Preservar la documentación histórica mediante su reproducción y uso digital, permitiendo una consulta más rápida y eficiente.
- * Digitalizar la presentación y el sumario de las Gacetas del Municipio.
- * Elaborar una base de datos con imágenes a partir de la presentación y el sumario de las Gacetas del Municipio.
- * Elaborar una base de datos con todos los nombres (onomástica), toponímicos y las instituciones citados en los tomos que conforman los fondos de las Gacetas.
- * Almacenar en discos compactos (CD) las bases de datos y las imágenes para ser usadas, tanto en computador personal (PC) y opcionalmente en red interna y externa
- * Establecer un sistema de consultas con dispositivos de seguridad y “niveles de usuario”, de acuerdo a las necesidades de las Alcaldía.

IMPACTO EN LA COMUNIDAD

El proyecto que estamos ofreciendo se encamina a la optimización de un servicio público, por lo cual los beneficiarios directos vienen a ser los usuarios internos y externos de la Gaceta Municipal. Llamamos usuarios internos al conjunto de funcionarios y autoridades de la municipalidad que podrían disponer de una localización casi inmediata de la información requerida en sus actividades administrativas cotidianas. Los usuarios externos, o el público en general, acuden a la Alcaldía en busca de información contenida en las Gacetas motivados por múltiples razones, derivadas del valor probatorio y jurídico que posee este medio de información. La Gaceta Municipal es por lo tanto “un servicio”, su ofrecimiento oportuno a la colectividad es una contribución valiosa para la buena marcha de la administración local, centros académicos y de investigación de la historia regional, que por sus propias necesidades, tendrán a su disposición una masa documental debidamente almacenada y de fácil acceso en bases de datos automatizadas. Además este proyecto permite originar sinergia con los INFOCENTROS que viene estableciendo el Gobierno central.

2. MANUAL DE HISTORIA LOCAL

La necesidad de llenar los vacíos existentes en el conocimiento del patrimonio histórico- cultural de cada región del país producto de la ausencia de textos apropiados que den cuenta de la historia local, unido a la necesidad de cumplir con las exigencias de cubrir el porcentaje del pensum de Educación Básica reservado a los diferentes Municipios. A fin de dar cuenta de dicho patrimonio, se plantea la necesidad de canalizar positivamente estos ámbitos educativos no atendidos hasta los momentos, a los efectos de propiciar en distintos estratos de la población el acceso a una propuesta pedagógica novedosa, al servicio de la educación. Basadas en las anteriores razones se debe proponer una serie de herramientas educativas donde se vea expresada la rigurosidad imprescindible del saber historiográfico, con-juntamente con las nuevas técnicas pedagógicas para acceder a la información en forma automatizada.

OBJETIVO GENERAL

Producir un Manual impreso de Historia Local y una versión interactiva en multimedia para la asignatura de Historia Regional, ajustado a los programas vigentes de Educación Básica, incluyendo innovaciones técnicas y pedagógicas que permita su aprovechamiento tanto en el aula de clase, así como en el contexto de los medios electrónicos y las redes de comunicación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- * Contribuir con el conocimiento y divulgación de la historia y el patrimonio local, mediante el aprovechamiento de recursos y experiencias disponibles en la U.S.B.
- * Ofrecer un enfoque metodológico alternativo para el estudio crítico de los contenidos de la Historia Local de Educación Básica.
- * Impulsar el uso pedagógico y educativo de las modernas tecnologías comunicacionales, aplicadas al estudio de la Historia local.
- * Elaborar un formato instruccional para uso de educadores y estudiantes, adecuado a las modernas tecnologías multimedia.

IMPACTO EN LA COMUNIDAD

El Municipio podrá disponer de una propuesta pedagógica interactiva de suma utilidad que podrá ser incluido en los programas de la Escuela Básica, para ello se podrá contar tanto con la versión multimedia como la versión en la Web. Con esto se potencian las posibilidades de acceso al conocimiento del

patrimonio histórico- cultural de forma automatizada a través del programa de Infocentros. Esta posibilidad, a su vez, generará un cúmulo de actividades culturales alrededor de la información de tipo histórico, que enriquecerá todo tipo de acciones organizadas por los diversos promotores de Alcaldías y Gobernaciones, alcanzando particularmente a los planteles educativos regionales.

3. PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS

- * Automatización de las Actas del Ayuntamiento de Valencia (Base de Datos)
- * Digitalización de las Acta del Ayuntamiento de Valencia (18 Discos Compactos, con Índice automático).
- * Automatización de las Memorias de O'Leary (34 tomos en Base de Datos)
- * Cátedra Bolivariana Virtual (Versión CD – Rom y versión Web)

INÉS QUINTERO: *La conjura de los mantuanos. Último acto de fidelidad a la monarquía española. Caracas 1808.*
Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. 2002, 238 pp.

TOMÁS STRAKA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CARACAS-VENEZUELA

Siglo y medio de continuos y abundantes estudios no han logrado agotar al tema de la Emancipación. Al contrario, y por paradójico que suene, es precisamente en esa superabundancia donde radica su vigencia. Ya son tantas las generaciones de historiadores que se han sucedido estudiándola, que este sólo afán interpretativo ya es en sí un fenómeno tan importante como el hecho interpretado. O lo que es lo mismo: que el día de hoy el proceso tanto como su historiografía (buena parte de la cual ya también es historia) merecen de igual atención. El imaginario construido en torno a ella, la formación de una conciencia nacional, su impacto en la actualidad, las manipulaciones, usos y abusos de las historias escritas, de los discursos oficiales e incluso de los impugnadores, interesan tanto, o más, que sus batallas, sus ideas y sus bases sociales y económicas.

Y esto, en sana ciencia histórica, tenía que ser así. Cada paso nuevo a dar, en medio de una literatura tan variada y numerosa, escrita a lo largo de tanto tiempo y de tantas intenciones, obliga a un examen detenido de lo dicho. A esa *metahistoria*, sin la cual es imposible tener conciencia, siquiera mínima, de lo que se está hablando; de no estar lloviendo sobre mojado. Pero, cuidado, no por ello, debemos caer en el mismo mal en el que caen ciertos comunicadores que confunden al periodista con la noticia, o que hacen del periodista noticia misma. Descontando la sana y necesaria reflexión teórica –llevada incluso a las alturas de la filosofía de la historia, o de, más allá, la *historiología*– la reflexión sobre lo escrito debe traducirse, si es fecunda, en nueva escritura, no en simple exégesis. El estudio historiográfico tiene su plena validez en cuanto que sirve para entender el tiempo histórico del autor, y sólo subsecuentemente de lo estudiado. La emocionante narración de, pongamos, la Batalla de La Victoria que hace Eduardo Blanco, nos dice más de lo que se vivía y se pensaba en Venezuela hacia 1880, que de lo que efectivamente pasó en febrero de 1814. Y sólo por esa vía, a modo de retorno, es que podemos ponderar la narración del combate: acotándolo dentro de los matices del momento en que fue narrado. Lo que quede en firme tras pasarlo por ese tamiz, es lo que sobrevive a la crítica histórica.

En el otro extremo, están aquellos que, en un regusto literario que sin duda ha producido textos soberbios, andan más cerca de las leyendas históricas, ésas a lo Ricardo Palma y Aristides Rojas, que del discurso histórico. Su mérito indudable es hacernos recordar lo cerca que está y siempre ha debido estar la historia de la literatura; que la literatura es incluso una forma tan válida de aprehender y decodificar la memoria como la historiografía. Recordar que la gentileza mínima de un historiador es hacerse entender –y si puede además hacer disfrutar, ¡mucho mejor!- ante quienes quieren o deben trajinar su obra. En este espectro el enfoque microhistórico o el de las mentalidades, han hecho aportes deslumbrantes, rescatando resquicios normalmente desechados por la historiografía y brindándonos planos más amplios, más humanos, más hermosos e insospechables del devenir del hombre. Pero es necesario llevarlos a un diálogo con otros para esbozar la complejidad dinámica de la vida, eso que antes se solía llamar *el proceso*. Si la historia es compleja y plural en cuanto *res gestarum*; debe intentar serlo también en cuanto discurso.

Todo esto es para resaltar el valor de un texto que vuelva a los hechos para romper los mitos; que con solvencia realice esa prístina –y hoy eludida por tantos- misión del historiador que es *narrar* la historia, de aportar una versión basada en episodios, personajes, fechas y documentos concretos, para después pasar al análisis y el desmontaje de tesis imperantes. Tal cosa es lo que ensaya Inés Quintero en el libro que se reseña.

Una de las consecuencias colaterales de la superabundancia de textos sobre el ciclo independentista, es que los temas que han gozado de predilección historiográfica, son tan abrumadoramente mayoritarios que encandilan al investigador, dejando ocultos tras de ellos a muchos otros que aún aguardan por su atención. La llamada Conjura de los Mantuanos es un ejemplo claro de esto. Casi desconocida por la mayoría de los venezolanos, relegada como está en casi todos los manuales y programas escolares; y prácticamente (hasta el libro de Quintero) olvidada por el sector académico, de ella teníamos algunas noticias vagas, la englobábamos en los “movimientos preindependentistas”, junto a los de Miranda o al de Gual y España, como algo menor, incidental, anecdótico que, a lo sumo, prefiguraba el 19 de abril. Pues bien, Inés Quintero nos dice que eso no fue precisamente así. “La mal llamada ‘Conjuración de los mantuanos’ – asegura- constituye en nuestra historia la última demostración inequívoca de lealtad al monarca y el último acto en defensa de la integridad del reino español.” (p. 230). Una afirmación de este calibre, así como un episodio tan desconocido, ameritan de un breve repaso de los hechos, un *excursus* por parajes que normalmente no se traen a colación en una reseña, pero que acá, como veremos, es necesario.

Entre el 25 y el 29 de noviembre de 1808 un grupo de principales de Caracas le envían sucesivas cartas al Capitán General Juan de Las Casas. Todas giran en torno a un problema: el mancillamiento de su honor. Sucesos que habían provocado el escándalo de la sociedad toda y en particular la zozobra de sus principales, los había envuelto en lo que –consideraban- no era más que un conjunto de malentendidos que estaban poniendo en entredicho lo más caro que un “vecino de distinción” puede tener: “...la nota más infame con que se puede mancillar los hombres de bien y de honor...”, según dice el Marqués del Toro en su carta; aquella que además de “...lastimar altamente nuestra reputación y decoro, llena de confusión a nuestras familias y tiene al pueblo sin duda cavilando sobre nuestros procederés”, según Antonio Fernández de León, futuro e inefable Marqués de Casa León (p. 174): en una palabra, la puesta en tela de juicio de su condición de fieles vasallos.

Todo había comenzado seis meses atrás. El imperio español estaba sacudido por los más graves trastornos vistos en su historia; mayores sin duda que los de la Guerra de Secesión un siglo antes; sólo comparables, tal vez, a los de los días de los Trastamaras y las guerras civiles que precedieron a su gran hora, la de los Reyes Católicos y Colón. Invasión de la Península por los franceses, presa una Casa Real que la verdad ya estaba hecha añicos desde antes por la incapacidad de rey, las liviandades de la reina, los abusos de los favoritos y las ambiciones del Infante; puesta la corona en la testa de un hombre no reconocido por el pueblo y éste a su vez alzado en Juntas en las que entraba de todo y que al final poco pudieron para oponerle a las fuerzas napoleónicas tras el milagro de Bailén, simplemente no había Estado en España. Del canto entusiasta de Andrés Bello –“Rompe, el león soberbio la cadena/con que atarle pensó la felonía...”¹ - a los tenebrosos *caprichos* de Goya, vemos la distancia que separó la ilusión inicial del alzamiento popular, de lo que terminó siendo realmente aquella rebelión de todas las cosas que estaba ocurriendo en la metrópoli. Era, pues, el trágico 1808.

Por toda la América Española sus coletazos estremecieron a las sociedades que se amparaban al cobijo de Su Católica Majestad. Pelucones, gachupines y mantuanos tuvieron, entonces, que dar repuesta al riesgo de que todo el orden, el “buen orden” del que eran cabeza, se perdiera si se desataban las amarras que lo sostenían. Así, en México, Buenos Aires, Montevideo, Chuquisaca y sobre todo Quito, patricios y autoridades coloniales deciden formar juntas similares a las que operaban en la Madre Patria. Caracas no tenía por qué ser la excepción. El 15 de julio habían llegado unos enviados franceses con el objeto de lograr el

1 “A la victoria de Bailén”, en Andrés Bello, *Obras completas*, Tomo I. Caracas: Ministerio de Educación; 1952. p. 35.

reconocimiento de José Bonaparte. Es famoso lo que les ocurrió en la posada “El Ángel”, donde casi son linchados por la indignación de un colectivo restreado con su Monarca, para que después el Capitán General Juan de las Casas los expulse del país. Eso, no obstante, abre las compuertas para la agitación. En un intento de atajarla, decidió De las Casas tomar la iniciativa y forma una comisión integrada por el Regidor del Ayuntamiento de Caracas, Isidoro López Méndez, y el Síndico Manuel de Echezuría y Echeverría, para que hagan un prospecto de lo que sería una junta venezolana.

Según el plan estaría integrada por 18 vocales, entre ellos: el Capitán General, Su Ilustrísima el Arzobispo, el Regente y el Fiscal de la Real Audiencia, el Intendente, el Síndico Procurador del Ayuntamiento, representantes del Real Colegio de Abogados y de la Real y Pontificia Universidad, el Subinspector del cuerpo de Artillería... En fin, las más altas dignidades del orden colonial. Sin embargo el plan no pudo pasar de eso. Ya para agosto tanto el Capitán General como la Real Audiencia se inclinaron por reconocer a la Junta de Sevilla y por declarar “rebeldes y traidores” a quienes no hicieran lo mismo. El rosario de calamidades que sufrieron el resto de las juntas americanas, todas abortadas con mayor o menor severidad, demuestra que tal fue una tendencia general. Si bien es cierto que hasta el momento nada parecía indicar un alejamiento radical de los cauces del “Buen Orden”, “la promoción de Juntas en América fue interpretada por las autoridades españolas encargadas de mantener el orden y la tranquilidad en los territorios de ultramar como un acto de disolución cuyo objetivo último era la independencia.” (p. 116)

Inés Quintero no parece percatarse del alcance real de esta conclusión. Ciertamente que los juntistas hacen todo bajo la égida de su fidelidad de buenos vasallos, pero tanto sus contemporáneos como sus historiadores inmediatamente posteriores, ponderaron al movimiento como independentista. Por algo sería. Además, recuérdese que los sucesos del 19 de abril de 1810, aunque desde el primer momento adquieren un sesgo mucho más radical –pero también lo era la quiebra del Estado español para ese momento- de algún modo siguen el mismo libreto de crear un Junta en nombre del Rey, con consecuencias ya por todos conocidas...

De un modo u otro, en noviembre de 1808 el empeoramiento de la situación española revive el proyecto juntista. Nada indicaba que el Deseado iba a volver al trono; ningún indicio en quien oteara el horizonte anunciaba una pronta derrota de Napoleón. En consecuencia, una reunión de notables encabezada por Antonio Fernández de León llegó a la conclusión de que ni la Suprema Junta de Sevilla, ni la Real Audiencia ni el Capitán General tenían ya legitimidad para gobernar. Y que sin Rey la soberanía se retornaba al pueblo. Unido rápidamente el Marqués del Toro al programa, se obtienen nuevas e importantes adhesiones

en el mantuanaje: José Félix Ribas, el Conde de Tovar y sus hijos, Mariano Montilla, el Conde de San Javier, Fernando Key y otros. No es que no haya vacilaciones, hombres como el Marqués de Mijares se abstienen. En todo caso, el 22 de noviembre se eleva una representación solicitando la creación de la junta al Capitán General de Las Casas. “Sobre estas juntas –leemos en el documento- ha descansado y descansa el noble empeño de la Nación en la defensa de la Religión, del Rey y de la libertad e integridad del Estado (...) Las Provincias de Venezuela no tienen menos lealtad, ni menor ardor, valor y constancia que las de la España Europea”, en consecuencia “creemos que es de absoluta necesidad que se lleve a efecto la resolución del Sr. Presidente Gobernador y Capitán General comunicada al Ilustre Ayuntamiento para la formación de un Junta Suprema con subordinación a la Soberana de Estado...” (p. 106)

Y aunque “la prosapia, calidad y fidelidad de estos vasallos no daba lugar a dudas. Ninguno había estado entre quienes mostraron simpatía por la sublevación de Gual y España en 1797 y todos, de una u otra forma, se manifestaron contra las pretensiones de Miranda en 1806...” (p. 115), las autoridades españolas se apresuraron a ponerle coto al asunto. El Regente visitador de la Audiencia, Joaquín Mosquera y Figueroa, será el adalid de la reacción. Después de tres años como enviado de la corona para inspeccionar el funcionamiento del máximo tribunal en Caracas, su opinión de los venezolanos era la peor: corrupción, tráfico de influencias, manejos dolosos, atentados contra la moral es lo que encuentra entre los jueces y abogados de la Provincia. Absolutista convencido, en lo que debió influir no poco el hecho de que siendo criollo –era de Popayán- haya llegado a Regente, cosa más bien inusual, ve la “feliz oportunidad”, como dice (p. 131), para poner orden. Convencido –según leemos en la declaración de un testigo- de que “el verdadero aunque oculto objeto de los autores de dicho proyecto, no ha sido otro que excitar una conmoción popular, destruir las autoridades legítimamente constituidas, que todos los buenos vecinos hacen vanidad de respetar...” (p. 128), de que son unos “mal contentos del gobierno”, debela el movimiento, se mueve como un púgil, se reúne con el Capitán General, le abre proceso a los comprometidos y tan rápido como en la noche del 24 de noviembre inicia los encarcelamientos: a unos, como Antonio Fernández de León, el Marqués del Toro y el Conde de San Javier, les pone casa por cárcel; pero a otros, más jóvenes y menos ilustres, como a Mariano Montilla y a los hijos del Conde de Tovar, los manda presos al Cuartel San Carlos (que acaso inaugura así su larga tradición de prisión política). A los menos vinculados, los confina a pueblos alejados: Ocumare, Baruta, La Guaira, Curiepe.

Las cartas que el Capitán General recibe a partir del día siguiente son la reacción inmediata de estas medidas. La mamá de Mariano Montilla –¡de él, que tantas aventuras guerreras viviría después!- alega que su hijo sufre del pe-

cho, de ahogos, parece que de asma... Afección que dice compartir José Félix Ribas. Las fatigas e incomodidades del San Carlos, el susto del apresamiento, no los deja respirar. A Nicolás Anzola los sobresaltos le pegaron más abajo, en el vientre, y no aguanta los pujos. El Conde de Tovar, a quien la edad y la alcurnia lo pusieron a buen resguardo del carcelazo, hace una exposición más doctrinal. Alega la “irrefragable fidelidad, amor y patriotismo con que la Nobleza ha sabido siempre congraciarse al servicio de sus Augustos Reyes y a nuestra Santa Religión...” (p. 168), que “todos somos descendientes de españoles (...) somos hijos y vasallos del Señor D. Fernando Séptimo”. En suma, él, como Fernández de León, el Marqués del Toro y otros tantos miembros del pináculo de la sociedad, se sienten humillados, “¿Será posible –se pregunta el Marqués- que a una sociedad de hombres de honor, y que en todos tiempos y ahora mismo han dado las pruebas más incontestables de su fidelidad se les haya tratado de un modo tan duro...?” (p. 176).

Que, con todo, al final no sería tan duro. Para 1809 ya casi todos estaban libres. A Fernández de León, incluso, después de ser enviado por instigador bajo Partida de Registro a España, tras esos maromas con los que después se haría célebre, no sólo se le disculpa sino que se le premia con un título de Castilla: Marqués de Casa León. De allí en adelante “los hombres de la conjura vivieron desenlaces totalmente diferentes. El motivo fidelista que los unió en 1808, desapareció al definirse el proceso en dirección a la Independencia y determinó el deslinde entre los principales.” (p. 216). Es cierto, unos, como los Montilla, los Ribas, Vicente Tejera, Francisco Antonio “Coto” Paúl o el Marqués del Toro se cuentan entre los Padres de la Patria. Otros, los menos, como Isidoro Quintero y Fernando Key, serán realistas. Miguel Ustáriz se pasa al realismo después de 1814. El Marqués de Casa León pendulará de un bando a otro según pintaran los tiempos. A su vez, es interesante –aunque no lo señale la profesora Quintero- que hombres como el Marqués de Mijares se mantendrán imperturbablemente opuestos a cualquier innovación, bien sea la Junta del año ocho, la del año 10 o la declaratoria de independencia.

Acaso Mijares y Mosquera, como el resto de las autoridades españolas, entendieron que por mucho que se haya hablado de fidelidad al Rey y a la Religión, el movimiento llevaba un germen de rebelión importante: al fin y al cabo dejaba a la provincia en manos de los criollos, lo que rompía muchos de los engranajes esenciales del Buen Orden. Aunque ciertamente es un despropósito sopesarlo igual que las ideas revolucionarias de Miranda o que las amplísimas conspiraciones de Gual y España o de Pirela, de algún modo responden a un mismo sentido, ése que ya anunció Germán Carrera Damas hace unos años: el de la crisis de la sociedad colonial. El orden, ostensiblemente, estaba quebrado, y a la fracasada solución propuesta por las capas medias, emergentes y radicales

de la sociedad expresadas en Gual y España, siguió ésta, venida del pináculo. De algún modo, lo desencadenado en 1810, cuando ya el desplome del Estado español hizo impostergable tomar decisiones drásticas, combinó ambas vertientes.

Inés Quintero tiene razón cuando dice que se trató del último episodio colonial. Pero, a continuación, también pudiera decirse que se trató del primero de la Emancipación. Ninguna otra respuesta colectiva del patriciado criollo contra las autoridades –pensemos en las reacciones del Ayuntamiento contra los gobernadores Ponte y Hoyos o contra Cañas y Merino en el siglo XVIII- tuvo el mismo acento, porque ninguna puso en tela de juicio la legitimidad esencial del orden, entonces más que consolidado, ni el funcionamiento de las reglas de juego básicas: inventar una Junta, por mucho que se metiera en ella al Capitán General y al Arzobispo y que se proclamara en defensa del Rey, ya era introducir cambios en un momento cuando la idea de cambio, en sí, era un exabrupto. Cuando el pensamiento tradicional sostenía la certeza de que Dios había hecho las cosas así como están, desde el principio y hasta el Armagedón.

Ahora bien, pero ya esto es análisis nuestro. El punto es que ésta conclusión fue posible gracias a Inés Quintero. Sin su trabajo, no hubiéramos contado con una base mínima para hacerlo; con él, se rescató para la historia uno de los episodios más olvidados aunque significativos de esa etapa intensa e importante que fue la *prerrevolución*. El paso de una mentalidad a otra, del vecino al ciudadano, del honor a la virtud, se empieza a dar entonces, aunque aún en la masa informe y confusa que tiene toda gestación en sus primeros días. Salvo los dos tomos, publicados en 1968 por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Conjuración de 1808 en Caracas para formar una Suprema Junta Gubernativa, no teníamos mucho más en que estudiar el episodio. Quintero en buena medida lo que hace es construir un relato histórico con base –en ocasiones, incluso, podría decirse que con demasiado apego, habida cuenta la ausencia de consulta en fondos de archivo- en esos documentos. La misión sana e indispensable de la narración hubiera podido trascender más hacia el análisis, cosa que se añora en algunos momentos del libro. Hay temas que se asoman pero que no son tocados: el del honor, el del orden, el de la visión socio-cósmica del mundo.

No obstante ello no minusvalora un trabajo que cumple con su cometido de demostrar una tesis, de rebatir otras, de reconstruir un hecho que no había sido reconstruido y de hacerlo con solvencia metodológica y elegancia escritural. En suma, de ser una buena monografía de historia. Que su lectura nos haya sugerido tantas cosas, no sólo redundante en su calidad sino en la idea de que, efectivamente, tras siglo y medio de continuos y abundantes estudios aún no se ha agotado el tema de la Emancipación.

NORMAS DE REDACCION

El Anuario de Estudios Bolivarianos es la Revista del Instituto de Investigaciones Históricas *Bolivarium* de la Universidad Simón Bolívar. Nuestro objetivo es investigar, publicar y difundir sistemáticamente hechos relevantes del acontecer histórico latinoamericano, especialmente del venezolano.

Desde el pasado número, hemos convenido en extender el período histórico de nuestro interés, desde la conquista hasta la etapa de formación y consolidación de los distintos Estados Nacionales latinoamericanos.

1. Los artículos publicados en el anuario son rigurosamente arbitrados, los cuales clasificarán dentro de las siguientes categorías: *aceptado*; *aceptado con modificaciones* y *no aceptado*. El trabajo de los evaluadores es confidencial. En caso de discrepancia entre los jurados la decisión final corresponde al Consejo Editorial. Se informará de la decisión a los autores en un plazo máximo de seis meses.
2. Los autores enviarán a la redacción: 3 ejemplares del artículo impreso junto con un disquete en programa Word, en computadora compatible con IBM.
3. Las notas serán numeradas consecutivamente y colocadas a pie de página (números arábigos).
4. El nombre del autor y el de la institución a la que pertenece se deberán indicar claramente. En los artículos, estos datos se colocarán al comienzo del texto, a la derecha, después del título; en los testimonios, notas, reseñas, etc., irán al final del texto, a la derecha.
5. Cada autor enviará junto con el artículo, en hoja separada, un Mini-Curriculum Vitae (10 ó 12 líneas) que incluye nombre completo del autor, institución a la que pertenece, su dirección postal, teléfono, fax, y correo electrónico.
6. Los artículos deben ir acompañados de un resumen de no más de doscientas (200) palabras escritas y se debe incorporar hasta un máximo de cinco palabras claves.
7. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos.
8. Las opiniones y las afirmaciones que aparecen en los artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.